



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA N° 13/13
SESIÓN ORDINARIA
EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO

FECHA 20/12/13



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ÍNDICE

Pág.

COMISIÓN DE ECONOMÍA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO

- PUNTO N° 1.-** Dictamen relativo a Moción de D^a María Gámez Gámez y D^a M^a Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, en relación a la convocatoria de la Mesa Técnica de Venta Ambulante. 2
- PUNTO N° 2.-** Dictamen referido a Moción de D^a María Gámez Gámez y D^a M^a Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, en relación a la elaboración de un plan de estímulo y soporte al comercio local. 4
- PUNTO N° 3.-** Dictamen referido a Moción de D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía sobre los incumplimientos en materia de *open data* en los Presupuestos de 2014. 6
- PUNTO N° 4.-** Dictamen relativo a Moción de D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, para adaptar la normativa municipal sobre comercio ambulante al nuevo marco regulatorio andaluz. 8
- PUNTO N° 5.-** Dictamen relativo a Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos para la aprobación del Tercer Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2013. 11

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

- PUNTO N° 6.-** Dictamen referido a Moción de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D^a. Antonia Morillas González, relativa a la falta de transparencia y participación en los grandes proyectos culturales de la ciudad. 13

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

- PUNTO N° 7.-** Dictamen relativo a Propuesta de aprobación del Convenio Urbanístico, suscrito con Progofer S.A., de Ocupación Directa de fincas sitas en los SGIT-BM.2, PM.6 “Parque de Arraijanal” SG-BM.3 “Vial de Servicio Parador de Golf” y SG-BM.4 “Encauzamiento Arraijanal” y de compromiso de permuta de Reserva de Aprovechamiento por aprovechamiento en el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- ámbito del Sector PAM.LO.6(T) “Torre del Río”. 17
- PUNTO N° 8.-** Dictamen referido a Moción de D.^a María Gámez Gámez y D. Sergio J. Brenes Cobos, Portavoz y Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a la implantación de carriles bici en los Distritos periféricos de la ciudad de Málaga: Campanillas, Churriana, Este y Puerto de la Torre. 24
- PUNTO N° 9.-** Dictamen en relación a Moción de D.^a María Gámez Gámez, D.^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio J. Brenes Cobos, Portavoz y Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a las obras de renovación urbana y sustitución de tuberías de fibrocemento de la red de abastecimiento de agua potable en la ciudad de Málaga. 27
- PUNTO N° 10.-** Dictamen relativo a Propuesta de aprobación provisional del Plan Especial del Sistema General de Interés Territorial SGIT-BM.2 “Parque de Arraijnal”. 30

COMISIÓN DE SEGURIDAD

- PUNTO N° 11.-** Dictamen referido a Moción de D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista, en relación a las medidas preventivas a adoptar para los miembros del Cuerpo de Policía Local en casos de Incapacidad Laboral Transitoria por problemas psíquicos. 47
- PUNTO N° 12.-** Dictamen relativo a Moción de D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista, en relación a la adopción de medidas de seguridad en la barriada de Martiricos. 49

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

- PUNTO N° 13.-** Dictamen referido a Moción de D.^a Begoña Medina Sánchez, D. Sergio Brenes Cobos y D.^a Lorena Doña Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa al Fondo Social de EMASA para 2014. 51
- PUNTO N° 14.-** Dictamen relativo a Moción de D.^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a la red de saneamiento en la Barriada de la Isla. 53
- PUNTO N° 15.-** Dictamen referido a Moción de D.^a Begoña Medina Sánchez, D. Sergio J. Brenes Cobos y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a contenedores de residuos en superficie en el Centro Histórico de Málaga. 55
- PUNTO N° 16.-** Dictamen en relación a Moción de la Concejala del Grupo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D^a Ana García Sempere, relativa al mal estado en el que se encuentra el Parque Andrés Jiménez Díaz pendiente de recepcionar en el Distrito de Puerto de la Torre. 58

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PUNTO N° 17.- Dictamen relativo a Moción del Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, en relación a la adhesión al Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 60

PUNTO N° 18.- Dictamen referido a Moción Institucional de los tres Grupos Políticos Municipales relativa al "Reconocimiento Público de este Ayuntamiento de Málaga hacia las Entidades de Voluntariado y la labor de las Personas Voluntarias". 63

PUNTO N° 19.- Dictamen en relación a Moción de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a. Lorena Doña Morales, relativa al VIH/SIDA. 65

PUNTO N° 20.- Dictamen relativo a Moción de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D^a. M^a Antonia Morillas González, para que el Ayuntamiento celebre el Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos cumpliendo el compromiso de adaptar por fin su ordenamiento a los principios y normas Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad. 68

PROPOSICIONES URGENTES

PUNTO N° U-1.- Propuesta urgente del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo, y la Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Personal, D^a. M^a. del Mar Martín Rojo, relativa a la ampliación del objeto y la modificación de la denominación de la Comisión Especial de Información y Transparencia de la Actividad Contractual de la Administración Municipal. 72

PUNTO N° U-2.- Moción Institucional de los tres Grupos Políticos Municipales, relativa a la solicitud de inclusión de los Verdiales como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. 77

PUNTO N° U-3.- Proposición urgente del Grupo Municipal Socialista relativa a Limasa III. 80

PUNTO N° U-4.- Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, para la municipalización de Limasa. 97

MOCIONES



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- PUNTO N° 21.-** Moción del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo, y la Teniente de Alcalde Delegada de Promoción Empresarial y Empleo, D^a. Ana Navarro Luna, en defensa de la actividad que desarrollar las Asociaciones de Consumidores y Usuarios. 100
- PUNTO N° 22.-** Moción del Grupo Municipal Socialista, en relación con el incremento de los recursos municipales para luchar contra la pobreza. 106
- PUNTO N° 23.-** Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, relativa a la creación del parque marítimo terrestre previsto en Arraijanal. 124
- PUNTO N° 24.-** Moción del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo, y la Teniente de Alcalde Delegada de Promoción Empresarial y Empleo, D^a. Ana Navarro Luna, relativa a la posibilidad de sustituir la actual autorización municipal para la celebración de determinados espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter extraordinario por el régimen de declaración responsable o, en su defecto, para simplificar el procedimiento actual. 131
- PUNTO N° 25.-** Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la dificultad de entrenamiento que tiene el Club Atlético Málaga de Fútbol femenino. 108
- PUNTO N° 26.-** Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, relativa al Convenio Urbanístico de La Térmica. 131
- PUNTO N° 27.-** Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a las medidas tributarias excepcionales para las rentas no declaradas de los emigrantes retornados. 140
- PUNTO N° 28.-** Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, relativa a la recepción del Muelle Uno, la retirada de los casetones eléctricos, el coste del Cubo del Puerto y la instalación de un supermercado después de haber desechado esta opción. 145
- PUNTO N° 29.-** Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa al impulso a la vida comercial y la reactivación comercial del “Sector de Calle Compañía” de nuestra ciudad. 150
- PUNTO N° 30.-** Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA para dar cumplimiento a los acuerdos de la Mesa de Inmigración. 155

COMPARECENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

GOBIERNO

PUNTO N° 31.- Solicitud de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. María Gámez Gámez, de Comparecencia del Alcalde Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que informe sobre los cambios en los Convenios Urbanísticos de Repsol y La Térmica. 160

PUNTO N° 32.- Solicitud del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, de Comparecencia del Alcalde Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que explique si el Equipo de Gobierno va a tener en cuenta el informe sobre los Baños del Carmen presentado a la Fundación Ciedes por la Federación de Asociaciones de Vecinos Unidad, junto con las Asociaciones de Vecinos de Pedregalejo y El Palo, y si piensa defender o no el rescate de la concesión privada para que esta pase a gestión pública. 160

PUNTO N° 33.- Solicitud del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, de Comparecencia del Alcalde Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que explique cuál es la situación de los principales Convenios Urbanísticos de planeamiento y las negociaciones realizadas para modificar los mismos; así como si la destitución del Jefe de Planeamiento y en la Gerencia de Urbanismo guarda relación con el fracaso de los mismos o con las polémicas con los Baños del Carmen, el Benítez y el Astoria. 164

PUNTO N° 34.- Conocimiento del Pleno de la aprobación definitiva de la modificación del Reglamento de Ayudas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles a personas del municipio de Málaga para el ejercicio 2014. 164

PUNTO N° 35.- Conocimiento del Pleno de la aprobación definitiva de las modificaciones de Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos para el ejercicio 2014. 164

PUNTO N° 36.- Conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia o por su delegación, así como de las dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local. 164

PUNTO N° 37.- Información del Equipo de Gobierno. 165

RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO N° 38.- Ruegos. 165

PUNTO N° 39.- Preguntas 165



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA NÚMERO 13/13 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL VIERNES DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2013.

En la Ciudad de Málaga, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del viernes, día veinte de diciembre de dos mil trece, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as:

Grupo Municipal Popular:

D. Francisco de la Torre Prados
D. Elías Bendodo Benasayag
D^a. Ana M^a. Navarro Luna
D. Damián Caneda Morales
D^a. M^a. del Mar Martín Rojo
D^a. Teresa Porrás Teruel
D^a. M^a. Victoria Romero Pérez
D. Raúl López Maldonado
D. Francisco Javier Pomares Fuertes
D^a. M^a. del Mar Torres Casado de Amezúa
D. Mario Cortés Carballo
D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo
D. Carlos Conde O'Donnell
D. Luis Verde Godoy
D^a. Carmen Casero Navarro
D^a. Gemma del Corral Parra
D. Raúl Jiménez Jiménez
D. José del Río Escobar

Grupo Municipal Socialista:

D^a. María Gámez Gámez
D^a. M^a. Francisca Montiel Torres
D. Francisco Javier Conejo Rueda
D. Manuel Hurtado Quero
D^a. M^a. Begoña Medina Sánchez
D. Sergio José Brenes Cobos
D. Francisco Daniel Moreno Parrado
D^a. Lorena Doña Morales

Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA:

D. Eduardo Zorrilla Díaz
D^a. M^a. Antonia Morillas González

Concejal no adscrito

D. Carlos Hernández Pezzi

Asiste a esta sesión el Secretario General, D. Venancio Gutiérrez Colomina, quien da fe del acto. Estuvieron presentes también, el Interventor General D. José Antonio González Jiménez y el Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno, D. Carlos López Jiménez.

No asistieron a esta sesión los Concejales y Concejales que seguidamente se mencionan:

D. Julio Andrade Ruiz y D^a. Ana García Sempere, quienes excusaron su asistencia.

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

estudio de los distintos puntos del Orden del Día, así como de otros presentados en el trámite de urgencia.

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:

**COMISIÓN DE ECONOMÍA, PROMOCIÓN
EMPRESARIAL Y EMPLEO**

PUNTO Nº 1.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE D^a MARÍA GÁMEZ GÁMEZ Y D^a M^a FRANCISCA MONTIEL TORRES, CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA MESA TÉCNICA DE VENTA AMBULANTE.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 16 de diciembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 11 de diciembre de 2013, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo en relación a la convocatoria de la Mesa Técnica de Venta Ambulante.

La venta ambulante en la Ciudad representa un sector muy importante en cuanto a generación de riqueza y a creación de empleo.

La Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante vigente desde 30/12/2011 recoge en su Artículo 7, los Mercadillos periódicos del término municipal de Málaga, es decir, los que se celebran de manera habitual en nuestra ciudad:

- *Lunes: Campanillas (36 puestos) y La Luz (100 puestos).*
- *Martes: Palma-Palmilla (56 puestos), Puerto de la Torre (48 puestos) y Churriana (28 puestos).*
- *Miércoles: Europa (174 puestos), La Paz (100 puestos) y Colonia de Santa Inés (52 puestos).*
- *Jueves: Ciudad Jardín (124 puestos) y Cruz de Humilladero (64 puestos).*
- *Viernes: Los Corazones (67 puestos) y Miraflores (61 puestos).*
- *Sábados: El Palo (39 puestos), Europa (176 puestos) y Argentea (80 puestos).*
- *Domingos: Recinto Ferial (261 puestos).*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

A la vez que señala que, por acuerdo del órgano competente, podrá autorizarse un nuevo mercadillo en una ubicación diferente a las previstas en el apartado anterior.

Durante la legislatura anterior, se vino convocando, con mayor o menor frecuencia y con distintos ámbitos de actuación, una Mesa Técnica de Venta Ambulante que trataba de actuar como elemento de puesta en común, reflexión, debate e incluso consenso de las actuaciones que en esta materia llevaba a cabo el equipo de gobierno.

La integraban personas técnicas y políticas representantes del sector y sus asociaciones, del área con competencia en materia de comercio y de los grupos de la oposición.

Esta Mesa Técnica de Venta Ambulante del Ayuntamiento de Málaga no se ha reunido a lo largo de la presente legislatura pese a la importancia del sector y las características y problemática especiales que plantea. Es necesario que las políticas municipales se impregnen de la experiencia y conocimiento directo de las personas que dan vida a nuestro comercio ambulante, ante y durante las actuaciones que, desde el gobierno municipal se pongan en marcha.

Por todo ello, estas Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, la adopción del siguiente:

ACUERDO

Único: Instar a la Concejala Delegada del Área Municipal de Comercio a que convoque a la mayor brevedad posible y de forma periódica la Mesa Técnica de Venta Ambulante.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la Moción presentada por D^a María Gámez Gámez y D^a M^a Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, en relación a la convocatoria de la Mesa Técnica de Venta Ambulante, que queda transcrita en el presente Dictamen.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Mario Cortés Carballo.

El resultado de la votación fue el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PUNTO N° 2.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE D^a MARÍA GÁMEZ GÁMEZ Y D^a M^a FRANCISCA MONTIEL TORRES, CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ESTÍMULO Y SOPORTE AL COMERCIO LOCAL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 16 de diciembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 11 de diciembre de 2013, sobre cuyo texto, por la Teniente de Alcalde Delegada de Promoción Empresarial y Empleo se formuló, en el transcurso de la sesión, una **enmienda de adición** a la redacción del Acuerdo inicialmente propuesto, la cual fue aceptada por la representante del Grupo autor de la Moción.*

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la introducción de la referida enmienda de adición.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la Moción presentada por D^a María Gámez Gámez y D^a M^a Francisca Montiel Torres, Concejales del Grupo Municipal Socialista, en relación a la elaboración de un plan de estímulo y soporte al comercio local, en los términos que seguidamente se transcriben:

*“**MOCIÓN** que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo en relación a la elaboración de un plan de estímulo y soporte al comercio local.*

El comercio constituye una de las principales actividades económicas generadoras de puestos de trabajo en nuestro municipio, además de ser un elemento clave en la configuración social, urbana y territorial de nuestra ciudad. Desde siempre, el comercio ha sido un eje vital para Málaga y en muchos periodos de nuestra historia el sector económico que más puestos de trabajo y riqueza ha generado.

La crisis económica y la rivalidad de otras fórmulas comerciales están causando tremendos estragos en el tejido comercial tradicional de las ciudades y los pueblos en general y de Málaga en particular, por lo que, independientemente de las



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

competencias que tengan o hayan de tener en los nuevos marcos legales que se avecinan, los gobiernos municipales tienen la responsabilidad de apoyar a estas pequeñas, a veces muy pequeñas, empresas que tradicionalmente han vertebrado la economía.

Y debe hacerlo de forma planificada y realista definiendo medidas y acciones que apoyen e impulsen nuestro modelo comercial de proximidad, y con unos objetivos claros: dinamizar el sector, aumentar las ventas y atraer nuevos compradores.

Con este marco planificado se contribuiría a sentar las bases y los mecanismos para hacer más fuerte el dinamismo, la innovación y la adaptación permanente en el mundo del comercio, apostando por el emprendimiento, reforzando el conocimiento y la formación de los comerciantes, promoviendo el ajuste continuo de la normativa para dar respuesta rápida a lo que es necesario y más importante en cada momento.

No tiene menor importancia establecer, razonadamente, las interrelaciones entre el comercio y otras actividades como el turismo, la cultura y el arte, las tecnologías o el diseño y la moda, que permitan crear sinergias y sacar el máximo provecho al gasto asociado a cada uno de estos sectores.

Todo ello debe hacerse de manera consensuada, reforzando el modelo asociativo y participativo del mundo del comercio, bajo las pautas del comercio de proximidad y previendo mecanismos para la evaluación del retorno de los incentivos, las inversiones y las ayudas procedentes de fondos públicos.

El horizonte temporal de aplicación del marco de actuación que planteamos debe ser de al menos tres años, para que puedan establecerse medidas coherentes y continuas.

Entre las actuaciones concretas para las que debería estudiarse especialmente su aplicación estarían el desarrollo de planes comerciales de distritos, el reconocimiento social del comercio y en especial del comercio emblemático, la ocupación de locales vacíos y las ayudas a obras de mejora, sobre todo las de larga duración, el impulso a la formación, la calidad normada y la mejora de la competitividad o la promoción de la expansión internacional de las empresas locales.

Por todo ello, estas Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, la adopción del siguiente:

ACUERDO

Único: *Instar al equipo de Gobierno Municipal a elaborar, a través de la Delegación del Área Municipal de Comercio, y en el seno del Consejo Sectorial del Comercio, un Plan que estimule y de soporte al comercio local de nuestro municipio, en colaboración con el resto de áreas implicadas, los representantes sectoriales y ciudadanos y los grupos de la oposición municipal”.*

VOTACIÓN



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Mario Cortés Carballo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PUNTO N° 3.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA SOBRE LOS INCUMPLIMIENTOS EN MATERIA DE OPEN DATA EN LOS PRESUPUESTOS DE 2014.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 16 de diciembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 11 de diciembre de 2013, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN

Que presenta el concejal del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, sobre los incumplimientos en materia de open data en los presupuestos 2014.

Este mes de diciembre el Ayuntamiento de Málaga ha aprobado sus presupuestos para el año 2014. Desde hace unos años la entrega para su análisis se realiza a través de un conjunto de ficheros electrónicos en formato -de sólo lectura-PDF. Este es el mismo formato que se usa para su difusión pública a través de la web del Ayuntamiento.

Es bien sabido que la tarea de estudio de los presupuestos sería facilitada si, en lugar de proceder de ese modo, el equipo de gobierno pusiera a disposición el conjunto de ficheros en formato de hoja de cálculo. Ello facilitaría enormemente la labor de análisis de los presupuestos y, en consecuencia, permitiría un mayor grado de participación social. Esto es así porque, además de los concejales, el conjunto de la ciudadanía podría disponer de una información mucho más manejable con la que



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

visualizar la tarea del Ayuntamiento y así poder trasladar su opinión a través de los cauces oportunos.

Diferentes organizaciones internacionales, como Access Info Europe, vienen reclamando desde hace muchos años un mayor compromiso con la transparencia y el uso de la información pública. Los avances tecnológicos permiten que se pueda materializar el derecho a saber y también son una herramienta fundamental para profundizar en la democracia.

Además de ser fácilmente realizable técnicamente, esta práctica debería generalizarse en las Administraciones Públicas.

Este hecho de sentido común ha sido una de las aportaciones realizadas por Izquierda Unida al “II Plan Marco de ciudadanía y Convivencia 2012-2015” aprobado hace ya dos años.

Dado que el Plan Marco ya recogía entre las actuaciones transversales a desarrollar por el ayuntamiento el uso de formatos operativos en la difusión de los Presupuestos Municipales, y que el materializar esta cuestión no suponía ninguna dificultad técnica ya que, de hecho, los presupuestos se elaboran en un formato de hoja de cálculo que posteriormente se cambia para su difusión, desde Izquierda Unida presentamos una iniciativa para que los presupuestos de 2013 fuesen ya expuestos en un formato operativo. El Pleno aprobó que así fuese, pero dejaba esta tarea - la de subir a la web el archivo- al proyecto de open data que se estaba desarrollando.

En julio de 2013 el proyecto Open Data ya estaba a pleno rendimiento y había lanzado su portal de datos. Desde Izquierda Unida aprovechamos para llevar una batería de propuestas para llenarlo de contenido, entre las que estaba la petición de si podía subirse de una vez el archivo de los presupuestos municipales en un formato operativo. El Ayuntamiento Pleno aprobó por unanimidad pedir al equipo de gobierno que diese por fin cumplimiento a estos acuerdos que llevaban desde 2012 esperando su ejecución.

Desde entonces la web de Open Data del Ayuntamiento, en la sección de presupuestos 2013, hay un mensaje diciendo: “estamos trabajando en la creación del archivo accesible, perdone las molestias”.

Desde Izquierda Unida veíamos con perplejidad el hecho de que al equipo de gobierno le cueste tanto realizar una medida tan sencilla y que haría un servicio tan importante a la transparencia, facilitándose enormemente el análisis presupuestario.

Pero esta perplejidad se convirtió en profunda preocupación cuando a principios de este mes nos llegó el proyecto de los presupuestos para 2014, y comprobamos asombrados que volvían a ser remitidos en PDF.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Dado que tras dos años de espera empezamos a temer que no haya voluntad política de dar este paso hacia la transparencia, y anteponiéndonos ante una posible nueva excusa basada en la literalidad de los acuerdos, vamos explicitar algo que es obvio: el difundir los presupuestos en un formato operativo para facilitar su análisis por parte de oposición, periodistas y ciudadanía en general es útil en un presupuesto ya aprobado, pero imprescindible en el momento en que ese proyecto de presupuestos está todavía a debate y se deben realizar enmiendas y alegaciones. Por ello, el mandato del Pleno del Ayuntamiento de Málaga al equipo de gobierno local de difundir los presupuestos municipales en formatos operativos, no se limita al presupuesto una vez ya aprobado, sino también y con más motivo, al proyecto presupuestario que este en fase de debate.

Por todo lo anterior proponemos la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- *Instar al equipo de Gobierno Local a cumplir lo previsto en el II Plan Marco de ciudadanía y Convivencia 2012-2015, y los acuerdos plenarios de diciembre de 2012 y julio de 2013 y difunda los Presupuestos Municipales aprobados, así como los proyectos presupuestarios a debate, en un formato operativo.”*

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la Moción presentada por D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, sobre los incumplimientos en materia de open data en los Presupuestos 2014, que queda transcrita en el presente Dictamen.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PUNTO N° 4.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES-CONVOCATORIA



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

POR ANDALUCÍA, PARA ADAPTAR LA NORMATIVA MUNICIPAL SOBRE COMERCIO AMBULANTE AL NUEVO MARCO REGULATORIO ANDALUZ.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 16 de diciembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 11 de diciembre de 2013, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN

Que presenta el concejal del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, para adaptar la normativa municipal sobre comercio ambulante al nuevo marco regulatorio andaluz

La venta ambulante supone una actividad de gran importancia tanto en el ámbito de nuestra comunidad autónoma- donde existen más de 900 mercadillos que dan sustento a 35.0000 familias- como en nuestra localidad.

En los últimos años, los vendedores ambulantes de nuestra localidad habían venido mostrando su preocupación por las imposiciones que supuso sobre la normativa autonómica la Directiva de Servicios Europea (directiva 2006/123/CE de 12 de diciembre, conocida popularmente como “Directiva Bolkestein”). Esta normativa supuso la entrada en vigor de muchos aspectos en cuanto al régimen de autorizaciones para el acceso a una actividad comercial, en concreto, venía a suponer que las autorizaciones concedidas para su ejercicio debían de tener una vigencia determinada.

Esto ha traído como consecuencia la imposibilidad de garantizar la seguridad y la estabilidad necesaria en este sector, el cual ve peligrar sus puestos de trabajo creándose una gran incertidumbre sobre la continuidad de las autorizaciones municipales.

Afortunadamente, en enero de este mismo año en nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el Decreto-ley 1/2013, de 29 de enero, por el que se modifica el Decreto legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del comercio Interior de Andalucía y se establecen otras medidas urgentes en el ámbito comercial, turístico y urbanístico para solucionar definitiva esta situación.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El decreto, para poder garantizar a los concesionarios que han amortizado la inversión, modifica el artículo 3.1, párrafo tercero, del texto refundido de la ley del comercio Ambulante, que queda redactado como sigue:

«la duración de la autorización será por un periodo de quince años, que podrá ser prorrogado, a solicitud de la persona titular, por otro plazo idéntico, una sola vez, con el fin de garantizar a las personas físicas o jurídicas titulares de la autorización la amortización de las inversiones y una remuneración equitativa de los capitales invertidos. la autorización será transmisible en los términos previstos en las correspondientes ordenanzas municipales reguladoras de la actividad, sin que esa transmisión afecte a su periodo de vigencia.»

La ampliación de la concesiones había sido una demanda histórica del sector que, además de lo anteriormente expuesto, procura evitar que no existan diferencias entre los periodos de autorización concedidos por los diferentes ayuntamientos; garantizar el mayor grado de profesionalidad en el ejercicio de la actividad y, sobre todo, dar estabilidad en el empleo que se genera y la garantía que ello conlleva también para las personas consumidoras y usuarias.

Una vez creado este nuevo marco regulatorio andaluz, nos toca a nosotros, como ayuntamiento, el adaptar la normativa municipal a los vendedores ambulante de nuestra localidad. Para ello el decreto (a través su disposición transitoria segunda) habilita a los Ayuntamientos de los municipios que, como el nuestro, hayan otorgado autorizaciones municipales para el ejercicio del comercio ambulante para que puedan aplicar inmediatamente el periodo de duración de las mismas, conforme al periodo de quince años.

Desde Izquierda Unida consideramos de absoluta justicia el poder dar a los actuales titulares la seguridad y estabilidad que el nuevo decreto garantiza, acabando así de forma definitiva con la incertidumbre con la que todavía viven los vendedores ambulantes de nuestro municipio.

Por todo lo expuesto anteriormente el Grupo Municipal de IULV-CA propone el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Instar al equipo de Gobierno Local a iniciar los trámites para acogerse a la disposición transitoria segunda del decreto ley 1/2013 adaptando así el plazo de duración de las autorizaciones municipales concedidas antes de la entrada en vigor de este decreto”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la Moción presentada por D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, para adaptar la normativa municipal sobre comercio ambulante al nuevo marco regulatorio andaluz, que queda transcrita en el presente Dictamen.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PUNTO Nº 5.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS PARA LA APROBACIÓN DEL TERCER EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2013.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 16 de diciembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la siguiente Propuesta de fecha 12 de diciembre de 2013, cuyo texto se transcribe a continuación:

“PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO PARA LA APROBACIÓN DEL TERCER EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MALAGA PARA 2013.

Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 60 del Real Decreto 500/1990, y en la Base 12 de las de Ejecución del Presupuesto, se propone la aprobación del Tercer Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos del Presupuesto de 2013, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO VIGENTE	SUPLEMENTOS	CREDITOS EXTR.	TOTAL
2	12.241,85	0,00	0,00	12.241,85
TOTAL	12.251,85	0,00	0,00	12.241,85

Segundo.- *Que se le de al Expediente el tramite legalmente establecido.”*

Asimismo, la Comisión del Pleno conoció sobre este asunto una Propuesta Complementaria a la anterior, de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, obrante también en el Expediente, cuyo texto se transcribe a continuación:

“PROPUESTA COMPLEMENTARIA QUE PRESENTA LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO PARA LA APROBACIÓN DEL TERCER EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2013.

Visto el informe de reparo formulado por la Intervención General Municipal de esta Corporación, de fecha 13 de diciembre de 2013, referido a facturas incluidas en el Tercer Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2013, del que se desprende el siguiente reparo:

Reparo: *Con respecto a aquellas facturas, que fueron tramitadas sin consignación presupuestaria a nivel de vinculación jurídica a 31 de diciembre.*

Visto el informe, emitido por el Jefe del Servicio de Presupuestos

Considerando que concurren en el Expediente tramitado circunstancias excepcionales que justifican la aprobación de las facturas de referencia ya que de no hacerse, provocaría un grave perjuicio económico para las empresas que prestaron correctamente sus servicios, lo que produciría, además, un enriquecimiento injusto para este Ayuntamiento.

Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

La resolución de las discrepancias contenidas en el informe de reparo realizado por la Intervención General Municipal de 13 de diciembre de 2013, a facturas contenidas en el Tercer Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2013, a la vista de los argumentos esgrimido en el citado informe del Servicio de Presupuestos, continuándose la tramitación de los correspondientes expedientes de gasto.

VOTACIÓN



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y los votos en contra de los representante del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: *La aprobación del Tercer Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2013, conforme a la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, de fecha 12 de diciembre de 2013, que queda transcrita en el presente Dictamen.*

SEGUNDO: *La aprobación, asimismo, de la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, complementaria de la anterior, mediante la que propone la resolución de las discrepancias contenidas en el informe de reparo formulado por la Intervención General en fecha 13 de diciembre de 2013.*

TERCERO.- *Que se dé al Expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor (del Grupo Municipal Popular), 10 en contra (8 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 1 abstención (del Concejal no adscrito), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

PUNTO N° 6.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D^a. ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, RELATIVA A LA FALTA DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LOS GRANDES PROYECTOS CULTURALES DE LA CIUDAD.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, de fecha 10 de diciembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

Obra en el expediente moción, de fecha 3 de diciembre de 2013, del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta la concejala del grupo de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas, a la Comisión de Cultura, Educación, Turismo, Juventud y Deportes, para acabar con la absoluta falta de transparencia y participación en los grandes proyectos culturales de la ciudad.

Hace un año y medio, en Marzo de 2012, el Pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad una iniciativa de Izquierda Unida que pretendía dotar al Ayuntamiento de una política cultural transparente y participativa. En la iniciativa se recogían dos acuerdos:

1º.- La creación del Consejo Sectorial de Cultura del Ayuntamiento de Málaga, con participación de todas las fuerzas sociales implicadas: colectivos, asociaciones culturales y ciudadanas y personas relacionadas con el ámbito intelectual, fundaciones, universidades, entidades privadas, colegios profesionales, gestores culturales, etc.

2º.- Fomentar la transparencia en la gestión cultural, mediante una política rigurosa de información ciudadana y publicidad en todas las actuaciones de carácter cultural que se ejecuten en nuestro municipio.

Hoy, año y medio después el Consejo Sectorial de Cultura sigue sin ser convocado, y la gestión cultural del Ayuntamiento lejos de volverse más transparente y participativa ha caído en el más absoluto de los oscurantismos.

Solo durante este mes hemos tenido diversos ejemplos de actuaciones esperpénticas del equipo de gobierno, provocadas por el afán de esconder todos los proyectos que estudia realizar para ir filtrándolos a la prensa sin más criterio que el del márketing político, hurtando así el debate sobre cómo debemos enfocar nuestra política cultural, no solo al resto de representantes democráticos, sino a toda la ciudadanía.

La primera gran actuación esperpéntica empezó en el borrador de presupuestos, en el que se dotaba al Cubo del Puerto de un presupuesto de 2,5 millones de euros, sin estar este recepcionado y sin haber ningún proyecto conocido para el mismo. Cuando en el pleno del último mes preguntamos qué proyecto se estaba estudiando, el Alcalde en persona se atrevió a responder que existía un proyecto y que pronto nos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

enteraríamos. Es decir, le dijo al máximo órgano del Ayuntamiento que “ya se enteraría”. Efectivamente, apenas unas horas después nos enterábamos por la prensa de que se había firmado un pre-acuerdo millonario con el Centro Pompidou del que hasta la fecha nadie sabía nada.

Ese mismo día la prensa también publicaba en sus portadas que las instalaciones de Tabacalera, uno de los espacios cuyo uso más debate ha suscitado durante este legislatura, iban a ser cedidos a una Universidad Privada. De nada sirvió que en el pleno del día anterior preguntásemos sobre ellas, no se informó a los representantes democráticos, pero la prensa ya tenía la información.

Para aumentar lo esperpéntico de la situación de Tabacalera un miembro del equipo de gobierno desmintió en una radio que hubiese ningún acuerdo, pero al día siguiente los responsables del centro privado declaraban que el Ayuntamiento les había ofrecido las instalaciones. Ninguna aclaración en el pleno. Ninguna nota oficial posterior.

Pero es que este mismo mes, otro gran proyecto cultural municipal- el proyecto MAUS- se ha convertido en una grotesca telenovela, en el que la ciudadanía tenía que ir enterándose de los costes del proyecto a través de la cuenta personal en la redes sociales de su gestor (que iba dando datos contradictorios) y que no tuvo ningún dato oficial hasta que Izquierda Unida pidió la comparecencia del Alcalde para que aclarase de una vez la situación.

La cultura es uno de los capítulos preferentes de todo programa político. Una política cultural planificada debe estar fuertemente arraigada en el modelo social hacia el que se pretende avanzar y para ello las preguntas que deberíamos formularnos deben responder a las cuestiones de cómo tomar de decisiones, qué intereses defender (o más bien los de quiénes) y con qué objetivo.

Si consideramos que la cultura es un elemento enriquecedor que mejora la vida de nuestros ciudadanos y un instrumento para el avance y progreso social, nuestro objetivo principal debe de ser extender, como un derecho de ciudadanía, el acceso universal a la cultura. Junto a este objetivo principal deberíamos también de abarcar otros objetivos complementarios como fomentar los valores de convivencia, participación, cohesión y solidaridad.

Por eso, nuestra acción debe ir encaminada al acceso de todas las personas a la cultura, haciendo especial hincapié en aquellas que parten con mayores dificultades. Se trata pues de defender el concepto de democracia cultural frente a una cultura como patrimonio de élite.

Hemos de establecer nuestro modelo para la toma de decisiones en función de estos intereses y objetivos. Si admitimos que en una sociedad democrática, la política cultural no puede ser impuesta ni depender exclusivamente de la voluntad del político



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de turno debemos de concluir que es preciso crear los instrumentos que permitan la intervención de la sociedad en las acciones que repercutan en la política cultural. El derecho de los ciudadanos a la participación en la vida cultural (recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) debe articularse en instrumentos de decisión con participación de todas las fuerzas sociales implicadas.

En atención a todo lo anterior, nuestro grupo plantea para su aprobación los siguientes A C U E R D O S:

1º.- Instar al equipo de gobierno local a convocar al Consejo Sectorial de Cultura del Ayuntamiento de Málaga, con participación de todas las fuerzas sociales implicadas: colectivos, asociaciones culturales y ciudadanas y personas relacionadas con el ámbito intelectual, fundaciones, universidades, entidades privadas, colegios profesionales, gestores culturales.

2º.- Instar al equipo de gobierno local a poner fin a la absoluta falta de transparencia y participación en los grandes proyectos culturales de la ciudad, tomando el Consejo Sectorial de Cultura como el ámbito de participación en el que se debate el modelo y las inversiones en materia cultural de la ciudad.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la votación por separado de los acuerdos del texto de la moción, el segundo obtiene la votación desfavorable, con dos votos a favor (uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía y uno del Grupo Municipal Socialista) y cuatro en contra (del Grupo Municipal Popular) por lo que queda desestimado y el primero queda aprobado por unanimidad.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La Comisión del Pleno acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Instar al equipo de gobierno local a convocar al Consejo Sectorial de Cultura del Ayuntamiento de Málaga, con participación de todas las fuerzas sociales implicadas: colectivos, asociaciones culturales y ciudadanas y personas relacionadas con el ámbito intelectual, fundaciones, universidades, entidades privadas, colegios profesionales, gestores culturales.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

**COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA**

PUNTO N° 7.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO, SUSCRITO CON PROGOFER S.A., DE OCUPACIÓN DIRECTA DE FINCAS SITAS EN LOS SGIT-BM.2, PM.6 “PARQUE DE ARRAIJANAL” SG-BM.3 “VIAL DE SERVICIO PARADOR DE GOLF” Y SG-BM.4 “ENCAUZAMIENTO ARRAIJANAL” Y DE COMPROMISO DE PERMUTA DE RESERVA DE APROVECHAMIENTO POR APROVECHAMIENTO EN EL ÁMBITO DEL SECTOR PAM.LO.6(T) “TORRE DEL RÍO”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 11 de diciembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad y Ordenación del Territorio y Vivienda, conoció informe-propuesta del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la GMU, de fecha 3 de diciembre de 2013, cuya parte expositiva y motivadora es como sigue:

“Se da cuenta de Convenio Urbanístico suscrito el pasado 10 de mayo, por la representación municipal con la representación de la mercantil “Progofer, S.A.” para la Ocupación Directa de diversas fincas sitas en los SGIT-BM.2, PM.6 “Parque de Arraijanal” SG-BM.3 “Vial de Servicio Parador de Golf” y SG-BM.4 “Encauzamiento Arraijanal” y de compromisos de permuta de Reserva de Aprovechamiento por aprovechamiento en el ámbito del Sector PAM.LO.6(T) “Torre del Río”.

PRIMERO.- Objeto de los Convenios.- *El objeto del Convenio firmado es la ocupación de las fincas registrales registrales n° 23.432/B, 23.446/B, 23.442/B, 23.450/B, 11.286/B, esta última, en cuanto a una cuota indivisa de 65,428846%, que conforme al Plan General vigente, se encuentran destinadas a Sistemas Generales, SGIT-BM.2, PM.6 “Parque de Arraijanal” SG-BM.3 “Vial de Servicio Parador de*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Golf” y SG-BM.4 “Encauzamiento Arraijanal” obteniéndose las mismas para el municipio mediante Ocupación Directa, conforme a las previsiones del artículo 141 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Que el aprovechamiento subjetivo que corresponde a las citadas fincas registrales se compensa en el ámbito de la misma Área de Reparto del PGOU vigente, en los sectores SUS.LE-1 “Wittember” y SUS.CA-18 “Vega San Gines” siendo el resultado de aplicar a la suma total de las superficies de las fincas objeto del Convenio calificadas de Sistema General, el 90 % del coeficiente de aprovechamiento medio del área de reparto (0,9559 UA/m2s):

Finca 1.- Registral 23.432/B 10.486,00 m2 · 0,9559 · 0,90=9.021,21 UA

Finca 2.- Registral 23.446/B 3.876,00 m2 · 0,9559 · 0,90=3.334,56 UA

Finca 3.- Registral 23.442/B 4.057,00 m2 · 0,9559 · 0,90=3.490,28 UA

Finca 4.- Registral 23.450/B 5.413,00 m2 · 0,9559 · 0,90 =4.656,86 UA

Finca 5.- Registral 11.286/B 34.766,99 m2 · 0,9559 · 0,90=29.910,39 UA

(cuota proindiviso)

El aprovechamiento subjetivo total correspondiente a Progofer, S.A. en los sectores señalados asciende por tanto a la cantidad de 50.413,30 unidades de aprovechamiento, de las cuales, por acuerdo entre las partes, 43.078,85 unidades de aprovechamiento serán compensadas en el sector SUS.LE-1 “Wittember” y 7.334,45 unidades de aprovechamiento en el sector SUS.CA-18 “Vega San Ginés”.

Se aplaza la ocupación de determinadas superficies que no figuran inscritas en el registro de la Propiedad, pactándose las mismas condiciones una vez resuelta dicha falta de inscripción.

Por otra parte, el Convenio suscrito establece, una vez se hayan inscrito las Acta de Ocupación de los Sistemas Generales citados, el compromiso de llevar a cabo la permuta de las fincas especiales de aprovechamiento inscrita que, conforme a las Actas de Ocupación, se adjudiquen a “Progofer, S.A.” en los citados sectores SUS.LE-1 “Wittember” y SUS.CA-18 “Vega San Ginés”, por las parcelas que correspondan al Excmo. Ayuntamiento de Málaga en el sector Sector PAM.LO.6(T) “Torre del Rio” en una cantidad ascendente a 8.657,29 UU.AA, que se materializarán en parte de las futuras fincas resultantes que corresponderán a esta Corporación.

Se adjunta al Convenio las valoraciones económicas de los aprovechamientos adjudicados en unos y otro sectores, al objeto de establecer la equivalencia económica de la permuta, en la que se ha establecido el equilibrio en las contraprestaciones.

SEGUNDO.- Sobre las Actas de Ocupación.- *Al amparo de lo dispuesto en el artículo 139.1. y 141 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Urbanística de Andalucía, acuerdan la ocupación directa por cesión obligatoria y consiguiente obtención por el Ayuntamiento del pleno dominio de las fincas a que se refiere el expositivo I anterior, y la ocupación directa y obtención del pleno dominio de la cuota indivisa propiedad de PROGOFER, S.A. citada anteriormente, libre de cargas, gravámenes, arrendatarios y ocupantes, adjuntándose al Convenio como Anexo, el plano de las parcelas objeto de ocupación directa.

2º.1.- Con arreglo a lo establecido en el artículo 141.1 de la Ley 7/2002, el Ayuntamiento de Málaga en el Acta de Ocupación, reconocerá al titular registral de las parcelas ocupadas, la mercantil PROGOFER, S.A., el derecho a integrarse en las unidades de ejecución con exceso de aprovechamiento real de los Sectores SUS.LE-1 “Wittember” y SUS.CA-18 “Vega San Gines” de suelo urbanizable residencial, para lo que se determinan los aprovechamientos urbanísticos susceptibles de adquisición por los titulares del terreno objeto de ocupación, que son los siguientes:

1) Sector SUS.LE-1 “Wittember”

- Índice de edificabilidad bruta del Sector SUS.LE-1 “Wittember”: 0,1700 m²t/m²s.

- Aprovechamiento medio del área de reparto en el que se incluye el SUS.LE-1 “Wittember” y el sistema general adscrito: 0,9559 UA/m²s.

- Aprovechamiento que por Ley corresponde a los propietarios de suelo urbanizable: 90% del aprovechamiento medio (art. 54.1.C) de la Ley 7/2002), equivalente en el SUS.LE-1 “Wittember” a 0,86 m² de techo/m² de suelo (0,9559 ua/m²s · 90%).

- Aprovechamientos urbanísticos o unidades de aprovechamiento que corresponden a los titulares del terreno ocupado directamente en este sector: 50.073,64 m²s · 0,9559 ua/m²s · 0,9= 43.078,85 UA.

- Unidad de ejecución en la que se han de hacerse efectivos esos aprovechamientos: Unidad de ejecución única del Sector SUS.LE-1 “Wittember”, de suelo urbanizable residencial.

Esta ocupación directa pactada entre ambas partes se realiza como forma de cumplimentar los deberes urbanísticos de cesión del suelo destinado a elementos de sistemas generales y a cuenta de las que corresponda efectuar con arreglo a Ley para gestionar dicho Sector SUS.LE-1 “Wittember”.

2) Sector SUS.CA-18 “Vega San Ginés”

- Índice de edificabilidad bruta del Sector SUS.CA-18 “Vega San Ginés”: 0,7000 m²t/m²s.

- Aprovechamiento medio del área de reparto en el que se incluye el Sector SUS.CA-18 “Vega San Ginés” y el sistema general adscrito: 0,9559 UA/m²s.

- Aprovechamiento que por Ley corresponde a los propietarios de suelo urbanizable: 90% del aprovechamiento medio (art. 54.1.C) de la Ley 7/2002),



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

equivalente en el Sector SUS.CA-18 “Vega San Ginés” a 0,86 m² de techo/m² de suelo (0,9559 ua/m²s · 90%).

- Aprovechamientos urbanísticos o unidades de aprovechamiento que corresponden a los titulares del terreno ocupado directamente en este sector: 8.525,35 m²s · 0,9559 ua/m²s · 0,9= 7.334,45 UA.

- Unidad de ejecución en la que se han de hacerse efectivos esos aprovechamientos: Unidad de ejecución única del Sector SUS.CA-18 “Vega San Ginés”, de suelo urbanizable residencial.

Esta ocupación directa pactada entre ambas partes se realiza como forma de cumplimentar los deberes urbanísticos de cesión del suelo destinado a elementos de sistemas generales y a cuenta de las que corresponda efectuar con arreglo a Ley para gestionar dicho Sector SUS.CA-18 “Vega San Ginés”.

2º.2.- Habida cuenta de que, a la fecha de suscripción del Convenio quedaban pendientes de inscripción a titularidad de PROGOFER, S.A., 668,77 m² en la finca registral nº 23.432/B, 247,23 m² en la finca registral nº 23.446/B, 269,82 m² en la finca registral nº 23.442/B y 360,53 m² en la finca registral nº 23.450/B, con sendos Expedientes de Exceso de Cabida en tramitación, y una cuota indivisa del 4,6720 % de la finca registral nº 11.286/B, correspondientes a una superficie de Sistema General de 2.482,56 m², actualmente pendientes de inscripción registral, las partes acordaron que dichas porciones serán objeto de ocupación, y compensado su aprovechamiento en las mismas condiciones previstas en el presente convenio, previa regularización de la titularidad registral a nombre de Progofer, SA.

El aprovechamiento derivado de las porciones pendientes de inscripción será compensado, con carácter preferencial, en el Sector SUS.CA-18 “Vega San Gines”, y, en caso de que el Ayuntamiento de Málaga no ostentase derecho a aprovechamiento alguno en dicho Sector en el momento de producirse la efectiva inscripción de las titularidades pendientes, como consecuencia de la materialización previa de otras compensaciones que a su derecho correspondiesen, en cualquier otro sector del Área de Reparto residencial.

2º.3.- En el plazo de un mes, desde la notificación a los interesados de la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Málaga del presente convenio, se formalizará por ambas partes el acta de ocupación directa referida en la cláusula primera.

El titular del aprovechamiento urbanístico que corresponde a la superficie objeto de ocupación directa, PROGOFER, S.A., o quien de ella traiga causa, formará parte de la Junta de Compensación de los Sectores SUS.LE-1 “Wittember” y SUS.CA-18 “Vega San Ginés” con las unidades de aprovechamiento reconocidas en virtud del presente convenio.

Los derechos de aprovechamiento urbanístico que le corresponden en virtud de la ocupación directa se podrán materializar en parcela edificable sin perjuicio de las



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

compensaciones económicas que procedan por diferencias de adjudicación, dentro de los citados Sectores SUS.LE-1 “Wittember” y SUS.CA-18 “Vega San Gines”, lo que se concretará en los respectivos proyectos de reparcelación.

Con la formalización del acta de ocupación directa, el Ayuntamiento de Málaga adquirirá la plena posesión de las parcelas afectadas, que no podrán continuar siendo ocupadas por los titulares de los derechos de aprovechamiento urbanístico.

2º.4.- *Además, se debe considerar que en el Convenio suscrito, Progofer, S.A cede gratuitamente, al Ayuntamiento de Málaga, las cuotas de su propiedad de la superficie registral de 12.464,9 m2s calificada de dominio público que forma parte de la finca registral 11286/B, formalización de la cesión que se podrá efectuar en el mismo acta de ocupación del sistema general o, en caso de que existiera algún impedimento, por cualquier otro medio que garantice las solemnidades necesarias.*

Aprobado este convenio por el Pleno, y una vez formalizada el acta de ocupación, se procederá a cambiar la titularidad catastral de la parcelas afectadas por la ocupación directa y, en su caso, a firmar los documentos públicos que sean necesarios para la plena efectividad de la misma, y de la cesión gratuita contenida en la cláusula anterior, en el plazo de un mes desde que los titulares de los derechos de aprovechamiento sean requeridos por el Ayuntamiento.

TERCERO.- En cuanto a la permuta.- *Una vez que haya sido formalizada la ocupación directa prevista y dado cumplimiento a las previsiones de las cláusulas transcritas anteriormente, el Ayuntamiento de Málaga, de un lado, y la entidad mercantil PROGOFER, S.A., de otro, se comprometen a permutarse entre sí el aprovechamiento urbanístico reconocido en el Convenio a la mercantil PROGOFER, S.A. y que se concreta en 50.413,30 unidades de aprovechamiento, derivado de la ocupación directa por el Ayuntamiento de Málaga de una superficie de 58.598,99 m2s de las fincas registrales nº 23.432/B, 23.442/B, 23.446/B, 23.450/B y 11.286/B, y que se ha de hacer efectivo en los sectores SUS.LE-1 “Wittember” y SUS.CA-18 “Vega San Gines”, de suelo urbanizable residencial de Málaga, por los derechos de aprovechamiento equivalentes, ascendente a 8.657,29 UA que el Ayuntamiento de Málaga ostenta en el sector PAM.LO-6(T) “Torre del Río” y que se materializarán en parte de las futuras fincas resultantes del mismo.*

3º.1.- *La permuta se formalizará en el plazo máximo de seis meses desde que se produzca la aprobación del presente convenio por parte del Ayuntamiento de Málaga. Si por causa imprevista, resultaran obstáculos que impidieran la previa inscripción registral de los aprovechamientos objeto de permuta, el precitado plazo de formalización se contará a partir de la aprobación del proyecto de reparcelación del Sector PAM-LO-6 Torre del Río; en este caso el Ayuntamiento entregaría la cuota proindivisa de una de las parcelas resultantes de este sector donde se pudiera materializar el aprovechamiento urbanístico acordado.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

3º.2.- Asimismo se ha acordado en el Convenio procurar que la permuta de aprovechamiento se materialice en una cuota proindiviso en cualesquiera de las parcelas denominadas 1.4 y/o 1.6 de las delimitadas por el Plan Parcial de Ordenación del Sector PAM.LO-6(T) “Torre del Río”, la cual permite una mayor edificabilidad de la que corresponde a Progofer, SA. Estando pendiente de formulación por parte de la Junta de Compensación del Sector el correspondiente Proyecto de Reparcelación, el Ayuntamiento de Málaga se compromete a realizar las gestiones necesarias, como miembro de la Junta de Compensación, para que PROGOFER, S.A. resulte adjudicatario proindiviso en cualesquiera de estas parcelas 1.4 y/o 1.6 del aprovechamiento que le corresponda a dicha mercantil con motivo del presente Convenio. En concreto, los bienes a permutar se detallan en los siguientes cálculos:

Valor bienes a permutar (aprovechamiento en SUS.LE-1 “Wittember” y SUS.CA-18 “Vega San Gines” 7.750.007,89 €

Valoración unidad de aprovechamiento PAM.LO-6(T) “Torre del Río”, según valoración municipal 895,20 €/UA

Aprovechamiento de titularidad municipal en el ámbito del PAM.LO-6 (T), según valoración municipal 8.657,29 UA

Coefficiente de ponderación por situación de la parcela 1.6, según Plan Parcial de Ordenación y valoración municipal 1,22

Edificabilidad equivalente a permutar en la parcela 1.6, por aplicación del coeficiente de ponderación 7.096,14 m²t.

No obstante hemos de significar que estos parámetros corresponden a la intención de asignar las 8.657,29 UU.AA. en unas parcelas concretas, siendo este parámetro el objeto de la permuta, sin perjuicio de poder ubicar dichas unidades en parcelas concretas, cuya determinación corresponde a la Asamblea General de la Junta de Compensación.

3º.3.- Una vez resuelta la inscripción registral de los trozos de finca que se han citado anteriormente, el AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA irá formalizando actas de ocupación directa, conforme se produzca la efectiva inscripción registral, de aquellas porciones de fincas pendientes de inscripción en el momento de suscripción del convenio y el aprovechamiento que a cada porción pendiente de inscripción correspondiese a PROGOFER, S.A. en el Sector SUS.CA-18 “Vega San Gines” será permutado por el aprovechamiento equivalente de titularidad municipal en el sector PAM.LO-6(T) “Torre del Río” en las mismas condiciones previstas en el Convenio.

CUARTA.- Mediante Resolución de 14 de mayo siguiente, el Vicepresidente del Consejo Rector dispuso el inicio del procedimiento de información pública del Convenio de referencia, mediante publicación en el Tablón de Edictos de esta Gerencia y en el BOP, conforme a lo dispuesto en el art. 95.2.3º de la LOUA así como el inicio del procedimiento para la ocupación directa de las fincas registrales afectas a los sistemas generales cuya ocupación se ha conveniado, aprobando y disponiendo



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

la publicación de la relación de bienes y derechos afectados, abriendo el correspondiente trámite de información pública, también mediante publicación en el Tablón de Edictos de esta Gerencia y en el BOP.

Igualmente, significamos que en el convenio suscrito se pacta su vigencia y plena eficacia, condicionada a su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en virtud del artículo 22.2.c) de Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, según redacción dada por la Disposición Adicional novena de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo y artículos 127.1 c) y d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, adicionados por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y art. 3.10 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, y a su depósito en la Unidad Registral de «Convenios Urbanísticos» de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.

Habiéndose requerido informe a Intervención General, el pasado 29 de octubre emitió informe, del que básicamente se desprende la necesidad de aclarar si el interviniente es el Ayuntamiento o la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, lo cual se aclara en este momento dejando claro que es esta Gerencia quien realiza las operaciones patrimoniales objeto del Convenio, por ser la Gestora fiduciaria del PPS; se aclara igualmente, conforme a lo requerido por Intervención General que la renuncia a la exención del IVA forma parte del global de la negociación del Convenio, a la que no se ha puesto objeción por ajustarse a la legalidad vigente, aclarando finalmente que el artículo de aplicación de la Ley 37/92 de 28 de diciembre, efectivamente es el 20.Uno.20, siendo un error material la referencia al apartado 22.

Anexo al Convenio, folios 30 a 42 del procedimiento, figuran las valoraciones tanto de los aprovechamientos de los Sectores SUS.LE.1 y SUS-CA.18 como del Sector Torre del Rio”.

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión. En el transcurso del mismo el Sr. Presidente indicó que en el acuerdo cuarto propuesto debía de cambiarse la referencia a “organismo autónomo” por “agencia pública administrativa local” y, en lugar de “Vicepresidente del Consejo de Administración” se pondrá “Vicepresidente del Consejo Rector”.

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, con la abstención del Concejal no adscrito, del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A. y del Grupo Municipal Socialista, y con el voto a favor del Grupo Municipal Popular, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno adopte los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Convenio Urbanístico de Ocupación Directa de fincas sitas en los SGIT-BM.2, PM.6 “Parque de Arraijanal” SG-BM.3 “Vial de Servicio Parador de Golf” y SG-BM.4 “Encauzamiento Arraijanal” y de compromiso de permuta de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Reserva de Aprovechamiento por aprovechamiento en el ámbito del Sector PAM.LO.6(T) "Torre del Rio", suscrito el pasado 10 de mayo por la representación municipal con la mercantil "Progofer, S.A.", en el que se recoge la renuncia a la exención del IVA por los firmantes del mismo.

2º.- Depositar el citado Convenio, junto con este acuerdo y los informes de valoraciones que le acompañan, en el Registro Público de Convenios Urbanísticos gestionado por la Vicesecretaría de esta Gerencia, conforme a lo requerido en los arts. 95.2.3º y 41.3 de la LOUA.

3º.- Disponer se levante el Acta de Ocupación correspondiente para dar cumplimiento al Convenio aprobado, facultando expresamente al Vicepresidente del Consejo Rector de esta Gerencia para disponer lo necesario en orden a su cumplimiento.

4º.- Significar expresamente que por parte de esta Administración, el sujeto objeto de derechos y obligaciones, es la agencia pública administrativa local, "Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras", con CIF nº P7990002C, al amparo de las competencias que le otorgan sus Estatutos, facultando al Vicepresidente del Consejo Rector y al Sr. Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, para que, indistintamente y con las más amplias facultades que se requieran, puedan suscribir cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento a las cláusulas del Convenio; y en concreto, las cláusulas referidas a la materialización de la Permuta, pudiendo para ello, entre otros, realizar descripciones actualizadas de las fincas, bien sean cuotas indivisas o bien sean fincas resultantes, o de los aprovechamientos urbanísticos que sean objeto de la permuta, practicar agrupaciones y segregaciones de fincas, rectificar errores materiales y demás, que no suponiendo alteración de las cláusulas establecidas en el Convenio, sean necesarios para culminar la permuta hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad."

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 11 abstenciones (8 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 8.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE D.ª MARÍA GÁMEZ GÁMEZ Y D. SERGIO J. BRENES COBOS, PORTAVOZ Y CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

SOCIALISTA, RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE CARRILES BICI EN LOS DISTRITOS PERIFÉRICOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA: CAMPANILLAS, CHURRIANA, ESTE Y PUERTO DE LA TORRE.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 11 de diciembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Se dio cuenta de Moción presentada el 4 de diciembre de 2013 por la Portavoz y el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D.^a María Gámez Gámez y D. Sergio J. Brenes Cobos, en relación a implantación de carriles bici en los Distritos periféricos de la ciudad de Málaga: Campanillas, Churriana, Este y Puerto de la Torre, la cual esencialmente es como sigue:

“El Distrito de Campanillas cuenta con más de 18.000 habitantes, en Churriana más de 19.000 residentes, en el Este 58.000 y en Puerto de la Torre más de 29.000 ciudadanos empadronados. En total casi 125.000 ciudadanos que viven en los distritos de la periferia de la ciudad, lo que supone más de la quinta parte de la población de la ciudad.

Uno de los grandes problemas de la periferia de la ciudad se encuentra en las dificultades para la conexión con otros Distritos de la ciudad y hasta entre para las comunicaciones entre las propias barriadas. Tanto la distancia como el tráfico de entrada y salida a la ciudad, las vías de alta capacidad como la ronda este y oeste, la hiperronda, la A7, la Nacional 340 o la A357 hacen prácticamente imposible la comunicación de los ciudadanos a pie o en bicicleta.

La realidad de la ciudad demanda una movilidad más sostenible para relacionarse con la ciudad y con los municipios colindantes por lo que a las redes urbanas hay que planificar la ejecución de otras de carácter metropolitana. Son las administraciones públicas, desde el marco de la cooperación y coordinación y en el marco competencial correspondientes las responsables de dotar de infraestructuras del transporte, de la planificación y prestación de los servicios públicos y de garantizar la seguridad vial de los ciudadanos.

Se hace imprescindible sumar a los esfuerzos por desarrollar el Plan Director de la Bicicleta de la ciudad de Málaga las propuestas de redes que se contemplen en el Plan Andaluz de la Bicicleta. Nuestra sociedad reclama una apuesta decidida por una nueva cultura de la movilidad, la misma que se está implantando en las sociedades modernas, y que se concreta en modos de transportes sostenibles: desplazamientos a pie, en transporte público y en bicicleta.

Los desplazamientos en vehículos privados tienen efectos ambientales más perjudiciales como la contaminación del aire, la contaminación acústica, la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ocupación del espacio de los ciudadanos por los coches con atascos o dificultades de aparcamientos.

En este contexto las sociedades más avanzadas deben apostar por un modelo de movilidad sostenible donde la bicicleta está llamada a incrementar su uso. Es un medio sin efectos negativos sobre el medio ambiente y beneficioso para la salud de las personas y barato, sin que consuma aceite ni gasolina. Además, para un porcentaje muy elevado de desplazamientos cortos en nuestras ciudades es el medio más rápido.

La ciudad de Málaga debe implementar medidas para dar cumplimiento a nuestro Plan Director de la Bicicleta. Málaga solo cuenta en la actualidad con 30 km de carril bici frente a los 125 km previstos. También seguimos muy alejados de otras ciudades parecidas a la nuestra como Zaragoza con 120 km en servicio o los 260 de Sevilla.

Pero los ciudadanos más perjudicados por este atraso en la ejecución de carriles bici son los Distritos de la periferia Campanillas, Churriana, Este y Puerto de la Torre que además de encontrarse totalmente aislados del resto de la ciudad de Málaga, en los que existen tramos de carriles bici ejecutados se observa que no hay continuidad.

Recientemente un informe de la OCU señalaba que los carriles de bici de Málaga están entre los más inseguros de España ya que sus trazados están desconectados, son estrechos, están mal conservados y son peligrosos.

*Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

ÚNICO: Instar al Ayuntamiento de Málaga a adoptar las medidas oportunas para dotar de carriles bici conectados con el resto de la ciudad a los Distritos de Campanillas, Churriana, Este y Puerto de la Torre.”

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión. En el transcurso del mismo el Sr. López Maldonado formuló una enmienda al acuerdo propuesto; cuestión que fue aceptada por el Proponente de la Moción, siendo finalmente su nueva redacción del siguiente tenor literal:

“ÚNICO: Instar al Ayuntamiento de Málaga a continuar adoptando las medidas oportunas para dotar de carriles bici conectados con el resto de la ciudad a los Distritos de Campanillas, Churriana, Este y Puerto de la Torre, así como al resto de los Distritos”.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO: *Instar al Ayuntamiento de Málaga a continuar adoptando las medidas oportunas para dotar de carriles bici conectados con el resto de la ciudad a los Distritos de Campanillas, Churriana, Este y Puerto de la Torre, así como al resto de los Distritos.”*

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PUNTO Nº 9.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DE D.ª MARÍA GÁMEZ GÁMEZ, D.ª BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ Y D. SERGIO J. BRENES COBOS, PORTAVOZ Y CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LAS OBRAS DE RENOVACIÓN URBANA Y SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS DE FIBROCEMENTO DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 11 de diciembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Se dio cuenta de Moción presentada el 4 de diciembre de 2013 por la Portavoz y los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D.ª María Gámez Gámez, D.ª María Begoña Medina Sánchez y D. Sergio J. Brenes Cobos, en relación a las obras de renovación urbana y sustitución de tuberías de fibrocemento de la red de abastecimiento de agua potable en la ciudad de Málaga, la cual esencialmente es como sigue:

“El Grupo municipal Socialista tiene entre sus líneas estratégicas la modernización de las infraestructuras básicas de la ciudad de Málaga. Es un objetivo de trabajo la presentación de iniciativas instando al equipo de gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Málaga a invertir en la mejora de las infraestructuras básicas de la ciudad de Málaga: redes de abastecimiento de agua potable, redes de saneamiento, redes de evacuación de pluviales, alumbrado público, canalizaciones de telecomunicación o asfaltado.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Entre otras iniciativas referentes a la mejora de redes de abastecimiento de aguas del Grupo municipal Socialista pueden citarse algunos ejemplos: propuestas de carácter general ante el Pleno del Ayuntamiento como la presentada en diciembre de 2009, otras referentes a barriadas de la ciudad consolidada como la de la barriada Sixto, también a nuevas barriadas de las zonas de expansión de la ciudad como Soliva Este o los núcleos diseminados como Montes de Málaga o los del Distrito municipal de Campanillas, entre otras.

También cabe hacer mención a una iniciativa de enero de 2012 del Grupo Municipal Socialista presentada ante el Pleno del Ayuntamiento, sobre la coordinación de trabajos entre EMASA y la Gerencia Municipal de Urbanismo, acordándose un punto único que resultó aprobado por unanimidad para la retirada de las tuberías de fibrocemento de la red de abastecimiento de agua de la ciudad: “Punto Único: Que a la hora de afrontar EMASA una operación costosa como la de eliminar las conducciones de fibrocemento, el Ayuntamiento y otras administraciones públicas colaboren en su financiación.”

Asimismo, el Grupo Municipal Socialista registró el 31 de enero de 2013 una serie de preguntas ante el Pleno del Ayuntamiento de Málaga sobre la sustitución de las tuberías de fibrocemento en obras realizadas por la Gerencia Municipal de Urbanismo. La respuesta literal fechada a 11 de marzo por el concejal responsable dice: “En todas las obras de pavimentación ejecutadas por esta GMU, desde la entrada en vigor de la prohibición del fibrocemento, se han cambiado las tuberías por otras de fundición”

La Gerencia Municipal de Urbanismo, de manera conjunta con los Distritos Municipales, actúa en la renovación urbana de pavimentos de calles y plazas pero, pese a la respuesta, los hechos y la realidad evidencian que no se está actuando en la sustitución sistemática de tuberías de fibrocemento, que quedan enterradas bajo las nuevas obras realizadas y tras sufrir los trabajos de demolición y reconstrucción sobre las mismas pese a ser conocedores de la fragilidad estructural de este material. De manera incomprensible, se dejan las mismas tuberías de fibrocemento, las que mayores problemas de pérdidas de agua y averías presentan en la ciudad.

El equipo de gobierno del Partido Popular debe ser consciente de la antigüedad de la red de abastecimiento de la ciudad y de que la mayoría de nuestra red es de fibrocemento. Debe ser un objetivo compartido por Ayuntamiento y EMASA el acometer la sustitución de estas tuberías por nuevas con mejores propiedades, dando cumplimiento a lo acordado, y no incumpliendo el principio de eficacia y eficiencia, al sembrar de mayores gastos en el futuro, abriendo nuevamente las calles, y causando nuevas molestias a los ciudadanos cuando haya que rehacer las obras para sustituir las viejas tuberías enterradas.

El estado de conservación de la red de tuberías de la ciudad con más de 1.800 kilómetros está ligado a la antigüedad de la misma pero también le afectan otros factores externos, como la afección por obras realizadas en sus inmediaciones (asentamientos de terreno, movimientos de tierras, demoliciones, compactaciones...) e incluso por el propio tráfico de paso sobre nuestras vías.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En la ciudad de Málaga aún existen cerca de 765 kilómetros de tuberías de fibrocemento en la red de suministro de agua potable. Los sectores de la ciudad de Málaga que más kilómetros de tuberías de fibrocemento cuentan son Cruz de Humilladero con casi 130 km, el Distrito Este con casi 120 km, Carretera de Cádiz con casi 100 km, Centro con 90 km y Churriana con más de 80 kilómetros de tuberías. Estas tuberías tienen una media de más de 40 años de antigüedad.

Como es sabido, el fibrocemento se compone de fibras de amianto y cemento, cuyo uso se generalizó en las redes de suministro de toda Europa desde la década de 1940, siendo el más utilizado hasta la década de 1980. Desde entonces han sido las tuberías más comunes, las de fundición dúctil o las de polietileno, que presentan una menor fragilidad y una mayor vida útil.

Las principales averías y fugas en la red de abastecimiento de agua de la Ciudad se derivan de la debilidad estructural de las canalizaciones de fibrocemento y por la propia naturaleza de las juntas de unión "Gibault" que acaban cediendo a la corrosión. Una vez que se produce una pérdida de agua en este tipo de tuberías, acaba afectando al suelo sobre el que se asienta y partiendo nuevos tramos de la misma, por lo que el problema y las consecuencias se acrecientan, siendo necesaria la renovación de urgencia no solo de la junta afectada o de la rotura en sí, sino que hay que actuar cambiando varios tramos de tubería.

Hace años que el fibrocemento dejó de emplearse en la construcción por los graves problemas que para la salud presentaba tras su rotura y su manipulación, quedando prohibida legalmente su utilización. Debe ser objetivo del Ayuntamiento de Málaga proceder a la modernización de la red de abastecimiento de agua con la eliminación de las canalizaciones de fibrocemento existentes en la ciudad.

Por todo ello, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al Ayuntamiento de Málaga y al órgano competente de EMASA, a que elaboren un plan de sustitución de las tuberías de fibrocemento de la red de abastecimiento de la Ciudad. Estableciendo en dicho plan los plazos y presupuestos para la actuación en calles afectadas, estableciendo la prioridad de la eliminación del fibrocemento según criterios de antigüedad de los tramos de tuberías y el número de roturas que ha registrado a lo largo del tiempo.

SEGUNDO: Instar al Ayuntamiento de Málaga y a los organismos y empresas municipales, a sustituir de manera sistemática las tuberías de fibrocemento en aquellas obras de renovación urbana de calles y plazas que se realizan en la Ciudad de Málaga.

TERCERO: Que se exija, debido a la peligrosidad de la exposición al amianto, a las empresas que procedan a la sustitución de las canalizaciones de fibrocemento que estas obras se realicen conforme a la normativa específica en vigor."



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión. En el transcurso del mismo, el Sr. Presidente solicitó la votación separada de los acuerdos propuestos y formuló una enmienda al acuerdo segundo consistente en añadir “a ser posible” tras la palabra “sistemática”; siendo ambas cuestiones aceptadas por el Proponente de la Moción.

Tras el debate se procedió a la votación separada de los acuerdos propuestos, resultando lo que sigue:

- Dictamen desfavorable en el acuerdo primero, con el voto a favor del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A y del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra del Grupo Municipal Popular, por lo que, en aplicación de lo establecido en el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, no se continuará con la tramitación plenaria del mismo.*
- Dictamen favorable en los acuerdos segundo y tercero, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes.*

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: *Instar al Ayuntamiento de Málaga y a los organismos y empresas municipales, a sustituir de manera sistemática, a ser posible, las tuberías de fibrocemento en aquellas obras de renovación urbana de calles y plazas que se realizan en la Ciudad de Málaga.*

SEGUNDO: *Que se exija, debido a la peligrosidad de la exposición al amianto, a las empresas que procedan a la sustitución de las canalizaciones de fibrocemento que estas obras se realicen conforme a la normativa específica en vigor.”*

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 10.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE INTERÉS TERRITORIAL SGIT-BM.2 “PARQUE DE ARRAIJANAL”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 11 de diciembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad y Ordenación del Territorio y Vivienda, conoció informe-propuesta del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la GMU, de fecha 10 de diciembre de 2013, el cual copiado a la letra dice:

***“INFORME PROPUESTA A LA COMISIÓN DEL PLENO
DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD, ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO Y VIVIENDA***

Expediente: Plan Especial PP27/12

Promotor: De oficio

Situación: SGIT-BM.2 “Parque de Arraijanal”.

Asunto: Informe Jurídico y Propuesta de desestimación de alegaciones y aprobación provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 172, 173 y 175 del Real Decreto núm. 2568/1986 de 28 de noviembre aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y con respecto al expediente de referencia, se emite el siguiente informe jurídico municipal consistente en la siguiente Propuesta de aprobación provisional del Plan Especial del Sistema General de Interés Territorial BM.2 “Arraijanal”:

RESULTANDO que el ***ámbito*** del Plan Especial lo constituye el Sistema General de Espacios Libres de Interés Territorial denominado en el PGOU-2011 SGIT-BM.2 “Parque de Arraijanal” que cuenta con una superficie de 503.651,80 m² (según medición del PGOU y de 500.889,82m² según medición del Plan Especial), el cual se encuentra adscrito a efectos de obtención al Área de Reparto del SUS-R.

RESULTANDO que la ficha característica del PGOU impone para el SGIT-BM2 la redacción de un Plan Especial, siendo ***objeto*** del presente expediente la tramitación de dicho Plan Especial en coherencia con los criterios de desarrollo del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga (en adelante, POTAUM) y del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga (P.G.O.U.), el cual se redacta de oficio por el Ayuntamiento de Málaga a través de la Gerencia Municipal de Urbanismo Obras e Infraestructuras.

*Según el informe técnico emitido en su momento en el expediente para la aprobación inicial del mismo, la ***oportunidad*** de su redacción viene determinada por ser uno de los Parques Metropolitanos propuestos por el P.O.T.A.U.M, y, consecuentemente por el PGOU, para la aglomeración urbana de Málaga, en un lugar privilegiado de la ciudad que permanece abandonado e inhábil, siendo imprescindible su puesta en uso mediante la ejecución del parque y sus usos complementarios entre los que se encuentra el uso deportivo de una Academia de*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Fútbol, iniciativa existente en la actualidad en la ciudad para la zona, con probabilidad de ejecución inmediata.

RESULTANDO que hemos de tener presente en el expediente que nos ocupa los siguientes **antecedentes de hecho:**

- Con fecha **10 de agosto de 2012** la Junta de Gobierno Local acordó aprobar **inicialmente** el Plan Especial del Sistema General de Interés Territorial SGIT-BM.2 “Arraijanal”, con sujeción a la documentación técnica fechada en Julio de 2012, compuesta por tres documentos: A- Memoria y Planos; B- Anejos; y C-Resumen Ejecutivo, todo ello, de conformidad con el informe técnico de 31 de julio de 2012 del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística.

- El trámite de información pública se sustanció mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha **30 de agosto de 2012**, el Diario Sur de Málaga de fecha **31 de agosto de 2012**; y en el Tablón de Anuncios de la Gerencia de Urbanismo durante el período comprendido entre los días **28 de agosto al 29 de septiembre de 2012**, ambos inclusive.

Así mismo se ha procedido a practicar notificación individualizada a aquellos que resultan como propietarios en el ámbito, según los datos obtenidos del Catastro y del Registro de la Propiedad, si bien dicha notificación se realiza en aras a hacer lo más efectiva posible la participación de éstos en el proceso de información pública, dado que según lo dispuesto en el art. 32.1 regla 2ª in fine de la LOUA la notificación individualizada sólo se exige en los Planes Especiales que tengan por finalidad ordenar áreas urbanas sujetas a reforma interior, de ámbito específico y reducido, tratándose en el expediente que nos ocupa de un Plan Especial de un Sistema General de Interés Metropolitano cuyo ámbito cuenta con una superficie superior a los 500.000 m2.

- Con fecha **15 de octubre de 2012** tiene entrada, en el Registro General de Entrada de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, informe favorable de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar al Plan Especial, con las condiciones establecidas en el mismo, concretamente, la ubicación fuera del dominio público de la tubería de aliviadero que va desde la EBAR Urbanización Guadalmar hasta el emisario y a la obligación de solicitar la oportuna autorización de la Comunidad Autónoma para el caso de instalaciones que puedan ubicarse en zona de servidumbre de protección (como la reubicación de dos chiringuitos que actualmente se encuentran ocupando el dominio público marítimo-terrestre o el paseo elevado con miradores señalado con carácter indicativo)

- A los efectos de notificación a los propietarios del ámbito en paradero desconocido, se procedió a la publicación de anuncios en el Tablón de Edictos de los municipios del último domicilio conocido y en el Boletín Oficial de la Provincia el **23 de noviembre de 2012**.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- Con fecha **27 de noviembre de 2012** tuvo entrada en el Registro General de Entrada de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, informe de la Dirección General de Aviación Civil, en el que se indica que podría informarse favorablemente el Plan Especial en caso de que se adecue el planeamiento al contenido el mismo y se incorporen a su normativa una serie de disposiciones en relación a las afecciones acústicas y servidumbres aeronáuticas que se detallan en el mencionado informe.

- Con fecha **21 de enero de 2013** tuvo entrada en el Registro General de Entrada de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, informe de la Demarcación de Carreteras del Estado requiriendo subsanación de la documentación técnica remitida para informe.

- Por la Vicesecretaria Delegada de la Gerencia se expide Certificación de fecha **1 de febrero de 2013** en la que consta que, durante los plazos computados a efectos de información pública general y notificaciones a los propietarios, han tenido entrada las siguientes alegaciones:

- Alegación presentada por D. Pedro Moreno Brenes, portavoz del grupo de Izquierda Unida Los Verdes, con fecha de entrada en registro el 1 de octubre de 2012 y nº 542.484
- Alegación presentada por D^a Estrella Gloria Molina Calle y D. José Luis Ocaña Campos, con fecha de entrada en registro el 24 de octubre de 2012 y nº 589.746
- Alegación presentada por D. Juan Antonio Lara Gracián, con fecha de entrada 25 de octubre de 2012 y nº 593.315
- Alegación presentada por D. Antonio López Martín, con fecha de entrada en el Registro del Ayuntamiento de Málaga el 30-11-12 y nº 663.674
- Alegación presentada por D. Juan Antonio López Contreras, en representación de D^a Carmen Contreras Cuadra, con fecha de entrada 5 de diciembre de 2012 y nº 672.232.
- Alegación presentada por D. Francisco Troyano Zurita como Presidente de la Asociación Vecinal de Guadalmar-Almar, con fecha de entrada 21 de diciembre y nº 700.613
- Alegación presentada por la Asociación de Vecinos La Loma de San Julián, y varios vecinos, con fecha de entrada 21 de diciembre 2012 y nº 700.634

- Con fecha **8 de agosto de 2013** se emitió informe técnico por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística en relación a documentación técnica realizada para cumplimentar lo requerido por la Demarcación de Carreteras del Estado, habiéndose dado traslado de la misma a dicho organismo el 21 de agosto de 2013.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- Con fecha 27 de septiembre de 2013 tiene entrada nuevo informe de la Demarcación de Carreteras planteando deficiencias en cuanto al establecimiento de las líneas de protección de la carretera, requiriendo su subsanación.

- Con fecha 18 de octubre de 2013 se remite a la Demarcación de Carreteras documentación técnica fechada octubre de 2013 de conformidad con el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 15 de octubre de 2013.

- Con fecha 13 de noviembre de 2013 tiene entrada informe favorable de la Demarcación de Carreteras del Estado al Plan Especial del SGIT BM.2 Arraijantal.

- Con fecha 28 de noviembre de 2013 se expide certificación por la Vicesecretaria Delegada de la Gerencia en la que se hace constar que durante el plazo computado a tal efecto, comprendido entre el 11 de septiembre al 11 de marzo de 2013, no ha tenido entrada el informe requerido en materia de aguas a la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

- Con fecha 3 de diciembre de 2013 se emite informe técnico por la Sección de Arqueología en la que se indica, en cuanto a las subzonas 1-Oeste y 1-Este con protección singular que éstas quedan exentas de obras por lo que no se estima necesario la realización de sondeos previos y, en cuanto al resto de las zonas 1 y 2 con conservación preventiva, se estima necesaria la realización de un control de movimiento de tierras en los sectores que se detallan y en general durante todos los zanjeos previos a las obras de infraestructuras. Igualmente señala que el proyecto de ejecución debe incluir un presupuesto para actividad arqueológica con equipo técnico y maquinaria, debiéndose presentar un proyecto de intervención arqueológica que no podrá iniciarse hasta su aprobación por la Delegación de la Consejería de Cultura.

- Con fecha 3 de diciembre de 2013 se emite informe técnico por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística proponiendo la desestimación de las alegaciones presentadas, la aprobación provisional del expediente y su remisión a la Dirección General de Urbanismo para su aprobación definitiva.

CONSIDERANDO que en el informe técnico emitido por el Departamento de Planeamiento y Gestión con fecha 3 de diciembre de 2013 se da respuesta a las alegaciones planteadas en el expediente, en los siguientes términos:

Alegación de D. Pedro Moreno Brenes, e/r del grupo Izquierda Unida Los Verdes.

Primera: de carácter general:

Se dice que “resulta desafortunado resolver posibles mejoras en las zonas litorales para el uso público mediante la potenciación de su uso intensivo deportivo,



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

socioturístico y comercial con el consiguiente aumento de presión sobre la zona afectada.”

Hay que aclarar, de entrada, que el uso admitido es únicamente el de equipamiento deportivo y otros equipamientos e infraestructuras, y hasta el 25% de la superficie del sistema general. No hay ningún otro uso turístico o comercial.

Segunda: Sobre la participación ciudadana:

Se critica que no puede haber habido una participación efectiva con 30 días de información al público y en agosto.

Hay que decir que, por unas causas o por otras, el expediente ha estado expuesto al público casi cinco meses. Y su relevancia en la ciudad ha permitido que fuera de general conocimiento, habiéndose publicado hasta su ordenación en todos los periódicos de la ciudad.

Tercera: Sobre la documentación:

Deduco la alegación que no se ha expuesto al público todo el documento y que existen imprecisiones que imposibilitan hacerse una idea del proyecto.

No podemos entender a qué se refiere el alegante. El documento ha estado expuesto por completo en la información al público y como no las dice, no podemos conocer a que imprecisiones se refiere.

Cuarta: Afecciones sobre la flora, fauna y dinámica litoral.

Se dice que en la Declaración Previa Ambiental del PGOU se señala la existencia del Limonium Malacitanum así como de diversas comunidades vegetales incluidas en la Directiva Hábitats. Y se dice que se ignora a la hora de ubicar el proyecto. Se dice también que la citada Declaración Previa señala que las obras marítimo-terrestres (¿?) que se proyecten deberán previamente valorar sus impactos ambientales.

Hay dos cosas difícilmente entendibles de esta alegación:

- 1. Cómo es que se habla de una Declaración Previa del PGOU, (que es además no es del 2005 sino del 2007) cuando hay una Declaración de Impacto Ambiental, definitiva, y además en este tema aquella se hizo con los terrenos clasificados como urbanizables no sectorizados, y en un primer momento aún con la marina que se proyectaba entonces. Por ello se habla en la misma de las “obras marítimo-terrestres” que se proyecten, que para nada tiene que ver con lo que se proyecta ahora, sin ninguna repercusión en el dominio público marítimo, sino antes bien, con repercusión positiva al regenerarse el sistema dunar.*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2. *Cómo es que se desconoce el “Estudio Geomorfológico dunar e Inventario Ambiental” realizado para este Plan Especial por la empresa Tecnoambiente, que se ha incluido en el PE como anexo, y que ha sido tenido en cuenta en todo y de manera literal en la redacción del Plan Especial.*

De conocerse se sabría que se ha realizado un reconocimiento exhaustivo de la zona, dividida en 12 sectores, para el estudio de la vegetación y de la fauna.

En dicho estudio hay una evaluación del Plan y unas Propuestas de Sostenibilidad por zonas, que no sabemos por qué la alegación ignora.

En ellas se habla de “restaurar el frente litoral muy antropizado, donde los valores naturales han desaparecido casi por completo, generándose, por otro lado, un sistema de dunas pioneras o embrionarias y, en su zona más interior, un segundo cordón dunar. De esta manera se pretende poner en valor un sistema de fragilidad, valor natural y de presencia tan escasa en el entorno como son los cordones de arenas litorales”.

Se dice cómo hacer la reconstrucción morfológica del sistema dunar y su estabilización revegetando y las especies idóneas para ello, así como las medidas para su conservación.

También se habla de las zonas de encharcamiento temporales y la conservación y reposición de las especies de este entorno, y del resto de las zonas, proponiendo en cada una las especies y las medidas de sostenibilidad oportunas.

Efectivamente no se han encontrado especies protegidas ni por el Catálogo General de las Especies de Recomendada Protección en Andalucía, ni por el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, ni por la Directiva Hábitats europea. Lo cual no implica que no se pretenda regenerar ambientalmente la zona de parque con todas las medidas y plantaciones que se recomiendan y que se siguen escrupulosamente en el Plan Especial.

En todas estas zonas, de matorral bajo y/o arbolado son de destacar únicamente las formaciones de eucaliptos, algunas de plátanos de sombra y el taraje como especie principal de las formaciones más arbustivas y que se respeta en el Plan Especial.

La zona donde se sitúa la zona deportiva (sectores 7 y 9 del estudio) es una zona de pastizal, de escaso valor, compuestas por especies como cardos, cañas, malvas, esparto etc...

En ningún momento se habla ni en la declaración Previa del PGOU ni en el estudio realizado para el PE de que exista en la zona el “Limonium



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

malacitanum” como dice la alegación. Y el estudio ha realizado amplias prospecciones “in situ”.

Sí se habla, tanto en la Declaración de Impacto como en el estudio del Plan Especial, de la existencia “en el arenal” de la Azucena del mar (Pancratium maritimum). Pero es que el arenal no solo no se toca sino que se amplía con la regeneración de nuevas dunas.

Quinta: Impacto Paisajístico:

“Las nefastas acciones antropogénicas anteriores” a las que alude la alegación, que han dejado este espacio como un erial abandonado de escaso valor ambiental en este frente de costa, son las que se eliminan en el Plan Especial con el tratamiento que se realiza del parque en el Plan Especial.

Decir que se elimina una seña de identidad de la ciudad cuando se realiza un 75% de parque regenerando las dunas, y unos campos y academia de fútbol en el 21,63%, sustituyendo a un espacio tan deteriorado, resulta sin duda exagerado.

Sexta: Parque y paseos peatonales:

De nuevo se alude a la Declaración Previa Ambiental antes aludida, desfasada, y que además no incluye lo que se menciona de conservación de los árboles.

Ya se ha comentado que el arbolado existente son eucaliptos y algunos plátanos de sombra de poco porte y valor en una alineación. Y la mayoría de ellos se conservan.

Decir que realizar lugares de estancia en el parque destruye el carácter natural del enclave, “porque los paseantes no se ciñen a los senderos”, es sin duda, también, exagerado. Quizás habría que cerrar el parque al público para evitar su “desnaturalización”, por lo que manifiesta la alegación.

Séptima: Interés Cultural y Arqueológico:

La alegación no debe conocer el Catálogo de arqueología de nuestro PGOU, en el que se encuentra el yacimiento en la Zona 037 “Arraijanal, villa y necrópolis romana”.

Los restos documentados corresponden a una pequeña parte de una villa romana dedicada a la explotación de las materias primas del mar, de entre los siglos II al V dC.

De las zonas que el Catálogo recoge, las Subzonas 1 Oeste y Este quedan bajo protección singular, y en el proceso urbanizador quedará como zona expositiva (el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

proyecto que se redacte deberá integrarlos en un área libre de edificación). En el resto del terreno que el Catálogo recoge se realizará una vigilancia arqueológica durante cualquier movimiento de remoción de terrenos, que dará paso a un sondeo arqueológico en el caso de localizarse nuevas estructuras.

Se ha respetado, escrupulosamente y de manera literal, todo lo que prescribe el Catálogo de Arqueología.

Octava: Sobre algunas de las edificaciones previstas.

No sabemos de qué aumento de edificabilidad habla la alegación. Suponemos que del aumento de 0 al previsto en el Plan Especial, ya que como Zona Verde no había ninguna edificabilidad prevista.

Solamente la correspondiente a la que el Artº 6.6.3 del PGOU prevé cuando admite la ocupación del 10% de la superficie del parque con usos sociales, deportivos y de aparcamientos, (y del 25% en el caso de instalaciones descubiertas). El 10% de la superficie total del Sistema General de Espacios Libres podría llegar a ser construido. En el Plan Especial es solo el 3,47%.

Novena: La preservación de Arraijanal como objetivo principal:

Este Plan Especial, aun con la ocupación de un 21,63% de la superficie del parque con una instalación de academia deportiva, preserva y restaura la zona, mejora la calidad de vida y sirve de espacio recreativo para los habitantes y visitantes de la ciudad.

Se propone desestimar estas alegaciones.

Alegación de Dña. Estrella Gloria Molina Calle y D. José Luis Ocaña Campos.

Esta alegación contiene párrafos y epígrafes extraídos de la alegación anterior.

Respecto a ella hay que hacer las precisiones siguientes:

- La obligatoriedad de que el PGOU calificara la zona como Sistema General de Espacios Libres viene del P.O.T.A.U.M., a lo que el Ayuntamiento alegó en su momento.*
- Los terrenos, según el PGOU, se obtienen por compensación en su área de reparto del Plan General. Esto no tiene plazo, sino que es en función del desarrollo del Área de Reparto. No obstante lo cual, el Ayuntamiento ha empezado a adelantar las compensaciones.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- *Al ser un parque metropolitano su realización es de la Junta de Andalucía para lo cual tampoco tiene plazo.*
- *El Plan Especial ha estado cerca de cinco meses expuesto al público y ha sido difundido por todos los medios de la ciudad.*
- *La documentación se ha expuesto por completo al público.*
- *Aunque el POTAUM esté recurrido por los propietarios de Arraijnal, al no haberse suspendido cautelarmente el mismo, está en vigor por completo, debiéndose desarrollar el Plan General en base a él.*
- *La ejecución de los contenidos del Plan Especial para nada causan el impacto que se refiere en la alegación, copiada literalmente de la alegación anterior, y la ocupación es la permitida por el PGOU.*

Se propone desestimar estas alegaciones.

Alegación de D. Juan Antonio Lara Gracián.

Después de una larga disquisición sobre que “la justificación argumental de la memoria muestra de inicio un fraude entre los principios inspiradores que jurídica y urbanísticamente pueden dar pie a la tramitación del Plan Especial iniciado, con los principios inspiradores reales y subyacentes...” (el que lo que de verdad requiere y es urgente es la academia de fútbol), la alegación viene a sustanciarse en que hay inseguridad jurídica para su propiedad y la indemnización que le corresponda por el hecho de que no coincide la superficie en m2 delimitada en el Plan Especial y la delimitada en el PGOU, llegando a decir que se suspenda por ello su trámite porque hay riesgo de nulidad.

Para ello hay que hacer las siguientes puntualizaciones:

- *El Plan Especial no oculta en ningún momento que se realiza con ocasión de existir la iniciativa de la Academia de fútbol, siendo ésta compatible legalmente con su calificación de Sistema General de Espacios Libres.*
- *Lo que no implica que se ordene la totalidad del Sistema General con su uso mayoritario de parque.*
- *En todos los documentos oficiales del PGOU se advierte que las superficies de cualquier ámbito delimitado en el PGOU no son determinantes, y que será la medición realizada a otra escala en el planeamiento desarrollo la que dé lugar a todos sus parámetros.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- *Con ello decae la nulidad que pretende, por otro lado incomprensible, pues cada propietario será indemnizado con la superficie real y medida que pueda demostrar de su propiedad.*
- *El buscar intenciones ocultas en este cambio de superficie, como las que refiere de querer ocultar superficie del equipamiento deportivo, resulta del todo punto irreal, cuando el documento se expone a información pública donde cualquiera puede medir lo que estime conveniente.*
- *Las diferencias de superficies suelen deberse a no coincidir con exactitud la delimitación de la escala mayor con la menor, debido precisamente a la escala.*

Se propone desestimar esta alegación.

Alegación de D. Antonio López Martín.

Después de unas generalidades sobre el lugar de Arraijanal, ciertas en su mayor caso, y también superficiales desde el punto de vista ecológico, viene a concluir que “se favorezca la ejecución de un parque marítimo- terrestre con una actuación de restauración ambiental que no altere los valores naturales y arqueológicos de la zona y que incluya un plan de repoblación y limpieza del paraje”.

Es decir, pide que se haga exactamente lo que se propone hacer en el Plan Especial.

Su propuesta es la misma que la del Plan Especial, solo que éste incluye en un 21,63% de su superficie, en un lugar sin valor alguno, de pastizal y sin especies a proteger, campos de fútbol y una academia.

Las afirmaciones que incluye de que el proyecto elimina la mayor parte de los arenales o las zonas de praderas o de transición entre el ámbito marino y terrestre son gratuitas y falsas, y denotan desconocimiento del Plan y del Inventario Ambiental realizado en la zona.

Se propone desestimar la alegación.

Alegación de D. Juan Antonio López Contreras e/r de Dña. Carmen Contreras Cuadra.

Esta alegación es de una propietaria de una finca situada en el Sistema General, que pide ampliación de plazo para presentar la alegación, pues no ha podido informarse del contenido del mismo, solicitando se le considere con los mismos derechos y obligaciones que los demás propietarios del sector.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Alegación de D. Francisco Troyano Zurita, e/r de Asociación Vecinal de Guadalmar-Almar.

Se alega la situación de la zona deportiva junto a sus viviendas de la urbanización de Guadalmar, que va a suponer el incremento de ruidos y de tráfico por la afluencia de personas y vehículos.

Hay que decir que la situación de esta zona deportiva en el conjunto del Sistema General, ha tenido en cuenta los siguientes condicionantes:

- *No acercarse al mar, dejando libre una amplia franja paralela a la costa para la regeneración de dunas.*
- *No acercarse a la zona arqueológica existente en la zona oeste del SG, dedicando la misma a dicho tema arqueológico. En dicha zona, hacia el centro, hay también un tarajal que se ha considerado conveniente proteger.*
- *No “tapar” demasiado el parque con esta zona deportiva desde la carretera, para que tenga una presencia exterior.*

Esto da lugar a una única alternativa de ubicación que es la que se ha elegido en el Plan Especial.

La alternativa que la Asociación propone en la alegación tiene como principal inconveniente la discontinuidad que genera en el parque, al quedar el uso deportivo en medio de él. Por otro lado afectaría al tarajal que se pretende proteger.

En el incremento de ruido de la zona, no será el derivado de la utilización del parque y de la academia de fútbol el que tenga mayor influencia.

En cualquier se han dispuesto 290 nuevas plazas de aparcamiento junto a Guadalmar y se ha duplicado su acceso, en previsión del aumento de tráfico.

Se propone desestimar la alegación.

Alegación de Asociación de Vecinos La Loma de San Julián y otros.

Esta es una alegación de unos vecinos de la urbanización de Guadalmar que se adhieren a la de la Asociación Vecinal Guadalmar- Almar.

Por tanto, la contestación se realiza en los mismos términos.

Por todo ello se propone desestimar las alegaciones presentadas.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por otro lado se ha modificado levemente la situación de la zona deportiva para un mejor aprovechamiento de los campos de fútbol dispuestos, siempre dentro de los porcentajes de ocupación máximos permitidos por el Artº 6.6.3. del PGOU.

CONSIDERANDO que finalmente el informe técnico municipal concluye proponiendo la aprobación provisional del Plan Especial del Sistema General SGIT BM.2 “Parque de Arraijanal”, con la documentación fechada en Noviembre de 2013, conformada por tres documentos: A- Memoria y Planos; B- Anejos; y C-Resumen Ejecutivo, y su remisión a la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para su aprobación definitiva.

CONSIDERANDO que por Decreto 308/2009 de 21 de julio se aprobó el Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Málaga (BOJA nº 142 de 23 de julio de 2009).

CONSIDERANDO que la **Memoria de Ordenación del POTAUM** dedica su apartado 5.2 a los Sistemas de Cohesión Territorial, incluyendo, entre los elementos llamados a articular y cohesionar el territorio, el sistema de espacios libres definidos en el propio Plan de Ordenación, entendiendo los parques metropolitanos como “piezas relevantes dentro del mosaico territorial ecológico, y es necesario para el proyecto y su futura gestión considerar y potenciar los ecosistemas y hábitats existentes.”

Dentro del sub-apartado 5.2.2.c) de la **Memoria de Ordenación**, dedicada a los Parques Metropolitanos, encontramos las siguientes **referencias al Parque Arraijanal** (contemplado como PM.8 en el Plano 1.1. de ordenación del POTAUM):

Junto al sistema de Parques ligados al Guadalhorce, el Plan propone la ejecución de un Parque Litoral en la única zona donde la inexistencia de urbanización permite a los ciudadanos de la aglomeración urbana acceder al mar a través de formaciones litorales naturales; en su ordenación se debe procurar la puesta en valor de los elementos ligados a las formaciones costeras y de los restos arqueológicos existentes...

...La ordenación de estos Parques debe procurar la distribución equilibrada de usos, atendiendo al fomento del uso público, a la protección de las características del territorio, a la conservación del patrimonio cultural, y la implantación de actividades de ocio. Deben ser intervenciones “blandas” con lo que la implantación de redes de urbanización se debe limitar a las necesarias para asegurar el acceso de la población y el suministro de energía y servicios fundamentales en las áreas de servicio y dotación. Las actividades e instalaciones que se propongan deben integrarse en los recursos naturales presentes en cada área, valorando los recursos hídricos, forestales o de cualquier naturaleza, en cada caso.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En lo que respecta las prioridades el presente Plan considera preferente además de la compleción de los ya existentes del Monte de San Antón y la Concepción la puesta en uso efectivo del Parque Desembocadura del Guadalhorce (PM.1), la obtención del Parque Guadalhorce-Nueva Aljaima (PM.5) y del Parque Arraijantal (PM.8)

*En el P.O.T.A.U.M. se establecen para el Parque Metropolitano PM.8 Arraijantal los siguientes principales **criterios de ordenación**:*

- a) La conservación de las características ecológicas-geomorfológicas, botánicas y faunísticas de la playa y el arenal litoral.*
- b) La puesta en valor de los dos importantes y extensos yacimientos arqueológicos en el ámbito.*
- c) Facilitar el acceso público de forma preferente mediante medios no motorizados y el transporte público.*

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 6.8.7 **aptdo 1 del PGOU** que indica que se consideran *Sistemas Generales de Interés Territorial (SGIT)* los *Sistemas de Cohesión Territorial* definidos en la memoria y el Título III de la Normativa del POTAUM que figuran en el Plano P.1.1, dentro del sistema de articulación territorial de la aglomeración urbana de Málaga. Dentro de estos sistemas generales de interés territorial se encuentra el sistema de *Espacios libres de carácter metropolitano, de uso público, que comprende los terrenos destinados por el POTAUM al esparcimiento, reposo, recreo y salubridad del conjunto de la aglomeración compuesto por:*

- Corredor litoral*
- Itinerarios recreativos (corredores sierra-litoral y vías de carácter recreativo)*
- Parques Metropolitanos*

CONSIDERANDO que en cuanto al cumplimiento de las condiciones de compatibilidad de los usos del Sistema General del PGOU, el artículo 6.8.3. “Usos compatibles de interés público y social” establece para todos los sistemas generales y locales:

“En los suelos calificados de viario, zonas verdes y espacios libres, se admitirán, subordinados y compatibles con su carácter y funciones básicas, otros usos públicos de interés público y social y aparcamientos. Tal y como especifica el artículo 6.6.3 de este PGOU.”

Por otro lado, el artº 6.6.3. “Parque y Jardines Urbanos” del PGOU, dispone:



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“En los parques de superficie superior a dos mil quinientos (2.500) metros cuadrados, además del uso como zona verde se admiten los deportivos, sociales y de aparcamiento con las siguientes restricciones:

- 1. La ocupación del suelo por todos ellos no será superior al diez por ciento (10 por 100) de la extensión total del parque.*
- 2. En caso de instalaciones deportivas descubiertas el porcentaje de ocupación podrá llegar al veinticinco por ciento (25 por 100).”*

CONSIDERANDO que la ordenación urbanística se realiza en el marco de la ordenación del territorio (arts. 2 y 3 de la LOUA), siendo los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional vinculantes para los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio y para el planeamiento urbanístico general, al amparo de lo establecido en los arts. 20, 21 y 23 de la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía.

CONSIDERANDO que el art. 31 de la LOUA establece las Competencias para la formulación y aprobación de los instrumentos de planeamiento, correspondiendo a los municipios, al amparo de lo dispuesto en su apartado 1) la formulación de proyectos de **cualesquiera instrumentos de planeamiento de ámbito municipal** y, según lo establecido en el apartado 2), a la Consejería competente en materia de urbanismo tanto la formulación como la aprobación definitiva de cualquier instrumento de planeamiento que por su **objeto**, naturaleza o entidad tenga **incidencia o interés supramunicipal**.

El mismo artículo en su apartado 1.B) indica que **corresponde al municipio la aprobación definitiva de Planes Especiales de ámbito municipal, salvo aquellos cuyo objeto incluya actuación o actuaciones urbanísticas con incidencia o interés supramunicipal** o determinaciones propias de la ordenación estructural de los Planes Generales de Ordenación Urbanística.

Visto lo anterior, se consideran administraciones competentes para la formulación y aprobación inicial del Plan Especial que nos ocupa tanto la administración municipal –al estar incluida la totalidad del ámbito del Parque Metropolitano en el municipio de Málaga- como la Consejería competente en materia de urbanismo; si bien queda reservada a esta última la competencia para su aprobación definitiva al tener por objeto el desarrollo de la ordenación de un ámbito con interés supra-municipal.

CONSIDERANDO, en cuanto al procedimiento aprobatorio, lo dispuesto en los artículos 31 a 41 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía y artículos 127 a 135 del Reglamento de Planeamiento, debiéndose tener en cuenta igualmente el Decreto 525/2008 de 16 de diciembre de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio por el que se regula el Ejercicio de las Competencias de la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo (BOJA de 20 de enero de 2009)

CONSIDERANDO que de conformidad con lo establecido en el art. 32 de la LOUA el documento aprobado inicialmente ha sido remitido para informe preceptivo de las administraciones y organismos gestores de intereses públicos afectados, habiéndose contemplado en la documentación técnica las condiciones detalladas en los mismos, según se ha señalado en el informe técnico municipal emitido para la aprobación provisional.

CONSIDERANDO que según se infiere del informe emitido, el Plan Especial examinado cumple con lo dispuesto en los artículos 14 y 19 de la citada Ley 7/2002, 76 y 77 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

CONSIDERANDO que de conformidad con lo establecido en el art. 31.2.B) b) de la LOUA la competencia para la aprobación definitiva del presente Plan Especial corresponde a la Consejería competente en materia de urbanismo, siendo la de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, la que actualmente ostenta las competencias en materia de planificación y ordenación territorial y urbanismo.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los artículos 123 apartados nº 1.i) y nº 2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases del Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, la competencia para la presente aprobación provisional corresponde al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por tratarse de aprobación que pone fin a la tramitación municipal del expediente (al corresponder la aprobación definitiva a la Consejería competente en materia de urbanismo), siendo necesario el voto favorable de la mayoría simple de los miembros presentes de la Corporación.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:

A la vista de cuanto antecede en cuanto a los aspectos jurídicos estudiados, este Departamento propone a la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, en función de las competencias que tiene asignadas, eleve propuesta al Excmo. Ayuntamiento-Pleno, para la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- *Desestimar las alegaciones presentadas por D. Pedro Moreno Brenes, portavoz del grupo de Izquierda Unida Los Verdes, D^a Estrella Gloria Molina Calle y D. José Luis Ocaña Campos, D. Juan Antonio Lara Gracián, D. Antonio López Martín, D. Juan Antonio López Contreras, en representación de D^a Carmen Contreras Cuadra, D. Francisco Troyano Zurita como Presidente de la Asociación Vecinal de Guadalmar-Almar, y por la Asociación de Vecinos La Loma de San Julián, y varios vecino, todo ello, de conformidad con lo indicado en el informe*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de fecha 3 de diciembre de 2013, arriba transcrito.

SEGUNDO.- *Aprobar provisionalmente el Plan Especial del Sistema General de Interés Territorial SGIT-BM.2 “Arraijanal”, con sujeción a la documentación técnica fechada en Noviembre de 2013, conformada por tres documentos: A-Memoria y Planos; B- Anejos; y C-Resumen Ejecutivo; todo ello, de conformidad con el informe técnico de 3 de diciembre de 2013 del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística y en base a lo dispuesto en los artículos 31 al 41 de la Ley 7/02 de Ordenación Urbanística de Andalucía y determinaciones del Plan de Ordenación de la Aglomeración Urbana de Málaga y PGOU-2011 actualmente vigente.*

TERCERO.- *Requerir informe de la Dirección de Sostenibilidad de la Costa y del Mar y de la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento de verificación del cumplimiento de los condicionantes señalados en sus informes favorables de 15 de octubre y 27 de noviembre de 2012, respectivamente, que deberá ser emitido en el plazo de un mes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1 regla 4º de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.*

CUARTO.- *Tras la emisión de los informes sectoriales citados, o en su caso, Certificado de la Vicesecretaría Delegada de inexistencia de los mismos, una vez haya transcurrido el plazo correspondiente desde su petición, remitir el expediente completo debidamente diligenciado, a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para su **aprobación definitiva por el órgano competente de la Comunidad Autónoma**, aprobación que deberá producirse en los términos recogidos en el art. 33 de la LOUA.*

QUINTO.- *Por último, se ha de **publicar** en el BOJA tanto el acuerdo de aprobación definitiva adoptado expresamente o por silencio positivo, como en su caso, el contenido del articulado de sus normas, con indicación de haberse procedido previamente a depositar dos ejemplares del expediente en los correspondientes Registros.*

SEXTO.- *Dar traslado del presente acuerdo para su conocimiento y efectos a:*

- 1. Departamento de Disciplina Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura*
- 2. Servicio de Ejecución del Planeamiento*
- 3. Junta Municipal de Distrito.*
- 4. Interesados personados en el expediente*

Es cuanto tenemos que informar a la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda que, no obstante dentro de su ámbito competencial, resolverá como mejor proceda.”



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.

Sometido a votación el informe-propuesta transcrito, el resultado de la misma fue el siguiente:

La Comisión, con el voto en contra del Concejal no adscrito y del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A., con la abstención del Grupo Municipal Socialista respecto del acuerdo primero propuesto y el voto a favor en los restantes acuerdos, y con el voto a favor del Grupo Municipal Popular, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en el mismo.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 26 votos a favor (18 del Grupo Municipal Popular y 8 del Grupo Municipal Socialista), 2 en contra (del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 1 abstención (del Concejal no adscrito), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

COMISIÓN DE SEGURIDAD

PUNTO N° 11.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE D. DANIEL MORENO PARRADO Y D. MANUEL HURTADO QUERO, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR PARA LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL EN CASOS DE INCAPACIDAD LABORAL TRANSITORIA POR PROBLEMAS PSÍQUICOS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Seguridad, de fecha 12 de diciembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 5 de diciembre de 2013, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, por la Presidencia se formularon sendas **enmiendas de supresión a su Acuerdo Primero, y de modificación a los Acuerdos Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.*

VOTACIÓN



SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La Comisión de Pleno, por unanimidad de todos los Grupos Políticos, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de las enmiendas formuladas respecto al texto inicial de la Moción propuesta.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la Moción de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, en relación a las medidas preventivas a adoptar para los miembros del Cuerpo de Policía Local en casos de Incapacidad Laboral Transitoria por problemas psíquicos, con el siguiente tenor literal:

MOCIÓN que presentan D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación a las **medidas preventivas a adoptar para los miembros del Cuerpo de Policía Local en casos de Incapacidad Laboral Transitoria por problemas psíquicos.**

Los hechos desgraciados, acontecidos el pasado día 1 de diciembre último, en el que falleció una Policía Local y la hermana de este, hace necesario llevar a cabo una serie de medidas preventivas que contribuyan a reducir, todo cuanto se pueda, los riesgos que pueden dar lugar a un suceso como el mencionado.

Vaya por delante la preocupación y el pesar del Grupo Municipal Socialista y así queremos transmitirlo a todos y cada uno de los miembros del Cuerpo.

Sin lugar a dudas, un acontecimiento como el mencionado, en el que un miembro del Cuerpo de Policía Local utiliza su arma reglamentaria y produce unos efectos tan dramáticos, genera un gran impacto en la ciudadanía, agravado por lo contradictorio que supone que una persona uniformada, perteneciente a una institución que vela por la seguridad de las y los ciudadanos realice una acción semejante. Y a continuación lo siguiente que se suele pensar es que un suceso de este calibre no lo lleva a cabo nadie en circunstancias personales normales. Por ello, este grupo municipal entiende que es necesario acometer un conjunto de actuaciones que contribuyan a evitar lo sucedido.

En ese sentido, las informaciones aparecidas en los medios de comunicación en los días siguientes a lo acaecido, atribuyéndole al Concejal Delegado del Área de Seguridad y Relaciones Institucionales Internacionales unas declaraciones en las que manifestaba la intención del consistorio de elaborar un protocolo que permita retirar cautelarmente la pistola a un agente cuando se detecte una conducta que revele una enfermedad de naturaleza psíquica, queríamos hacer unas aportaciones que contribuyan a evitar que se puede volver a repetir un drama como el que se vivió el 1 de diciembre, así como promover unas pautas de la salud más activas.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Seguridad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: *Que el Equipo de Gobierno traslade a la Comisión de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la FEMP la petición de estudiar la propuesta y promover las de modificación legislativa necesarias para que, manteniéndose el secreto profesional y las garantías de los implicados, por las especiales circunstancias que conllevan las competencias de los Cuerpos de Policía Local, puedan intercambiarse, entre los Servicios Sanitarios Públicos y los Servicios de Salud Laboral de los ayuntamientos, información relativa a las historias clínicas de los Agentes con patologías psíquicas, para poder llevar a cabo las acciones preventivas convenientes.*

SEGUNDO: *Que en el protocolo interno de actuación que el Área de Seguridad está desarrollando en esta materia de acuerdo con las competencias municipales, se recojan los criterios para retirar temporalmente el arma en tanto se instruya un procedimiento administrativo mediante el que se recaben los datos necesarios sobre la situación generada, y en el que se podrá solicitar la revisión médica y/o psicológica del interesado, para su terminación mediante resolución motivada.”*

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 12.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE D. DANIEL MORENO PARRADO Y D. MANUEL HURTADO QUERO, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA BARRIADA DE MARTIRICOS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Seguridad, de fecha 12 de diciembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 5 de diciembre de 2013, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

por la Presidencia se formuló una **enmienda de modificación a su único Acuerdo**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, por unanimidad de todos los Grupos Políticos, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de la enmienda formulada respecto al texto inicial de la Moción propuesta.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la Moción de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, en relación a la adopción de medidas de seguridad en la barriada de Martiricos, con el siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presentan D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación a la **adopción de medidas de seguridad en la barriada de Martiricos**.

Los ciudadanos y ciudadanas del barrio de Martiricos, situado cerca del Estadio de la Rosaleda y perteneciente a la Junta de Distrito de Palma-Palmilla están haciendo llegar a este Grupo Municipal sus quejas e inquietud por el aumento de la inseguridad que padecen en el barrio y principalmente en el entorno de la Plaza Conde de Ferrería y en las calles adyacentes en las que, según sus denuncias se producen escenas de menudeo y demás actividades delictivas que impiden que los vecinos puedan hacer uso de los espacios públicos con plena tranquilidad.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Seguridad, la adopción del siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Que el Área de Seguridad y Relaciones Institucionales Internacionales continuará colaborando con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para que se persiga e impida los actos delictivos antes mencionados, para así garantizar la seguridad de la ciudadanía en los espacios citados.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Sergio J. Brenes Cobos y D^a. Lorena Doña Morales.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

PUNTO Nº 13.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE D^a. BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, D. SERGIO J. BRENES COBOS Y D^a. LORENA DOÑA MORALES, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL FONDO SOCIAL DE EMASA PARA 2014.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de, de fecha 10 de diciembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, D. Sergio Brenes Cobos y D^a Lorena Doña Morales , Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al Fondo Social de EMASA para 2014

En el presupuesto de la empresa EMASA para el año 2014 se contempla una ampliación del Fondo Social de 300.000€ dirigido a que familias que tengan dificultad para hacer frente a los pagos de los recibos del agua puedan acogerse a dicha ayuda.

Ya en el año 2013 se dispuso una cantidad de 144.000€ en este fondo social, que en su totalidad fue destinado a las familias de la Palma Palmilla. La población del resto de distritos municipales no ha podido beneficiarse de esas ayudas para las familias con dificultades de pago, al parecer por no disponer de la información sobre la existencia de este fondo en los departamentos de servicios sociales de cada distrito.

Para que esto no vuelva a ocurrir en el año 2014, se debe de informar a todos los distritos tanto a los directores de los mismos como a los responsables del área de bienestar social para que puedan tramitar todas aquellas peticiones que necesite los ciudadanos/as de sus distritos para hacer frente a los recibos del agua.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Desde el Grupo municipal Socialista saludamos todas las medidas que se implementen para paliar y tratar de resolver la acuciante situación económica de muchas familias malagueñas, pero para que éstas sean efectivas han de ser debidamente trasladadas a los profesionales encargados de gestionar estas herramientas.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Facilitar a todos los Centros de Servicios Sociales de los distritos municipales, la información relativa a la disponibilidad del fondo social de 300.000€ que EMASA pondrá en marcha a partir del año 2014, para ayudar a familias que sufren dificultades para pagar un bien tan esencial como es el agua.

Segundo.- Instar a EMASA a incluir un párrafo en las facturas de los abonados con la finalidad de informar a los usuarios de la existencia de este recurso.”

VOTACIÓN

Punto 1º: Unanimidad

Punto 2º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Facilitar a todos los Centros de Servicios Sociales de los distritos municipales, la información relativa a la disponibilidad del fondo social de 300.000€ que EMASA pondrá en marcha a partir del año 2014, para ayudar a familias que sufren dificultades para pagar un bien tan esencial como es el agua.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”

VOTACIÓN



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PUNTO N° 14.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE D^a. BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ Y D. SERGIO J. BRENES COBOS, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA RED DE SANEAMIENTO EN LA BARRIADA DE LA ISLA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 10 de diciembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la red de saneamiento en la barriada de la Isla.

En el distrito de Carretera de Cádiz se encuentra uno de los pequeños barrios obreros que surgieron durante la segunda mitad del siglo XIX . Junto a la Princesa y Huelin, fueron llegando y asentándose muchas familias que trabajaban en las diferentes industrias auxiliares y también en las principales de Renfe. Se trata de la Barriada la Isla, formada por edificaciones de baja altura cuya construcción fue realizada por Antonio Solís de la Vega, cinco casas en 1874, y por el industrial de origen Cordobés Joaquín Herrera Fajardo, quien promovió entre 1877 y 1879 dos casas de dos plantas, y otras 18 casas matas, todas ellas proyectadas por Eduardo Strachan (autor de la calle Larios) además de varios almacenes.

La isla fue creciendo con los años, y en 1964 D. Jacobo Real, consigue unos terrenos dentro de esta antigua finca, donada por D. Enrique Van Dulken donde se construyó el Colegio de la Isla, actualmente Colegio Padre Jacobo,

Los residentes de la barriada durante años vienen solicitando que el Ayuntamiento realice unas obras de infraestructura consistente en el arreglo de las redes de saneamiento existentes en la barriada, ya que se trata de una barriada muy antigua y una orografía elevada, motivo por el cual se producen inundaciones y



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

humedades que afectan a numerosos inmuebles en temporada de lluvias.

Por todo ello, estos Concejales solicitan a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero: Que el por el Área municipal competente, se elabore un proyecto de renovación de toda la red de saneamiento existente en la barriada de la Isla.

Segundo: Que una vez finalizado el proyecto antes citado, se planifiquen las actuaciones de sustitución de toda la red de saneamiento de la barriada de la Isla .

Tras la enmienda de sustitución formulada por la Presidencia y aceptada por la proponente de la moción en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: “Una vez realizado el proyecto necesario para evitar estos problemas, que se ejecuten dentro de las posibilidades presupuestarias las actuaciones pertinentes”, se sometió a votación adoptándose acuerdo por unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Una vez realizado el proyecto necesario para evitar estos problemas, que se ejecuten dentro de las posibilidades presupuestarias las actuaciones pertinentes

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Raúl López Maldonado y D. Luis Verde Godoy.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO Nº 15.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE D^a. BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, D. SERGIO J. BRENES COBOS Y D. MANUEL HURTADO QUERO, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A CONTENEDORES DE RESIDUOS EN SUPERFICIE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 10 de diciembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“ Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez , D. Sergio Brenes Cobos y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a contenedores de residuos en superficie en el Centro Histórico de Málaga.

El Grupo Municipal Socialista ha presentado varias propuestas relativas a los contenedores de residuos tanto soterrados como en superficie existentes en el Centro Histórico de nuestra Ciudad, en concreto, en el año 2011 presentamos dos iniciativas sobre la problemática de la recogida de residuos en el nuestro Centro Histórico.

Como todos hemos podido comprobar, el sistema implantado de contenedores soterrados en el Centro Histórico de Málaga no ha sido precisamente un éxito. Al poco tiempo de su instalación se tuvieron que modificar los buzones de entrada, que debido a su pequeño tamaño impedía el depósito de las bolsas de los establecimientos comerciales aledaños. Además no se tuvo en cuenta, a la hora de su elección, que la mayor concentración de residuos que se produce en la zona es de papel /cartón y vidrio, el Centro genera más del 50% de estos residuos pertenecen al Centro. Por ello, se tuvieron que instalar contenedores en superficie dando una muy mala imagen a nuestro Centro Histórico. Asimismo, ha sido algunas veces muy polémica la ubicación de estos contenedores soterrados, porque entorpecían la visión y el acceso nuestro patrimonio, y porque, en la mayoría de las veces no se había consensuado con residentes y comerciantes la ubicación de estos contenedores.

Uno de los problemas generados por el sistema de contenedores soterrado instalado en nuestro Centro persiste en la actualidad, la proliferación de contenedores en superficie para la recogida selectiva de residuos, y la mala imagen de nuestro Centro, escaparate de la Ciudad, que producen las bolsas de basura fuera de los contenedores soterrados.

Como ejemplo de esta situación están los contenedores que se apilan alrededor del edificio de los antiguos cines Astoria-Victoria, “en pleno corazón de la Ciudad y en el principal eje turístico que es visitado a diario por miles de personas”, y que además comparten espacio a pocos metros de los soterrados situados en la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Plaza de la Merced". Ya denunciarnos en su día los déficits que presentaba el plan de contenedores soterrados desarrollado por el equipo de gobierno del Partido Popular en el Centro Histórico, lo que queda ahora corroborado con el incremento del número de contenedores en superficie que se está produciendo en esta zona.

En otras ciudades españolas existen experiencias sobre otros sistemas de recogida de residuos en los Centros Históricos de las Ciudades, como por ejemplo, Barcelona, Zaragoza, Granada, Gijón. Son ciudades cuyos centros están formados por calles pequeñas con muchos establecimientos comerciales, a veces de difícil acceso, que necesitan un sistema de recogida de residuos diferente, como puede ser el sistema de recogida de puerta a puerta.

La recogida puerta a puerta facilita al máximo la separación en origen y evita las actitudes poco participativas, porque se ejerce un mayor control en la separación domiciliaria. Esto se debe a que los contenedores se retiran por completo, obteniéndose un beneficio indirecto en espacio público y limpieza. Como consecuencia, la recogida puerta a puerta obtiene unos niveles de participación muy elevados y unos resultados cuantitativos y cualitativos muy importantes con porcentajes de recogida selectiva de residuos sólidos de alrededor del 70%. Desde un punto de vista económico, también se demuestra que la recogida puerta a puerta no es más cara que una recogida tradicional de residuos.

Pues bien, la existencia de una recogida puerta a puerta en las zonas comerciales evitaría la necesidad de concentrar en éstas excesivos esfuerzos del servicio de limpieza viaria. Además, se consigue aumentar la eficiencia de este servicio reduciendo sus costes y mejorando la imagen que los comerciantes y los ciudadanos tienen de este servicio municipal. También se puede introducir otra forma de recogida de residuos en el Centro como puede ser la recogida de residuos en cuartelillos.

Asimismo, el Grupo Municipal Socialista muestra su preocupación por la mala planificación, mantenimiento, limpieza y los fallos que se producen en los sistemas de recogida que se dan en los contenedores soterrados del Centro, junto a los malos olores, los lixiviados y la mala imagen que provocan las bolsas que se acumulan alrededor de éstos en distintos puntos como el situado detrás del Mercado de la Merced.

Por todo ello, estos Concejales solicitan a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Que el Ayuntamiento de Málaga proceda a la eliminación de los contenedores en superficie para mejorar la imagen y el impacto visual de estos elementos en el Centro Histórico de la Ciudad.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2.- *Instar al equipo de gobierno municipal a que ponga en marcha un servicio de recogida de residuos en el Centro Histórico para las zonas comerciales mediante el sistema puerta a puerta.*

3.- *Que las áreas municipales competentes del Ayuntamiento de Málaga, estudien nuevas opciones de las previstas para la instalación de contenedores soterrados en el Centro Histórico, como por ejemplo, la de cuartelillos de recogida de residuos.*

Tras la autoenmienda de adición formulada por la Sra. Medina en el sentido de añadir en el punto N° 2 in fine del texto propuesto el texto siguiente: “ de residuos de vidrio. “, se sometió a votación separada cada uno de los puntos del acuerdo.

VOTACIÓN

Punto 2º y 3º: Unanimidad

Punto 1º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: *Instar al equipo de gobierno municipal a que ponga en marcha un servicio de recogida de residuos en el Centro Histórico para las zonas comerciales mediante el sistema puerta a puerta de residuos de vidrio.*

SEGUNDO: *Que las áreas municipales competentes del Ayuntamiento de Málaga, estudien nuevas opciones de las previstas para la instalación de contenedores soterrados en el Centro Histórico, como por ejemplo, la de cuartelillos de recogida de residuos.*

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”

VOTACIÓN



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 16.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D^a. ANA GARCÍA SEMPERE, RELATIVA AL MAL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PARQUE ANDRÉS JIMÉNEZ DÍAZ PENDIENTE DE RECEPCIONAR EN EL DISTRITO DE PUERTO DE LA TORRE.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 10 de diciembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con relación al mal estado en el que se encuentra el parque Andrés Jiménez Díaz pendiente de recepcionar en el distrito de Puerto de la Torre.

El Parque del Cañaverl, más tarde renombrado Andrés Jiménez Díaz en un acto al que acudió el alcalde a poner la placa, se encuentra sobre el monte de la Trilla y zonas adyacentes, y está dividido en varias zonas: en la parte ubicada en el monte se realizaron grandes movimientos de tierra para hacer los caminos, un auditorio y una gran explanada donde se preveía establecer la feria del distrito.

En este espacio se conversaron especies arbóreas originales (almendros y olivos) a la vez que se plantaron algunos árboles y plantas. Además se pusieron bancos, farolas y papeleras. La falta de cuidados es evidente en esta zona, en particular, en algunos sitios por la enorme escasez de arbolado.

En las zonas adyacentes, se habilitaron algunos espacios ajardinados en los márgenes del arroyo y junto a la calle Lope de Rueda del Puerto de la Torre además de otros rincones que en la actualidad todavía se encuentran terrizos y sin terminar.

Esta zona verde de 85.000 metros cuadrados debía de estar terminada y recepcionada a finales de 2009, pero no sólo no se ha terminado adecuadamente sino



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que el parque presenta un estado lamentable y algunas zonas están visiblemente deterioradas sin que se le haya exigido al promotor privado de la urbanización El Cañaveral encargado de ejecutar esta zona verde, que cumpla con sus obligaciones. Además, parte de los 300 árboles de esta zona verde que se han ido plantando se están perdiendo y convirtiéndose en unos palitroques secos.

Los vecinos que suelen frecuentar la zona con asiduidad han denunciado que debería de haberse realizado un mayor y mejor seguimiento del proyecto por parte de la Junta de Distrito, de la Gerencia de Urbanismo, y del Área de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Málaga.

No se haya hecho nada para que los árboles plantados sobrevivieran y es un enorme derroche económico y un atentado contra el medio ambiente que por esta falta de control y de supervisión de las obras. La forma en que se está ejecutando este parque en su conjunto es un gran despropósito, ya que deberían ser espacios atractivos para que sean utilizados por la gente.

Sin embargo, el parque no se ha realizado con el suficiente rigor y se están cometiendo errores en su ejecución, por lo que este proyecto se tiene que encauzar sin que se recepcione la obra del parque hasta que lo ejecutado no esté en condiciones óptimas.

Aparte de la naturaleza muerta, mal estado de los accesos y caminos, a medida que se recorre este parte se suceden los olivos secos, las farolas sin luz y las papeleras arrancadas. En el lado norte, un auditorio infrautilizado en el que se celebra el concurso del cante de la trilla.

Pese a que han pasado 4 años de la fecha en que el Parque debía estar entregado y por tanto recepcionado, técnicamente la cesión al Ayuntamiento de Málaga aún no se ha producido, de ahí que el parque esté en el limbo administrativo y con pocos cuidados.

Así lo reconoció la Gerencia de Urbanismo el pasado 25 de octubre, respondiendo a una pregunta plenaria de nuestro grupo. La Gerencia de Urbanismo recuerda en dicha respuesta que el deber de conservación del parque sigue correspondiendo al promotor de las obras y que para que el Ayuntamiento de Málaga lo recepcione, tiene que pasar el visto bueno de todas las áreas municipales competentes (Servicios Operativos, Parques y Jardines, Movilidad y Emasa).

A pesar de que este Parque no está recepcionado, eso no ha impedido que la Junta de Distrito haya ejecutado allí actuaciones, ni que más de medio centenar de trabajadores del plan de empleo de la Junta gestionado por el Ayuntamiento se encargaran de limpiar de matojos todo el perímetro de este Parque. Nos preguntamos cómo se hace todo esto sin estar recepcionado.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

A esto también se une la errónea ejecución del pozo y depósito de agua por parte del promotor, ya que los motores para el agua los pusieron a una altura demasiado alta y ahora hay que bajar los motores.

Por todo lo anterior, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: *Que se exija de forma inmediata al promotor privado encargado de ejecutar esta zona verde, que cumpla con sus obligaciones, finalizando la obra lo antes posible para su uso y disfrute por los vecinos del Puerto de la Torre.*

SEGUNDO: *Que no se recepcione el parque del Cañaveral hasta que lo ejecutado no esté en condiciones óptimas. Es decir, exigir su arreglo, tanto del arbolado y vegetación, como de las zonas verdes y ajardinadas, del mobiliario urbano, farolas, bancos y papeleras; y de las zonas infantiles y deportivas allí existentes.”*

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PUNTO N° 17.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, D. FRANCISCO JAVIER POMARES FUERTES, EN RELACIÓN A LA ADHESIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, de fecha 11 de diciembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el Tte. Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco J. Pomares Fuertes, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales en relación a la adhesión al Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016).

El Plan de Infancia y Adolescencia 2013-2016 (II PENIA) constituye un marco de trabajo muy valioso para articular en clave de presente y de futuro, las políticas de infancia en nuestro país, de una manera integrada y transversal. En su elaboración han participado diez ministerios, Comunidades Autónomas, entidades locales y ONG del tercer sector.

Constituye, por tanto, un marco de cooperación de todas las Administraciones Públicas, tanto la Administración General del Estado, como de la Autonómica y la Local, además de otros agentes sociales implicados en los derechos de la infancia que supone una apuesta estratégica y de legislatura de situar a la infancia como prioridad de la agenda política.

En la actualidad, se está elaborando un nuevo Plan Municipal específico de Infancia y Adolescencia desde donde articular, estructurar, visualizar, aunar esfuerzos e implementar medidas, relativas a la protección y promoción de la infancia y adolescencia de nuestra ciudad. Este inminente Plan municipal, se prevé su aprobación en el primer trimestre del año entrante y supondrá una consolidación de las medidas del consistorio en la defensa de los derechos de la infancia y una apuesta por el trabajo en red con otras Áreas municipales, otras administraciones y el necesario tejido asociativo.

La apuesta municipal por implementar y asentar las políticas de infancia y adolescencia se ha visto recompensada con el reconocimiento de UNICEF de la prestigiosa distinción de Ciudad Amiga de la Infancia y por el reciente PREMIO ANDALUNA por la promoción de los Derechos de la Infancia y tal como reconoce la Junta de Andalucía “por su participación activa que, de manera pionera y desde hace algunos años, se está llevando a cabo por este Ayuntamiento”.

Por tanto, el PENIA vigente se convierte en eje vertebrador del Plan Municipal; y se hace partícipe de los ocho objetivos generales que plantea:

1.- Promover el conocimiento de la situación de la Infancia y la Adolescencia, el impacto de las políticas de Infancia, sensibilizar a la población general y movilizar a los agentes sociales.

2.- Apoyo a las familias: Avanzar en la promoción de políticas de apoyo a las familias en el ejercicio de sus responsabilidades en el cuidado, la educación y el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

desarrollo integral de los niños, y facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

3.- Medios y tecnologías de la comunicación: Impulsar los derechos y la protección de la infancia con relación a los medios de comunicación y a las tecnologías de la información en general.

4.- Protección e Inclusión social: Potenciar la atención e intervención social a la infancia y adolescencia en situación de riesgo, desprotección, discapacidad y/o en situación de exclusión social, estableciendo criterios compartidos de calidad y prácticas susceptibles de evaluación.

5.- Prevención y rehabilitación ante situaciones de conflicto social: Intensificar las actuaciones preventivas y de rehabilitación en los colectivos de infancia y adolescencia ante situaciones de conflicto social.

6.- Educación de calidad: Garantizar una educación de calidad para todos los niños y adolescentes caracterizada por la formación en valores, la atención a la diversidad, el avance en la igualdad de oportunidades, la interculturalidad, el respeto a las minorías, la promoción de la equidad y la compensación de desigualdades, favoreciendo, mediante un atención continuada, así como el desarrollo de las potencialidades de la infancia desde los primeros años de vida.

7.- Salud integral: Promover acciones para alcanzar el máximo desarrollo de los derechos a la salud pública y la adolescencia, desde la promoción de la salud hasta la rehabilitación, dando prioridad a las poblaciones más vulnerables.

8.- Participación infantil y entornos adecuados: Promover la participación infantil, favoreciendo entornos medioambientales y sociales apropiados que permitan el desarrollo adecuado de sus capacidades, defendiendo el derecho al juego, al ocio, al tiempo libre en igualdad de oportunidades, en entornos seguros y promoviendo el consumo responsable, tanto en las zonas urbanas como en las rurales en aras de un desarrollo sostenible.

El Ayuntamiento de Málaga ya desarrolla actuaciones, programas y proyectos para el cumplimiento e implementación de todos estos objetivos; debiendo avanzar en la transversalidad para la consecución de algunos de ellos.

Por ello, proponemos a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, se adopten los siguientes acuerdos:

1. El Ayuntamiento de Málaga se adhiere al Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016) aprobado por el Consejo de Ministros celebrado el 5 de abril de 2013.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2. *Se compromete al desarrollo de los objetivos que se determinan en el PENIA, con la puesta en marcha o consolidación de actuaciones específicas en pro de la protección y defensa de la infancia y la adolescencia.*”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó aprobar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 18.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN INSTITUCIONAL DE LOS TRES GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES RELATIVA AL “RECONOCIMIENTO PÚBLICO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA HACIA LAS ENTIDADES DE VOLUNTARIADO Y LA LABOR DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, de fecha 11 de diciembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Francisco Pomares Fuertes, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa al “Reconocimiento Público de este Ayuntamiento de Málaga hacia las Entidades de Voluntariado y la labor de las Personas Voluntarias”.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Desde el reconocimiento internacional de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que en 1985 proclamó el día 5 de enero de cada año, “Día Internacional de las Personas Voluntarias para el desarrollo Económico y Social”, pasando por la “Resolución del Parlamento Europeo” del año 1987, que reconoce el trabajo voluntario como parte del derecho de libre asociación, y finalizando con la Ley Estatal de Voluntariado (1996) y la posterior Ley Andaluza de Voluntariado (2001), el movimiento voluntario se ha visto siempre considerado y reconocido a todos los niveles de nuestra sociedad y desde todas nuestras instituciones.

El Ayuntamiento de Málaga lleva muchos años trabajando y apoyando el voluntariado, consciente de que es la expresión de acciones voluntarias organizadas basadas en valores democráticos esenciales como la solidaridad, la justicia social y la participación ciudadana en los desafíos comunes. Por ello, en el II Plan Marco Ciudadanía y Convivencia 2012-2015, queda recogido como objetivo general del Plan de Voluntariado Municipal, “Generar una conciencia y actitud colectiva basada en valores como la solidaridad, la justicia social, la buena vecindad, el civismo y la participación a través de la promoción de la acción voluntaria y de la formación y educación de la ciudadanía”. Asimismo reúne un gran conjunto de servicios, actividades y acciones tendentes a reconocer, apoyar y colaborar con el voluntariado, que actualmente supera las 15.000 personas en la capital.

Las Entidades de Voluntariado y las Personas Voluntarias que las componen, demuestran día a día con su trabajo y dedicación, que en especiales circunstancias de necesidad o problema, saben forzar la máquina y movilizarse para recordarnos que cuando todos ponemos algo de nuestra parte, se consiguen metas que a veces parecían inalcanzables, demostrando una vez más que la ciudadanía malagueña es solidaria. Baste recordar la cifra record obtenida en la reciente Campaña de captación para los Bancos de Alimentos, en la que han colaborado más de 3.000 voluntarios.

Por ello, considerando un deber inexcusable, reconocer y agradecer públicamente desde esta Institución Municipal la labor de las Entidades y Personas Voluntarias de nuestra ciudad,

Se propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º.- Reconocer públicamente y de forma institucional en nombre de toda la ciudadanía malagueña, la labor que realizan las Entidades de Voluntariado y las Personas Voluntarias que en ellas colaboran día a día con un trabajo abnegado, desinteresado y muestra del más alto grado de solidaridad.

2º.- Trasladar nuestro agradecimiento a toda la Gran Familia del Voluntariado, manifestando que desde este Ayuntamiento, seguiremos colaborando y apoyando las iniciativas y proyectos que organicen las Entidades dedicadas al



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Voluntariado y que indudablemente repercuten en el interés general de la ciudad, al hacerla más solidaria.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó aprobar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con dos enmiendas al texto de la moción, sustituyendo en el primer párrafo de la parte expositiva “el trabajo voluntario” por “la acción voluntaria”, y en el primer acuerdo “un trabajo abnegado” por “una labor abnegada”. Asimismo los miembros acordaron convertir esta Moción en Institucional.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Raúl Jiménez Jiménez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 19.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a. LORENA DOÑA MORALES, RELATIVA AL VIH/SIDA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, de fecha 11 de diciembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

***“Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa VIH/SIDA.*”**

Cada 1 de Diciembre, se conmemora el Día Internacional de lucha contra el VIH/SIDA. Un día crucial para recordar y dar a conocer al mundo la epidemia global causada por la extensión de la infección del VIH, Desde el primer diagnóstico, en el año 1981, se han producido más de 25 millones de muertes relacionadas con el VIH/sida en todo el mundo, convirtiéndose en una de las epidemias más mortales de la historia.

Según el último informe sobre la epidemia global de sida 2013 de ONUSIDA, 35,3 millones de personas viven con el VIH en el mundo y 1,6 millones murieron en el último año a causa de enfermedades relacionadas con el sida. Se calcula que, en 2012, se han dado 2,3 millones de nuevos casos de infección por el VIH en adultos y niños, lo que representa una caída del 33% desde 2001. Gracias a la expansión del tratamiento antirretroviral, las muertes relacionadas con el sida también han descendido en un 30% en comparación con los índices máximos registrados en 2005. En nuestro país son alrededor de 150.000 personas las que viven con el VIH, con una tasa de cerca de 3.000 nuevos diagnósticos anuales.

La desmantelación de la Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida y su integración en una dirección general, con la consiguiente eliminación de recursos y recortes drásticos de personal supuso el preludio de la total ausencia de política en este ámbito por parte del gobierno. Este hecho ha provocado que nuestro país no haya evaluado adecuadamente el Plan Multisectorial frente a la infección por VIH y el sida 2008-2012, y aún no se haya aprobado el Plan Multisectorial 2013-2017. Además desde junio de 2012 carecemos de datos epidemiológicos actualizados de la incidencia real del VIH en nuestro país, lo que impide planificar estrategias preventivas a corto y largo plazo.

Esta total ausencia de políticas públicas en materia de VIH y Sida contrasta con la rápida puesta en marcha de medidas que restringen derechos y prestaciones a las personas que viven con el VIH como el copago de los medicamentos, el creciente aumento de las trabas para la dispensación de medicamentos antirretrovirales en la farmacia hospitalaria o las restricciones en el acceso a los medicamentos de última generación contra la hepatitis C. Todo ello sumado a la exclusión sanitaria de muchas ciudadanas y ciudadanos supuso la aprobación del Real Decreto-Ley 16/2012, que acabó con los principios de universalidad y equidad de nuestro sistema público de salud.

Para llegar a ser lo que hemos sido, hasta que el Gobierno de la Nación comenzó su ofensiva de recortes, ha sido imprescindible el trabajo anónimo de muchas personas, asociaciones LGTB y ONG's. Sus aportaciones en educación, apoyo psicológico, en comunicación y sensibilización sobre el VIH/SIDA ha llevado a la lucha frontal contra la incomprensión e intolerancia, pilar indispensable para que



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

éste avance. Y sería un error no reconocer su labor y no recordarlo, en estos momentos, en que por fin se han conseguido ciertos avances importantes.

Estos avances se encuentran en grave peligro ya que las ayudas destinadas a financiar los programas de prevención VIH destinadas a las ONG se han reducido en un 75%, pasando de casi 4 millones de euros en 2011 a 1 millón en 2012 y 2013, lo que demuestra la falta de interés del gobierno para impulsar la importante tarea que desarrollan las organizaciones sociales que trabajan en el VIH en nuestro país. Unos recortes que han supuesto la eliminación de multitud de programas de prevención y asistencia, y que está abocando al cierre a muchas de estas organizaciones, perdiendo a un tejido social esencial para ganar la batalla a la pandemia.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Que como compromiso del Ayuntamiento, se publiquen en todos los espacios de publicidad/divulgación de titularidad municipal cartelería y dípticos sobre campañas de concienciación y prevención del VIH/SIDA durante todo el año, con especial atención en aquellos edificios públicos donde los usuarios sean los más jóvenes.

Segundo.- Manifiestar al Gobierno de la Nación el rechazo ante la retirada de la tarjeta sanitaria a inmigrantes no regularizados, no sólo por motivos solidarios y de justicia social, sino también de salud pública, frente a casos como las infecciones por VIH/SIDA.

Tercero.- Instar al Gobierno de la Nación a derogar el Real Decreto-Ley 16/2012, ya que ha supuesto acabar con los principios de universalidad y equidad de nuestro sistema público de salud.

Cuarto.- Instar al Gobierno de la Nación a cumplir con los acuerdos internacionales en el ámbito del VIH/SIDA que nuestro país se comprometió frente a ONUSIDA, UNGASS, OIT y el Parlamento Europeo, todos ellos para alcanzar el "OBJETIVO CERO: un mundo con cero nuevas infecciones por VIH, cero discriminación y cero muertes relacionadas con el SIDA"

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno dictaminó favorablemente este asunto, aprobando por unanimidad de los miembros el acuerdo primero, y rechazando con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y a favor del Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Izquierda Unida los acuerdos segundo, tercero y cuarto.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 20.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D^a. M^a. ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO CELEBRE EL ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CUMPLIENDO EL COMPROMISO DE ADAPTAR POR FIN SU ORDENAMIENTO A LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CARTA EUROPEA DE SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, de fecha 11 de diciembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas, a la Comisión Derechos Sociales, para el Ayuntamiento celebre el Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos cumpliendo el compromiso de adaptar por fin su ordenamiento a los principios y normas Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Desde que el 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobara la Declaración de Derechos Humanos, sigue siendo un poderoso instrumento para transformar el planeta.

Fue ésta la primera vez en la historia en la que un documento alcanza el rango de valor universal siendo aprobado por una organización internacional. Fue también la primera vez que se estipularon con todo detalle los derechos humanos y las libertades fundamentales. Iniciativa que logró un apoyo generalizado en el momento de su aprobación. La Declaración representó un hito mundial en la larga lucha por los derechos universales de hombres y mujeres.

La aprobación de la Declaración Universal fue, en gran medida, producto del ferviente deseo de paz en el período posterior a la segunda guerra mundial, fue redactada por representantes de todas las regiones y tradiciones jurídicas del mundo, y gracias a ese consenso, ha sobrevivido a la prueba del tiempo y ha resistido ataques basados en el “relativismo”.

Por esto la Declaración Universal de los Derechos Humanos representa un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, asegurando por medidas progresivas de carácter internacional y nacional su reconocimiento y aplicación universales y efectivos.

Desde 1948, la Declaración Universal se ha traducido a más de 200 idiomas y sigue siendo uno de los documentos de derechos humanos más conocido y citado en el mundo. Con el transcurso de los años, la Declaración se ha utilizado para la defensa y promoción de los derechos de los pueblos, y las Naciones Unidas han posicionado la Declaración en el centro de un marco de principios y obligaciones que modifica las relaciones dentro de la comunidad internacional, y provee un patrón común a las Naciones Unidas, en las áreas de paz, asistencia humanitaria, desarrollo sostenible, y progreso social y económico.

Esta Declaración continúa inspirando la lucha por los derechos humanos en todo el mundo y es por eso que siempre debemos reivindicarla y hacerla nuestra.

La DUDH debe ser entendida como un compromiso por la Dignidad y la Justicia para todas las personas. Todos debemos comprender que la Declaración no es un lujo ni una lista de deseos, sino un compromiso entre los gobiernos y sus ciudadanos y ciudadanas, quienes tienen el derecho de exigir que se respete este compromiso.

Desde la aprobación de la Declaración Universal, la pobreza prevalece como el mayor problema de derechos humanos del mundo. La lucha contra la pobreza, las



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

privaciones y la exclusión no es una cuestión de caridad y no depende de cuan rico sea un país.

La pobreza es causa y producto de las violaciones de los derechos humanos. Debido a esta dualidad la pobreza es probablemente el más grave de los problemas de derechos humanos del mundo, por tanto ningún fenómeno social es tan amplio en su agresión a los derechos humanos como la pobreza. La pobreza desgasta o anula los derechos económicos y sociales tales como el derecho a la salud, a una vivienda adecuada, a la alimentación y al agua potable, y el derecho a la educación. Lo mismo cabe decir de los derechos civiles y políticos, tales como el derecho a un juicio justo, la participación política y la seguridad de la persona. Ese reconocimiento fundamental está dando nueva forma al enfoque de la comunidad internacional en lo que respecta a la próxima generación de iniciativas de reducción de la pobreza.

Los derechos humanos tienen una dimensión no sólo global sino también local. Por lo tanto, los municipios son un espacio donde desarrollar a través de nuevos cauces de democracia participativa y representativa la dimensión local de los derechos humanos.

El actual contexto de estancamiento e incluso, en ocasiones, de retroceso en la aplicación efectiva de los derechos universales, lleva a reclamar a las ciudades un mayor protagonismo y responsabilidad en esta tarea.

En este sentido surgió en el año 2000 la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad, un documento que contribuye a impulsar la función de liderazgo de las ciudades en la defensa y protección de los derechos humanos. Este documento ha sido ya suscrito por 350 ciudades de Europa, incluidas las principales de España (Madrid, Barcelona, Valencia...).

La firma de esta carta no es un hecho simbólico, sino un compromiso por parte del Ayuntamiento a adaptar su ordenamiento a los principios y normas, así como los mecanismos de garantía contemplados en esta Carta.

Este hecho es importante, ya que hemos de recordar que este mismo año, algunas de las normativas aprobadas por este Ayuntamiento han sido denunciadas por grupos de juristas por incumplir los principios de esta Carta Europea. En concreto la conocida como “ordenanza de convivencia” fue denunciada por la Sociedad Andaluza de Juristas “Grupo 17 de marzo” por vulnerar derechos fundamentales como el de reunión, manifestación y libertad de expresión, además de por criminalizar a los colectivos más débiles de la ciudad: prostitutas, mendigos, gente sin hogar, inmigrantes, etcétera.

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga aprobó, a propuesta de Izquierda Unida, en el año 2008 “Crear una Comisión de Estudio que evalúe la aprobación en Pleno de la Carta” ante la falta de cumplimiento de este acuerdo volvimos a plantear



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

su creación en el año 2010, donde este acuerdo volvió a ser ratificado por unanimidad por el Pleno del Ayuntamiento.

En diciembre de 2011 Málaga seguía sin firmar este acuerdo, ni crear dicha comisión. Por lo que volvimos a insistir para que por fin se diese cumplimiento a este acuerdo. Cuál no sería nuestra sorpresa cuando el Concejal delegado de Derechos Sociales, el señor Pomares, decidió rechazar la iniciativa ya que “quería investigar porque no se habían adherido todavía”.

Ya han pasado dos años desde entonces, y cinco desde que se aprobó por primera vez la iniciativa, confiamos en que este tiempo haya sido suficiente para que el Partido Popular haya podido comprobar si está o no a favor de trasladar a la normativa municipal Carta Europea los Derechos Humanos.

En base a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes ACUERDO:

ÚNICO.- El Ayuntamiento de Málaga se adhiere a la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad, y por tanto se compromete adaptar su ordenamiento a los principios y normas recogidos en ella.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno dictaminó favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con una enmienda al acuerdo único, quedando éste del siguiente tenor literal:

ÚNICO.- El Ayuntamiento de Málaga se adhiere a la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad, y por tanto se compromete adaptar su ordenamiento a los principios y normas recogidos en ella, dentro de las competencias municipales.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PROPOSICIONES URGENTES

De conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Reglamento Orgánico del Pleno, se dio cuenta de los asuntos que algunos miembros de la Corporación deseaban someter en esta misma sesión al debate y resolución del Excmo. Ayuntamiento Pleno, aceptándose que fueran debatidos, tras ser justificadas sus respectivas urgencias, los siguientes:

PUNTO N° U.1.- PROPUESTA URGENTE DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, Y LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL, D^a. M^a. DEL MAR MARTÍN ROJO, RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL OBJETO Y LA MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Proposición del Grupo Municipal Popular, de fecha 19 de diciembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El Excmo. Ayuntamiento de Málaga en Pleno acordó la creación de la Comisión Especial de Información y transparencia de la actividad contractual de la Administración Municipal.

Asimismo, en sesión ordinaria de fecha 22 de julio de 2013 la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y del Empleo aprobó por unanimidad “Ampliar el contenido de la Comisión Especial de Información y Transparencia de la Contratación al objeto de que la misma también conozca de los asuntos relacionados con el portal de Gobierno Abierto”, ya que desde este Ayuntamiento se está trabajando a través de esta denominación de “Gobierno Abierto” en el impulso de la transparencia de la actividad municipal.

Además, recientemente, con fecha 10 de diciembre, se ha publicado la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Esta ley nace de la necesidad de mejorar y reforzar la transparencia en la actividad pública, reconocer y garantizar el acceso a la información así como establecer las obligaciones de buen gobierno de los responsables públicos.

La ley recientemente publicada establece y reconoce la complejidad de su puesta en marcha, ya en su preámbulo establece “una entrada en vigor escalonada atendiendo a las especiales circunstancias que conllevará la aplicación de sus diversas disposiciones” y por ello prevé en su disposición final novena de entrada en vigor que, “Los órganos de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales dispondrán de un plazo máximo de dos años para adaptarse a las obligaciones contenidas en esta Ley”.

Por todo lo expuesto, este equipo de gobierno considera necesaria la ampliación del objeto de la Comisión especial de información y transparencia de la actividad contractual de la Administración municipal, ya que una Comisión especial más amplia nos permitiría no solo la adaptación e implantación de la Ley de transparencia, acceso a la información pública y al buen gobierno, en materia de contratación sino de otros muchos aspectos relevantes recogidos en la misma.

Por ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

ÚNICO. *El cambio de denominación de la Comisión Especial de Información y Transparencia de la Actividad Contractual de la Administración Municipal, ya que se amplían las materias objeto de la misma, pasando a denominarse COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.”*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "En ese sentido, sobre este tema pregunto al Sr. Cortés: ¿va a intervenir la Sra. Martín Rojo? Sr. Cortés tiene la palabra".

D. Mario Cortés Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Popular: "Realmente más que la intervención simplemente informar de que la idea es cambiarle el nombre a la Comisión a raíz de una moción que se presentaba en la Comisión de Economía, donde se amplía el objeto de trabajo de la Comisión de Transparencia en la Contratación a la Comisión de Transparencia y Contratación y además Buen Gobierno con el objeto de sumar las tareas de contratación a las tareas también de transparencia. De esa forma, la Comisión seguirá siendo la misma, lo que pasa es que, además de reunirnos para hablar de contratación, hablaremos también de transparencia en general. Y la propuesta es que la Presidencia la ostente yo mismo y Vicepresidenta la Concejala de Economía. Gracias".



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "¿Sobre este tema alguna petición? El Sr. Zorrilla".

D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA: "Gracias, Sr. Presidente. Muy buenos días a todas y todos los presentes, miembros de la corporación, el público que nos acompaña, especialmente a las trabajadoras de LIMPOSAM y a todos aquellos que puedan estar siguiéndonos a través de los medios telemáticos. Efectivamente, la moción que se presenta trae su justificación en una moción que presentó anteriormente el Grupo Municipal de Izquierda Unida en la Comisión de Economía y Empleo. Nosotros entendemos del espíritu del acuerdo que allí adoptamos, el que exista una Comisión de Transparencia que incorpore también temática de Gobierno Abierto; es un acuerdo de mínimos para que haya un espacio con representación de la Oposición en el que poder tratar esta temática. Pero aclarar que este hecho no debe de hacer desaparecer la mesa técnica de Gobierno Abierto que es donde se tomarán el grueso de las decisiones sobre este asunto. Por eso, desde Izquierda Unida creemos que no deberíamos quedarnos en un simple cambio de denominación, ya que la transparencia y la participación no deben de ser sólo objetivos a cumplir por el Ayuntamiento, que también, sino también deben de ser los principios que guíen su propio desarrollo. Creemos que sería, por tanto, conveniente incorporar, y así lo proponemos también a los proponentes de la moción, que la mesa técnica para el Gobierno Abierto, como ya sucede en numerosas mesas técnicas municipales, pues incorpore a los representantes de los diferentes grupos municipales. Por tanto, aceptando o apoyando el acuerdo que se nos propone como único en la moción del Grupo Popular propondríamos añadir un segundo punto en el que literalmente se dijera "modificar la composición de la mesa técnica de Gobierno Abierto para incluir en su seno a representantes de los distintos grupos municipales". Nada más y muchas gracias."

Sr. Alcalde Presidente: "Desde el Grupo Socialista, ¿quién interviene en este tema? Sra. Montiel, tiene la palabra".

D^a. M^a. Francisca Montiel Torres, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Muy buenos días y un saludo especial a las personas que hoy nos acompañan. Sí, se ha discutido y se ha trabajado esta moción largamente en la Comisión de Economía. Efectivamente estamos ansiosos porque empiece el recorrido de esta mesa de trabajo. Pero, por otra parte, nos preocupa que no seamos capaces de hacerla operativa por el volumen de actuaciones a las que tendrá que atender. Y desde el principio hemos querido puntualizar dos cosas; una, que la transparencia es y debe ser una actitud transversal para todas las actividades del Ayuntamiento y de cualquier Gobierno que toma especial relevancia en aquellos aspectos relacionados con las contrataciones y aquellos asuntos que tienen una traza económica. Y que a veces, demasiadas veces, el Gobierno Abierto, la posibilidad de acceder a la información que gestionan los gobiernos locales, se ve tapado por una de sus partes o de sus herramientas que es la herramienta tecnológica. Espero que esto no ocurra y que seamos capaces de distinguir y actuar razonadamente, tanto en lo que es el seguimiento transparente de los asuntos económicos de este Ayuntamiento como en la disposición de información a través de los nuevos canales tecnológicos. Por nuestra parte, aceptamos y nos parece recomendable la puntualización que hace el Grupo de Izquierda Unida porque el ámbito de esta Comisión excede lo meramente



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

técnico para tener un fuerte componente político".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cortés, segundo turno".

Sr. Cortés Carballo: "Entendiendo que la Comisión Especial para la Transparencia y Buen Gobierno es el órgano que lo que hará será, primero, analizar y velar por el buen funcionamiento de la contratación municipal; por lo tanto, estará a disposición de Uds. toda aquella información, que ya lo está porque evidentemente y pueden solicitar la vista de expedientes, pero para más transparencia todavía pueden solicitarnos cuantos expedientes consideremos oportunos. Al mismo tiempo esa ampliación lo que permitirá es ver qué información es susceptible de ser publicada en abierto y por lo tanto también será objeto de la Comisión el decidir cómo y qué se publica en abierto, por decirlo de alguna manera, en la página web municipal o en cualquier otro medio que establezcamos conveniente, no veo necesario que la composición de la mesa técnica que está formado por técnicos cuya única misión es ejecutar las políticas de transparencia que se marquen, muchas de ellas, por no decir gran parte de ellas vendrán de la propia Comisión de Transparencia y de Buen Gobierno, no le veo la utilidad puesto que todas estas decisiones y todas estas –digamos- discusiones tendrán su seno en la Comisión Especial creada a tal efecto. Por tal motivo deseamos la propuesta de que tenga que haber políticos dentro de una mesa técnica cuya única misión es ejecutar los acuerdos que se tomen a nivel político en la Comisión Especial. Y por lo tanto, será la Comisión el seno donde hablemos de qué se publica, cuándo, cómo y los formatos. Y luego la mesa técnica ya es la encargada en sí misma de hacer cumplir esas directrices. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Alguna intervención nueva, Sr. Zorrilla? Tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias Sr. Presidente. Pues yo lamento no estar de acuerdo con la explicación que ha dado el Sr. Cortés porque entiendo que no son incompatibles la Comisión o el cambio de denominación y de funciones que se propone en la moción con la posibilidad de que en la mesa técnica puedan participar los grupos de la Oposición. Y además nos basamos en los antecedentes existentes donde existen otras mesas técnicas en diferentes ámbitos, que no sólo existen y han existido, que no sólo incorporan la participación de los grupos de la Oposición sino que han incorporado también en algunos casos hasta agentes sociales. Evidentemente esta Comisión Técnica llevará a cabo, desarrollará las líneas que se aprueben por la comisión correspondiente o por el Pleno. Pero eso no es óbice para que también en la implementación de esos acuerdos, en el desarrollo de esos acuerdos podamos estar presentes los grupos de la Oposición. Yo, lamentándolo mucho, si no se acepta esta enmienda, que creo que no era incompatible sino que además era complementaria e iba en la misma línea del origen de nuestra moción, pues nos abstendremos en esta moción que se nos propone. Nada más y gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Montiel segundo turno".

Sra. Montiel Torres: "Yo creo que los temas de Buen Gobierno deben tener el máximo consenso. Desde el principio hemos hecho, desde el Grupo Municipal Socialista, hemos puesto de manifiesto nuestro sentir, nuestra preocupación porque



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

la ampliación del ámbito pueda perturbar la Comisión. Pero ya que estamos con esta Comisión aceptada, precisamente en la Comisión de Economía, nosotros vamos a apoyar el acuerdo. Lo que sí le recomendaría al Sr. Cortés es que como tendremos que trabajar los reglamentos de funcionamiento, tanto de la Comisión Especial de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Málaga, como de las mesas técnicas que a ella están vinculadas, entre otras la mesa técnica a la que está haciendo referencia el representante de Izquierda Unida, no eche en saco roto su recomendación y dele una segunda pensada. Este no a aceptar la enmienda de adición en la moción, dele una vuelta, porque puede que sea bueno tenerlo en cuenta a la hora de redactar el reglamento que esperamos poder tener en breve para poderlo discutir".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cortés para cerrar el debate".

Sr. Cortés Carballo: "Vuelvo a repetir, la mesa técnica está formada por técnicos con una representación puramente representativa de un Concejal, la Concejala de Gobierno Abierto, la mesa que se dedica técnicamente a ejecutar la política de Gobierno Abierto de esta ciudad, que pueden estar vinculadas a la Comisión pero también a pleno o cualquier otro organismo de Gobierno de este Ayuntamiento como es lógico, véase el caso. Si en la Comisión de Medioambiente se estima que se publique algo pues la mesa técnica evidentemente podrá hacerlo y no tendremos que estar supeditado a que la Comisión Especial se reúna. ¿Con esto qué quiero decir? Que no estamos haciendo ninguna enmienda de adición, lo que estamos haciendo es metiendo un punto nuevo en la moción. Por lo tanto, ya habrá tiempo, si esto al compañero de Izquierda Unida lo considera tan relevante, lo plantee como iniciativa y así en la primera Comisión podemos estudiarlo pero desde luego no afecta en absoluto ni al cuerpo de la moción ni al espíritu de la moción, ni a los acuerdos de la moción. De ahí que no entienda ese cambio de postura a la hora de abstenerse, cuando realmente lo que estamos haciendo es votando el punto de un tema totalmente aparte de la ampliación o no de los representantes de una comisión Técnica que en absoluto tiene que ver con el cuerpo de la moción y del órgano de la moción. Por lo tanto, seguimos rechazándolo. Informarles que en enero se convocará la comisión y en breve una vez que esté aprobado se le enviará la normativa para que le echéis, para su estudio y luego el día de la primera comisión se aprobará si es procedente o no o se modificará lo que estimemos conveniente. Y sí le animo a Izquierda Unida que ya lo hagan en una moción que realmente tenga que ver con este concepto realmente y no sumado a otra moción cuyos puntos realmente están claros y no afecta en absoluto el funcionamiento de la Comisión con el funcionamiento de la mesa técnica. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Terminado el debate votamos el contenido de la propuesta. Comienza la votación".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 27 votos a favor (18 del Grupo Municipal Popular, 8 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Concejal no adscrito) y 2



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

abstenciones (del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación a la Proposición cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PUNTO N° U.2.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DE LOS TRES GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES, RELATIVA A LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE LOS VERDIALES COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción Institucional, de fecha 19 de diciembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La reciente recuperación del espacio natural para la celebración del Concurso de Verdiales, Montes de Málaga, unido a otra serie de acontecimientos que en los últimos años le han dado una gran relevancia, nos ha permitido recuperar esta parte de nuestro patrimonio cultural. Los Verdiales están inscritos como Bien de Interés Cultural en el catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz según decreto 453/2010, y están incluidos con el código 4703001 en el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía en la categoría de Modos de Expresión. Una vez realizadas las consultas oportunas, y estudiados los criterios de selección, es el momento de iniciar el expediente que lleve a la consecución de la inscripción de Los Verdiales en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

La inclusión de esta actividad como patrimonio cultural inmaterial cumple con los requisitos definidos en el artículo 2 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial ya que son una tradición y expresión oral que incluye el cante como vehículo de este patrimonio, es un arte del espectáculo cuyo uso es social, ritual y festivo, que se trasmite de generación en generación, que es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, de su interacción con la naturaleza y de su historia, infundiendo un sentimiento de identidad y continuidad que contribuye a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. Que utiliza para su representación y expresión los conocimientos, las técnicas, los instrumentos y los objetos provenientes de tradiciones artesanales ancestrales.

Su inclusión contribuirá a infundir un sentimiento de identidad y continuidad, que logrará compartir una expresión que ha evolucionado en respuesta a su entorno, dando a conocer una creatividad que se ha forjado y desarrollado de generación en generación desde el núcleo familiar hasta el resto de la comunidad, al mismo tiempo que se tomará conciencia de su importancia, poniendo de manifiesto la diversidad cultural a escala mundial.

Además, desde las Instituciones Públicas, se han elaborado medidas de salvaguardia para garantizar la viabilidad de este elemento y se han realizado planes



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

y proyectos que comprenden la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, valorización, trasmisión y revitalización de este bien cultural, además de patrocinar y subvencionar a las diferentes pandas a través de la Federación de Pandas de Verdiales, organizar y difundir actividades relacionadas con los verdiales desde todos los campos posibles: Fiesta mayor de Verdiales, Feria de Agosto y Escuelas de Verdiales, realizar ediciones y publicaciones de estudios, libros y discos y realizar acciones de promoción con la inclusión de actuaciones de pandas de verdiales en eventos, concursos y actividades.

El Ayuntamiento de Málaga es capaz de desarrollar esta propuesta con la participación más amplia posible de toda la comunidad y los individuos interesados y propiciar el diálogo además de hacerlo extensivo a otras comunidades.

Por todo ello se propone a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

ÚNICO.- *Iniciar el expediente y cumplimentar toda la documentación necesaria para solicitar la inclusión de Los Verdiales en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Caneda tiene la palabra".

D. Damián Caneda Morales, Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, Turismo, Deportes y Educación: "Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenos días a todos. La idea es hacer esta solicitud, hacerla ahora con la idea de que podamos hacer el expediente para presentarse antes de marzo, que es la fecha, porque creemos que reúne los condicionantes que se exigen. El primero es una tradición oral que a través del canto se ha mantenido de generación en generación durante cientos de años. Utiliza cosas absolutamente originadas y apegadas al territorio, que se hacen de forma artesanal, con lo cual reúne este requisito que se exige para que sea inmaterial, tiene carácter efectivo, lúdico. Y no cabe la menor duda que, por ejemplo, el sombrero pues es una prueba de una artesanía que durante cientos de años se ha mantenido en una comarca; está apegado al territorio. En segundo lugar, porque creemos que el hecho de ser reconocido inmaterial, como patrimonio inmaterial va a ayudar a su continuidad, a su pervivencia, a que se conozca más en todo el mundo y a dar a saber que existe una gran diversidad cultural y que nosotros tenemos una comarca donde esto existe. Otro de los requisitos que volvían a ser necesarios es que las autoridades durante los últimos años lo hayan protegido. Yo creo que aquí se da totalmente porque tanto el Ayuntamiento como la Diputación llevamos años protegiendo los Verdiales, muchos, se hacen de forma continua, no es una cosa esporádica sino que tenemos en la feria una caseta de Verdiales, tenemos en la Glorieta del Fiestero permanentemente exhibición de Verdiales; en la Palmilla se desarrollan igualmente, en Almogía por otro lado, aunque no nos afecte al Ayuntamiento tienen sus, como en Benagalbón, sus actividades durante todo el año. Es decir, que es una cosa que cumple este requisito de que se haya protegido y no solamente en las de las celebraciones sino que nosotros promocionamos; como



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

sabéis mantenemos nueve escuelas en la ciudad de Málaga para que se mantenga la tradición. Y todo esto de forma muy general se sigue cumpliendo. El tercer requisito es el que todas las pandas se unan. Yo creo que aquí no hay ningún problema en el sentido de que pediremos al resto de Almogía, de Comares que todos se unan y que lo hagamos como una cosa común donde nosotros simplemente hagamos el expediente pero que sea una cosa de todos la zona de lo que es los Verdiales en general, eso es otra cosa que será posible y que será buena seguro. Y por último, el hecho de que el patrimonio esté ya reconocido por la Junta de Andalucía desde diciembre del 2010, es decir, hace más de un año, como bien de interés cultural y además esté en el atlas donde se pone el patrimonio inmaterial de Andalucía, también es un voto a favor. Estas serían las cinco razones por las que se decide si sí o no. Entonces yo creo que en los Verdiales las cumplimos todas y que para su propia continuidad y poner a Málaga por otra razón más en el mapa es conveniente. Por eso lo solicitamos y le pedimos al resto de los grupos pues que se unan a esta solicitud. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Alguna intervención? Sr. Zorrilla por Izquierda Unida".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias Sr. Presidente. Bien, nosotros desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida estamos de acuerdo en la importancia de los Verdiales. Es verdaderamente una joya, una joya cultural, una joya también desde el punto de vista etnológico, que conservamos en nuestra ciudad y en ciertas comarcas de nuestra provincia, y que durante muchos años se ha mantenido, como bien se explica en la moción, gracias a la tradición popular, la tradición que se ha ido heredando y transmitiendo de generación en generación en el ámbito familiar y en el ámbito de los pequeños núcleos y diseminados, sobre todo de esta comarca de los montes de Málaga, la Axarquía, etcétera. Y que recientemente y afortunadamente ha empezado a tener la consideración que merece por parte de las distintas administraciones, como bien se ha explicado por el Sr. Caneda. Nosotros valoramos positivamente la moción que se presenta y la solicitud de su inclusión en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. Creemos también que esto va a permitir el dar a conocer aún más esta joya cultural, como la calificaba; va a permitir también el dar a conocer esta creatividad, dar a conocer esta tradición que tiene además de esta manifestación musical todo un entorno alrededor que, estudiado por distintos estudiosos, valga la redundancia, de universidades pues sitúan en un origen histórico bastante remoto, algunos estudiosos hablan de ser anterior al flamenco y sitúan su origen incluso en las antiguas zambras de la época de la dominación árabe en la península y que ha permanecido en este ámbito reducido dentro de nuestra provincia. Contribuirá también a que se le dé mayor importancia si cabe por parte del conjunto de las administraciones y de la comunidad en general. Y por tanto, nuestro voto no puede ser sino favorable a la moción que se presenta y al acuerdo que se nos propone. Nada más y muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista el Sr. Hurtado tiene la palabra".

D. Manuel Hurtado Quero, Concejal del Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Sr. Presidente. Un saludo muy cordial a los Concejales y a las Concejales del Pleno, al público asistente y a aquellos que nos siguen por internet. La verdad es



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que el Grupo Municipal Socialista comparte la moción que presenta el Partido Popular. Creo que también lo que se ha dicho, tanto por Damián Caneda como por Eduardo Zorrilla, lo compartimos, lo podemos decir más alto pero no más claro. Creo que aquí todos compartimos ese sentimiento verdialero, nuestra fiesta mayor de Verdiales. Y de la misma manera que en su momento, en el año 2005, se solicitó por Andalucía, por Extremadura, por Murcia que el flamenco se entrara dentro de ese patrimonio inmaterial y que así ha sido, pues también esperamos que con la inclusión en esta lista después la UNESCO nos seleccione para que nuestras raíces, nuestra cultura más popular pues pueda ser compartida e identificada no solamente por los malagueños y andaluces y españoles sino por otros miembros de la comunidad internacional. Así que nosotros la apoyamos, por supuesto. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Caneda".

Sr. Caneda Morales: "Nada, por nuestra parte simplemente agradecerlo y que siga un buen camino que entre todos seguro que lo conseguiremos. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, terminado el debate. Sr. Zorrilla, adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Yo, dado el nivel de coincidencia en este punto, propondría, si es posible, que la aprobáramos con el carácter de institucional entre los tres grupos".

Sr. Caneda Morales: "Totalmente de acuerdo, la hacemos institucional".

Sr. Alcalde Presidente: "Habría que materializar una enmienda o algo que diga que le damos carácter institucional, algo de esa forma, se redacta en esos términos supuestamente redactados, vamos a someterla a votación. Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Raúl Jiménez Jiménez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en la misma propuesto.

Los puntos de urgencia números 3 y 4, se debatieron conjuntamente.

PUNTO N° U.3.- PROPOSICIÓN URGENTE DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LIMASA III.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Proposición del Grupo Municipal Socialista, de fecha 20 de diciembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La situación de suciedad que desde hace años viene denunciando la ciudadanía malagueña corre paralela con la falta de respuesta del Alcalde de Málaga al conflicto laboral existente en LIMASA, la empresa mixta que gestiona el servicio de limpieza, recogida y tratamiento de residuos urbanos.

Desde febrero de 2012, momento en que se cerró en falso el conflicto con los trabajadores de la empresa Limasa III, el Alcalde de la Ciudad no se ha aplicado a buscar una solución a la situación laboral de conflicto que viven en la citada empresa. En esa fecha se firmaron unos acuerdos en el SERCLA donde la empresa, el Ayuntamiento y los trabajadores sentaban las bases para que el conflicto laboral se acabara, pero estos acuerdos fueron incumplidos por la empresa volviendo a resucitar los rescoldos que todavía existían.

La última huelga basura en Málaga, en la que hubo disturbios y varias detenciones por desórdenes públicos, fue en junio de 2002 y se prolongó durante una semana. Ha habido otros amagos de paro. La última convocatoria se produjo para la Semana Santa de este año y se desactivó en el último momento.

Los socios privados de LIMASA y el equipo de gobierno del Partido Popular han optado por castigar nuevamente a los trabajadores, presentando un ERTE para toda la plantilla a partir del 1 de enero de 2014. El motivo de este ERTE es el recorte de 7,1 millones en los gastos que quiere hacer la empresa a costa de una bajada salarial. No es posible que una empresa que tiene asegurados todos los años al menos un beneficio industrial del 2%, que recibe otros ingresos por unos conceptos muy discutibles como la asistencia técnica, y que sus socios privados han cobrado desde 2007, 51,3 millones de euros, como compensación económica aportada por el Ayuntamiento de Málaga, justifiquen la conveniencia de la aplicación de un ERTE a la plantilla de trabajadores.

En la primera propuesta de la empresa para el ERTE, los despidos temporales se aplicarían a 1274 trabajadores de los 1334 que conforman la plantilla. Estos trabajadores irían de forma rotatoria al desempleo a partir del 1 de enero de 2014 y a lo largo de los tres años y cuatro meses que quedan del contrato de gestión que acaba en abril de 2017. Esto supone alrededor del 28% de la plantilla esté en paro durante un plazo aproximado de 155 días, reduciendo servicios y personal de limpieza y recogida de basuras en la Ciudad. Sin embargo, y a pesar de no haber acuerdo con los trabajadores, el 16 de diciembre LIMASA III presentó el ERTE con dos variaciones notables respecto de la propuesta inicial: los trabajadores estarán suspendidos 80 días naturales al año (frente a los 155 que se plantearon en el origen) y el personal de oficina (60 personas, entre administrativos y directivos) también



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

estará incluido en la regulación. Para esta categoría se había planteado en principio una reducción de jornada del 28%.

El ERTE, por tanto, se aplicará finalmente a toda la plantilla (1325 empleados). El recorte que se pretende para este año es de 7 millones de euros.

En la última y maratónica reunión entre la empresa, el ayuntamiento y los representantes de los trabajadores, éstos últimos plantearon una vía de acuerdo que representaba un esfuerzo importante para el salario de estos trabajadores. En cambio, la postura, tanto del Alcalde como de los socios privados, ha sido defender su interés personal, en lugar del interés de la Ciudad, y decimos esto porque la negociación se ha acabado al querer eliminar el conflicto laboral y económico de LIMASA III hasta el mes de junio de 2015, fecha de las elecciones municipales, y sin que el Alcalde exija responsabilidad alguna a los socios privados, que seguirán manteniendo sus privilegios empresariales.

Ya con los recortes que se produjeron en el servicio de limpieza de cara al presupuesto de 2013, se recortó a costa de la contratación de los empleados eventuales, provocando una peor calidad en la limpieza de la Ciudad y consolidando la precariedad laboral. Además, hemos podido comprobar como a lo largo del presente año, los socios privados han sido unos malos gestores, que no han sabido realizar una gestión eficiente que procurara sobrellevar el recorte de 6 millones sufrido por el Plan de Ajuste y sin perder un solo euro quieren hacer cargar esa mala gestión solo en las espaldas de los trabajadores.

Los socialistas hemos reclamado en múltiples ocasiones que “el principal recorte debe ser para los beneficios privados, ya que el servicio no aguantará un recorte de personal, en términos del interés general de la Ciudad. Y para los trabajadores, es una injusticia que sea la parte más débil la que deba de afrontar el mayor esfuerzo”.

Con la presentación del ERTE, el Partido Popular y los socios privados están consolidando la situación de suciedad de Málaga, la única alternativa que le queda a la ciudadanía es contemplar la suciedad durante todo el año. Cuando todos estamos de acuerdo en la necesidad de mejorar el servicio, los privados y el Alcalde deciden reducir la plantilla en favor de seguir aportando beneficio a los privados.

Con un Alcalde incapaz de solucionar el conflicto, que se muestra ajeno a una cuestión tan importante para la ciudad, no nos queda otra opción más que poner en duda que exista un verdadero interés por parte de De la Torre para buscar una salida, ya que lo primero que hace es mandar a 300 trabajadores a su casa, dar la razón a una empresa que no cumple su cometido y seguir procurando beneficios solo para los socios privados.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Los socialistas venimos advirtiendo de las terribles consecuencias de una huelga de limpieza para Málaga, reclamando la negociación como única vía posible para desbloquear el conflicto laboral. Ante esto, hemos solicitado la retirada del ERTE y que se continúe con las negociaciones que eviten la huelga prevista para diciembre.

En estos momentos la huelga de los trabajadores de LIMASA III sigue convocada. La huelga debe ser evitada por el Alcalde de Málaga, pero cada vez más, nos reafirmamos en la incapacidad manifiesta del Alcalde, como máximo responsable, para negociar un acuerdo y exigir a la empresa unas condiciones que resuelvan el grave conflicto laboral, la mala gestión de la empresa y la poca calidad en el servicio de limpieza de Málaga.

Pero nuestra responsabilidad es también decirle al Alcalde que la huelga no es buena para la Ciudad, pero que ya no se puede hacer, como siempre ha hecho el Partido Popular, solucionar los problemas a costa de más dinero de los malagueños en la limpieza y de más prerrogativas para los socios privados, la solución a los conflictos pasados y futuros debe pasar por la municipalización del servicio de limpieza, recogida y eliminación de residuos, la gestión de este servicio debe ser de una vez por todas municipal,

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, solicita al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda condenar la mala gestión del conflicto en LIMASA III realizada por el Alcalde de la Ciudad y su manifiesta incapacidad e ineptitud para resolver el conflicto laboral con la plantilla de LIMASA III.

2.- Instar al Alcalde a que asuma la responsabilidad política en el inicio de la huelga y por el daño que ésta ha causado a la ciudad, tanto en su imagen como en los perjuicios que están provocando en la ciudadanía en general.

3.- Instar al Alcalde a retirar el ERTE e impulsar un acuerdo con los trabajadores de LIMASA III y los socios privados de forma que se garantice el nivel de prestación del servicio necesario de limpieza y de recogida de basura durante el próximo año y venideros.

4.- Instar al Alcalde-Presidente a revisar las condiciones del contrato del servicio de limpieza, recogida de basura y eliminación de residuos que gestiona LIMASA III, tal y como hizo en el año 2005. Dicha revisión iría dirigida a renunciar a los beneficios y a replantear las condiciones económicas de la empresa LIMASA III para los años que quedan hasta la finalización del contrato en 2017.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

5.- *Instar al Alcalde a que trabaje en recuperar la gestión pública del servicio de limpieza, recogida y eliminación de residuos que presta en la actualidad LIMASA III, ante la imposibilidad manifestada por la empresa de prestar los servicios acordados en la ciudad.*

6.- *Instar al Alcalde a que se reponga la situación de normalidad de forma inmediata tras la finalización de la huelga, repercutiendo las cantidades gastadas en esas actuaciones en los socios privados de la empresa mixta LIMASA III.*

7.- *En todo caso, cualquier decisión a adoptar por este Ayuntamiento no puede basarse en la reducción de servicios prestados de limpieza en las calles de Málaga. La ciudad necesita más tareas de limpieza.”*

Debate conjunto:

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, lamentablemente nos encontramos en el día de hoy reunidos en Pleno ordinario en el mismo día que ha dado comienzo la anunciada huelga de LIMASA. Una huelga que yo creo que todos esperábamos que pudiera desconvocarse aunque fuera en el último momento y solucionarse con un acuerdo que satisficiera a las partes por un lado, y que además fuera beneficioso sobre todo para la ciudadanía. No ha sido así, lamentablemente. Y lamentamos también tener que decirlo en esta ocasión de nuevo porque lo hemos dicho en otras ocasiones. El fracaso de no haber podido evitar esta huelga de la limpieza supone la visualización de lo que es un fracaso del modelo de gestión del servicio de la limpieza en la ciudad de Málaga. Un fracaso del modelo desde su origen, desde la constitución de esa empresa mixta con tres socios privados, grandes empresas constructoras, que, a través de un convenio leonino para los intereses de la ciudad, durante muchos años han vampirizado las arcas municipales obteniendo unos beneficios multimillonarios. Es además un fracaso actual el hecho de no haber podido evitar esta huelga. Y tenemos que decirlo, Sr. Alcalde, es un fracaso que le corresponde a Ud., tanto en origen como en el momento actual, por no haber podido solucionarlo. Porque además creemos que la negociación que se ha llevado, además de haberse apurado hasta el último momento y quizás debiera haberse iniciado y solucionado antes, hemos tenido la impresión y algo más que la impresión, de que Ud. se ha situado en la mesa de negociación de una parte de la mesa y no como mediador y no como propiciador de ese necesario acuerdo entre las dos partes, entre las empresas privadas y los trabajadores de la empresa. Ud. no ha parecido ir a mediar sino a salvar los intereses de los privados. Para nosotros el meollo de la cuestión es el que seamos capaces, y no lo hemos sido, de meter mano a lo que son los beneficios empresariales en este acuerdo, en este convenio que sigue vigente y que dio origen a LIMASA III. En ese convenio que ha proporcionado como decía beneficios de muchos millones de euros, por distintos conceptos, en los seis últimos años. Y se nos dice que sí hubo sacrificio por la parte empresarial que renunció a los beneficios en los dos últimos años. Sin embargo, la auditoría externa realizada sobre LIMASA no ha logrado acreditar documentalmente este hecho. Y lo único que tenemos claro es que todos los recortes que se han aplicado y hace un año también en el acuerdo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que se llegó a última hora, han recaído todos esos recortes sobre los trabajadores. En su momento hubo renunciaciones importantes en cuanto a la contratación de eventuales, en cuanto a las pagas de productividad, en cuanto a las vacaciones, en cuanto a los días libres, en cuanto a las pagas extras de Navidad y de verano. Todo ello ha supuesto en este año un ahorro importante de 8 millones de euros. Pero es que además ahora se pretende que el ahorro que se quiere conseguir en la factura de la limpieza y que es necesario porque seguimos teniendo una de las facturas de la limpieza más alta por habitante de toda España, de nuevo se haga recaer sobre las espaldas de las trabajadoras y de los trabajadores.

Pero en este caso es la ciudadanía la principal perjudicada, la principal perjudicada de un conflicto que enfrentando a las empresas por un lado y a los trabajadores por otro, no tiene ningún perjuicio para esos privados que tantos beneficios han obtenido en los últimos años. Uds. parecen querer enfrentar a la ciudadanía con los trabajadores. Y yo le diría, Sr. Alcalde, que mire el ejemplo de la huelga de Madrid, donde su compañera de partido, la Sra..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad".

Sr. Zorrilla Díaz: "Intentó la misma estrategia, y no sólo no lo consiguió sino que hubo importantes muestras de solidaridad por la ciudadanía en general con el conjunto de los trabajadores de la limpieza de Madrid. No subestime, Sr. Alcalde, el cabreo de la ciudadanía malagueña tanto con un servicio de la limpieza que considera deficiente como en general con los recortes, tarifazos eléctricos, etcétera, que siempre hace que ganen los mismos.

Es, por tanto, un fracaso de modelo de gestión mixta, pero puede ser además, y si no se remedia muy pronto, el mayor fracaso de su gestión en estos 16 años al frente de la Alcaldía. Nosotros, en nuestra moción, lo volvemos a reiterar, la única solución que cabe a corto plazo es recortar los beneficios de la parte privada y a medio plazo o desde ya iniciar los trámites para la remunicipalización de la empresa. Una remunicipalización que, según el propio informe de la empresa LIMASA, supondría un ahorro de hasta 47 millones de euros, que según el Tribunal de Cuentas la privatización del servicio de la limpieza puede salir hasta un 71 por ciento más caro, y le conmino a que mire un ejemplo, el de la ciudad de León, gobernada por su propio partido donde hace un año remunicipalizaron la empresa y hoy, 12 meses después, pueden presentar un balance muy positivo de un ahorro importante que contribuiría por un lado, a rebajar la factura y, por otro lado, también a poder destinar más medios humanos y más medios técnicos para tener un mejor servicio de limpieza para la ciudad de Málaga. Creemos que Málaga lo merece. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista Sra. Gámez tiene la palabra".

D^a. María Gámez Gámez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: "Buenos días, un saludo a las compañeras y compañeros de Corporación. Por supuesto a quienes nos acompañan hoy aquí presencialmente o a través de internet. Y muy en concreto a las trabajadoras, si las podemos llamar así, de LIMPOSAM, que tristemente nos acompañan ya en varios Plenos. Tenemos un grave conflicto en la ciudad, una huelga ya desarrollándose, tristemente; esperemos que dure lo mínimo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

posible. Y creo que ante esta situación, que venimos debatiendo ya en más de un Pleno, en más de una ocasión ante los medios, uno podría preguntarse qué podríamos haber hecho y desde cuándo para evitar la huelga. Y ante esas dos preguntas, Sr. de la Torre, voy a empezar por el desde cuándo. Ud. conocía desde hace exactamente 22 meses por un acuerdo del SERCLA en febrero del 2012, que tenía un asunto pendiente de resolver, un convenio que cerrar con los trabajadores. Estamos hablando de 22 meses que Ud. sabía que tenía que cerrar un acuerdo que diera estabilidad y seguridad de que el funcionamiento del servicio a los ciudadanos malagueños podía cumplirse con corrección y con buen hacer. Y que los trabajadores, tanto como la empresa mixta, pudieran tener un escenario de normalidad. Pero es que hace ocho meses Ud. cierra en falso una huelga en Semana Santa, ocho meses; ya tenía otro aviso, el segundo aviso, como el del mal torero que hay que darle varios avisos porque se le acaba el tiempo, tiene un segundo aviso hace ocho meses. Y hace ocho meses desconvoca la huelga cerrando una parte de las incógnitas laborales pero dejando abiertas todas las demás. Pero es que tuvo un tercer aviso, ya el definitivo, hace quince días, quince días, con sus días y sus noches, ya que a Ud. le gusta aprovechar esa segunda parte para esto, quince días que preavisaban de una huelga ya con fecha y hora señalada, la del día de hoy. Desde los 22 meses, los ocho meses, los quince días, Ud. se ha puesto a negociar y a la cabeza, tres días antes. Lo deja para la última hora, acude de nuevo a la ultimísima hora, a poco menos de 24 horas. Y en la misma hora de comienzo de la huelga está todavía lanzando, con semejante modernidad, si es que es moderno negociar así y tratar de solucionar un conflicto así, un tweet intentando ver si se cierra el conflicto. En esos tres días y dos madrugadas y pico, Ud. interrumpe la negociación para actos amigables, para estar en el Senado, y Ud. deja para la prioridad número tres, cuatro o cinco un conflicto de semejante naturaleza, que afecta a los malagueños y a las malagueñas en una calidad del servicio que ya no era buena al día de hoy, ni mucho menos, pero pasa a ser ya nefasta como consecuencia de una huelga. Ud. se despreocupa de semejante asunto ante comerciantes, trabajadores, hosteleros, que tienen una de las pocas oportunidades como es la Navidad para intentar reponer sus arcas. Y lo hace Ud. personalmente, Ud. se erigió en árbitro de las decisiones laborales que pudieran surgir entre LIMASA, socios privados, empresa y trabajadores, y no actúa como árbitro. Un árbitro tendría que ser imparcial, tendría que defender el interés de los malagueños, que es lo que corresponde como Alcalde, ya no sólo como árbitro. Ud. se coloca de árbitro supuestamente para defender a los socios privados del LIMASA. Y le pongo sólo un ejemplo. Ud., y gracias a su negociación hemos podido conocer con todo lujo de detalles, hasta el gasto en vestuario de los trabajadores o una cesta de navidad en 68 euros. Pero sigue siendo una incógnita los dos millones de euros de asistencia técnica que se lleva la empresa. Sabemos hasta, ya le digo, hasta la bolsa de Navidad de los trabajadores, ¿pero esos dos millones de asistencia técnica algún día nos los va a explicar? Y el beneficio que Ud. le garantizó a la empresa y se lo selló y blindó en el 2 por ciento en el año 2005 por qué no es ahora buen momento para replantearlo que lo pierda. Ud. que dijo que la empresa renunciaría a los beneficios durante dos años, no queda claro si renunciaron a uno, no hay constancia documental hasta ahora, y al segundo ya está diciendo la empresa que va a renunciar al 50 por ciento, que no al cien por cien de los beneficios, durante este año y el próximo. Ud. se ha erigido en el representante de los socios privados y le recuerdo, Sr. de la Torre, los malagueños le votaron para representar a..." (Se apaga el micrófono automáticamente).



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad".

Sra. Gámez Gámez: "Los malagueños le eligieron para que representara sus intereses como ciudadanos y Ud. ha preferido ser el representante de FCC, Urbaser, Sando y Unicaja. Ud. ha elegido a quien defender en este conflicto y no sólo ha menospreciado los derechos o las retribuciones de los trabajadores sino lo que me parece muchísimo más grave, porque esto le corresponde de lleno como Alcalde, ha menospreciado la necesidad de esta ciudad de que esté más limpia".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, voy a intervenir en nombre del Equipo de Gobierno sobre este tema, pero dejando muy claro que agradezco a Raúl Jiménez su trabajo, su dedicación, su esfuerzo en la Delegación de Medio Ambiente y muy en concreto el trabajo que ha desarrollado durante estos meses de encuentros y de negociaciones porque las negociaciones no empezaron hace 15 días o el 7 de diciembre que yo me incorporaba esa fecha, Sra. Gámez sino que ya llevaba meses, mes de septiembre bastante más de cien horas dedicadas del Sr. Jiménez sólo a momentos de reuniones y negociaciones. Y el equipo lógicamente de la empresa LIMASA y del Área de Medioambiente, quiero también subrayar el esfuerzo que se ha hecho. Hay afirmaciones absolutamente gratuitas por parte del Sr. Zorrilla y la Sra. Gámez. El decir que desde el Ayuntamiento y en concreto desde mi persona se ha defendido los intereses privados. Mire Ud., Sra. Gámez, por primera vez en este Ayuntamiento que tiene una larga historia de LIMASAs, estamos en la LIMASA III y hay antes la LIMASA II de la etapa de Uds., Partido Socialista, y LIMASA I de la etapa también. Por primera vez el Ayuntamiento, desde una minoría de capital, 49 por cien, manda en la empresa. Desde hace unos años, desde hace más de diez años se llega a unos acuerdos en los cuales nosotros controlamos la empresa, nombramos el gerente, establecemos las pautas de calidad, y –digamos– establecemos cómo se tiene que desarrollar el trabajo para la mejor satisfacción de los ciudadanos, y los mayoritarios que son los privados pusieron una condición, que diera una garantía de beneficio, garantía que establecimos en el 2 por cien para la empresa, o sea, el 1 por cien para ser riguroso y exacto para los privados y el 1 por cien para nosotros que tenemos la otra mitad, casi la mitad. Quiero que sepa que cuando no era así, en esta misma LIMASA III cuando no había ese control los beneficios eran más del 2 por cien lo que conseguía la empresa. El tema de la asistencia técnica que a Ud. tanto le intriga, Ud. sabe que está desde la LIMASA II establecido y es el canon que en todas las empresas mixtas se plantea por parte de los socios privados. Y es una capacidad de asistencia y de apoyo a la gestión de la empresa que se acude a ella o no en la medida en que se necesite esta empresa nuestra es bastante autosuficiente por su propio tamaño, por su propia historia, por su propia acumulación de tecnología, etcétera. Pero que está ahí para momentos técnicos, momentos de gestión en que se necesite.

Bien, nosotros, en la negociación del año 12, planteamos y se consiguió efectivamente esa renuncia de los beneficios de los privados para acompañar el esfuerzo que pudieran hacer los trabajadores. Y está eso comprometido también. Ahora, bien es verdad, habla Ud. del 50 por cien porque yo he comentado en las reuniones de negociación últimas, como en conversaciones tenidas hace pocas fechas, horas mismas de negociación en los recesos que teníamos de hace dos noche pues los privados me comentaban que las reducciones que estábamos planteando a los trabajadores eran escasas, eran porcentaje del uno y pico por cien,



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

no llegaba al dos por cien, cuando en muchas empresas municipales se han hecho reducciones en convenios pactados, sin problema, del cuatro, del cinco por cien. Esa es la realidad que está ahí y que Ud. no puede desconocer. Y las realidades en el convenio, en el convenio de empresa de limpieza en otras ciudades españolas han sido cifras más altas también.

Por tanto, hemos estado de una sensibilidad, si me permite Ud. en relación a este tema, exquisita, cuidando mucho perjudicar al mínimo a los trabajadores, pero buscando un equilibrio que por materia presupuestaria es necesario alcanzar de reducir 6 millones de euros en relación al 2012, establecer una pauta de gastos menores. Se hace una reordenación de vacaciones, de horarios de días de trabajo dentro de la semana, que eso no afecta al bolsillo de los trabajadores y de ahí sale la mayor parte del dinero y luego se plantea unas reducciones que no voy a hacer la historia para no alargarme y pasarme del tiempo razonable pero que está en la memoria de todos. Pero cuál es la última oferta que nosotros ponemos sobre la mesa y que está aceptada por el comité de empresa, excepto un punto que acepta parte del comité de lo que nosotros deducimos en la medida en que estas cosas pueden quedar claras en una reunión que tienen pues un carácter, bueno, complejo cuando son casi 30 los componentes del comité de empresa, por ahí andará el número, y tiene por tanto una dificultad, no hay tampoco como una votación visible, pero los gestos, la forma, etcétera de aceptación de unos y otros, puesto que hay seis sindicatos dentro de del comité, UGT es el mayoritario aunque no tiene la mayoría suficiente y llevaba la voz –digamos- cantante por decirlo de alguna manera dentro de las reuniones y hubo esa no aceptación de un solo punto que es el relativo a la ordenación de los trabajos en verano para poder atender mejor los servicios de la ciudad. Sepan Uds. que ese punto es el que nosotros deseamos, queremos, por el bien de la ciudad, Sra. Gámez, no por el bien de los socios privados, quede esto claro, por el bien de la ciudad que puedan trabajar, que trabajen los empleados de LIMASA un sábado de cada cuatro sumando, por tanto, en seis meses un sábado al mes, seis sábados en el total del año, seis días en el total del año sin que esos fueran compensados con menos tiempo de trabajo en el lunes a viernes de cada semana correspondiente, para mantener la calidad del servicio, creo que a Ud. le debe preocupar la calidad del servicio, y a Ud., Sr. Zorrilla, de lunes a viernes todos los días en una época, verano, verano llamamos de mayo a octubre, la época de más calor, más gente en la calle, mejor tiempo, más posibilidad de que la ciudad necesite atenciones en materia de limpieza, más gente también a la hora de producción de basura, podíamos decirlo, y que eso fuera resuelto de esa manera satisfactoria. Pero esos seis días especiales, esos seis sábados quedaban compensados manteniendo, cosa que en una oferta anterior nosotros lo manteníamos, que en los días de vacaciones que tiene el convenio de 36 que bajábamos a 30 para tener 15 y 15, 15 en verano y 15 en invierno, tuviéramos los 36 a base de tener 21 días en la etapa de los seis meses de invierno. Por tanto hay un equilibrio de días, que es importante, no afecta para nada al bolsillo de los trabajadores. Ese es el punto que no tuvo la aceptación. Dígame Ud. qué situación de conflicto de huelga en España se ha producido en los últimos meses con una situación equivalente de diferencia de criterio. Porque los demás puntos, las reducciones salariales, que era afectación a la paga de productividad, nosotros que planteamos una eliminación de la paga de productividad en el año 14, en el año 14, porque al final el convenio, de ser a tres años por petición de ellos lo reducíamos al año 14, 13 y 14, pero el 13 ya es un año vencido, lo dejábamos en 368 euros. Había habido un planteamiento de reducción de los trabajadores que bajaban a 600,



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

nosotros teníamos en la oferta de penúltima en cero y la penúltima subíamos a 300, en la última a 368 y fue aceptado. Un tema de la indemnización transitoria, la compensación en los días de baja que nosotros planteábamos que se eliminara, lo fuimos matizando poniendo que a partir de los 30 días no habría esa no compensación, se compensaba; luego lo bajamos a 15 días, para que toda situación que fuera larga de ausencia porque se preveía que hubiera un problema de enfermedad que lo justificara claramente, estuviera compensada, y al final la petición de los trabajadores hemos dejado que solamente no se compensa a partir de la tercera falta, las dos primeras faltas, aun siendo cortas, aun siendo de un día o dos días son compensadas y sólo en la tercera entendiendo que pueda haber ya una – digamos- tendencia al absentismo y ahí llegamos a consenso en ese sentido, y que es bueno que no exista en el comité de empresa para la propia imagen de los trabajadores de LIMASA, se pueda también reducir y supone un pequeño ahorro en la medida en que el absentismo que hay pues menos ahorro, si me permite este comentario, pero lo que buscamos es la calidad del servicio, estamos buscando el interés de la ciudad. Esos son los puntos finales –digamos- de negociación, de la última reunión, que Ud. equivocadamente cree que estos acuerdos se pueden hacer muchos meses antes de que llegue pero la realidad es que muchas veces la dinámica de los convenios y de las reuniones buscan crear un ambiente de presión de tiempo, contrarreloj, en alguna medida, fíjese que estoy hablando de una reunión del 7 de diciembre que duró bastantes horas, en Los Ruices; otra del 14 aquí fase por la mañana y luego por la noche que duró un montón de horas con bastante tiempo por delante. Y aun así se notaba que era necesario llegar más cerca. La pregunta que cabe hacer, algunos expertos que los hay en negociaciones es si yo, como Alcalde, no he entrado demasiado pronto en la negociación, fíjense lo que les digo. Y la pregunta que acaba de hacer algún experto es si he mostrado por mi parte demasiado interés porque es mi obligación el interés creo que el suyo también aunque ahora trataré de demostrar que parecía poco el interés el suyo en que no hubiera huelga. Efectivamente tratando de acercar posiciones y de mejorar la oferta planteada. Porque yo le reto a que Ud. me busque una oferta mejor que está en negociaciones parecidas. Y le reto a que encuentre algún conflicto colectivo con huelga motivado por algo de tan escasa entidad.

Fíjese que nosotros hemos dicho esta mañana, y quiero que lo sepan públicamente en Pleno, que la oferta que planteamos anoche, en tiempo hábil para ser aceptada y que nos encontramos con la sorpresa que no era aceptada, por – diríamos- la presidencia del comité, UGT, el sindicato UGT cercano a Uds. por cierto, pueden Uds. preguntarle, pues alguno se identifica mucho, soy de UGT. Bien, esa oferta era válida, lo decíamos así hasta las 24 horas de ayer, tratamos lógicamente de decir esto vale, porque es muy excepcional, para motivar el cierre de la huelga. Esta mañana hemos anunciado que mantenemos, recuperamos la validez de la oferta hasta las 24 horas del domingo para dar tiempo a que los trabajadores la conozcan y los trabajadores opinen y voten como deseen, siempre creo más en la votación secreta, en urna. Y creo que Ud. estarán de acuerdo con nosotros, las votaciones que se plantean en general en la vida política son siempre, alguna cerrada, pero si prefieren a mano alzada a mano alzada, no me meto en esa cuestión, yo daré mi opinión como es natural como creo que sería lo mejor. Y bueno, buscando justamente que sea conocida y que sea valorada. Ud. habla de un tweet como el último acto, no, Sra. Gámez, seamos rigurosos y hablando de tweets había que comentar tantos tweets enviados por Uds. en las últimas horas de ayer que son la antología de tweets constructivos y positivos, he ahí un Grupo preocupado,



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

identificado con los intereses de la ciudad y poniendo su capacidad tuitera, permítame la expresión, en redes sociales al servicio del objetivo de hacer las cosas bien, que haya información veraz, etcétera, etcétera.

Mire, Sra. Gámez, trataba justamente, porque un trabajador dio la noticia me llamaba preocupado, ¿es que el ERTE se mantiene si hay convenio? Por dios, el ERTE no se mantiene, se estaba diciendo por algún cualificado representante permítame que no entre en ese tema del comité públicamente que el Ayuntamiento aunque hubiera convenio y acuerdo mantenía el ERTE, absurdo. El ERTE se planteaba como alternativa al convenio, si no había convenio evidentemente y se tuvo que plantear hace semanas porque la legalidad, las normas exigen una tramitación que se ha cumplido rigurosamente, que pudiera estar viable y era nuestra obligación en el hacerlo. Nosotros tenemos una confianza plena en los trabajadores de LIMASA, la hemos tenido, en el sentido de que siempre hemos llegado a acuerdo y aquí me pregunto por qué no se ha llegado a acuerdo, es que es difícil de creer que una oferta como la que acabo de describir, para que evidentemente el ERTE no hubiera tenido operatividad. Pero nuestra obligación es tener resuelto en el año próximo los mecanismos de funcionamiento de limpieza mejor sin ERTE con acuerdo y convenio pero si no hay más remedio con ERTE, para que haya equilibrio en la vida económica del Ayuntamiento, que es nuestra obligación y al mismo tiempo atender en lo posible, lo mejor posible los servicios de limpieza de la ciudad.

Decía que yo tengo ciertas dudas de si Uds. han tenido interés en tener un planteamiento constructivo y positivo en esta materia, en este conflicto, porque cada vez que Uds. han afirmado, y en el escrito que presentan aquí lo afirman de nuevo, que los beneficios de la empresa, de los privados, de la empresa han sido de 51 millones de euros de ese orden, están Uds. mintiendo. Y se me ocurre sobre la marcha un argumento meridiano. Si así fuera esos beneficios, olvidémonos de la asistencia técnica, que es un pago de un canon, el resto serían beneficios, Sra. Gámez, Sr. Zorrilla nosotros que tenemos el 51 por cien tenemos que tener lo mismo quitando la parte de la asistencia técnica, 51 menos la parte de la asistencia técnica la que sea me queda un margen brutal y esos ingresos teníamos que tenerlos en nuestras cuentas, porque somos socios al 49 por cien, me explico.

Cuando se quitó los beneficios del año 12 nosotros también renunciamos a los beneficios conjuntamente y Uds. ponen en duda PRICEWATERHOSE y dice que hay una Junta General y transcribe textualmente: *“Lo aprobado, no obstante, -lo anterior porque habla del beneficio de la empresa para el presente ejercicio, habla del 12-, los accionistas de la sociedad acuerdan excepcionalmente que el beneficio después de impuestos, correspondiente al ejercicio 2012 asciende a cero euros renunciando de esta manera al reparto de beneficios”*. Este documento está a su disposición, para que no siembre dudas sobre si los beneficios se han renunciado o no. Es más, Uds., no sé quiénes son los Consejeros seguro que la Sra. Medina lo es, no sé si Ud. lo es o no, la Sra. Medina suele estar en los temas ambientales, son Consejeros de LIMASA y Uds. También, Sr. Zorrilla, están en LIMASA. Conocen las cuentas de LIMASA, saben este tema del año 12 perfectamente, perfectamente y saben las cuentas y los beneficios de los socios privados y de nosotros que somos socios de LIMASA. Cómo se atreven Uds., Consejeros de LIMASA, a mentir, conociendo las cuentas. ¿Saben lo grave que es que un Consejero de una empresa miente, mienta y manipule, cambie la realidad, falsee los datos y cree por tanto una expectativa, tanto a los ciudadanos que se escandalizan de los datos, como los trabajadores que dicen, bueno, cómo nos plantea ni la más mínima reducción, ni el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

cero coma cero uno; cómo nos plantean el dos y pico por cien o el tres?, lo que se planteara en su momento que la petición inicial saben Uds. que era la paga de productividad, congelación de antigüedad, el 15 por cien de plus complementario y de todo eso nos hemos quedado hablando de la paga de productividad. Y fíjese lo que ha quedado al final, lo de la paga de productividad, fíjese la distancia desde un planteamiento inicial hasta otro, la cantidad de horas de negociación y la cantidad de voluntad de acercamiento y de reducción del conflicto que ha habido. No, Sra. Gámez, no es serio. Uds., permítanme que lo diga, en este tema no tienen ninguna legitimidad, se lo digo de verdad, tienen su condición de Concejal para hablar, claro que sí, faltaría más, pero legitimidad para criticarnos a nosotros y a sacarnos a nosotros cuando ha sido de una deslealtad ya no al Ayuntamiento de la ciudad y a la propia empresa, lógicamente con los datos indirectamente a la ciudad y a los trabajadores falseando datos y creando una expectativa y perspectiva que no existe. ¿Cree Ud. que si existieran esos beneficios nosotros íbamos a plantear reducciones a los trabajadores?, reduciríamos los beneficios. Si yo estoy planteando una oferta que es de costo muy reducido para los trabajadores, de costo económico de verdad muy reducido el que podamos intentar, no lo tengo fácil pero intentar que haya esa eliminación de beneficios del año 13 y 14, de dos años de los privados y por tanto nuestros también. Porque además porque nosotros en nuestras cuentas para estos años lo necesitamos, en el año 12 ya hemos contado con que no hay que aportar esos beneficios, necesitamos que no haya que aportarlo, lo digo con claridad, tenemos ese punto de debilidad y de necesidad en relación a los privados. Y los trabajadores lo saben, se lo hemos explicado perfectamente, lo saben de la A a la Z y Ud. tiene que saberlo. Porque a este tema le hemos dedicado suficiente atención y hemos hablado de ello en los plenos últimos y el debate del estado de la ciudad para que ahora vengan Uds. con un escrito en que vuelven a insistir en la mentira, en la falaz cifra, falaz cifra de los 51 millones de euros. Eso no me parece serio, no hay derecho Sra. Gámez, no hay derecho Sr. Zorrilla.

Tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Divide y vencerás, es una vieja máxima que Ud. trata ahora de poner en práctica, creo. Le auguro poco éxito en la misma, basa Ud. la misma, según nos ha explicado en gestos, durante la reunión a su juicio, impresiones. Los hechos objetivos están claros; la unidad de los trabajadores en la convocatoria de la huelga se evidencia hoy con un seguimiento muy importante, un seguimiento sobre el que además le hemos pedido datos en la Junta de Portavoces y ni entonces ni ahora aquí en este Pleno Uds. los han dado. El seguimiento y la unidad de los trabajadores y sus representantes, en este caso, están más que claro. Y sin embargo Ud. sigue insistiendo tanto en esa estrategia como en la estrategia de intentar enfrentar a la ciudadanía con los trabajadores, presentándolos como beneficiados a los trabajadores, a los que ya han renunciado en anteriores negociaciones a numerosos derechos. Y nosotros nos preguntamos quiénes son aquí los verdaderos privilegiados: los trabajadores que han hecho sacrificios en el último año que han supuesto un ahorro de 8 millones de euros o los privados que han vampirizado a la ciudad como decimos, que han obtenido beneficios muy importantes, millonarios. Y, Sr. de la Torre, Ud. sabe a lo que nos estamos refiriendo, beneficios reales, no sólo los que están conceptualizados como tales literalmente. El coste de asistencia técnica que todavía no se ha justificado ni se ha desglosado son 2 millones de euros diarios y, como ese, otros conceptos. Unos privados, además, que no sufren perjuicios con esta huelga, sufren los



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

perjuicios la ciudadanía de Málaga, mientras ellos, que lo provocan, ven los..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad, tiene un tercer turno, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Millones anualmente, me refería, no diarios, lógicamente. Por cierto en cuanto a sembrar la duda sobre la cercanía de los sindicatos con los partidos de la Oposición, yo no sé de la cercanía de los privados con Uds., lo que sí sabemos es un hecho objetivo y es que estos privados son los mismos que aparecen en los papeles de Bárcenas como supuestos donantes del Partido Popular. Ahí está el dato, la causalidad no la afirmamos ni la negamos, Ud. sabrán. Ud., Sr. de la Torre, es el principal responsable; casi podemos decir el convocante de esta huelga. Uds. en privado reconocen el fracaso de este modelo de gestión y lo hablan entre Uds., Uds. saben que esta situación es insostenible. Y por eso le volvemos a pedir que negocie, pero que negocie de verdad sobre la base de la rebaja de esos beneficios empresariales. Y se inicien los trámites para la remunicipalización. Es la única solución posible a un modelo de gestión que ha demostrado su fracaso, que además de darnos una de las ciudades con más deficiente limpieza tenemos una de las facturas más caras y con conflictos periódicos cada año con este tema. Y, además, que se reduzcan las externalizaciones, tal como proponemos en la Moción. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Gámez".

Sra. Gámez Gámez: "Sr. de la Torre, incluso estoy tentada de tratar de entender su pérdida de papeles en este asunto, de hacer caso a ese aforismo de la mejor defensa es un ataque y de procurar culpar incluso a la Oposición de tener parte en la gestión de este conflicto; algo tan absurdo como difícil o imposible de creer.

Sr. de la Torre, ¿asume Ud. alguna responsabilidad en este conflicto, alguna? ¿Asume Ud. alguna responsabilidad en las retribuciones, número de trabajadores que tiene LIMASA que precisamente Ud. ha convalidado y avalado en otros conflictos anteriores y que ahora pretende deshacer? ¿Asume Ud. alguna responsabilidad en que igual que le dio beneficios asegurados en el 2005 ahora no quiere reducir el beneficio empresarial y no está dispuesto a asumir una gestión mucho más eficiente y mucho más económica del servicio? Ud. quiere sólo tirar de la cuerda más débil; la cuerda más gruesa, la empresarial, Ud. no la quiere discutir. Ha tenido en su mano informe del Consejo Consultivo para romper la relación con los socios privados, lo tenía en su mano y no quiso hacerlo, lo quiso mantener. En tiempo de bonanza aquello aguantó; en tiempo de crisis ahora, que no aguanta, Ud. persiste en mantener el beneficio empresarial. Pero me voy, ¿tiene Ud. alguna responsabilidad en que Málaga esté sucia? Porque lo está. A Ud. le cuentan como si Ud. no paseara por estas calles que está muy limpia pero de verdad ahora dígamelo con el corazón en la mano o con un poco de verdad en su boca..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con brevedad".

Sra. Gámez Gámez: "¿Asume alguna responsabilidad en la falta de limpieza



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

en esta ciudad, en el conflicto que se ha generado, en que llevemos siete anuncios de huelga en su mandato, dos huelgas consumadas? ¿Ud. me quiere decir que representa bien a los intereses de esta ciudad?"

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla y Sra. Gámez, insisto en que el planteamiento por nuestra parte ha sido desde una situación del 49 por cien de accionariado conseguir controlar la empresa y eso no pueden Uds. negarlo. Es una realidad que está ahí. Uds., en el texto en la moción, menos en la palabra aunque ha habido alusiones también se han referido a la municipalización como una solución, o sea, que no sea una empresa mixta, etcétera. Yo quiero mencionar por ejemplo dos ciudades importantes, no tienen muchas, pero esas importantes que cogobiernan PSOE e Izquierda Unida, que son Zaragoza y Vigo, he pedido datos sobre ellos, tienen un montón de servicios privatizados, algún día, no es el momento de debatirlo, pero en concreto la limpieza y recogida de basuras en Vigo y en Zaragoza está en manos de empresas privadas; no es por tanto el modelo municipal el que Uds. desarrollan donde gobiernan. Nosotros hemos hecho, desde una situación que viene de muchos años atrás, un cambio y le reto a que me mencionen alguna ciudad de España que lo ha hecho igual donde conseguimos desde el 49 controlar la realidad de la sociedad, de LIMASA. Y no pueden Uds. afirmar bajo ningún concepto que no hay ninguna prueba, no hay papeles, que nosotros estamos defendiendo los intereses de los privados. Mi comentario Sra. Gámez, Sr. Zorrilla sobre los beneficios que Uds. han sumado ahí y no solamente ese uno por cien y la asistencia técnica sino las compensaciones, que nada tienen que ver con los beneficios que Ud. vuelven a mencionarlo en el texto de su moción, eso es una realidad, y Uds. no pueden decir que no lo han dicho, lo han dicho y es falso, e insisto en este argumento que me parece fundamental y eso es grave, porque eso desvirtúa, eso crea, distorsiona, crea un ambiente difícil para la negociación.

Mire, Sra. Gámez, hable con los miembros del comité, no sólo con los de UGT, con quien quiera lógicamente, o sólo con los de UGT me da igual y le podrán narrar y no podrán negar que hemos hecho esfuerzos increíbles para acercar posiciones y esfuerzos que llegan a una propuesta absolutamente irrechazable. ¿Por qué se rechaza? Yo me cuesta trabajo creerlo, por qué se abstuvo ayer una parte del comité, no trato de dividir, Sr. Zorrilla, pero sí de dejar claro que había ayer trabajadores que querían votación ayer en Los Ruices, que quizá no era el momento porque no estaba convocado a todos, pero que querían pronunciarse sobre una oferta que muchos trabajadores entienden muy válida y que le voy a decir en el contacto directo, no sé si Uds. los hacen, con trabajadores de LIMASA en la calle, que lo hago siempre que tengo ocasión, cuando estas semanas atrás, antes inclusive de entrar yo en la negociación, de sumarme a la negociación que llevaba fenomenalmente y ha llevado muy bien Raúl Jiménez, yo he preguntado a trabajadores que me decían: por supuesto ningún problema en renunciar a la paga de productividad, no queremos la huelga. Los trabajadores saben que la huelga es negativa para ellos y Uds. lo saben también. Por tanto, debían haber trabajado en una línea de ayudar a que se evitara e insisto, el papel de Uds. y eso es lo que indigna, no encuentro otra palabra mejor para decirlo, me indigna, ha sido no de una no importarle sino de fomentarla desde el punto de vista de animarla. Está claro, cuando se han dicho esas palabras de los 51 millones de euros de beneficio, se está animando a la huelga porque está planteando un dato falso que construye la – digamos- incredulidad del ciudadano Dice: cómo no es posible resolver este tema, tocando, reduciendo el beneficio. Y los trabajadores que dice: cómo me piden a mí



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

esfuerzo si hay esos beneficios multimillonarios, como Uds. dicen. Eso no es así, no responde a la realidad y aunque, y termino ya, no quiero pasarme del tiempo, pusiéramos la asistencia técnica como beneficio en la negociación esto se ha hablado, al renunciar a un 1 por cien y sumando dos y medio es como si renuncia a uno de una suma de tres y medio, que es un 30 por ciento es un porcentaje significativo. El tema de la asistencia técnica es una cuestión que está en el contrato, en el cual tiene su dificultad entrar, enormemente difícil, pero en el tema de los beneficios, que nosotros garantizamos, hemos conseguido eximirnos de cumplir esa garantía y eso vamos a estar en ello, pero nadie podrá negar, ni Uds. pueden negarlo en su fuero interno, estoy seguro que reconocen que es mucho más difícil conseguir eso con una oferta nuestra que hemos planteado a la parte social que es moderada, que es muy moderada, que tiene un costo bajo porque esos 6 millones que pretendíamos que se quedan en 5.300.000 de ahorro, 4 millones y medio vienen de la organización de las vacaciones y de la organización del trabajo y por tanto no afecta al bolsillo. Eso es muy importante subrayarlo, no afecta al bolsillo y es una cantidad por tanto menor en porcentaje, tiene su importancia objetiva total pero sí en porcentaje. Y yo les reto de nuevo, no podrán Uds. mencionarme una sola negociación ni oferta ni conflicto que haya habido en este sector, en estas semanas atrás o en estos meses atrás que hubiera una oferta sobre la mesa tan buena y tan positiva como ésta. Y les reto también que me diga en qué sector de la economía española se han planteado reducciones tan moderadas como ésta, tan moderadas; en un sector en concreto en una empresa cuyo salario no ha sido afectado dirán no trabajaron los festivos son horas extras pero dónde está la afectación que han tenido los funcionarios del 5 por cien, dónde está la paga eliminada o quitada del año 12, la paga extraordinaria que aquí no ha sido, porque no es sector público, aunque sea de control público como lo estamos haciendo. Y en el sector privado, lo saben Uds., las reducciones en general en nuestra economía para poder ser competitivos han sido muy fuertes, muy fuertes. Esa es la realidad.

Por tanto nosotros hemos estado en una línea de enorme respeto, es la verdad históricamente en estos años de crisis hacia esos convenios que han sido pactados desde una autoridad municipal, de una capacidad de control municipal, que ha favorecido a los trabajadores a lo largo de estos años, se ha incrementado la plantilla, se ha incrementado salarialmente, etcétera, son datos que están ahí innegables. Y la cantinela, no hay otra palabra, de Uds. de decir desde el Ayuntamiento que la Alcaldía no hace más que defender los intereses privados están Uds. creando un maniqueo, una cosa falsa para desviar la atención del problema. El problema es hablar, dialogar, constructivamente, positivamente como se hace en los convenios, horas de reunión, nueve horas, he estado, presumo de ello, no sentado permanentemente, hemos hecho recesos, hemos reflexionado por separado, hemos traído nuevas ofertas, reuniones positivas, intensas y positivas, que están ahí, de las cuales me siento orgulloso,; Sra. Gámez, orgulloso. Y me siento orgulloso del trabajo que he hecho en este conflicto, plenamente orgulloso, sí Sra. Gámez, sí Sra. Gámez. Todos los medios se han puesto para que el conflicto no existiera, para que no hubiera huelga, pregúntese Ud. por qué está la huelga, pregúntese Ud., pregúntese Ud. qué dirigente sindical ha estado forzando la huelga porque la palabra huelga ha tenido grabada en la mente y la ha querido materializar al final sin razones para ello. He de decirlo así con esa claridad. Y yo confío plenamente en la sensatez, en el carácter positivo de los trabajadores de LIMASA, en su amor a Málaga también y en su defensa de sus intereses, porque la huelga les perjudica, no sólo a la ciudad, les perjudica a ellos. Y por eso hemos abierto la oferta de que lo que ayer poníamos



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

sobre la mesa excepcional oferta, ya no sólo es válida hasta las 24 horas de ayer sino que lo es hasta las 24 horas del domingo, para que los trabajadores la conozcan y puedan opinar sobre ella. Igual que ayer transmití ese mensaje para que supieran, conocieran que el ERTE se retiraba en cuanto hubiera acuerdo y convenio, como es natural. Esa es nuestra posición, una posición constructiva donde podemos estar orgullosos el Sr. Jiménez y yo y todos los que han colaborado con nosotros en esta materia, de haber llevado el tema lo mejor posible para que no hubiera huelga, se han hecho todos los esfuerzos. Ud. políticamente es muy difícil que nos aplauda, nunca le he oído aplaudirnos de lo que hacemos, pero en su fuero interno no podrá negar que se han hecho esfuerzos inmensos y que los datos están ahí y esta oferta está aquí a su disposición para que la conozca, como el informe de PRICEWATERHOUSE, está a su disposición fotocopiada, la tienen todos los miembros del comité y por supuesto Uds. cuando quieran pedirla la tienen.

Sr. Zorrilla o Sra. Gámez, Sr. Zorrilla en el orden que quieran cerrar. El Sr. Zorrilla cierra. Adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente, Sr. de la Torre, deje Ud. a los trabajadores de votar y de ser representados como ellos decidan, como ellos no se meten en cómo toman las decisiones ni la parte privada ni cómo interviene la Corporación en su tarea de supuesta mediación. Nos ha acusado Ud., en este y en el anterior turno de palabra suyo, de mentir. Y esgrime un informe de la auditoría en el que acredita haberse tomado la decisión de renunciar a esos beneficios. Pero sin embargo no habla Ud. de que la auditoría no ha estimado acreditado a posteriori que esos beneficios hayan sido renunciados, tal como se ha reflejado en distintos medios de comunicación. ¿Mentimos cuando decimos que el propio informe de LIMASA señala que se pueden ahorrar 47 millones de euros en sólo seis años si la empresa fuera cien por cien municipal? ¿Mentimos Sr. de la Torre cuando decimos que el Tribunal de Cuentas ha señalado que la empresa privatizada de limpieza puede suponer hasta un 71 por ciento más cara la factura? ¿Mentimos cuando ponemos el ejemplo de otras ciudades? Ud. nos pone el ejemplo de Zaragoza y Vigo, pues yo estoy a favor de que también se municipalicen Zaragoza y Vigo pero le recuerdo el ejemplo de León de su propio partido donde allí sí se ha municipalizado y además con bastante éxito en este caso. Ud. habla de que la asistencia técnica está en el contrato y no se puede cambiar, pero es que los derechos y las retribuciones de los trabajadores también están en un convenio y esos sí se pueden cambiar, aquí hay una doble vara de medir, a los privados no se les puede tocar y a los trabajadores sí se les puede rebajar en sus derechos. Ud. nos reta a que cite un ejemplo como el de Málaga en el servicio de la limpieza, yo no sé si se refiere Ud. a un..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad".

Sr. Zorrilla Díaz: "Con mucha brevedad. Me sería difícil, casi imposible, citar un ejemplo como el de Málaga con una factura de la limpieza tan cara y con un servicio tan deficiente. Porque el problema como le decía está en su origen, está en una empresa mixta y en un convenio leonino para la ciudad que no se sostiene, que es insostenible. Es cierto una cosa que Ud. ha dicho: la huelga perjudica a los trabajadores, la huelga perjudica a la ciudad de Málaga pero las soluciones que Uds. han planteado con un ERTE con primero casi 356 trabajadores menos al día, con 200 trabajadores menos en la posterior oferta que han hecho; eso sí que sería un



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

perjuicio enorme para una ciudad con un servicio de limpieza ya de por sí muy deficiente. Por tanto, le pedimos de nuevo que reconozca lo que en privado reconocen, que este sistema es insostenible y que nos pongamos manos a la obra para cambiarlo, para reducir los beneficios empresariales, para poder desconvocar esta huelga y para cambiar este sistema de gestión que Málaga ya no puede soportar por más tiempo. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Gámez, su último turno".

Sra. Gámez Gámez: "Sr. de la Torre, no hubiera estado mal que en todo este conflicto hubiera escuchado un poquito a la calle. No le quito las horas que ha echado con el comité, que las ha echado tarde y a destiempo y con bastante poco resultado. Por mucho que Ud. diga que ha gestionado bien este conflicto, tiene una huelga encima; como es difícil de explicar que crea uno que ha gestionado bien el asunto con una huelga sucediendo en estos momentos. Estaría bien que escuchara a los vecinos de Málaga, miles de firmas donde pedimos una Málaga más limpia y donde los vecinos nos apoyan. ¿Ud. este clamor no lo viene escuchando desde hace años en la ciudad? Ud., ante una Málaga más limpia, ¿lo que le ofrece a los ciudadanos de Málaga es menos personas trabajando en la limpieza? ¿Ud. que dice preocuparse por la calidad del servicio, lo ha repetido hasta dos veces, propone hasta dos veces y sigue proponiendo que haya menos personas trabajando en la ciudad, que las vacaciones se las tomen y que nadie les sustituya en otros días de la semana? ¿Esa es su apuesta por Málaga? ¿Ese es su compromiso por Málaga? Ese es primer y más tremendo fallo como dirigente de esta ciudad. Descuidar lo que le piden miles de ciudadanos. Podía haber utilizado los opinómetros para sacar alguna conclusión como esa. Pero mire, Ud. dice que nos reta a que le propongamos una oferta mejor. Ya se lo hemos dicho: renegocie con los privados, renegocie con los privados, municipalice el servicio que se demuestra infinitamente más barato y con mejor calidad del servicio; frente a 18 euros por persona, como dice el informe del Tribunal de Cuentas, los 78 que paga Málaga. Ud. sabe que se puede hacer más eficiente y mejor de otra manera. Pero ha decidido no, seguir protegiendo un sistema que da beneficio a los privados en consonancia, en connivencia y como colaboracionista de los mismos, olvidando..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad".

Sra. Gámez Gámez: "Y yo le reto a que en las próximas horas llegue a un acuerdo, llegue a un acuerdo con los representantes sindicales. Mire, con más o menos afinidad con el partido que sea, efectivamente compartimos fundador con la UGT, pero son los representantes sindicales, en un sistema democrático. Ud. le pide que lo sometan a urnas cuando Ud. en este Pleno ni siquiera ha querido compartir con los grupos de la Oposición ni una de las decisiones que ha tomado con la empresa. ¿Me quiere Ud. decir que cree en un sistema democrático cuando la única afinidad que se le conoce como partido con un sindicato es el Sindicato Vertical? Le suena de alguno de sus tiempos, ¿verdad? Yo le digo que aproveche estos tiempos, aproveche estos tiempos para una solución para que la huelga se desconvoque a beneficio de todos y sobre todo a beneficio de los malagueños que pagan cada vez más impuestos porque Ud. se lo requiere y reciben cada vez peor servicio. Mientras la ciudad está ahí esperando que alguna vez cuente toda la verdad".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Se ha terminado el debate, yo ya no puedo intervenir. Yo, para los estudios del informe del Tribunal de Cuentas, que haré por mi cuenta, leeré los habitantes a los cuales se refiere, a los servicios que están incluidos, todas esas. Pero yo no hago turno de intervención, simplemente comento este tema a efectos puramente informativos y el debate está terminado. Votamos primero la Moción del Grupo Socialista, por el orden en que estaba presentada y después la del Grupo de Izquierda Unida. Comienza la votación en relación a la Moción del Grupo Socialista".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. José del Río Escobar y D^a. M^a. Victoria Romero Pérez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejel no adscrito) y 15 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Proposición cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO N° U.4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, PARA LA MUNICIPALIZACIÓN DE LIMASA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 20 de diciembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La limpieza de una ciudad es una de las principales funciones que debe realizar un ayuntamiento, y una de las principales partidas de los presupuestos de cualquier municipio, por ello la forma en la que esto se gestiona y el modelo que se elige para gestionarlo es de vital importancia.

La Huelga Indefinida de limpieza que comenzó anoche no es sino la enésima demostración de lo erróneo del modelo de gestión de la limpieza de la ciudad que tiene el Ayuntamiento de Málaga. Un modelo de empresa mixta como el de LIMASA III, en el que la mitad de la empresa se otorga a tres grandes constructoras (FCC, SANDO Y URBASER), mediante un convenio en el que se le garantiza unos beneficios anuales astronómicos y blindados, carece de toda lógica y supone un gasto inasumible para la ciudad.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Desde el año 2004 estas tres constructoras se han embolsado más de 50 millones de euros de beneficios por su participación en LIMASA. Esta vampirización del presupuesto de la ciudad ha hecho que Málaga pague más por su servicio de limpieza que cualquier otra ciudad española de su tamaño, recibiendo además un servicio claramente insuficiente (Málaga aparece en el top ten de las ciudades más sucias de España, y la ciudadanía se muestra claramente insatisfecha señalando la limpieza como el segundo problema de la ciudad tras el paro).

Pagamos mucho por una limpieza deficiente, y además la constante presión sobre los trabajadores para aumentar los beneficios empresariales (como la actual amenaza de ERTE) hace de LIMASA una empresa en contante tensión, ya que estas amenazas empresariales obviamente son respondidas con amenazas de huelga, que ponen en peligro permanente el servicio en la ciudad.

IZQUIERDA UNIDA lleva años advirtiendo que la vampirización que hacen los privados en LIMASA es insostenible y empeora la limpieza de la ciudad. A día de hoy absolutamente todos los datos confirman esta advertencia, empezando por los informes de la propia empresa, que reconocen que si la empresa se municipalizase y se ahorrara todos los costos derivados de mantener a los privados que la vampirizan se ahorrarían hasta 47 millones de euros en cinco años (compárese esta cifra con la 7,1 millones de ahorro que pretende el ERTE).

Las previsiones estos informes internos de la propia LIMASA, en los que se prevé ahorrar la mitad del presupuesto municipalizando la empresa, son totalmente coherentes con las experiencias de municipalización que se han realizado en los últimos años, como por ejemplo la del Ayuntamiento de León, en manos del PP, que pasó de pagar 22 millones de euros por su limpieza en 2012 a 11,5 en 2013 tras municipalizar la empresa.

Otras fuentes prevén que el ahorro podría ser todavía mayor: el informe de fiscalización del sector público local, elaborado por el Tribunal de Cuentas y dado a conocer esta misma semana, pone de manifiesto que limpieza viaria privada sale un 71% más cara que la municipal.

A pesar de esta avalancha de evidencias que marcan claramente el camino de cómo se puede ahorrar costes y mejorar el servicio de limpieza, el Alcalde de Málaga, de forma totalmente incomprensible, se pone en lado de las grandes constructoras y apoya un ERTE que reduciría aún más el número de operarios en las calles (casi 200 menos cada día) empeorando así la limpieza de la ciudad.

Un Alcalde que pone los beneficios empresariales de unas constructoras por encima del interés de todos los ciudadanos pierde legitimidad, más aún si tenemos en cuenta que esas tres constructoras son protagonistas de los denominados “papeles de Bárcenas”, la trama de financiación ilegal del Partido Popular. Málaga no puede permitirse tener un Alcalde “rehén” de unas constructoras.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La búsqueda del ahorro a través del recorte en medios técnicos y humanos para la limpieza, y el despido y precarización de los trabajadores, es funesta para la ciudad e insostenible a largo plazo. Hemos de recordar que hace tan solo un par de meses, el 14 de octubre, LIMASA ya aplicó un recorte en personal, que supuso 300 operarios menos en las calles y un empeoramiento palpable de la limpieza en los barrios.

Las medidas que pretende el alcalde vuelven a centrarse en los recortes sobre la plantilla y siguen sin garantizar la viabilidad de LIMASA. La única solución para la empresa, que disminuiría la factura que la ciudad paga por la limpieza, y permitiría dotar de más medios humanos y técnicos para una mejor servicio, además de evitar perjuicios y tensiones periódicas innecesarias, sería el acabar con la vampirización del Ayuntamiento por la parte privada poniendo en marcha el proceso para la municipalización del servicio de limpieza.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que retire el ERTE en Limasa y se sienta a negociar con los trabajadores para poner fin a la huelga, sobre la base de rebajar los beneficios que obtiene la parte privada bajo diferentes conceptos, así como rechazar nuevos recortes a los trabajadores y trabajadoras de esta empresa municipal mixta.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que inicie los estudios y trámites legales necesarios para la remunicipalización y rescate del contrato administrativo de la empresa mixta LIMASA, para pasar a ser una empresa de capital íntegramente municipal gestionada al 100% por el Ayuntamiento de Málaga.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que exija a la parte privada de la empresa a que asuma al igual que el resto de las partes los sacrificios que les corresponda, de los beneficios e ingresos que obtiene por distintas vías asegurados por contrato, mecanismo de compensación y asistencia técnica.

4º.- Instar al equipo de gobierno a que exija a la parte privada de la empresa a que reduzcan las externalizaciones y contratos con empresas privadas para las reparaciones y mantenimiento de las instalaciones propias y de su flota de vehículos, pese a tener talleres y personal cualificado en la plantilla para realizar las tareas de mantenimiento y reparación.

5º.- Instar al equipo de gobierno a que ponga en marcha una comisión de investigación en el ámbito del Ayuntamiento de Málaga para aclarar si existen casos en los que se están facturando trabajos que no se han realizado, lo que supondría un presunto fraude en estos contratos, así como trasladar al consejo de administración que se realice una auditoría de las contrataciones externas.”



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Este punto fue debatido conjuntamente con el punto U-3, habiéndose recogido en dicho punto el mencionado debate.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. José del Río Escobar, D^a. M^a. Victoria Romero Pérez y D^a. M^a. del Mar Torres Casado de Amezúa.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito) y 14 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

MOCIONES

PUNTO N^o 21.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, Y LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO, D^a. ANA NAVARRO LUNA, EN DEFENSA DE LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLAN LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Mario Cortés Carballo y D^a. Ana Navarro Luna, de fecha 13 de diciembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Las Asociaciones de Consumidores y Usuarios tienen personalidad jurídica propia, sin ánimo de lucro y cuentan con una estructura, organización y funcionamiento democráticos. La labor de las organizaciones de consumidores es la defensa y protección de los consumidores y usuarios, a través del fomento del asociacionismo y la directa actuación en los órganos más representativos de las administraciones públicas. Estas asociaciones están constituidas de conformidad con la legislación vigente, son cauces de participación en los asuntos públicos y tienen encomendada la representación, consulta y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios, ante todo tipo de organismos, incluidos los tribunales de justicia.”



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La formación e información de los consumidores, así como el diseño y ejecución de programas necesarios para tal fin es uno de los pilares más importantes de las mismas, ya que van encaminados a potenciar la protección y defensa de éstos. Se trata de una tarea que les compete pero en la que deben contar con el apoyo de las distintas instituciones, cuya misión es precisamente velar también por los derechos de los ciudadanos y ofrecer facilidades a estas organizaciones para que puedan llevar a cabo una tarea que beneficia al conjunto de la sociedad.

En este sentido, la sección municipal de Consumo realiza un importante trabajo con estas asociaciones, que es un complemento a la labor desarrollada desde la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) y desde la Junta Arbitral de Consumo, en el desarrollo del procedimiento que regula el Sistema Arbitral, contando dicho órgano con más de 2.100 empresas adheridas gracias al empeño de este Consistorio en fomentar el uso de este servicio extrajudicial y gratuito de resolución de discrepancias entre empresas y consumidores.

Las asociaciones de consumidores desarrollan su actividad, gracias a las cuotas anuales de sus asociados y a la participación y colaboración de las administraciones públicas, que permiten mediante ayudas, subvenciones y/o convenios mantener el asesoramiento en cada una de la sedes provinciales, así como promover la realización de actividades tales como acciones divulgativas, de formación en materia de alimentación, consumo responsable, energía, medio ambiente, publicidad, protección de datos, seguridad vial y vivienda, entre otros, dirigidas no solo a nuestros asociados sino al conjunto de la ciudadanía.

Un ejemplo de las actividades y relevancia de las Asociaciones de Consumidores es el procedimiento establecido en el Decreto 58/2006, de 14 de marzo por el que se regula el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, que será consultado en los supuestos previstos en dicha normativa, tales como el procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general relativas a materias que afecten directamente a los consumidores y usuarios, las propuestas de las tarifas y servicios públicos que se encuentren sujetas legalmente al control de la Administración de la Junta de Andalucía, y demás casos en que una ley establezca el carácter perceptivo de audiencia de las organizaciones y asociaciones de consumidores y usuarios.

Uno de los principales problemas que se derivan de la Orden de 19 de abril de 2013 de la Consejería de la Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones en materia de consumo a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía es que las asociaciones se ven obligadas a realizar actividades y proyectos según la solicitud de subvención, pues no habiéndose dictado la resolución definitiva hasta el 12 de diciembre, éstas deben asumir el coste que ello supone, puesto que a día de hoy no se ha realizado evidentemente abono alguno que sufrague dichas actividades



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Esta falta de agilidad en los trámites administrativos, les impide solicitar una ampliación del plazo para la ejecución de las actividades, que llegado final de año no se hayan podido realizar, causando un grave perjuicio tanto económico (recordemos que no se ha abonado ninguna cantidad) como organizativo, porque impide igualmente realizar la necesaria previsión de las actividades a realizar el siguiente año.

Todo ello repercute directamente en los ciudadanos que se ven privados de distintas actividades y proyectos dirigidos a su formación y especialmente a la defensa de sus derechos como consumidores y usuarios.

En virtud de todo ello, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. *Instar a la Junta de Andalucía a que arbitre en lo sucesivo los mecanismos necesarios para compensar la financiación de los proyectos en los casos como el que hemos relatado, en el que la resolución definitiva se dicta transcurrido prácticamente el periodo de realización obligatoria de las actividades proyectadas.*

2. *Instar al gobierno de la Junta de Andalucía, especialmente a la Consejería de la Administración Local y relaciones Institucionales, a que cumpla el preceptivo trámite de solicitud de informe a las asociaciones de consumidores, en aquellos procedimientos normativos en los que sea procedente y facilite su labor."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sobre este tema hay una petición de palabra de D. Jesús Burgos Moreno como representante o Presidente de la Asociación Unión de Consumidores de Málaga, UCE. Si está presente puede acercarse al micro que le sea más cómodo e intervenir, sabe que no debe pasar de cinco minutos. Estamos ahora en una etapa... (interrupción desde el público) ¡Por favor, silencio! No puede ser ahora. Tratamos de que en estos debates ahora vamos a ir más breve, vamos a intervenir dos minutos y un minuto me parece o tres y uno, su intervención serían tres minutos pero como D. Jesús no lo sabía tendremos alguna flexibilidad en ese sentido. Tiene la palabra".

D. Jesús Burgos Moreno, Presidente UCE Málaga: "Gracias, buenos días o buenas tardes a todos. Bueno, la realidad es que llevamos dos ejercicios ya, los dos ejercicios últimos, las organizaciones de consumidores que estamos dentro del Consejo Andaluz de Consumo pasándolo bastante mal. Las subvenciones nos llegan tarde, mal y nunca. La subvención que corresponde para prestarle servicio a los ciudadanos, por otra parte obligada, como tenemos las organizaciones de consumidores, nos llegan pasado el ejercicio, o sea, la de este año como tienen en



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

la moción la resolución final se ha aprobado el día 12 de diciembre pero posiblemente se abone en el año que viene, como ocurrió el pasado año que se abonaron en febrero. Eso nos obliga a tener créditos puente con los Bancos y pagar intereses que lógicamente la Administración no los paga, los pagan las propias asociaciones que entre otras cosas somos asociaciones sin ánimo de lucro. Bueno, y además está perjudicando muy mucho a lo que es el trámite de audiencia preceptivo por Ley de las propias organizaciones. Pongo el ejemplo de que hoy que estamos aquí, las tarifas por habitante de EMASA se han sacado por medio de la permanente pero están hoy en el Pleno de consumidores y usuarios de Andalucía, hoy se están debatiendo cuando ya se están aplicando. El Consejo de Consumidores de Andalucía, en los últimos seis meses solamente se ha reunido una vez, para que la Presidenta del propio Consejo por turno le correspondía al andaluz dimitiera, que ha dimitido de propia voluntad por la situación tan insostenible. Lo que venimos a pedir por favor es que la Administración andaluza, a la que correspondemos de la que dependemos, por favor que cumpla los plazos en tiempo y forma. Lo que no podemos dejar es de asistir a los usuarios con incidencias diarias y mucho menos realizar la participación, participar en el tema y que se realice el correspondiente trámite de audiencia en todas las facetas. Es todo por mi parte".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias. Tendría la palabra, muchas gracias Sr. Burgos. La Sra. Navarro tiene la palabra para defender la moción".

D^a. Ana M^a. Navarro Luna, Teniente de Alcalde Delegada del Área de Promoción Empresarial y Empleo: "Muchas gracias, buenos días a todos y muchas gracias al Sr. Burgos por su intervención. Bueno, después de lo que ha dicho tan claramente poco más me queda que añadir. Todos sabemos que las asociaciones de consumidores, agrupadas en el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, pues necesitan un apoyo institucional de todas las Administraciones. Está ocurriendo, se está dando la situación que cuando ellos, las asociaciones de consumidores, que tienen entre sus objetivos la defensa y la protección de los consumidores y la intervención en todas aquellas modificaciones legislativas o normativas en que por Ley es preceptiva su intervención, pues están siendo prácticamente ninguneadas. En cuanto a las subvenciones, ayudas o convenios que reciben por parte de la Junta de Andalucía, pues resulta que tienen que adelantar el dinero aquellas que pueden, que tienen efectivo, para realizar las actividades que por ley tienen encomendadas porque la resolución que empieza a contar a principio de año pues, como ha ocurrido en este caso, ha llegado el día 12 de diciembre. Esto no significa que vayan a cobrarla ni tampoco saben cuándo van a cobrarlas. Y en cuanto al informe preceptivo del Consejo de Consumidores, tampoco se cumple la Ley en modificaciones que afectan a todos los consumidores como pueden ser, por ejemplo, pues servicios públicos; temas como la salud, consumo responsable, energía, medio ambiente, publicidad, protección de datos, seguridad vial y vivienda, entre otros. Por tanto, en resumidas cuentas, lo que solicitamos aquí es instar a la Junta de Andalucía a que arbitre los mecanismos necesarios para compensar la financiación de los proyectos en los casos en que, como el que se ha relatado, la resolución definitiva se dicta transcurrido prácticamente el periodo de realización obligatoria de las actividades proyectadas y no se sabe cuándo se va a cobrar. Y, en segundo lugar, que la Junta de Andalucía también cumpla el preceptivo trámite de solicitud de informe aunque no sea vinculante pero es preceptivo a las asociaciones de consumidores en aquellos procedimientos normativos en los que según Ley es



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

procedente y facilite su labor. Muchas gracias". (comentarios desde el público)

Sr. Alcalde Presidente: "¡Silencio, silencio por favor, silencio, silencio por favor! Desde el Grupo de Izquierda Unida, sobre este tema, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, en la moción que presenta el Grupo Popular hay cuestiones que son evidentemente ciertas pero hay otras cuestiones que se omiten o que incluso se contradicen con la verdad. Es cierto el retraso por parte de la Administración Andaluza a la hora de cumplir con la convocatoria de las subvenciones a las organizaciones de consumidores. Es cierto y es manifiestamente mejorable por lo que abogamos. Pero también es cierto y no se dice, que se ha dictado resolución para que las asociaciones soliciten ampliación del plazo de ejecución por seis meses, cosa que se viene haciendo en los últimos años, como se hizo en el 2012, donde se amplió este plazo a las asociaciones que lo solicitaron. Por cierto, recordarles también, porque Uds. lo omiten, que se ha reducido la financiación por parte del Gobierno Central a las Comunidades Autónomas y en concreto a Andalucía en 1200 millones de euros que se ha limitado el déficit..." (interrupciones desde el público)

Sr. Alcalde Presidente: "Un momento, Sr. Zorrilla. ¡Oiga por favor, por favor! O Ud. se calla o tengo que pedirle que abandone la sala y si no lo hace será conducido hacia fuera. Puede seguir aquí en silencio. Sr. Zorrilla estaba en el uso de la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Que se ha limitado el déficit a las Comunidades Autónomas y que se han recortado de forma importante por el Gobierno numerosas partidas. Luego no queremos que afecte a la salud, ni que afecte a la educación, ni que afecte a las subvenciones a las asociaciones, ni que afecte a nada. Eso es una manifiesta contradicción por parte de Uds. que día tras día nos repiten. Por cierto, también omiten que la financiación de las oficinas municipales de consumidores, de información a los consumidores las hace la Junta de Andalucía y también omiten que la reciente reforma de la Administración Local, que Ud. Sr. de la torre habrá votado en el Senado, pues hará desaparecer estas oficinas municipales de información a los consumidores porque desaparecerá como competencia de los ayuntamientos.

En segundo lugar, y en cuanto a la segunda petición, no es cierto que el Consejo Consultivo de Usuarios no haya solicitado ese informe preceptivo en cuanto a los textos normativos y en cuanto también a los precios autorizados. En el año 2012 fueron 34 los informes solicitados en cuanto a textos normativos y en el año 2013 fueron 45. Y en cuanto a los precios autorizados, 38 en 2012 y 35 en 2013. Por cierto, el seguimiento y valoración trimestral de este Consejo Consultivo de Usuarios se publica en el BOJA y puede ser fácilmente constatable. Lo que sí se prueba es que las partidas destinadas al Consejo Consultivo de Usuarios de Andalucía demuestran las reuniones de este Consejo y demuestran también lo que decimos en cuanto a las..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "...de estos informes. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, la Sra. Montiel tiene la



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

palabra".

Sra. Montiel Torres: "Buenos días de nuevo y buenos días al Sr. Burgos. En alguna ocasión hemos hablado del tema de la agilidad en el proceso de resolución y de pago de las subvenciones y lo hemos hablado en esta sala respecto a la resolución y pago de las ayudas que a determinados colectivos da este Ayuntamiento. Por tanto, no tenemos, desde este Grupo Municipal, que decirle que somos partidarios de la agilidad en ambos momentos tanto de evaluación como de resolución como de pago de las ayudas a los colectivos que se acerquen a ellas. Por tanto, como ha dicho el Sr. Zorrilla, nosotros estaríamos absolutamente de acuerdo con Uds. en pedir a todas las instancias y a todas las administraciones dos cosas. Una, que apoyaran a las organizaciones de consumidores y usuarios, cosa que desde el Gobierno Central me parece que no están muy por la labor. Y dos, que se agilizará la resolución, el trámite de los procesos relacionados con el otorgamiento de subvenciones. Pero es que Uds. no ponen eso en su moción. Uds., después de leerse uno varias veces la moción, porque la verdad está un poco su argumentario un poco confuso, tanto que al final yo personalmente he decidido irme directamente a los acuerdos; lo que piden es que se inste a la Junta de Andalucía a hacer cosas que, con todos mis respetos Sra. Navarro, y no crea que la estoy parafraseando, ya están haciendo. Por tanto, quizá fuera lo más razonable decir que se siga arbitrando mecanismos como este de la ampliación de los seis meses para compensar el retraso en la resolución o que se siga cumpliendo con los preceptos, los trámites preceptivos. Porque no creo que en el primer punto Ud. pretenda que se salten algunos pasos de los procedimientos, del procedimiento que está absolutamente normado. Podemos pedir que se haga más rápido pero no que se obvien pasos que la normativa de subvenciones exige. Por tanto, yo le propondría que incluyese esa..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad, Sra. Montiel".

Sra. Montiel Torres: "...Que se siga arbitrando, sí, solamente esto, recordarle que se siga arbitrando o que se siga cumpliendo".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Navarro, segundo turno, sabe que es un minuto".

Sra. Navarro Luna: "Muchas gracias Señoría. Mire Ud. Sr. Zorrilla, yo me limito a los problemas de las asociaciones de consumidores de la ciudad de Málaga de la cual soy Concejala. Está aquí un representante, lo que se pide es que las asociaciones de consumidores de Málaga se ven obligadas a realizar actividades y proyectos según la solicitud de subvención que tiene su plazo, pero no habiéndose dictado la resolución definitiva hasta final de diciembre. Entonces tienen que asumir el coste que ello supone, aunque soliciten el plazo para la ejecución, pero es que tampoco lo cobran. Por tanto, esta falta de agilidad en los trámites administrativos les impide solicitar también la ampliación de plazos para la ejecución de las actividades que tienen encomendadas. No se solicita que se inste a que paguen, realmente en los acuerdos, que es lo importante, es que se inste a la Junta de Andalucía a que arbitre en lo sucesivo el..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Es sólo un minuto, pero puede seguir con mucha



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

brevedad".

Sra. Navarro Luna: "...el mecanismo necesario para compensar la financiación de los proyectos en aquellos casos en que procesalmente o administrativamente se retrasa. Pero también le digo una cosa: se pueden agilizar los trámites tan rápido como, por ejemplo, esta misma mañana en Junta de Gobierno se han aprobado ya las subvenciones que se van a otorgar directamente para el año 2014. Quiero decir, que si nosotros somos ágiles en el Ayuntamiento, la Junta de Andalucía también puede ser ágil para proteger o para ayudar a estas asociaciones que lo único que quieren es defender a los consumidores. Y es nuestra obligación colaborar con ellos. Así que esa es la propuesta, que la mantengo".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, segundo turno, es un minuto".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente y muy brevemente para no reiterarme en mi intervención anterior. Uds. textualmente lo que piden en el punto primero es que se arbitren los mecanismos necesarios para compensar la financiación. Y como ya le decía ya se están desde hace años arbitrando esos mecanismos de prorrogando a aquellas asociaciones que lo soliciten durante seis meses para la subvención. Nosotros lo apoyaríamos, tal como ha dicho la Sra. Montiel si se recogiera el seguir manteniendo estos mecanismos para compensar ese retraso, e incluso le digo más, y le propongo apoyaríamos el que se recogiera que la Junta de Andalucía agilice los trámites y que no se aprueben las subvenciones el 12 de diciembre, no a final de diciembre como Ud. ha dicho, el 12 de diciembre. Eso lo apoyaríamos perfectamente. Y al mismo tiempo, tanto a la Junta de Andalucía como al resto de las administraciones. Y en cuanto al segundo punto..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla,".

Sr. Zorrilla Díaz: "En cuanto al segundo punto que se siga cumpliendo porque ya se está haciendo".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Montiel, segundo turno, sabe que es un minuto".

Sra. Montiel Torres: "Totalmente de acuerdo. La Administración tiene que ser ágil, pero es que lo que pone aquí no es eso. Por tanto, si Ud. acepta la propuesta que le hemos hecho de seguir arbitrando, o sea, mantener lo que se está haciendo porque no se puede hacer otra cosa salvo ser más ágiles, pero procedimentalmente no podemos dar saltos y Ud. lo sabe mejor que yo. Y respecto al Comité Consultivo que se siga cumpliendo porque es lo que todos queremos. Si no, tal como están escritos estos acuerdos nosotros no vamos a tener más remedio que votarles en contra, aunque en espíritu estamos absolutamente de acuerdo: que hay que apoyar a las asociaciones, que hay que ser ágiles en la resolución de subvenciones. Pero es que lo que Ud. pone aquí no es eso, lo que estamos votando es lo que pone aquí".

Sra. Navarro Luna: "¿Termino?".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Navarro, como cierre del Equipo de Gobierno, adelante".

Sra. Navarro Luna: "Se acepta la moción, la enmienda del Sr. Zorrilla porque lo que pide es que se agilice. La suya no puedo aceptarla porque no se está cumpliendo. Es decir, se siga cumpliendo lo que algo y está denunciado aquí, no se cumple, no se la puedo aceptar. En cambio la del Sr. Zorrilla, que lo que dice es que se agilice, sí se le acepta".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, terminado el debate procede votar este tema. Sra. Montiel, Sr. Zorrilla. Quiere votar por separado los dos puntos. Hay una enmienda que ha sido aceptada".

Sr. Zorrilla Díaz: "La enmienda realmente lo que yo he hecho es apoyar o suscribir lo que ha dicho la Sra. Montiel, que se agilicen los trámites, vamos".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Pero está escrita la enmienda Sra. Montiel? La enmienda hay que darla por escrito".

Sr. Zorrilla Díaz: "En el segundo punto no se ha aceptado lo que decíamos de seguir cumpliendo por tanto pediríamos que se votara por separado".

Sr. Alcalde Presidente: "Se vota por separado, ningún problema, Sr. Zorrilla, eso siempre no hay ningún problema. Sra. Montiel, dígame".

Sra. Montiel Torres: "Vamos a ver, yo he propuesto una cosa, que es que se añada la palabra siga y se pase el verbo a gerundio. Y el Sr. Zorrilla ha apoyado mi propuesta. Y después, la Sra. Navarro ha dicho que no apoya mi propuesta pero aprueba la del Sr. Zorrilla. Lo siento mucho pero yo no me aclaro. Le agradecería a la Sra. Navarro que me lo aclarase para poder votar".

Sr. Alcalde Presidente: "A ver, Sra. Navarro, parece que había una duda que Ud. aceptaba algo pero no exactamente. Qué es lo que ha aceptado Ud."

Sra. Navarro Luna: "Exactamente, no es lo mismo lo que me ha propuesto el Sr. Zorrilla en el sentido de que se agilice, instar a la Junta de Andalucía a que agilice que lo que dice la Sra. Montiel es que se siga actuando, porque no le admito que se está haciendo, no se lo admito, o sea, que se siga, no".

Sra. Montiel Torres: "Entonces sería una enmienda de adición, añadir un punto más".

Sr. Alcalde Presidente: "En definitiva, la Sra. Navarro admite que se pueda poner que agilice en lo sucesivo en el primer punto. Hecho este cambio que la Sra. Montiel en alguna medida da respuesta también a lo que Ud. pretende en alguna medida, vamos a someter a este punto a votación. Comienza la votación de este primer punto con esos términos".

Sra. Navarro Luna: "Con la enmienda del Sr. Zorrilla, vale".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Ha quedado muy claro, Sra. Navarro".

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:

Punto 1º.- Aprobado por 16 votos a favor (14 del Grupo Municipal Popular y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 9 votos en contra (8 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Concejal no adscrito). En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. José del Río Escobar, D. Damián Caneda Morales y D. Raúl Jiménez Jiménez.

Punto 2º.- Aprobado por 14 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 11 votos en contra (8 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito). En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. José del Río Escobar, D. Mario Cortés Carballo y D. Raúl Jiménez Jiménez.

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Instar a la Junta de Andalucía a que agilice en lo sucesivo los mecanismos necesarios para compensar la financiación de los proyectos en los casos como el que hemos relatado, en el que la resolución definitiva se dicta transcurrido prácticamente el periodo de realización obligatoria de las actividades proyectadas.

2º.- Instar al gobierno de la Junta de Andalucía, especialmente a la Consejería de la Administración Local y relaciones Institucionales, a que cumpla el preceptivo trámite de solicitud de informe a las asociaciones de consumidores, en aquellos procedimientos normativos en los que sea procedente y facilite su labor.

Se alteró el orden de las Mociones, adelantándose el debate y votación del punto nº 25 del Orden del Día.

PUNTO Nº 25.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA DIFICULTAD DE ENTRENAMIENTO QUE TIENE EL CLUB ATLÉTICO MÁLAGA DE FÚTBOL FEMENINO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 13 de diciembre de 2013, cuyo texto a la letra es el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

siguiente:

“El Club Atlético Málaga se fundó en 1991, cuando la Federación Andaluza de Fútbol buscó a Manuel Hernández Navarrete para ponerse al frente de un proyecto de equipo femenino en la Ciudad, una selección de jugadoras de la región con el objeto de cubrir un vacío respecto a otras zonas y potenciar una modalidad que empezaría a ser olímpica en los Juegos de Atlanta (1996).

Este equipo ha dado muchas alegrías a su Ciudad, el triplete de la campaña 1998-99, la Superliga, Copa de la Reina y Supercopa, pero también ha sufrido decepciones en estos 19 años, la peor fue el tener que abandonar el año siguiente la Liga por falta de apoyos económicos.

Pero la situación de este equipo no ha mejorado, todavía no cuentan con un campo de fútbol permanente para entrenar, después de un verdadero periplo de campo en campo, están en los últimos tiempos entrenando gracias a la generosidad de otro equipo, en el campo de Portada Alta dos días a la semana, un campo además de fútbol 7 más pequeño y donde no pueden planificar bien su actividad ni establecer estrategias.

El hecho de no tener campo propio en el que entrenar todos los días afecta a la preparación del equipo malagueño que actualmente juega en la Segunda División femenina. El equipo filial solo entrena un día a la semana existiendo una demanda de 150 niñas para las escuelas de fútbol que no las pueden crear debido a la falta de instalaciones permanentes.

Por el momento, son 30 chicas –el Atlético Málaga junto a su filial, que es obligatorio por ley- las que entrenan en medio terreno. De las 20 jóvenes que integran la plantilla, el 80% de ellas tiene que acudir a los entrenamientos en Málaga desde muy lejos, ya que proceden de localidades de la provincia como Arriate, Totalán, Estepona, Alhaurín el Grande, etc...Esto hace que el gasto que mantiene este equipo solo para desplazamientos es grande.

El Ayuntamiento de Málaga incluyó en la segunda fase del Plan Municipal de Dotación Integral de Césped Artificial, la creación de un campo de fútbol para el Club Atlético Málaga, que nunca vio la luz. También en la pasada legislatura el Ayuntamiento, junto a otras administraciones, otorgaba subvenciones de diversa cuantía a este equipo, pero aún están esperando recibir las últimas cantidades comprometidas por el Ayuntamiento. En la presente legislatura no están recibiendo ninguna ayuda del Ayuntamiento de Málaga.

El equipo de gobierno del Partido Popular se ha gastado 42 millones de euros en la construcción de 23 campos de fútbol de césped artificial, pero a pesar de existir el compromiso con el Atlético Málaga para construir un campo permanente, este



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

equipo de mujeres no dispone de las mismas oportunidades que otros clubes para desempeñar su actividad deportiva.

Por todo ello, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente ACUERDO:

1. *Instar al Alcalde Presidente a que cumpla el compromiso adquirido con el Club Atlético Málaga, construyendo o poniendo a disposición un campo de fútbol permanente donde este equipo pueda desarrollar su actividad deportiva, tal y como se recogió en la 2ª fase del Plan Municipal de Dotación de Césped Artificial.*

2. *Instar al equipo de gobierno municipal a que mientras se da cumplimiento al anterior acuerdo, el Ayuntamiento de Málaga solucione la problemática que tiene este equipo poniendo a disposición un campo de fútbol permanente donde puedan cubrir sus necesidades deportivas de entrenamiento los martes, jueves y viernes durante 1 hora y 45 minutos, y la celebración de partidos de competición que se jugaran los domingos por la mañana.”*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "En relación a este Punto, y por eso se hace la petición de anticiparlo, como otras veces hemos hecho para más comodidad de quienes han venido a intervenir, D^a. María Isabel Guerrero Muñoz en calidad de Vicepresidenta del Club Atlético Málaga de Club de Fútbol femenino ha pedido intervenir en este Pleno y tiene la palabra. Acérquese al micro que crea oportuno; en torno a unos tres minutos, D^a. María Isabel, adelante."

D^a. María Isabel Guerrero Muñoz, Vicepresidenta del Club Atlético Málaga de Fútbol femenino: "Muy buenos días. Junio de 1991, situémonos en la ciudad de Málaga. El Club Atlético Málaga inicia un ilusionante proyecto deportivo que cuenta ya con 21 temporadas a sus espaldas. Fue el pionero del fútbol femenino, ya no sólo en nuestra ciudad, sino en la Comunidad Autónoma Andaluza. A lo largo de su larga trayectoria, el Club Atlético Málaga ha militado 15 temporadas en la máxima categoría de nuestro país, la Primera División, obteniendo brillantes resultados ya no sólo deportivos sino sociales. En la temporada de 98-99 consiguió un hito histórico que marcaría un antes y un después en el fútbol femenino de nuestra ciudad; consiguió hacer historia al proclamarse campeón de los tres títulos nacionales más importantes: la Liga, la Copa de la Reina y la Supercopa de España; todos ellos en la misma temporada, situándose así entre los mejores clubs del panorama nacional.

A pesar de haber obtenido estos resultados deportivos, este Club siempre ha estado rodeado de la inestabilidad en nuestro deportivo, luchando día a día, semana tras semana, temporada tras temporada contra un gran hándicap, el problema que nos ha traído hoy aquí: no poder contar con unas instalaciones adecuadas a sus necesidades para poder llevar a cabo su actividad cotidiana: entrenar con normalidad y disputar sus encuentros de competición. Desde los inicios, el Anexo de La Rosaleda fue nuestra casa, instalaciones municipales, pero pronto tuvimos que abandonarlo cuando comenzaron las obras de la actual Rosaleda. Desde ese día, estos años han sido un deambular de un lado a otro, hemos pasado por diferentes



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

campos de Málaga: campos de la Federación, Malaka, Estadio Ciudad de Málaga,... Pero nunca ha sido por largos períodos de tiempo y no hemos podido contar con una estabilidad en nuestro trabajo diario. Actualmente estamos en Segunda División, entrenamos en el Campo de Portada gracias a la generosidad de este Club, pero las condiciones son muy insuficientes para un club de nuestra categoría: sólo disponemos de dos días a la semana, una hora y media y medio campo para poder entrenar, lo que no cumple ni de lejos con las condiciones mínimas para un club de élite. Nuestro equipo filial, compuesto por jugadoras entre 10 y 14 años, sólo dispone de un día de entrenamiento a la semana, y lo que nos provoca aún más tristeza es el no poder dar cabida a las más de 150 niñas que desean practicar su deporte favorito y que por falta de instalaciones no pueden hacerlo. Un ilusionante proyecto de escuela de fútbol femenino que año tras año nos vemos en la obligación de dejar aparcado por falta de instalaciones y no poder desarrollar nuestro trabajo. Injusticia no sería la palabra adecuada, es una palabra demasiado intensa para mí; lo llamaría sin más desigualdad de oportunidades para tantas y tantas chicas que sólo desean practicar su deporte favorito, y ¿por qué no? Llegar a ser nuestras grandes deportistas del futuro.

En la segunda fase del Plan Municipal de dotación integral de césped artificial..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con brevedad".

Sra. Guerrero Muñoz: "El Ayuntamiento incluyó la creación de un campo de césped para el Atlético Málaga, proyecto que nunca vio la luz. Se llevaron a cabo la creación ni más ni menos que de 23 campos de fútbol, pero el del Club Atlético Málaga ni se inició, otro fuerte revés para este Club.

Pero no todo queda en la problemática de las instalaciones, también contamos con promesas incumplidas de subvenciones de dos temporadas pasadas que aún estamos esperando recibir, subvenciones que se otorgaban a los clubes de Primera y Segunda División de las diferentes modalidades deportivas de nuestra ciudad.

En estos días atrás sólo hemos intentado hacer visible un gran problema para nosotros, que es el no disponer de medios para poder ejercitarnos con normalidad. Son muchos los clubes masculinos que diariamente llevan a cabo su actividad en nuestra ciudad, pero sin embargo, el único club formado íntegramente por jugadoras no dispone de las mismas posibilidades para poder crecer, ya no sólo a nivel deportivo, sino a través de un modelo de vida en la que el deporte vaya de la mano de la educación de tantas y tantas chicas que aman este deporte y jugar al fútbol es la mayor de sus ilusiones. Esta es la gran realidad de la desigualdad. Muchísimas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "De nada. Tiene la palabra por el Grupo Socialista, Sra. Gámez, para exponer la Moción".

Sra. Gámez Gámez: "Buenos días y mi saludo muy especial a Isabel Guerrero que ha venido a exponer la situación en la que se encuentra el Club Atlético Málaga de Fútbol femenino. Me es difícil relatar la historia, después de haber oído a Isabel Guerrero, hacer el relato de la misma. Efectivamente yo resumiré la historia del Club Atlético Málaga de Fútbol: en cuanto a resultados deportivos es una historia de éxito, con algunos problemas económicos que han limitado que siguiera



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

creciendo en ese aspecto; pero la historia del Club Atlético Málaga de Fútbol femenino, en cuanto a sus posibilidades y en cuanto a la colaboración municipal, es la historia de un sueño que nunca llega a hacerse realidad.

Efectivamente han estado, yo diría, trashumantes de campo en campo desde que nacieron hasta el día de hoy, y ha corrido a la par sus cambios de campo donde entrenar al número de veces que el Equipo del Partido Popular, el Equipo de Gobierno del Partido Popular le ha prometido siempre que ese momento iba a llegar. Desde el otrora Concejal de Deportes que ahora no nos acompaña, el Sr. Bendodo, hasta el Sr. Caneda, pasando por supuesto por Ud. como Alcalde, todos le han hecho numerosos compromisos, promesas y bendiciones de todo tipo, pero la realidad nunca ha llegado. A última hora lo que tienen es servirnos un espectáculo muy grato pero sobretodo reivindicativo en la Plaza de la Constitución, y el resto del tiempo un campo de fútbol siete donde apenas pueden desarrollar ni su estrategia, ni su deporte, ni por supuesto ampliar una demanda de más de 150 niñas que les gustaría formar parte de esa escuela y que no pueden asumir dada la precariedad de sus condiciones.

Efectivamente ha habido promesas varias, ésta es en la primera fase –les recuerdo su propio compromiso municipal- ahí está el Atlético Málaga casi defendiendo ahí en la portería, prometida un campo desde la primera fase a la segunda fase, y como les digo hoy tienen lo mismo que hace años: ninguna garantía de un espacio digno donde entrenar, jugar y competir.

Así que ¿qué le pedimos en esta ocasión? Y voy terminando. Le pedimos que, aparte de buenos deseos y esas palabras de amor a la ciudad que Ud. pone en práctica, sobretodo en estas fechas –el espíritu navideño creo que le está afectando- pase a la realidad. Pase a la realidad, sí, me refiero a ese video tan conmovedor que nos ha transmitido su imagen en plasma, estilo Rajoy. Pase a la realidad de que no sólo adquiera el compromiso que ya cerró con este Club tantas veces sino que de verdad, mientras pone en marcha y realiza efectivamente ese compromiso, ponga a..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad".

Sra. Gámez Gámez: "Ponga a disposición un campo de fútbol permanente donde cubrir la necesidad deportiva martes, jueves, viernes, durante una hora y 45 minutos. ¿Por qué somos tan precisos? Porque nos tememos que, como siempre, en este Pleno votan a muchas cosas que sí y después el compromiso se queda en nada. Esperemos que apoyen este Punto y sobre todo que lo cumplan, que entretanto le dotan de un lugar permanente donde entrenar y jugar, les provea de un espacio suficiente para esas horas, esos tiempos y esa práctica del deporte que le acabo de mencionar. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "De Izquierda Unida, ¿quién interviene? Sra. Morillas, tiene la palabra".

D^a. M^a. Antonia Morillas González, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA: "Sí, gracias, Sr. Presidente, y buenos días a los compañeros y compañeras de corporación y al público que todavía nos acompaña. Desde el Grupo de Izquierda Unida vamos a apoyar la iniciativa que trae el Grupo Socialista porque, entre otras cosas, consideramos que el patriarcalismo, la desigualdad de género, se reproduce en todos y cada uno de los ámbitos. Y éste es



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

un buen ejemplo de ello, con un club de fútbol que ha cosechado más éxitos deportivos que el Málaga Club de Fútbol masculino y que, sin embargo, ni siquiera tiene las instalaciones deportivas como para poder entrenar y para ir creando cantera.

Por tanto, entendemos que esos compromisos que en tantas ocasiones se han puesto de manifiesto, no sólo en relación a la inclusión en el Plan Municipal de césped artificial de un campo para cedérselo al Club Atlético Málaga de Fútbol femenino, sino también a través del propio Consejo de la Mujer, los acuerdos del propio Consejo de Administración de Onda Azul apostando por el fomento del deporte femenino y porque las mujeres puedan ejercitar el deporte en igualdad de oportunidades y en igualdad de condiciones con respecto a los hombres, tiene que concretarse. Y tiene que concretarse con apuestas concretas, como las que plantea esta Moción, que no es ni más ni menos que cumplir compromisos que ya tenía este Ayuntamiento y, yendo más lejos, plantear también una cuestión que, mientras tanto, mientras se ejecuta esa segunda fase del Plan Municipal de césped artificial pues se garantice desde este Ayuntamiento que el equipo pueda tener unas instalaciones permanentes donde poder entrenar. Gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sr. Caneda, tiene la palabra”.

Sr. Caneda Morales: “Muy bien. Un saludo a todos, sobre todo a Isabel Guerrero. Yo creo que el problema, Sra. Gámez y Sra. Morillas, es que quizá no conocen cómo funciona el deporte, no es que sea mala fe. La promoción del deporte femenino en Málaga, creo que se demuestra cuando el 65 por ciento de los usuarios de las instalaciones municipales, el 65, son mujeres, más de 43.000. Nosotros somos Ayuntamiento y tenemos unas competencias; el deporte federado son clubes privados que no dependen de nosotros; hay más de mil equipos en Málaga de todos los deportes; solo de fútbol 430 y pico, masculinos y femeninos en todos los deportes. Es cierto que en fútbol hay más masculinos, lo mismo que en gimnasia rítmica es básicamente femenino todos los porcentajes. Nosotros les damos todas las facilidades.

Luego, tampoco es verdad que a este equipo no se le subvencione. Éste es el equipo más subvencionado de Málaga: le da la Diputación, le da la Junta y le da el Ayuntamiento, aunque en su escrito dice que no se le da, se le da. Pero en los deportes, los clubes quizá en este equipo, que es muy simpático y que nos cae a todos muy bien, el problema es que le falta una directiva. Pretender que para un equipo, que ahora porque le exigen que hagan otra filial, se haga un campo, me parece, cuando se hicieron, cuando dicen *“es que se ha hecho de campos de fútbol para todo el mundo, para 26”*. No, mire, los campos que existían, que eran clubes con más de diez equipos, entre 10 y 22, se les remodelaba los campos que tenían; y se han hecho, y por eso ha funcionado muy bien y hay 30.000 licencias de fútbol en Málaga. Hay clubes, y hay muchos que son mixtos, y luego a este equipo, y seguiremos haciéndolos, intentaremos que algunos de los clubs le puedan llegar a un acuerdo, pero es que se le ha hecho ofertas incluso de que todo el equipo había otro club que se quería y se podía hacer cargo de ellos.

El problema, insisto, es que no es lo mismo un equipo que un club: un club tiene que tener una directiva, que busque fondos, que se mueva, que llegue a acuerdos con otros, y esto no ha pasado; algo tendrá que ocurrir para que en 19 años, con tanto campos como dice que hay continuamente y con la intervención



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

permanente por parte del Ayuntamiento, que hemos hablado con el Málaga, con el Malaka, con todos los clubs, en todos los sitios que están, terminan yéndose. Yo querría que se hiciera un esfuerzo por parte de estas dos personas y de que realmente lleguen a un acuerdo, porque son un club privado y la Federación Malagueña de Fútbol ha hablado con ellos muchísimo y les ha ofrecido alternativas, que es donde tienen que estar que es el competente, la Federación, y que llegue a acuerdos.

Nosotros seguiremos intentándolo cada vez que nos lo pide, que por cierto, hemos hablado nueve veces el Director de Deporte para mediar con otros clubes, incluido el Málaga, que ha estado dos veces a punto de cerrarse, pero es que aquí quien tiene llegar a un acuerdo son estas dos personas que se han personalizado en este equipo y que necesariamente tienen que hacerlo. Tienen que llegar a un acuerdo con alguno de los existentes, porque hoy por hoy plantearme que Ud., que la prioridad es hacer un campo de fútbol, y además en el centro, porque se les ha ofrecido Churriana, se les ha ofrecido Campanilla pero no, dónde se hace un campo y cuánto vale un campo para un equipo. Hoy todos los que tienen equipo tienen más de 10, y hay algunos con 22 equipos en ese campo. Hay que meterse un poco en cómo funciona para entender por qué se llega a esta situación". (comentarios desde el público)

Sr. Alcalde Presidente: "¡Por favor, por favor, silencio, silencio! Por favor, Sra. Guerrero, no puede intervenir de nuevo, no puede intervenir de nuevo. Sra. Morillas, tiene la palabra, segundo turno".

Sra. Morillas González: "Sí. Hombre, es bastante lamentable que al final para justificar el voto contrario del Partido Popular a una cuestión que, a la que Uds. mismos se comprometieron, contraataque a la Junta Directiva del Equipo femenino. Nos parece bastante desafortunado, y lo que queda en evidencia es que cuando efectivamente en muchos clubs, en los barrios y demás que tienen campos que los comparten y que estoy segura que además eso podría entrar en el diálogo y en la negociación con el propio equipo, el Equipo femenino de Fútbol de la ciudad carezca de un campo de fútbol. Yo insisto: ojalá, ojalá el Equipo femenino recibiera una décima parte de lo que el Equipo masculino está recibiendo de este Ayuntamiento, por ejemplo, a través de Arraijanal, ojalá recibiera una décima parte. Me parece que, sin apoyar esta iniciativa, contravinendo lo que plantea la Junta Directiva, planteando que recibe ayudas económicas cuando no sólo no las ha recibido este..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Es que es un minuto nada más".

Sra. Morillas González: "Termino la frase. Cuando hay subvenciones que todavía no se le han pagado, que se diga que hay una apuesta por parte de este Ayuntamiento, pues queda bastante en evidencia".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Gámez, segundo turno".

Sra. Gámez Gámez: "Sr. Caneda, sus argumentos se caen unos detrás de los otros, porque dice Ud., sí, aludiendo a no sé, a falta de conocimiento –que es su estrategia siempre- los demás no sabemos de nada de lo que planteamos, y Uds. saben mucho. Pero, cómo me puede decir que no había por qué colaborar porque



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

esto es una entidad privada, no tienen por qué dárselo, y su compromiso pinta aquí, compromiso del Partido Popular al Atlético Málaga, Ud. no estaba, Ud. no sabe. Ud., cuando no ha estado en esto, que la culpa se la lleve otro.

Y después, tienen una vara de medir tan distinta, ¿verdad? Hay clubes que pueden aparcar en la pista de atletismo sus coches privados, ¿verdad? Pero hay otros que le dan un campo a las nueve de la noche en Churriana. Sí, varas de medir muy distintas. Pero después Uds. tienen una pasión por el deporte femenino que es que es tremenda; pues aquí se hubiera demostrado bastante bien si hubieran hecho, al menos, el compromiso de votar esta Moción, que yo no le..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante".

Sra. Gámez Gámez: "No le pido que haga un campo mañana, yo sé de las dificultades presupuestarias, claro que lo sé. Le he puesto un segundo punto: que mientras se hace, porque no le he puesto plazo para hacerlo ni le he dicho que lo tengan que hacer que en un año ni en tres ni en cinco; le he dicho que mientras den una alternativa que les permita entrenar en un campo a la altura del deporte que ellos practican, que no es fútbol siete, que Ud. lo sabe. Ud. entiende de deporte, ¿verdad? Pues no es fútbol siete. Entonces, lo que estábamos pidiendo era algo razonable, y no migajas; hay una distinción. Ud. dice que es falta de una directiva, ¿o ha querido decir que teniendo una directiva no hay sintonía con la directiva? Porque directiva hay, otra cosa es que Uds. se entiendan o no se entiendan con determinadas personas, pero eso también es su obligación: entenderse con ellos. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Caneda, para cerrar el debate".

Sr. Caneda Morales: "Sra. Gámez, yo con ellos me entiendo perfectamente, si son, nos caen muy bien a todos, si es que la causa aparentemente es fantástica, no tiene nada que alegar. Lo que le digo es que hay mil o novecientos y pico equipos en Málaga que todos tienen solución, todos se buscan su vida porque pertenecen a clubs y hablan con sus federaciones. El único equipo que a lo largo de 20 años parece que quiere vivir de las subvenciones exclusivamente y del Ayuntamiento, ocupando nosotros el papel de directiva, no va a encontrar nunca problemas, porque nosotros no podemos coger un equipo entre otras cosas, porque sería falta de deportividad y hacer trampas en el juego. Si a un equipo de una liga, por cierto, que no es el único equipo, que de fútbol hay ocho femeninos en Málaga y en la misma categoría hay dos que no reciben ninguna ayuda; entonces, no me diga que tenemos que coger a un equipo y darle una serie de ayudas sólo a él porque estamos haciendo trampas en el juego; y eso es el deporte. Y nosotros, lo que le digo es que nos volcamos en el deporte y sale muy bien con todas las campañas que se han hecho puesto que el 65 por ciento de los usuarios son femeninos..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con brevedad".

Sr. Caneda Morales: "...equipos de baloncesto en la Palmilla femeninos. El deporte es el deporte; no es un equipo, es el deporte, y son centenares de miles de personas que es lo que tiene que atender el Ayuntamiento, no coger a un equipo y



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

preocuparse de que juegue, de que viaje, de que... No, eso no es nuestra misión, y le ruego que lo entienda". (comentarios desde el público)

Sr. Alcalde Presidente: "¡Silencio, silencio, por favor, silencio, silencio! ¡Silencio, por favor, silencio, silencio! Ayudaremos todo lo que esté en nuestra mano a este tema, pero procede la votación de la Moción Punto 25. Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. José del Río Escobar y D^a. M^a. del Mar Martín Rojo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejale no adscrito) y 15 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO N° 22.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN CON EL INCREMENTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA LUCHAR CONTRA LA POBREZA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 13 de diciembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

El rasgo más preocupante de la evolución de la renta en la situación actual, es el aumento sin precedentes de la desigualdad en su distribución. Los datos del INE y otras fuentes como FOESSA, Caritas, o INTERMON confirman el crecimiento de las diferencias de renta entre los hogares españoles. Existen otros indicadores importantes para observar la evolución de la pobreza en España: el indicador de la distribución del desempleo en la familia es el porcentaje de hogares en los que todos los miembros activos están sin trabajo. Al comienzo de la crisis estos hogares suponían algo menos del 2,5% del total, a finales de 2012 este porcentaje ha llegado a superar el 10,6% del total de hogares. En términos absolutos, se ha pasado de 380.000 hogares en esta situación a más de 1.800.000.

El pasado año 1,5 millones de personas fueron atendidas por los bancos de alimentos; Caritas advierte de que el colectivo con mayor porcentaje de personas por debajo del umbral de la pobreza es el de los niños. Más de uno de cada tres niños está en riesgo de pobreza y crecen los casos de niños con una sola comida al día. Para el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

secretario general de Cáritas “la erosión de las políticas sociales han mostrado su impacto especialmente en los colectivos más vulnerables”

El Informe FOESSA 2013 señala, a modo de conclusión, que los mecanismos de aseguramiento de la sociedad se han debilitado y las políticas de austeridad han generado una mayor vulnerabilidad de la sociedad española. Al mismo tiempo, los recortes en los servicios públicos de bienestar pueden suponer una ruptura definitiva para los más pobres. Es decir, si la austeridad vulnera los derechos sociales, estamos abandonando a los más pobres.

Tanto el último Informe del Consejo de Europa sobre el estado de los derechos humanos, como la Memoria de Caritas coinciden en dos de sus conclusiones: uno, los recortes y los ajustes que están siendo aplicados por el gobierno central están provocando un preocupante aumento de la pobreza y la desigualdad en España; y dos, existe el riesgo de que el aumento de las diferencias de renta entre los hogares españoles se enquisten en la estructura social. Según este mismo organismo, los recortes efectuados en presupuestos sociales, educativos y de salud han condicionado el preocupante incremento de la pobreza en las familias de España” y “los niños se han visto desproporcionadamente afectados por los recortes en los presupuestos sociales, sanitarios y educativos y la reducción de ayudas familiares, llevando a que algunos experimenten la miseria y problemas de nutrición. La crisis económica está haciendo mella en la calidad de vida de todos los sectores sociales pero en algunos con especial ferocidad.

El 30 de abril pasado, la Junta de Andalucía aprobó el Decreto Ley de Medidas Extraordinarias y Urgentes para la Lucha contra la Exclusión Social en Andalucía, que destina recursos adicionales por más de 120 millones de euros a paliar el impacto de la crisis económica en los colectivos más vulnerables, especialmente sobre las personas desempleadas que no reciben ninguna prestación y las familias con todos sus miembros en paro, los menores y las personas mayores así como en el Sistema de Atención a la Dependencia, que han tenido una reducción del 68% en la financiación estatal entre 2011 y 2013. Incluido en este decreto, el Plan Extraordinario de Acción Social de Andalucía se dirige a frenar la pérdida de empleo y a paliar las situaciones de emergencia. Se compone de dos programas: el de Ayudas a la Contratación y el de financiación complementaria para consolidar los Servicios de Ayuda a Domicilio. Está gestionado por los Ayuntamientos.

El Programa de Ayudas a la Contratación, con 40 millones de euros, se destina a la contratación laboral de personas desempleadas y en riesgo de exclusión social, por un periodo de entre 15 días y tres meses, para el desarrollo de actividades de especial interés para la comunidad. El municipio de Málaga tiene una asignación de 3.061.721,65 euros.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Programa de Consolidación del Servicio de Ayuda a Domicilio, con 20 millones de euros, refuerza la cobertura del Servicio de Ayuda a Domicilio y trata de evitar la pérdida de empleo en este sector como consecuencia de las modificaciones normativas introducidas por el Real Decreto-ley 20/2012, y la drástica reducción de fondos que supuso en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Corresponden al municipio de Málaga 817.162,50 euros. Junto a él, la garantía alimentaria a colectivos especialmente vulnerables y personas con escasos recursos económicos atiende a las personas mayores de 65 años con bajos recursos económicos imposibilitadas de acceder al servicio de comedor de un Centro específico.

Atiende también el Decreto-Ley otro aspecto vital en los momentos actuales: la ayuda a las familias en situación de emergencia social; es decir las prestaciones temporales, dinerarias o en especie, que se conceden a familias para la atención de las necesidades básicas de menores a su cargo, cuando carecen de recursos económicos suficientes para ello.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos, y así lo hemos mostrado reiteradamente en este Pleno y en las Comisiones oportunas, que es preciso aumentar los recursos municipales destinados a la cobertura social de aquellos que más lo necesitan en consonancia a las medidas anunciadas por parte de la Junta de Andalucía, porque el gobierno municipal no puede permanecer ajeno a la realidad de la Ciudad sino que tiene que atender a las necesidades de la gente y a la realidad de pobreza, desempleo y pérdida de derechos sociales en la que vivimos.

El gobierno municipal debe establecer, planificar temporalmente y dotar presupuestariamente, un plan urgente de atención a las personas en situación de precariedad económica que incida directamente en los tres grandes problemas de la ciudadanía: la alimentación básica diaria, el paro y la atención a personas dependientes. Con este fin debe revisar y redefinir las partidas presupuestarias oportunas para dotar de un fondo propio de ayudas urgentes a la contratación de personas en situaciones extremas para que realicen tareas complementarias a aquellas que puedan llevar a cabo los servicios operativos municipales o a aquellos destinados a atender a las personas dependientes y que complementen los programas de ayudas que pongan en marcha los gobiernos regional o central.

La garantía de atención a las personas dependientes, además de una obligación constitucional (artículo 50 de la Constitución Española) es una fuente de empleo, intensivamente demandante de mano de obra y fuertemente feminizada, lo que en estos momentos de crisis económica puede suponer un refuerzo a los colectivos de mujeres que han de hacer frente a determinadas situaciones de indefensión social como madres solteras, familias monoparentales o incluso víctimas de violencia machista.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Son muchas las entidades que atienden a personas que no tienen garantizada la alimentación diaria o la tienen de forma precaria. La beneficencia, una vez más está ocupando el lugar de la justicia social y la equidad. El Ayuntamiento tiene que conocer objetivamente esta realidad para hacer más eficientes los recursos que destine a este fin, reforzando sus canales propios de atención o apoyándose en las redes sociales que ya existen. El reto que tiene en este caso el gobierno local es saber aunar el mantenimiento de la red cívica de solidaridad con los que más lo necesitan que se ha ido estructurando informalmente, con la estructura formal pública que debe atender a este mismo aspecto, para conseguir que se utilicen mutuamente de manera positiva y se refuercen, porque en estos momentos, más que nunca, no puede desperdiciarse el más mínimo esfuerzo ni económico ni personal.

Hay que saber conjugar la independencia de las estructuras existentes con el estricto control de los fondos públicos para que lleguen a todos, a la vez que es preciso priorizar y complementar las ayudas de emergencia de otras administraciones, sobre todo la regional ya que la estatal no está actuando al respecto. Como siempre y más que nunca, coordinar y complementar es imprescindible.

*Por todo ello, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

Uno. *Instar al equipo de Gobierno a poner en marcha un marco de actuaciones contra la exclusión social, colaborando de manera activa con las fuerzas cívicas que están actuando al respecto y en especial con el Consejo Social de la Ciudad, así como con el Gobierno de la Junta de Andalucía.*

Dos. *Estructurar estas actuaciones en tres grandes líneas prioritarias: la alimentación básica diaria, el paro y la atención a personas dependientes.*

Tres. *Establecer para estas actuaciones objetivos ambiciosos pero alcanzables que se recojan en medidas concretas, de aplicación inmediata y que puedan ser llevadas a cabo por gobierno municipal.*

Cuatro. *Dotar a estas actuaciones de un fondo propio, a partir de partidas presupuestarias ya previstas a las que se daría un hilo conductor coherente así como revisando y redefiniendo las partidas presupuestarias complementarias oportunas."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene por el Grupo Socialista? Sra. Montiel, tiene la palabra".



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Montiel Torres: “Muy buenas tardes ya. Quizá esta Moción sea una moción que les suene porque hemos hablado de temas similares tanto en la Comisión de Derechos Sociales como en la Comisión de Economía, porque evidentemente en una situación como la actual, siempre, pero como en una situación como la actual aún más, los temas de Derechos Sociales o tienen un reflejo económico o se quedan en declaraciones de intenciones.

En el argumentario de la Moción tienen Uds. algunos datos que probablemente les suenen. A mí me resulta especialmente dramático las cifras de atención, las cifras de personas atendidas por los Bancos de alimentos; Caritas cifra en más de millón y medio. Y hay otro dato menos referido y que también creo que es muy preocupante y es que cada vez más, o cada vez son más las personas ocupadas que están por debajo del umbral de la pobreza. Ese es un dato que requiere una reflexión adicional porque nos está apuntando a que uno de los problemas de nuestro país es el paro; pero hay otro problema, que además ya tiene hasta reflejo en las estadísticas y es el problema del mal empleo. Muchas personas ocupadas están por debajo del umbral de la pobreza.

Y como vamos mal de tiempo, yo me voy a ir directamente –Uds. se leen el argumentario y después seguimos hablando- a los acuerdos. ¿Qué les proponemos? Pues les proponemos algo que metodológicamente es muy parecido a lo que les hemos propuesto en otras ocasiones: que se reutilicen fondos de otras partidas para dotar con mayores cantidades a aquellas que deben apoyar a las personas que menos tienen, y centrándonos en tres vías de actuación fundamentales: la colaboración a la lucha contra el desempleo, algo que nos parecía que ya no íbamos a oír, pero por desgracia venimos oyendo tiempo; el problema...” (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad".

Sra. Montiel Torres: “Perdón. Muy breve. El problema de la ingesta básica diaria, la alimentación básica diaria; y otro problema, el problema de la atención a las personas dependientes. Lo que queremos es que se estructuren...”.

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Montiel, debe terminar”.

Sra. Montiel Torres: “Que se estructuren las actuaciones que hace el Ayuntamiento; que se prioricen los objetivos y se complementen con las actuaciones de otros gobiernos, de otras instancias administrativas, fundamentalmente por las instancias regionales, porque a este respecto las instancias centrales están haciendo poco”.

Sr. Alcalde Presidente: "Quiero recordar que en Junta de Portavoces se decidió, ya el día correspondiente, en esta semana, que serían tres minutos y un minuto. Sean disciplinados, no resuelvan dándose Uds. mismos la prórroga de la voz. Tiene la palabra por Izquierda Unida la Sra. Morillas”.

Sra. Morillas González: “Sí. Pues de manera muy breve porque es cierto que hemos debatido mociones similares en otras ocasiones. Efectivamente en la situación en la que estamos ahora mismo son precisamente las políticas neoliberales las que están haciendo que haya cada vez mayores bolsas de pobreza, mayores



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

bolsas de personas que se encuentran en una situación tremenda de vulnerabilidad, que no tienen garantizado los suministros básicos como la luz, como el agua, como la alimentación, como el propio acceso a la vivienda, y que, además, se están viendo con una política por parte del Partido Popular, a todos los niveles de la administración, tremendamente lesiva para el desarrollo de los derechos humanos a todos los niveles. Hemos visto cómo el Partido Popular se ha opuesto a que se garanticen los suministros básicos vitales; hemos visto cómo el Partido Popular ha recurrido la Ley de la Función Social de la Vivienda, y también vemos cómo los fondos destinados a los servicios sociales, a las ayudas familiares, etc., etc., se vienen recortando fundamentalmente a través de dos vías: una, el recorte del plan concertado, que en este año ya pues prácticamente ha quedado a cero la aportación del Gobierno Central; y, en segundo lugar, a través del recorte de la Ley de Dependencia.

Nosotros hemos propuesto en varias ocasiones, que en el marco del Plan de Inclusión Social, que se está elaborando de manera participada entre los técnicos del Área de Derechos Sociales y demás, se establezca un plan de lucha contra la desigualdad social que tenga una dotación presupuestaria concreta, que sea un fondo para la atención de la emergencia social, donde se pueda incluir elementos para la atención o para, mejor dicho, la coordinación y la dotación económica para garantizar la alimentación; garantizar, como decía antes, los suministros básicos y poner en marcha medidas que sirvan para garantizar la gratuidad de determinados servicios por parte de este Ayuntamiento. En todos y cada uno de los casos, la respuesta del Ayuntamiento, y me imagino que ésa será la del Sr. Pomares, no es en ningún caso la contrariedad o el posicionarse en contra sino el “ya se está haciendo”, me imagino que eso es lo que ahora nos comentará el Sr. Pomares. Pero lo que sí es bien cierto es que hoy, tal y como están organizados y con los recursos tanto materiales como económicos de que disponen los servicios sociales comunitarios, no se tiene capacidad para atender la tremenda situación de emergencia social que vive nuestra ciudad; y mucho menos lo va a tener cuando se aplique la reforma de la administración local que nuestro Alcalde ha votado de manera lesiva para esta ciudad en el Senado. Por tanto, el voto de Izquierda Unida va a ser afirmativo”.

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista... Sr. Pomares, perdón, perdón, Sr. Pomares, tiene la palabra”.

D. Francisco Javier Pomares Fuertes, Teniente de Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Ordenación del Territorio y Vivienda: “Muchas gracias, Sr. Alcalde. Me alegro en este sentido con esta Moción, que aunque entiendo que no sé, me imagino que viene desde estructura, que presentan en varios ayuntamientos, típica de partido, viene muy bien pues comentar, lo digo para que otra vez, simplemente, le conteste al Partido que ésta, en Málaga, no hace falta. Muy breve, lo digo para que realmente nos da la oportunidad de que alabemos la política que se hace, social de este Equipo de Gobierno, la que se hace desde los Servicios Sociales y los Concejales de la Oposición se sientan orgullosos.

Frente a que nadie tiene un Plan de Inclusión, que es lo que hace falta cuando te enfrentas a la pobreza, nosotros tenemos el quinto Plan de Inclusión 2009-2013. En estos cinco años llevamos con un presupuesto que llevamos gastado cerca de los 143 millones de euros, de los cuales hemos dado más de 12.000 ayudas en estos cinco años a las familias necesitadas, invirtiendo cerca de 12 millones y medio de euros de ayuda, ampliando estas ayudas económicas a las



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

familias en un 66 por ciento desde que empezamos en 2009 a 2013 en el propio Plan.

Anualmente invertimos más de dos millones y medio de euros en políticas de sin hogar, aparte; invertimos más de un millón y medio de euros en alimentación para las familias necesitadas y para las entidades sociales que reparten alimentos, un millón y medio de euros; hemos abierto en estos cinco años nuevo centro de servicio social, a pesar de todo, el 11, para dar mejores servicios; y aun así, este sistema mal pagado por parte de las otras dos administraciones competentes, Comunidad Autónoma y Estado, ha sido capaz de absorber 45.000 nuevos expedientes en estos cinco años. Díganme en qué sistema es capaz de absorber eso. Y este sistema, este sistema de Málaga, lo puede hacer por la buena planificación y por la buena eficacia. Y no lo digo yo; pueden sentirse orgullosos de que el sistema de servicios sociales del Ayuntamiento de Málaga posiblemente es el mejor de Andalucía, de los mejores de España y un referente en Europa. No lo digo yo. Incluso ahora cuando, y esto no ha sido público, cuando ahora la propia Junta de Andalucía tenía que renovar el Decreto de Exclusión, que yo tanto critiqué personalmente porque son bandazos al aire y sin eficacia, la propia Junta de Andalucía nos llamó el 11 y el 12 de diciembre para decir: "*Ayuntamiento de Málaga, échame una mano en el próximo decreto*"; y en estos dos días hemos estado encerrados con los técnicos de la Junta para echarles una mano para intentar hacer las cosas un poquito mejor. Siempre nuestra mano tendida, y si nos llaman es porque somos los mejores, simplemente, los mejores. Y damos respuesta en esta sociedad. Bienvenido sea el que de alguna manera haya apuntes a la comunidad autónoma a hacer algo, pero nosotros llevamos haciéndolo desde el primer día de la crisis, porque tenemos una normativa adaptada, 2009-2011, porque somos eficaces, porque somos eficientes, porque creemos en lo que hacemos y porque lo hacemos muy bien, muy bien. Y esa es la cuestión. Entonces, si quieren hablar de política social en este sentido, cuando les llamen desde otro sitio, díganle que vengan a Málaga a ver su Plan de Inclusión, a ver su..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con mucha brevedad, Sr. Pomares, mucha brevedad".

Sr. Pomares Fuertes: "Y a ver la inversión en la apuesta que este Equipo de Gobierno lleva haciendo desde hace muchísimos años".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias por la brevedad. Sra. Morillas, segundo turno".

Sra. Morillas González: "Es fascinante, es absolutamente fascinante, es que no puedo manifestarlo de otra manera, porque ese grado de autocomplacencia, ese grado de autocomplacencia y de convicción absoluta del buen funcionamiento del sistema malagueño, la verdad es que hay que tener muchísimo arte. Hay que tener mucho arte, sobre todo cuando a poco que salgamos a la calle vemos a gente que está mirando en los contenedores, conocemos a gente que la están echando de sus casas, que no pueden pagar el agua o la luz,... Y que Ud. venga aquí a hacer ese alegato a favor del sistema de Málaga, cuando hay necesidades sociales de los malagueños que no están cubiertas; pues si no fuera por la seriedad del asunto que estamos tratando, sería para sonreírse o para sonrojarse. La realidad es que la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

estructura de los servicios sociales comunitarios, a pesar de los excelentes profesionales que hay en Málaga, que ahí le doy la razón, no sirve hoy para atender la tremenda necesidad social..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Nada, dos segundos. O me pongo así o no terminamos en esta mañana".

Sra. Morillas González: "...no sirve. Y la realidad es que los Derechos Humanos no se están desarrollando en la ciudad; y lo que Ud. debería de hacer es alegrarse de que la Junta de Andalucía se siente con los ayuntamientos, porque a lo mejor eso indica cierta apuesta por el municipio, que de otros lados no se está haciendo..."

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Morillas... Sra. Montiel, segundo turno. Un minuto, Sra. Montiel".

Sra. Montiel Torres: "Sr. Pomares, ya nos ha dado Ud. un avance de la memoria de su Área, perfecto. Ud. sabe que la Moción no es precocinada, pero bueno, Ud. ha aprovechado para soltarnos la memoria. En ningún momento les he dicho que no hagan nada. Lo que les he dicho es que hay que hacerlo más y mejor. Y le he dicho cómo, le he sugerido cómo. Por eso yo entiendo que después de todo lo que Ud. ha dicho va a votar que sí, porque organizando así todo lo que Uds. hacen y con esa predisposición natural que le caracteriza a atender el Área de Derechos Sociales, yo me imagino que esta Moción va a tener su voto afirmativo".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien, Sra. Montiel. Sr. Pomares, para cerrar el debate".

Sr. Pomares Fuertes: "Pues no lo va a tener porque los andaluces lo que necesitan es un derecho a una vida digna; derecho contemplado en el Estatuto, derecho que Uds. prometieron en 1997, 17 años sin cumplir; se aprobó en el Consejo de Gobierno del 30 del 10 del 2007, siete años sin cumplir; y Uds. gobernando en Andalucía están sin plan, de 2006 sin plan; una Ley de Servicios Sociales del año 89, del siglo pasado; y una renta básica prometiéndolo 17 años a las familias que lo están pasando mal allá afuera. Sean Uds. honestos, trabajen en Andalucía y aprueben la renta básica que hace falta para sacar a las familias andaluzas de ser la Comunidad Autónoma con mayor grado de exclusión de España. Eso es lo que han logrado Uds. con su gobierno en políticas sociales".

Sr. Alcalde Presidente: "Terminado el debate, procede la votación de esta Moción. Comienza la votación. (comentarios desde el público).Sra., le ruego que se calle, si no la invitaré a que nos abandone. Silencio, por favor".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. José del Río Escobar y D^a. Lorena Doña Morales.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 10 votos a favor (7 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejales no adscrito) y 16 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO N° 23.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, RELATIVA A LA CREACIÓN DEL PARQUE MARÍTIMO TERRESTRE PREVISTO EN ARRAIJANAL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 13 de diciembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Arraijanal es un lugar privilegiado que tenemos en Málaga, un espacio singular, un reducto de la historia, una zona natural que ha resistido a la especulación y a la uniformización de nuestro paisaje litoral. Por eso, es importante asegurar la preservación de este espacio del litoral y una recuperación que sea respetuosa con su carácter de lugar emblemático de nuestro patrimonio natural.

En este contexto, pensamos que el desarrollo de infraestructuras, sean deportivas como las que se proponen, que puedan aparejar otros usos turísticos o comerciales, y especialmente las que afecten a los recursos naturales de carácter público, no deben desvincularse de una concepción integral de la ciudad dentro de un modelo de sostenibilidad del litoral. Así, resulta muy desafortunado resolver mejoras en las zonas litorales para el uso público mediante la potenciación del uso intensivo ya sea deportivo, turístico o comercial con el consiguiente aumento de presión sobre la zona afectada.

A esta citada dinámica pensamos que contribuyen las obras previstas en el proyecto para la creación de la Ciudad Deportiva del Málaga CF, y resulta muy oportuno señalar que los objetivos de protección del dominio público, de garantizar el uso público, fomentar las zonas libres y equipamientos públicos que se proponen, deben de estar en total consonancia con las actuaciones que se proyectan, debiendo recogerse instrumentos más concretos para garantizar la compatibilidad de las actuaciones que se ejecuten en esta zona litoral con dichos objetivos.

Con ese objetivo nuestro grupo presentó alegaciones al Plan Especial del Sistema General de Interés Territorial SGIT-BM.2 “Arraijanal”, aprobado de forma inicial por la Junta de Gobierno Local, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, N° 167, del 30 de agosto de 2012.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Respecto al Plan Especial de Arraijanal, cabe reseñar que pese a todas las facilidades que se le han dado desde el equipo de gobierno, el jeque propietario de Málaga CF no ha cumplido en tiempo y en forma con la GMU, porque aún no han presentado el proyecto básico ni el proyecto de ejecución, pese a que en marzo de 2012 el delegado de Urbanismo aseguró que estarían en días o semanas.

La Gerencia de Urbanismo anunció que seguirá con la tramitación del Plan Especial de Arraijanal, cuando se entregue este proyecto básico y el de ejecución, imprescindibles para que los técnicos municipales puedan hacer sus informes.

Sin embargo, llevo por el trámite de urgencia a la Comisión de Urbanismo la aprobación provisional del Plan Especial de Arraijanal, expediente que nos entregaron a las 15:30h, sin avisarnos y sin tiempo para ver el expediente completo, cuando en la documentación no nos informan de detalles importantes, como la definición del proyecto, su coste exacto y quien lo asume.

Se han rechazado los siete escritos presentados por colectivos sociales o ciudadanos a título particular con mucho esfuerzo y rigor pese a la escasa información del equipo de gobierno facilitó sobre la aprobación inicial y a que la publicación en el BOP se realizara en el mes de agosto.

Es impresentable y una falta de respeto a la participación de la ciudadanía que se hagan las cosas de esta forma. Asimismo es un sinsentido aprobar el plan de Arraijanal en un momento en el que no hay definición de lo que se quiere hacer allí y en el que diversas informaciones apuntan a que el Jeque propietario del Málaga CF sólo está interesado en la parte comercial del proyecto.

El proyecto del propietario del Málaga CF supondría ocupar en torno a unos 135.000 m² de los aproximadamente 540.000 m² que ocupan los terrenos de Arraijanal, para construir la Ciudad Deportiva, pero el señor Al-Thani también quiere aprovechamientos lucrativos para sus empresas, por lo que ha planteado también la construcción de zonas comerciales, de ocio, un centro oceanográfico y un parque acuático. Esto finalmente no parece posible y en varias declaraciones el alcalde descartó el planteamiento del jeque de complementar la Ciudad Deportiva con usos comerciales para hacerlo viable económicamente dado que los terrenos tienen que ser zona verde y equipamiento deportivo.

Nuestro grupo piensa que difícilmente el jeque propietario del Málaga C.F. podrá afrontar en la actualidad los 18,5 millones del coste mínimo de la inversión que tendrá que asumir para dar forma a este equipamiento, cuando tiene una aparente incapacidad para afrontar todas sus deudas. En conjunto, el proyecto requiere una inversión de 48 millones de euros y como sabemos ni la iniciativa privada ni las administraciones públicas disponen de crédito o fondos para estos proyectos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por este motivo, nuestro grupo apuesta porque en Arraijanal se realice el Parque Marítimo Terrestre comprometido por la Junta de Andalucía en 2009, cuya ejecución ya no se incluye como contraprestación a la cesión gratuita de los terrenos al propietario del Club, y estudiar otras posibles ubicaciones para la Ciudad Deportiva del Málaga C.F. como puede ser la zona de San Cayetano en el Puerto de la Torre, donde existe una reserva de suelo contemplada en el PGOU con una extensión de 500.000 m2 para la construcción de un nuevo estadio y una ciudad deportiva.

Es por esto, que proponemos para su debate y aprobación los siguientes ACUERDOS:

1º.- Instar a las administraciones implicadas, Ayuntamiento de Málaga y Junta de Andalucía, a impulsar la creación del parque marítimo terrestre previsto en Arraijanal bajo la denominación "Parque del Paisaje Litoral, Jardín de las Plantas y Baños de Arraijanal" que además recuperara las ruinas del antiguo puerto pesquero romano, y que se conecte con el Paraje Natural de la Desembocadura del Guadalhorce, y con el futuro Parque Metropolitano del Campamento Benítez.

2º.- Instar al equipo de gobierno a estudiar otras posibles ubicaciones para la futura Ciudad Deportiva del Málaga C.F. que permitieran superar los problemas que presenta la actual ubicación propuesta, y por estar encajonado entre el futuro parque marítimo terrestre y las servidumbres de la autovía de Guadalmar.

3º.- Instar a la Junta de Andalucía a incluir este espacio en el Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía y que se incorpore al proyecto la recuperación de los yacimientos arqueológicos y un centro de interpretación de los mismos, y al Ayuntamiento de Málaga a inscribir el yacimiento fenicio (siglo VII antes de Cristo) y el asentamiento pesquero romano (siglo II antes de Cristo) en el catálogo de yacimientos arqueológicos del PGOU de Málaga.

4º.- Instar a todas las administraciones competentes a que, de manera transitoria y hasta que se ejecuten los proyectos previstos en la zona, se adopten todas las medidas necesarias para que la playa y todo este espacio, se mantengan en condiciones óptimas de mantenimiento y conservación, y que cuanto antes se acondicione, se limpie la playa y se ponga en valor uno de los espacios naturales más bellos que tenemos en la ciudad de Málaga."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene sobre ese tema? Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Sobre este asunto, ya hemos traído numerosas iniciativas, mociones, comparencias, etc. Lo volvemos a decir una vez más: después de todo lo que ha pasado, no podemos sino calificar la gestión en el tema del Arraijanal como un cúmulo de despropósitos. Después de que



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

hubiera un acuerdo de la Junta de Andalucía en el año 2009 de hacer allí un gran parque metropolitano, en la única franja libre que queda en el litoral malagueño, Uds. se han empeñado en satisfacer la demanda por parte del propietario del Málaga Club de Fútbol de hacer allí una ciudad deportiva que podía perfectamente hacer en otros terrenos que estaban reservados para el nuevo Estadio Olímpico. Y no sólo eso, sino que haciendo el trabajo que debía hacer como promotor, nos ofrecimos a redactarle el Plan Especial que diera cabida en esa área calificada como Sistema General de Áreas Libres a este equipamiento deportivo; pasando por encima, y así se lo tuvo que recordar el Ministerio de Fomento y Dirección General de Carreteras, de la servidumbre a respetar de la A-7, así como la previsión del carril Bus-VAO.

Nosotros lo advertimos en numerosas ocasiones: el jeque no está interesado en aquella academia si no lleva aparejada usos comerciales; el jeque no está interesado si no puede obtener negocios de esa actividad; que la haga en los terrenos de San Cayetano, allí nada más que caben instalaciones deportivas y los anejos que son imprescindibles. Pero es que hay más: los últimos meses nos demuestran que el propietario del Málaga Club de Fútbol no está en disposición, por voluntad o por falta de capacidad, de invertir los 18 millones y medio de euros que necesitaría de inversión la ciudad deportiva; es más, está desinvirtiendo en el Málaga. Y además, ya se le dejó de exigir que a cambio hiciera el parque en el 75 por ciento restante de los terrenos. Y, sin embargo, Uds. han seguido con su postura erre que erre hasta un punto que, de ser un cúmulo de despropósitos, podemos entrar ya en lo que es el terreno del ridículo.

Es el momento de rectificar, Sr. de la Torre; no sigan Uds. empeñados en el error. Proponemos, le proponemos que se retome lo que fue un acuerdo y un compromiso de la Junta de Andalucía, que es hacer allí un gran parque metropolitano, que además tuviera un recorrido sobre los yacimientos arqueológicos de gran valor que existen en aquel terreno; que sea incluido, por tanto, en el Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía con la recuperación de estos yacimientos, y..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, termine".

Sr. Zorrilla Díaz: "Y que se pida a todas las administraciones a corto plazo el limpiar la playa, el adecentar aquel espacio para ponerlo en valor y hacerlo disfrutable por los malagueños. Si Ud. le exige eso a la Junta ..."

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, dijo terminar la frase. Por el Grupo Socialista, ¿quién interviene? Sr. Brenes".

D. Sergio José Brenes Cobos, Concejal del Grupo Municipal Socialista: "Sí, buenas tardes a los miembros del Pleno, a los vecinos que nos acompañan, a la Sra. Silvia que en todos los Plenos está un rato con nosotros, cosa que es de agradecer, y al resto de las personas que nos siguen a través de internet.

La Moción sobre Arraijanal desde luego no es nueva; en unas ocasiones presentada por los Grupos de la Oposición, por Izquierda Unida, en otras por el Grupo Municipal Socialista, y donde nosotros estimamos que debe de haber un consenso, hacer un proyecto de ciudad. Un proyecto de ciudad que lo que pretende, y ya lo garantizó en su momento la Junta de Andalucía, es que ese tramo del litoral, que es el único que no está construido, que no está urbanizado, el único tramo del litoral virgen que queda en la ciudad de Málaga, se respetase, y por lo tanto, que



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

surgiese un parque marítimo terrestre.

Esto, desde luego, Uds. no han creído nunca en ese parque marítimo terrestre, ni en preservar ese espacio libre del litoral y, de hecho, Uds. en su momento firmaron un convenio urbanístico de 28 millones de euros, que hubiese sido uno más, el tercero en cuestión, que también se hubiera caído porque esa inversión no se hubiera realizado, pero que afortunadamente hubo un compromiso de la Junta de Andalucía, y como digo de los Partidos de Izquierda de respetar y poner en valor ese espacio.

Gracias a eso pues Uds. han realizado o están en la tramitación de un Plan Especial, pero lo están haciendo muy mal, lo están haciendo de espaldas a estos Grupos Políticos, donde debería de haber consenso; lo están haciendo de espaldas a los vecinos de Málaga; lo están haciendo de espaldas incluso a las barriadas colindantes; y solamente al parecer están Uds. más preocupados de lanzar de vez en cuando alguna nota de prensa o intentar buscar algún titular de prensa que realmente hacer un proyecto que sea de futuro para la ciudad de Málaga y que aporte valor añadido, desde luego, a nuestro sector turístico, al sector de ocio, residencial de Málaga. No puede ser de otra manera, pero Uds. están empecinados y Uds. se equivocan; y se equivocan trayendo, como hicieron en la pasada Comisión, por vía de urgencia, en el último momento, para que la Oposición y los propios vecinos pudiesen conocer esta tramitación de un Plan Especial, que ni siquiera Uds. estaban contemplando lo que proponen o lo que propone el Gobierno de España en cuanto a la plataforma Bus-VAO, algo que ha quedado aquí de manifiesto. Nosotros, lo que llamamos es a que Uds. hagan una reflexión, desde luego, sometan este Plan al pacto, al consenso, como proyecto de ciudad de los Grupos de la Oposición y de los vecinos de Málaga”.

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Pomares”.

Sr. Pomares Fuertes: “Muchas gracias, Sr. Presidente. Cuatro puntos muy claros para comentar la Moción de Izquierda Unida. Uno: plantearles que entiendo su preocupación por la protección de Arraijanal y recordarles que, aunque, bueno, puede preocupar la protección del cordón de Arraijanal dentro del cordón del litoral, es un sistema general metropolitano, con lo cual ya tiene la suficiente protección, digo para su tranquilidad y seguridad.

Punto dos: como veo que no lo conocía, le indico que sí, que los yacimientos arqueológicos están dentro del catálogo del PGOU ya, con lo cual ya están contemplados, con lo cual están protegidos. Están, incluso, desde el Departamento de Arqueología planteada la posibilidad de que cualquier tipo de movimiento u obra allí tuviera las precauciones necesarias. Aun así el Informe de Arqueología de la Junta de Andalucía es un informe que lo que ahí ha descubierto es lo único que hay en toda la extensión, que en principio no debe haber nada más.

Punto tres: recordamos que la academia, en este sentido, es un acuerdo entre, con el visto bueno tanto del Ayuntamiento como de la Junta de Andalucía, en este sentido dejar el 25 por ciento; por cierto, no se encuentran los terrenos de la academia afectados por el tema de la servidumbre, se lo dejo claro, eso va en el Informe, no están afectados. Por lo tanto, hasta ahora lo que tenemos son reuniones, tanto con el Málaga, en principio, y la Junta de Andalucía; es decir, el Málaga se está reuniendo tanto con el Ayuntamiento y con la Junta para ir avanzando en su propuesta. Esto es claro y además yo creo que se lo hemos manifestado más de una



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

vez y el propio Alcalde lo ha hecho, que si en un momento dado el Málaga se retirara optaríamos porque fuera parque completo por parte de la Junta de Andalucía, sin ningún problema. Pero tenemos que respetar, tanto la Junta de Andalucía como nosotros, ese acuerdo que hemos tomado con el Málaga que mientras no nos manifieste, ya digo, hasta ahora las reuniones son continuas y manifiesta en seguir adelante en el tema del proyecto de Arraijnal, nosotros, tanto unos como otros, tenemos que seguir con lo acordado y pactado entre instituciones.

Y cuarto: por último, queda claro, y de verdad que le digo que queda claro, que por parte de Izquierda Unida defiende la academia pero que la proponen en otra parte, no en Arraijnal, pero ya lo sabemos, pero eso no fue el acuerdo tomado en su momento con el Málaga Club de Fútbol. Gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, segundo turno”.

Sr. Zorrilla Díaz: “Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, Sr. Pomares, Ud. quiere dejarnos claro que los terrenos donde se prevé ubicar la academia no están afectados por la servidumbre de la A-7 ni por el futuro carril Bus-VAO; pero le digo una cosa, Sr. Pomares, no es a nosotros a quien nos lo tiene que dejar claro. Es la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, de su propio Partido, el que le ha pedido hasta en dos ocasiones que acredite que eso es así. Acredíteselo a ellos porque hasta ahora no lo han hecho.

Ud. dice, y se escuda en un acuerdo con el Málaga Club de Fútbol, del que, sin embargo, todas las evidencias apuntan a que no se va a cumplir. Yo no sé qué más evidencias necesitan Uds. cuando el Málaga Club de Fútbol, su propietario, no ha presentado aún ningún proyecto sobre la ejecución...” (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Terminado. Ha sido el tiempo, Sr. Zorrilla. No puede. La frase, diga gracias”.

Sr. Zorrilla Díaz: “No sé qué evidencias necesitan Uds. Más; es evidente que no se va a cumplir, no sigan esperando al Málaga Club de Fútbol porque no va a negar esa posibilidad”.

Sr. Alcalde Presidente: "Segundo turno, Sr. Brenes. Sé que en un minuto es muy difícil, pero intentémoslo, Sr. Brenes”.

Sr. Brenes Cobos: “Sí. A mí me va a sobrar tiempo de ese último minuto, y en este caso además mi pregunta va dirigida a Ud. como Alcalde de la ciudad, porque para eso además metimos una comparecencia en el Pleno del Ayuntamiento, donde solamente le hacía una pregunta: ¿Existen y están en marcha las conversaciones con el Málaga Club de Fútbol sobre esta academia? ¿Cuándo fue la última vez que Ud. se reunió? Si existe esa siquiera mesa de negociación, si hay algún tipo de interés para desarrollar esa escuela deportiva del Málaga. Nosotros hicimos, lejos de que Uds. no contestaran en el último Pleno, nuevamente en la Comisión le dimos un voto de confianza porque entendemos que es un proyecto que debemos de hacer de manera conjunta los Partidos de este Ayuntamiento, y simplemente le pido que por favor Ud. lo aclara. Se lo aclare a este Concejal de la Oposición, que lleva meses intentando que Ud. dé alguna respuesta, y aprovecho en el día de hoy para...” (Se apaga el micrófono automáticamente).



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, segundo turno".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí. El carril Bus-VAO está proyectándose, no es una realidad en ese sentido. Y sí, vuelvo a reafirmar, Sergio Brenes, que posiblemente como Ud. no presta atención, no me presta atención, lo he dicho en mi intervención, pero se lo vuelvo a repetir, si es tan amable présteme atención para que a Ud. le quede claro, si quiere se lo presento por escrito, como se lo está pidiendo al Alcalde una comparecencia: estamos teniendo reuniones con el Málaga, no solo el Ayuntamiento, también la Junta de Andalucía está teniendo reuniones con el Málaga. Se lo digo otra vez: el Ayuntamiento de Málaga está teniendo reuniones con el Club de Fútbol Málaga, y la Junta de Andalucía está teniendo reuniones con el Club de Fútbol Málaga. Si quiere se lo contestaré a la comparecencia por escrito, si no ha entendido mis palabras. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Terminado el debate. Comienza la votación de esta Moción del Punto 23".

Sr. Brenes Cobos: "Pedimos votación separada: puntos 1 y 4, y 2 y 3".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien, punto 1 y 4 primero. Comienza la votación".

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:

Puntos 1º y 4º.- Desestimados por 11 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito) y 14 votos en contra (del Grupo Municipal Popular). En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales. D. Elías Bendodo Benasayag, D. José del Río Escobar, D. Mario Cortés Carballo y D. Raúl Jiménez Jiménez.

Puntos 2º y 3º.- Desestimados por 3 votos a favor (2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito), 14 votos en contra (del Grupo Municipal Popular) y 7 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista). En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Damián Caneda Morales, D. Carlos Conde O'Donnell, D^a. Carmen Casero Navarro y D. Sergio J. Brenes Cobos

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO N° 24.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, Y LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO, D^a. ANA NAVARRO LUNA, RELATIVA A LA POSIBILIDAD DE SUSTITUIR LA ACTUAL AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DE DETERMINADOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO POR EL RÉGIMEN DE DECLARACIÓN RESPONSABLE O, EN SU DEFECTO, PARA SIMPLIFICAR EL PROCEDIMIENTO ACTUAL

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó retirar este asunto del Orden del Día.

PUNTO N° 26.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, RELATIVA AL CONVENIO URBANÍSTICO DE LA TÉRMICA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 13 de diciembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Hasta la fecha, de los algo más de 160 millones previstos en los tres grandes convenios firmados entre el Ayuntamiento de Málaga y las empresas promotoras constructoras propietarias de las parcelas de Repsol y Térmica y de los suelos de Martiricos, que iban a obtenerse a cambio de autorizarles unas operaciones urbanísticas que, sumadas, suponían la construcción de más de 2.800 viviendas, tan sólo se han desembolsado 23,5 millones (12 millones del convenio de Repsol y 11,5 millones del de Martiricos). Además no existe una clara voluntad de cumplir lo pactado por parte de estas empresas privada, que finalmente han conseguido que el equipo de gobierno les exima del pago de esas obligaciones y acepte negociar a la baja y a cambio de plusvalías.

El Ayuntamiento de Málaga tendría que haber ingresado este dinero con la entrada en vigor del PGOU de Málaga, pero ahora se ha encontrado con la negativa de estas empresas constructoras a abonar lo que, años atrás, se comprometieron a pagar en los convenios de estos tres grandes acuerdos urbanísticos, ensalzados en su día por el equipo de gobierno del PP.

El convenio de La Térmica no se materializará en dinero, ni siquiera en una parte, ya que no se ha podido ingresar ni un solo euro hasta la fecha. El mismo fijaba una aportación de los privados de 58 millones de euros a cambio de que se autorizara



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

la construcción de rascacielos en primera línea de playa con 773 viviendas, usos hoteleros y comerciales.

El convenio se firmó en agosto de 2008, pero negativa rotunda de la promotora privada, la inmobiliaria de Endesa Nueva Marina Real Estate a pagar lo que le correspondía y había firmado, hizo que el Ayuntamiento aceptara negociar una rebaja de la cuantía prevista.

Tras la aprobación definitiva del PGOU, Endesa debía de haber hecho efectivo el pago de 40,6 millones de euros, de los 58 millones que la compañía eléctrica tenía que entregar al Ayuntamiento y cuyo destino era el desarrollo de una serie de obras de infraestructura.

Urbanismo en la contestación a una pregunta plenaria de IU nos señaló que la revisión del convenio podría pasar por la rebaja del dinero con el que Endesa debía compensar al Ayuntamiento en función de la disminución del valor del aprovechamiento de estos suelos desde que se firmó en agosto de 2008, hasta que se aprobó el PGOU.

Pero Endesa se mantuvo firme incluso después de que el propio Ayuntamiento aceptara rebajar la cuantía de la compensación, asumiendo que el precio del suelo actual es sensiblemente inferior al que tenía cuando se produjo la firma.

Endesa y Nueva Marina Real Estate argumentaron para pedir la revocación del convenio que los terrenos se ven afectados por el expediente de deslinde del dominio marítimo-terrestre iniciado por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar en julio de 2010. Este recurso, sin embargo, fue rechazado por el Ayuntamiento de Málaga.

El caso es que Endesa y Nueva Marina Real Estate siguieron negándose rotundamente a pagar con dinero ni siquiera una parte de lo firmado en el convenio, y finalmente el equipo de gobierno no ha dado su brazo a torcer aceptando nuevamente, con la misma fórmula que en Repsol, cobrar con una parte del suelo, el 55% de los aprovechamientos, que ya no valen los 58 millones de euros previstos en el convenio. Lo más chocante de este caso es que no hay una revisión de la valoración de los aprovechamientos, tampoco se aporta un informe de tasación de los terrenos, cuando las expectativas del mercado han cambiado desde la firma del convenio.

En este caso se repite la misma historia que con Repsol, pero el equipo de gobierno ya no guarda ni siquiera las formas. El concejal de Urbanismo admite que hay perjuicio económico en la adenda al convenio de la Térmica que pretende formalizar el equipo de gobierno. Pero dice que cuando mejore la economía subirá el precio e incluso ganaremos más de los 58 millones de euros previstos en el convenio, algo completamente absurdo e irreal.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Esa revalorización del mercado inmobiliario, necesaria para que los derechos que recibe para construir más de 600 viviendas en esta parcela alcancen el valor que la propia Gerencia de Urbanismo le dio a mediados de 2008 en el marco del acuerdo suscrito con la filial de Endesa, ni está ni se le espera. El valor del suelo entre 2007 y 2013 ha caído de media un 30% y pueden caer todavía más hasta llegar a una situación de equilibrio, lo que es bien seguro es que nunca volveremos a los precios de la época de la burbuja inmobiliaria.

No conocemos las tasaciones realizadas por los técnicos de la Gerencia de Urbanismo, una cuestión que es clave, ya que según la Ley el suelo que reciba la ciudad debe equivaler a los 58 millones que condona a Endesa. El informe técnico de tasación que obligatoriamente ha de acompañar al expediente debe indicar sin ningún género de dudas que los aprovechamientos que reciba la ciudad han de ser equivalentes a la cuantía pactada en su día entre las dos partes, los mencionados 58 millones de euros.

La propuesta de adenda al convenio de La Térmica deja en manos municipales 29.500 metros cuadrados de techo de residencial libre, 23.200 metros de vivienda protegida y 11.000 de terciario. Pero el Ayuntamiento no tiene intención de acometer promociones inmobiliarias en los suelos que le corresponden, y lo que pretende es volver a ponerlos en el mercado y venderlo a terceros promotores. Pero el momento económico no es propicio para este tipo de operaciones y además está por ver el valor que podrían tener ahora unos suelos y aprovechamientos cuyas expectativas se valoraron en 58 millones pero que ya no valen lo mismo.

Además, si se viera rentabilidad en el desarrollo urbanístico previsto, el promotor no se desharía de los aprovechamientos, en el peor de los casos serían ellos mismos quienes se los venderían a terceros, por eso nos preguntamos qué sentido tiene quedarse con unos derechos que no quiere su propietario, excepto quizá el de ayudar y atender los intereses de esa empresa.

Lo que tenemos es que los promotores no van a perder ningún dinero, ya que lo que hacen es cambiar una edificabilidad sobreelevada a precio de otro momento sin aplicar precios actuales en detrimento de los intereses de la ciudad. Endesa no va a pagar nada ni piensa ejecutar el proyecto y el consistorio intentar obtener algunos ingresos que ya no serán los previstos, porque aunque exista recuperación económica los precios nunca volverán a los de la época de la burbuja.

Parece claro y se admite de facto, tal como nosotros defendíamos, que se va a producir un daño patrimonial al perder gran parte del dinero que se había previsto cobrar, es decir, que no obtendremos todo el dinero previsto, lo que significa un rotundo fracaso del equipo de gobierno.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Nos llama la atención el “alto riesgo” que asume el Ayuntamiento de Málaga al meterse en una operación de tinte especulativo con suelos que no eran de su propiedad.

Otra paradoja del caso es que el equipo de gobierno del PP acepta una vía que rechazó de plano cuando la utilizó la Junta de Andalucía al aceptar el pago con solares de la deuda histórica contraída por el Gobierno central. En aquella ocasión, en una moción de Pleno, fue taxativo al exigir que el débito se saldase con dinero, en vez de a través del pago con suelos.

En atención a todo lo anterior, propongo la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que inicie los trámites para exigir a la entidad promotora del proyecto urbanístico previsto en el convenio de La Térmica, el cumplimiento íntegro de todas las obligaciones acordadas dentro del convenio.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que rechace el pago en especie de los compromisos de la entidad promotora del convenio de La Térmica, rechazando convertirse en copropietario de esos terrenos, a través de suelos y aprovechamientos urbanísticos en vez de con dinero.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que de manera urgente solicite un informe al Consejo Consultivo de Andalucía sobre la legalidad y conveniencia de la fórmula empleada para el pago de las obligaciones que se pretende recoger en la futura adenda al convenio urbanístico.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién tiene la palabra de Izquierda Unida, Sr. Zorrilla, quién habla? Punto 26. ¿Ud.? Adelante”.

Sr. Zorrilla Díaz: “Muchas gracias, Sr. Presidente. Traemos esta Moción de Izquierda Unida del último Convenio Urbanístico del que hay noticia de su modificación, y que además consideramos que es el ejemplo de lo que es el fracaso de un modelo de gestión urbanística en nuestra ciudad, que nació al calor de la burbuja inmobiliaria y que Uds., Sres. del Partido Popular, parecen no haber asimilado que hemos cambiado completamente de época. Un urbanismo que hemos calificado “a la carta”, donde se ha ido excepcionando la norma general del PGOU, caso a caso, a golpe de convenio y en función de los intereses de los distintos promotores interesados en los distintos suelos, primando el interés económico de hacer caja sobre los intereses generales, y además entrando en una especie de regateo con los promotores ahora que no pueden cumplir los compromisos adquiridos. La burbuja inmobiliaria ha pinchado, Sr. de la Torre, Sr. Pomares. Uds. parecen no haberse enterado de lo mismo. Y el cambiar ahora este Convenio y el perdonar o cambiar esa contribución que tenían que hacer de 58 millones de euros



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

los promotores de este suelo, de este Convenio, a cambio de suelos y de aprovechamientos en este terreno es un fracaso de este proyecto. Ahora, con este nuevo Convenio, nosotros vamos a quedarnos, nosotros, Ayuntamiento de Málaga, con la mitad de los suelos y de los aprovechamientos previstos en aquel espacio.

Pero yo les pregunto si esos aprovechamientos valieran lo que se estimaba cuando se firmó el Convenio, si esos aprovechamientos fueran rentables hoy día sería el propio promotor el interesado, si no en promover la ejecución de las obras, si al menos en sacarlos a la venta; y, sin embargo, nos los vamos a quedar nosotros a un precio muy superior del precio que tenían en su momento y también para sacarlos a la venta a terceros, pero con la diferencia de que no hay hoy por hoy compradores interesados en esos suelos, porque han quebrado las expectativas que podían tenerse de negocios en aquel suelo. Pierde el Ayuntamiento, porque pierde los 58 millones de euros, porque se queda con unos aprovechamientos que no son rentables; y pierde la ciudadanía que podía tener otros usos públicos y más acordes con el interés general en aquel suelo.

Y decir, además, y por último, por este turno, que la forma en que Uds. han llevado este tema, esta modificación a la anterior Junta de Gobierno Local es una forma chapucera, sin contar con los informes necesarios de Intervención, sin contar con los informes de Asesoría..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, ha cumplido el tiempo. Terminar, despedirse de la frase".

Sr. Zorrilla Díaz: "Y obviando, además, que se halla en concurso de acreedores el promotor imposibilitando esa operación. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias por la brevedad. El Sr. Hernández Pezzi ha pedido la palabra. Tiene...".

D. Carlos Hernández Pezzi, Concejal No Adscrito: "Sí, apelo a la benevolencia del Alcalde para que me permita alargarme un pelín más de lo que en mi menguada posibilidad, y el hecho de que haya estado callado durante todo el tiempo...".

Sr. Alcalde Presidente: "Eso es un mérito, tendrá una cierta flexibilidad. Entre en materia, Sr. Hernández Pezzi, entre en materia".

Sr. Hernández Pezzi: "Un poco de margen, voy a ser muy rápido, muy rápido, voy a ser rapidísimo. Primero alabaré la función del Concejal D. Francisco Pomares porque es obligado, te alabamos todos. En segundo lugar, diré que hoy es un día bastante triste para mí por muchas cosas. No es que me vaya a remontar a muchos sitios, pero vamos, entre lo de la subasta eléctrica, la subida de la luz, la reforma de la Ley del Aborto y otras cosas más que están sucediendo y que no voy a repasar en la prensa, creo que son muy fuertes los temas que estamos viendo, aparte de la huelga de LIMASA, que yo creo que es un tema de reforma estructural.

Y ya entro en razón, como le gusta al Sr. Presidente, y voy al Convenio de La Térmica. Tengo serias dudas de que ese Convenio sea legal y me parece que se está produciendo un quebranto patrimonial. Como soy un Concejal independiente y no tengo un partido que me respalde, les solicitaría a los Concejales de la Oposición que planteen, incluso a los del Equipo de Gobierno, que planteen la legalidad de un



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Convenio en el que se está perdiendo dinero; se está perdiendo dinero y no es una presunción. Los reparos que pone el Interventor o que se hicieron ver en algunos medios de comunicación decían que se perdían alrededor de 28 millones, según tasaciones de la propia Gerencia. Si no es esto verdad, que se diga, y si es verdad, que se haga un contencioso-administrativo sobre este tema, porque es que los convenios urbanísticos son un fraude. La gestión urbanística de este Ayuntamiento es un desastre. Y conviene ya que lo vayamos diciendo, porque si no vamos a estar llorando de aquí al final de la legislatura. Y créame, Sr. de la Torre, que lo digo con mucho afecto, porque todavía se podría arreglar algo. Pero no se puede arreglar con la línea continuista, esta línea del gobierno de los gerentes, que va por libre respecto de cualquier razón lógica en la crisis que estamos pasando y que, además, desvirtúa completamente los procedimientos democráticos, entre otras cosas porque el concurso de acreedores está sin resolver y en el Convenio se fían cosas a que ese concurso de acreedores se haga favorablemente y que se termine en el momento en el que sea justo este convenio de naipes que se ha creado, resuelto.

De manera que, deseando muy feliz Navidad a todos los Concejales, tengo que decir que este Ayuntamiento está decepcionando a mucha gente en determinadas áreas, por muy bien que lo haga, como dice el Sr. Pomares y por lo cual le alabo, por muy bien que lo haga en algunas parcelas. Y la de Urbanismo es un problema estructural; no se cambia porque no se quiere, se están perdiendo dinero, se está defraudando a la sociedad de Málaga y es hora ya de que alguien ponga pie en pared. Y por mi parte, y modestamente, es lo que.. (Se apaga el micrófono automáticamente). ...lo que he intentado con esta intervención, por otro lado, laudatoria”.

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista ¿quién interviene en esta materia? Sr. Brenes, tiene la palabra”.

Sr. Brenes Cobos: “Sí. En los últimos días yo le he escuchado a Ud. hablar de muchas cosas, de muchas cosas: unas cosas que tenían que ver con la ciudad, otras cosas que no tenían nada que ver con la ciudad, otras en su papel de Senador,... Pero todavía no le he oído a Ud. ningún tipo de explicación a los malagueños sobre cómo Ud. permite que 130 millones de euros, que son de los malagueños, que eran de los malagueños, que Ud. firmó en convenio estampando su firma, cómo es posible que Ud. haya perdonado esos 130 millones de euros. Porque ese dinero, Sr. de la Torre, no es suyo; ese dinero es de los malagueños, Sr. de la Torre. No ha dicho Ud. nada del Convenio de La Térmica, no ha dicho Ud. nada de los 58 millones de euros que acaba de perdonarle a Endesa. Endesa no nos iba a perdonar la subida de un 11 por ciento a los malagueños, ni les perdona a aquellos malagueños que no pueden pagar cada día la luz, ni pueden tener estufa. Sin embargo, Ud., como Alcalde de esta ciudad, nuevamente, en vez de defender los intereses de la ciudad, igual que está haciendo con los socios de LIMASA, en vez de ponerse a defender los intereses de esta ciudad, se pone a defender a las grandes empresas; igual que hizo en su momento con el Convenio de Repsol, lo mismo que hizo con el Convenio de Repsol. Tampoco le he escuchado a Ud. decir nada de cómo perdonamos 70 millones de euros a unos Bancos gallegos que se le acaban de ser regalados a un banco de Venezuela, no le he escuchado a Ud. nada; sin embargo, los malagueños sí han perdido 70 millones de euros.

Coincido plenamente con la intervención de Carlos Hernández Pezzi en cuanto a lo que aquí se ha dicho, y me hubiera gustado y me gustaría que el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Interventor de este Ayuntamiento se pronunciara; se pronunciara sobre las palabras que tuvo en su momento el Concejal de Urbanismo de este Ayuntamiento reconociendo ante los medios de comunicación que efectivamente se perdía un 30 por ciento, un 30 por ciento de lo que aquí se había firmado. Y me gustaría que hubiese un pronunciamiento, porque le vuelvo a recordar, ese dinero no es suyo, Sr. de la Torre, ese dinero es de los malagueños; y los malagueños lo necesitan para planes de empleo; para luchar contra la pobreza, porque hay un 60 por ciento de familias malagueñas que no llega a fin de mes, porque tenemos 82.000 parados en esta ciudad y porque el Concejal de Urbanismo al mismo tiempo es el Concejal de Asuntos Sociales y creo que debemos de ser mucho más serios, sobre todo Uds., a la hora de administrar este Ayuntamiento. Me ha sobrado tiempo, Sr. de la Torre”.

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares”.

Sr. Pomares Fuertes: “Muchas gracias, Sr. Alcalde. Del Partido Socialista me lo podía esperar que prefieran los euros, de alguna manera, y afecten, nada más que vean dinero y quieran millones. Del Partido de Izquierda Unida me ha extrañado que prefieran el dinero al patrimonio público y municipal. Es de extrañar, cómo cambia la gente sus ideologías simplemente al ver los euros o simplemente porque el Partido Popular de este Ayuntamiento, de alguna manera, plantee la posibilidad de que nosotros valoramos mucho el patrimonio público y que aceptamos también en las negociaciones se nos critique por eso, que los malagueños ganen en patrimonio y no se devalúe en euros, que en pocos días eso no sirve y no lleva a ningún sitio para intereses de esta ciudad.

Efectivamente hemos tenido que aceptar en un contexto complicado, y yo ya se lo expliqué en la Comisión, distintos restos de convenios urbanísticos, dejaré los convenios urbanísticos para la comparecencia, vamos a centrarnos en La Térmica.

Nos encontrábamos ante Nueva Marina Real Estate, una empresa que, es verdad, que tenía que pagarnos 58 millones de euros y desde que se aprobó el Plan General, claro, se lo voy a decir, cuatro años tarde por parte, por culpa de la Junta de Andalucía. Entonces, seguramente no estaríamos hablando de muchas de esas cuestiones que están planteando no estaríamos haciéndolo, si realmente hubieran sido ágiles y no tardar ocho años en aprobar un Plan General. Pero bueno, como era Málaga pues vamos a ponérselo un poquito más difícil que al resto. Y en esa cuestión nos encontramos con una empresa que realmente nos debe ese dinero, y ahora pretenden no pagarlo y, por lo tanto, pretende resolver el Convenio Urbanístico, simplemente: “*Oiga, pues yo ahora no pago, no quiero aceptar*”. El Ayuntamiento, por supuesto, se niega, este Equipo de Gobierno, y ellos plantean un contencioso administrativo. Pero en este año 2013 nos encontramos con que entra esa empresa en una suspensión de pagos porque está a punto de quebrar y, por lo tanto, deben cerca de 77 millones de euros en cuestiones de acreedores y, por lo tanto, se somete al concurso. Y en esa cuestión y en ese tácito, esas negociaciones que llevábamos con esta empresa continuamente negociando tira y afloja, pues en esa situación tan complicada decimos: “mire Ud., si no tiene Ud. dinero para pagar a esta ciudad, tiene algo que sí me puede interesar, por qué no voy a ir a concurso a ver qué ocurre en un futuro dentro de siete años. En la política hay que ser valiente: quiero algo que sí le interesa a mis ciudadanos, y es patrimonio. Y si no puedo garantizar que se va a cumplir ese Convenio Urbanístico en cuestión monetaria, por lo menos Ud. va a devolverme todo ese beneficio en UA, todo ese beneficio que iba a conseguir con este convenio se lo va a devolver a la ciudad”. Y nos encontramos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

en La Térmica con el 90 por ciento del terreno para este Ayuntamiento, público, 90 por ciento público, y un 55 por ciento de las unidades de las UA, de las unidades para poder construir, también entre ella vivienda pública ..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Con mucha brevedad, para terminar la frase".

Sr. Pomares Fuertes: "Hasta este Concejal de Asuntos Sociales, hasta este Concejal avala que se recupere el patrimonio público, vivienda social, parques y jardines; cosa que Uds. no quieren, Uds. quieren esto, no sé para qué".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Hernández Pezzi, segundo turno. (comentarios desde el público). ¡Por favor, Sra. Silvia, Sra. Silvia! Que Ud. no forma grupo municipal, aunque venga a todos los Plenos, y no está entre los Concejales. Permítame que se lo recuerde de una manera simpática, estamos encantados de que esté aquí pero respete, por favor, y más hoy que quieren los portavoces que se termine a una hora concreta. Pues que sea así. Hernández Pezzi, segundo turno".

Sr. Hernández Pezzi: "Me reitero en los argumentos expuestos".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias por la brevedad, D. Carlos. Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias Sr. Presidente. Ciertamente es una paradoja que en el día que se aprueban por las eléctricas ese tarifazo que supone un verdadero saqueo y un expolio a los intereses de la ciudadanía en toda España, estemos tratando en este tema, en el que Uds. actúan de forma tan magnánima con Endesa. Ojalá Endesa fuera la mitad de magnánima con los ciudadanos, la mitad de lo comprensiva que son Uds. con ellas y no le corten la luz a los ciudadanos cada vez que no pueden pagar esta. Uds. -como les decía- están permitiendo hacer lo que quiera Endesa y están llegando a un acuerdo que es perjudicial para los intereses de los malagueños. Yo no sé si eso tiene que ver con la presencia en el Consejo de Administración de Endesa, del Ex-presidente del Gobierno, el Sr. Aznar, y de otros ex-ministros. Ud. nos acusa de que ponemos por encima el interés..." (se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, mentalícese que es un minuto".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sr. Pomares, hay una vía muy clara para quedar no con el 90 más el 45 por ciento –que por cierto, suma un 135 por ciento para quedarnos con el 100 por cien de los terrenos-, sigan adelante con la reclamación administrativa y si no cumple se le embarga el 100 por cien y ese terreno será público y para un interés general, no para el interés de Endesa".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Brenes, segundo turno. Un minuto".

Sr. Brenes Cobos: "Sí. Sr. de la Torre, se lo repito a Ud. como Alcalde de esta ciudad. Ud. firmó esos convenios en la revisión-adaptación del Plan General de esta ciudad. Ud. presentó estos convenios. Ud. dijo que se iban a percibir esos 130 millones de euros y Ud. está perdonando esos 130 millones de euros, que son de los



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

malagueños. Pero, sin embargo, a Ud. no se le oye pronunciarse sobre esto. ¿Tiene Ud. algo que decirle a los malagueños? ¿Se quiere Ud. dirigir a los 600 mil malagueños a los que prometió una serie de actuaciones que se iban a hacer y que Uds. vendieron periódicamente y lo anunciaron y les prometieron? ¿Les puede decir algo? ¿Puede decir Ud. algo sobre el Soterramiento, el Paseo de los Curas?...” (se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Tiene que finalizar, Sr. Brenes”.

Sr. Brenes Cobos: “No, si a mí lo que me gustaría escucharlo es a Ud., no que Ud. me escuche a mí, sino escucharle a Ud.

Sr. Alcalde Presidente: "Fenomenal. Ha cumplido Ud. su tiempo y me va a escuchar dos segundos para decirle justamente que no estamos perdonando nada, nada. Lo ha explicado muy bien el Sr. Pomares: se está recuperando, transformando en patrimonio de la ciudad y de los malagueños, de los malagueños Sr. Brenes. Eso es así de claro. Sr. Pomares, tiene la palabra para el último turno”.

Sr. Pomares Fuertes: “Sí. A ver, porque los grupos municipales no quieran escuchar la verdad, pero como nos sigue gente, Alcalde, hay que decir la verdad. Y la verdad no sólo, no es, es sólo y solamente, creo que es muy importante, que ha sido una negociación bastante buena en el contexto en el que era, que recuperamos el aprovechamiento de 2008, que con garantía pública nos quedamos con un buen terreno, en este sentido, en primera línea de playa para garantizar el espacio público allí, tanto como las zonas verdes, como el futuro que hay que construir allí de equipamiento incluso de vivienda social y creemos en este sector que garantizamos con esta garantía pública este sector. Por lo tanto, desde un buen acuerdo, en un contexto donde –vuelvo a repetir para tranquilidad de la oposición- si se hubiera alargado como dice D. Eduardo, posiblemente los juristas que están llevando el caso opinan que había posibilidades incluso de no quedarnos absolutamente nada. Eso es garantía política. Ud. “patá palante”. Nosotros, aquí ahora, lo mejor para esta ciudad”.

Sr. Alcalde Presidente: "Terminado el debate procede la votación de este punto que es el 26. Comienza la votación”.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Elías Bendodo Benasayag.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito) y 17 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO Nº 27.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LAS MEDIDAS TRIBUTARIAS EXCEPCIONALES PARA LAS RENTAS NO DECLARADAS DE LOS EMIGRANTES RETORNADOS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 13 de diciembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El Pleno del Ayuntamiento de Málaga aprobó una iniciativa el pasado mes presentada por el Grupo Municipal Socialista, a petición de ASOMER, relativa a la situación que desde hace meses están viviendo los miles de emigrantes retornados de España con el inicio de un “expediente de gestión tributaria de comprobación limitada”.

Ahora reclama el apoyo de los Ayuntamientos de toda España la Federación Española de Asociaciones de Emigrantes Retornados, quien nos solicita que sean consideradas sus propuestas y entiende que es necesario que el Ministerio de Hacienda promueva los cambios normativos necesarios para la modificación de leyes fiscales para pensiones procedentes del extranjero, teniendo en cuenta su particularidad y su naturaleza. Hasta la fecha han apoyado esta iniciativa los Ayuntamientos de Granada y San Fernando.

Desde hace unos meses a miles de ciudadanos españoles se les está comunicando por la Agencia Tributaria, el inicio de un “expediente de gestión tributaria de comprobación limitada”. La motivación de dichos requerimientos es la no declaración de pensiones que percibieron del extranjero desde el año 2008, último no prescrito. También se les ha notificado, a algunos de ellos, las comprobaciones de años posteriores y el inicio de un expediente sancionador por no haber declarado, en su día, la renta percibida. Las multas se están extendiendo incluso a los familiares de emigrantes fallecidos.

Estas personas han sido emigrantes españoles en el extranjero durante varias décadas, que se vieron obligados a salir de España por motivos políticos o económicos, contribuyendo así al desarrollo de nuestro país, enviando divisas que aún ahora están entrando en forma de prestaciones en España, siendo sustento, la mayoría de ellos, de sus familias debido a la coyuntura económica actual.

Este colectivo tiene un difícil acceso a la información tributaria, siempre se ha preocupado por cumplir con sus obligaciones fiscales y al que repetidamente se le manifestó por parte de la administración tributaria que estaban exentos de declarar en nuestro país esas rentas procedentes del extranjero. Por tanto, no ha existido intención de defraudar, culpa, ni negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

fiscales, no siendo merecedores de injustas sanciones ni multas por parte del Ministerio de Hacienda.

La Federación Española de Asociaciones de Emigrantes Retornados (FEAER), ha denunciado que la Agencia Tributaria ha facilitado a estos ciudadanos una información equívoca que les ha inducido a error, al considerar como norma general que estas rentas no tenían que ser declaradas en el IRPF. Estas personas son mayores que emigraron al extranjero durante la década de los 50, 60 y 70. Personas que hasta el momento han confiado en el saber hacer de la administración estatal en materia tributaria.

Creemos necesario que la agencia tributaria aclare el tratamiento fiscal que deben tener estas rentas, para que los emigrantes retornados conozcan con exactitud sus obligaciones fiscales y que se les facilite regularizar su situación.

Por todo lo expuesto, y tal y como nos solicita la FEAER, el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes Acuerdos:

Primero.- *Instar a la Agencia Tributaria del Estado a que no inicie ningún expediente sancionador sobre prestaciones de los pensionistas emigrantes retornados no declaradas en el IRPF y a que cierre de oficio los expedientes abiertos.*

Segundo.- *Instar a la Agencia Tributaria del Estado a desarrollar, por parte del estado una campaña informativa sobre las obligaciones tributarias de los emigrantes retornados, así como el tratamiento fiscal de las rentas y prestaciones que reciben.*

Tercero.- *Instar a la Agencia Tributaria del Estado a la ampliación de los plazos tanto referente al periodo de pago como a la cuantía a liquidar, a interés cero, permitiendo de eso modo la regularización de la situación del pensionista emigrante con la Administración de Hacienda de la forma menos dolosa posible.*

Cuarto.- *Instar a la Agencia Tributaria del Estado a mantener los criterios de interpretación de los convenios bilaterales en materia fiscal que se han tenido hasta el momento de iniciar los requerimientos, que en la práctica suponían que estas pensiones estaban exentas de tributar en nuestro país.”*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene? El Grupo Socialista. Sra. Doña, tiene la palabra”.

D^a. Lorena Doña Morales, Concejala del Grupo Municipal Socialista: “Buenas tardes a todas y a todos y a Silvia que está aquí y a todos aquellos que tienen la santa paciencia de, aun no pudiendo estar aquí presentes, podéis seguirnos a través de los diferentes medios de Internet y otros medios telemáticos.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Bueno, el punto que vamos a ver ahora, es un punto que, y un tema que conocemos que pudimos hablar durante el mes pasado, relacionado con los emigrantes retornados. En esta ocasión, esta iniciativa que trasladamos desde el Grupo Socialista, es fruto del llamamiento que nos realiza la Federación Nacional de Asociaciones de Emigrantes Retornados. Así lo han trasladado a todos los Ayuntamientos de España y así ya en varios Ayuntamientos en los que se ha tenido oportunidad de ver esta iniciativa ha salido adelante, como es el caso de San Fernando o el caso del Ayuntamiento de Granada, gobernado por sus compañeros también de partido. Viene a poner de manifiesto la situación tan tremenda que están viviendo nuestros mayores que emigraron en su momento para poder salir adelante y que ahora justo, cuando les llega una edad avanzada, y en teoría y por ley de vida podrían dedicarse a descansar, pues resulta que la Agencia Tributaria les ha –si me permiten la expresión– amargado un poco ese descanso y ahora se dedica a solicitarles una serie de importes que jamás se les había avisado que debían ser declarados. La situación es dantesca porque se les está pidiendo y se les está penalizando por algo que ellos jamás se han negado a hacer, jamás se han negado a declarar porque simplemente nunca se les informó que debían declarar, jamás. Con lo cual, estamos viviendo algo totalmente contrario a lo que por otro lado sí que estamos viviendo lo que se está haciendo con las personas que sí que tienen mayores posibles, como con las grandes fortunas y las grandes empresas, como es lo que está pasando con el caso de las multinacionales y que últimamente se ha despertado con la división, las diferentes dimisiones que ha habido en la cúpula de la Agencia Tributaria, donde ahí sí que a esas grandes compañías sí que se le perdonan los impuestos y a estas personas, pensionistas, jubilados, emigrantes, muchos de ellos seguramente que entre los que contamos en esta sala tenemos en nuestra familia gente que tuvo que salir fuera a trabajar -Alemania, Francia, Suiza- para ganarse un jornal. Con ese dinero que ellos han ganado fuera contribuyeron a este país, con su aporte de divisas y ahora este Gobierno, desde el Gobierno Central, no tenemos otra cosa que en estos últimos años de su vida pedirles...” (se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Tiene que terminar, Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Perdón, termino. ...algo que jamás se les pidió y es que tuviesen que declarar. Ellos quieren pagar, son emigrantes, no son defraudadores".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el grupo de Izquierda Unida. Sra. Morillas".

Sra. Morillas González: "Sí, muy breve. Como decía la Sra. Doña, ya en el pasado Pleno discutimos sobre este asunto, lo que no significa que se haya resuelto. Y efectivamente, aquí hay una decisión, una información que parte de la Agencia Tributaria, que se da de manera errónea a los emigrantes retornados, que hace que estos cometan un error en cuanto a las declaraciones y que ahora se vean absolutamente desamparados. Por tanto, de la misma manera que con bastante vehemencia el Concejal de Urbanismo ha defendido antes la idoneidad de perdonarle a una multinacional como Endesa, 58 millones de euros, no habrá ninguna duda de que es necesario, y es justo que ya que ha sido la Agencia Tributaria la que ha cometido un error en la información que se le ha prestado a estos emigrantes sea la Agencia Tributaria la que lo resuelva y lo resuelva sin abrir ningún tipo de expediente sancionador nuevo; lo resuelva también desarrollando una



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

campaña informativa, de manera que los contribuyentes puedan conocer cuáles han sido los cambios legislativos que se han producido y cuáles son las obligaciones que tienen, y lo haga también ampliando los plazos en relación para poder liquidar lo que adeudan a la Administración. Creo que tomar estos acuerdos es de justicia; más aún cuando nos estamos refiriendo, no sólo a personas que tuvieron que marcharse de este país, como hoy se están marchando muchísimos jóvenes, por razones políticas de persecución o por razones económicas, sino también en la mayor parte de los casos, de pensionistas, que no es que tengan grandes fortunas para llegar a fin de mes y a los que, por un error de la Administración, se les está lesionando en su derecho. Por lo tanto el voto de Izquierda Unida va a ser afirmativo”.

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Rojo, tiene la palabra”.

D^a María del Mar Martín Rojo, Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Personal: “Gracias Sr. Presidente. Esta Moción se trató en una Comisión de Derechos Sociales hace un mes, recientemente y, bueno, en ella lo que se pedía es que se intentará atender en la asesoramiento a estos miles de emigrantes retornados en España con inicio de un expediente de gestión tributaria de comprobación limitada. De hecho se formuló el poder hacer un convenio de colaboración con el Colegio de Abogados de este Ayuntamiento –como así se hizo para estar informándoles al respecto. Lo que Uds. hoy traen aquí, entiendo que es modificar la legislación vigente aunque no así lo trasladan en la Moción, porque hablan de un cambio de criterio, un cambio de criterio que desconocemos y se insta realmente a la Agencia Tributaria. Bueno, yo quiero recordar que nosotros no le podemos pedir ahora mismo a la Agencia Tributaria que no cumplan con la legalidad vigente porque estaríamos pidiendo a estos empleados públicos que no hagan bien su trabajo. Por tanto, nosotros entendemos que si lo que están pidiendo es un cambio de legislación pues tendrán que hacerlo a través de su representante político en las Cortes Generales que es el ámbito competencial donde debe de llevarse una Moción de este tipo. Por tanto, nuestro rechazo por no ser el ámbito competencial y porque ya anteriormente se ha dado una Comisión de Derechos Sociales y desde luego se ha abierto una línea de apoyo –efectivamente- a estas personas. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: "Izquierda Unida de nuevo. Segundo turno, Sra. Morillas”.

Sra. Morillas González: “Sí. Yo me imagino que al Partido Popular le resulta incómodo posicionarse y debatir sobre este asunto, porque, si no, no tiene ni pies ni cabeza cuando en este pleno estamos acostumbrados, no como en la Diputación, en la Diputación es diferente pero aquí estamos acostumbrados a posicionarnos y a debatir sobre cuestiones que no son competencias propias e instando tanto al Congreso de los Diputados como al propio Parlamento Andaluz a que produzcan cambios legislativos. Por tanto, entiendo que ese “no posicionamiento” y ese “tirar la pelota a otro lado” indica la incomodidad que a Uds. les genera este asunto y lo que plantea la Moción es algo tan sencillo que partiendo de un error de la propia Agencia Tributaria se pongan los mecanismos para los que deben de pagar lo hagan en unos plazos determinados para que no se vuelvan a abrir nuevos expedientes y para que, en cualquier caso, se haga mayor esfuerzo en la información a los contribuyentes que está claro que en este periodo anterior ha sido manifiestamente mejorable



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

porque si no... (Se apaga el micrófono automáticamente) ...si no, no estaríamos hablando del problema que viene trasladando la Federación Española de Asociación de Emigrantes Retornados. Yo le pediría, Sra. Martín Rojo, que en su segunda intervención podamos conocer cuál es el posicionamiento del partido Popular".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Doña, segundo turno".

Sra. Doña Morales: "Bueno, a ver si soy capaz de explicarme tan brevemente. A la Sra. Martín Rojo simplemente comentarle que no fue esta Moción la que tratamos en la Comisión de Derechos Sociales, si bien una trabajaba con el colectivo a nivel provincial de Málaga en que sí que es verdad que se aprobó el asesoramiento del Colegio de Abogados. Por cierto, aún no se ha contactado con el colectivo, dándoles ningún tipo de respuesta de cómo van esas negociaciones con el Colegio de Abogados. Eso por ahí. Y como se nos pide mucha brevedad, yo le voy a recordar que el día 18 se celebraba el día de la emigración, el día del emigrante, el día 18 se conmemoró, en todas las capitales de España, con una concentración de emigrantes retornados reclamando precisamente esto, esto que traemos hoy desde la oposición a este Ayuntamiento. Precisamente le vuelvo a recordar, a reiterar algo que está escrito en la iniciativa y que he dicho y es que sus propios compañeros del Ayuntamiento de Granada le han dado apoyo, pese a como Ud. dice que no es nuestro ámbito competencial y le recuerdo..."(se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Debe finalizar".

Sra. Doña Morales: "Termino la frase. Mañana a las 11 de la mañana este Ayuntamiento va a inaugurar el monumento del inmigrante. Yo no sé cómo uno se puede poner la foto sin dar el apoyo a los emigrantes. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Muchas gracias. El Partido Popular da apoyo a los emigrantes, aunque Ud. se encargue de decir lo contrario. Yo creo que he sido lo suficientemente concisa. Nosotros estamos al lado del emigrante, a que haya un mayor asesoramiento y que realmente se cumplan las leyes -que tenemos esa cosa los del Partido Popular, que cumplimos la Ley-. Lo que Uds. traen aquí parece que es un cambio de criterio, pero en realidad no dice que cambio de criterio es y no insta a un cambio normativo. Insta a que la Agencia Tributaria, los empleados públicos actualmente no hagan su trabajo porque dice: "Instar a la Agencia Tributaria a que no inicie ningún expediente sancionador". Entonces, ¿qué hacen los empleados? ¿no cumplen la Ley? "Instar a la Agencia Tributaria a desarrollar parte del estado de una campaña informativa sobre las obligaciones". Bien, eso es lo mismo que estamos haciendo aquí en Málaga, que se aprobó en la Comisión. "Instar a la Agencia Tributaria a la ampliación de los plazos como referente". Mire Ud.: cambie la Ley y luego proponga. Por tanto, esta Moción no propone qué cambio de criterio es, qué cambio de legislación es; es una continuación de una Comisión que se dio, que se trató, por tanto nosotros no la vemos clara ni sabemos realmente a...." (se apaga el micrófono automáticamente).



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, terminado el debate procede la votación de este punto. Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales/as D. Elías Bendodo Benasayag, D. Raúl Jiménez Jiménez, y D^a. M^a. Francisca Montiel Torres.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 10 votos a favor (7 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejales no adscrito) y 16 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO N° 28.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, RELATIVA A LA RECEPCIÓN DEL MUELLE UNO, LA RETIRADA DE LOS CASETONES ELÉCTRICOS, EL COSTE DEL CUBO DEL PUERTO Y LA INSTALACIÓN DE UN SUPERMERCADO DESPUÉS DE HABER DESECHADO ESTA OPCIÓN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 13 de diciembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La ejecución del proyecto del Muelle Uno del Puerto de Málaga ha estado marcada desde un principio por la polémica. Así, se ejecutaron obras antes de contar con la preceptiva licencia municipal, lo que obligó a una modificación a posteriori del plan urbanístico del Puerto para legalizar lo que ya estaba hecho; la primera inauguración de la nueva zona comercial resultó fallida al carecer las obras ejecutadas de la obligada licencia de primera ocupación. Y finalmente se concedió la licencia de apertura pese a no contar con la instalación eléctricas y estar enganchados al suministro de la obra.

El pasado día 29 de noviembre se cumplieron dos años de la inauguración del Muelle 1 y nadie se hace cargo del despropósito que representan los casetones eléctricos en esa esquina, junto al futuro centro Pompidou-Málaga, el Cubo del Puerto.

La empresa Unión de Iniciativas Marina de la Farola, promotora de la actuación comercial en el Muelle Uno, aseguró que Endesa se comprometió a realizar una nueva base eléctrica para el puerto de Málaga a raíz de la apertura del centro comercial en el muelle de la Farola.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La postura de la compañía Endesa era bien distinta. Endesa afirmaba que esta infraestructura no es suya ya que se trata de transformadores que se instalaron para dar suministro eléctrico a la empresa constructora del centro comercial. Y señalaron que había que llegar a un acuerdo definitivo con todas las partes para realizar una instalación eléctrica acorde con la demanda de la zona.

El pasado miércoles el Consejo de la Gerencia de Urbanismo aprobó la recepción final de las obras de urbanización ejecutadas por Muelle Uno en el dominio público-municipal, caso del Paseo de la Farola y la esquina de los muelles 1 y 2, a pesar de admitir que la intervención está incompleta. La recepción de estos suelos por parte del Ayuntamiento de Málaga lleva aparejada la devolución a la empresa promotora de los 3,1 millones de euros que previamente había depositado en concepto de aval.

El informe técnico enumera al menos tres grandes incumplimientos, destacando la no retirada del centro de transformación eléctrica de Endesa situado en la llamada esquina de oro, donde cabe recordar se levanta el Cubo del Puerto donde en un futuro se quiere instalar el Centro Pompidou-Málaga, y la no ejecución de la tubería de suministro de agua.

La acción se vinculó a la ejecución de una conexión eléctrica hasta la subestación eléctrica de El Perchel, una infraestructura valorada en 1,3 millones euros, objeto de un convenio de colaboración entre varios organismos públicos y privados. Sin embargo, aunque hay un preacuerdo, este acuerdo aún no se ha cerrado totalmente, tal como informó el equipo de gobierno al grupo municipal de IU en la respuesta de una pregunta plenaria, en la que se nos informó también que ya se estaba trabajando para retirar estos casetones, pero que no se podía recepcionar la obras hasta que se regularizara el suministro eléctrico.

Respecto al llamado Cubo del Puerto, futuro centro Pompidou, fuentes municipales estiman que la ejecución de las obras de adecuación y equipamiento costará 5 millones de euros, de los cuales 2,5 serán aportados por la iniciativa privada. Además de esto Ayuntamiento pagará un millón de euros de forma anual en concepto de préstamo de 70 obras de los fondos del Pompidou.

A esto se unen los costes anuales de mantenimiento, personal, transporte, seguridad y puesta en marcha de la sede, que el equipo de gobierno no ha concretado en cuanto se estima este gasto. Además del coste de 280.000 euros anuales en concepto de ocupación y tasa de actividad del edificio que exige la Autoridad Portuaria. Tampoco se ha concretado el modelo de gestión exacto por el que se va a optar.

En cuanto a plazos, todo está pendiente de que la Autoridad Portuaria entregue definitivamente el cubo del Puerto. Para ello, previamente tienen que retirarse los transformadores eléctricos de la esquina, actuación para la que el Ayuntamiento aportará 75.861 euros recogidos en su presupuesto de 2014.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por otro lado, se ha retomado el proyecto para instalar también en esa esquina, junto al futuro centro Pompidou-Málaga, un supermercado de la multinacional francesa Carrefour, pese a que se había desechado esta opción después de que el pleno rechazara por unanimidad esta opción después de que el grupo municipal de IU presentara una moción sobre este asunto.

La posibilidad de que se levante un supermercado junto al edificio cultural previsto en la esquina de los muelles 1 y 2 del Puerto, es una idea absurda, ilógica, inadecuada, y negativa para las sinergias que se pretenden crear, por tanto cuenta con el rechazo frontal de Izquierda Unida.

Hay que recordar que hace dos años, tras una campaña ciudadana contra el supermercado a la que se sumaron cerca de cuarenta personajes destacados de la ciudad, el Puerto recabó un informe de la Abogacía del Estado que le otorgó la potestad de decidir sobre los usos comerciales del muelle. Esto permitió al entonces presidente portuario, rechazar el supermercado junto al cubo del Puerto.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que apruebe definitivamente el convenio con todas las partes para la ejecución de la conexión eléctrica hasta la subestación eléctrica de El Perchel, de forma que se pueda proceder lo antes posible a realizar las obras y al desmantelamiento de los casetones eléctricos.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que concrete e informe sobre los gastos exactos que suponen la puesta en el futuro centro Pompidou, y en particular los costes anuales de mantenimiento, personal, transporte, seguridad y puesta en marcha de la sede que el equipo de gobierno no ha concretado.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que, tal como se acordó en su día en el pleno, se realicen las gestiones para descartar la posibilidad de ubicar un Supermercado junto al futuro centro Pompidou.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene por Izquierda Unida? Sr. Zorrilla”.

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, lo hemos dicho otras veces: el proyecto en el Muelle Uno del Puerto en la esquina de los Muelles Uno y Dos ha estado plagado de irregularidades desde su comienzo. Recordemos: primero, se empezaron las obras sin licencia; segundo, se tuvo que modificar a posteriori el Plan Especial del Puerto para que tuvieran encaje esas obras que se habían hecho sin licencia; tercero, se dio licencia de apertura sin ni siquiera tener la instalación eléctrica. Esta situación, que ya era irregular en su origen, resulta que más de dos años después de su inauguración sigue manteniéndose. Sigue manteniéndose esos casetones horribles en aquella esquina, que se pretende emblemática, de nuestra ciudad y además hace unos días el Consejo de la Gerencia



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Municipal de Urbanismo aprobó la recepción de las obras estando éstas incompletas. Según los informes, faltaban la retirada de los casetones, la conclusión de la conexión eléctrica, la tubería de suministro de agua y algunos otros temas como palmeras. Y, sin embargo, se acuerda de devolver el aval de 3,1 millones de euros a la promotora, en lugar de hacer, como se hace de ordinario, las obras por parte de este Ayuntamiento, las deficiencias y devolverle únicamente después de éstas el resto de coste que éstas hubieran tenido. Por ello, le volvemos a pedir, Sr. Alcalde, Sr. Pomares, que se culmine el Convenio para concluir la conexión eléctrica tan necesaria en el Puerto; se informe de todos los gastos que han tenido lugar como consecuencia de estas obras; y, por último, y una vez más, aprovechando la ocasión que se descarte la inclusión de un gran supermercado en esa esquina tan importante de nuestra ciudad. Gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista. (comentarios inaudibles) ¿Perdón? Fenomenal, se lo agradezco muchísimo. Todos se lo agradecemos, agradecimiento colectivo. Sr. Hurtado”.

Sr. Hurtado Quero: “Gracias, Sr. Presidente. El Grupo Municipal Socialista va a apoyar esta Moción porque comparte estas ideas y, por otro lado, han formado parte de iniciativas que hemos llevado a las Comisiones de Urbanismo y también de Cultura. La verdad es que estamos hablando –como decía mi compañero Eduardo Zorrilla- de un lugar emblemático, la esquina del Puerto; y, como otros lugares emblemáticos de Málaga, llámese los Baños del Carmen, llámese Tabacalera, llámese el Astoria, pues no ajeno a la polémica. Ya hace dos años que se inauguró el Muelle Uno y con problemas de licencia de obra, con problemas de los casetones, que decía; casetones que aquí lo hemos hablado en innumerables ocasiones, pero Uds. no han tenido tanta prisa como ahora tienen con el tema de pedirle al Puerto que lo agilice, a las concesionarias que lo agilice. ¿Por qué? Por el tema del cubo, por el tema de ese Centro Pompidou. Por otro lado, –qué le iba a decir yo en estos momentos de tribulación, le iba a comentar ahora mismo-, el tema de esta recepción chapucera; recepción chapucera que han tenido de Muelle Uno, porque hay problemas con la isla de contenedores a la hora de hacer las obras, hay problemas con plantar las palmeras porque coinciden con la tubería, hay problemas que van a hacer las obras. La Gerencia de Urbanismo y la concesionaria le va a pagar para poner la famosa escultura de Jorge Guillén que por ahí anda arrumbada y perdida o también para hacer esta tubería que tendría que haberlo hecho, por supuesto, esta concesionaria. Eso sí, le dan a la ligera esos 3 millones de euros, ¿no? Como también le dieron el aval a, Echegaray, a la concesionaria que también hizo las obras y al final nos sale caro. Y qué le voy a contar del Centro Pompidou, que tan bien lo hace, que es lo que Ud. próximamente habló y después al día siguiente proclamó a los cuatro vientos ¿no? La verdad es que el Grupo Municipal Socialista se alegra de tener este equipamiento cultural. ¡Ojo! Que hemos firmado el protocolo, que todavía tenemos que verlo y la verdad es que aquí ya estamos como Santo Tomás, ¿verdad? Porque aquí, hasta que no lo veamos no nos lo vamos a creer. Nos han dicho tantas mentiras –iba a decir- han faltado...” (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Hurtado”

Sr. Hurtado Quero: “Que me reservo para la segunda parte”.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, mejor porque veo que rellenando los tres minutos iba desvariando. Sr. Pomares, segunda intervención".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, muy rápido. No podemos aprobarle esta Moción, de todas formas. Al Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre todo comunicarle –ya que dice Ud. que se apruebe el Convenio- que el Convenio fue aprobado firmado, lo firmé yo el 14 de octubre pero es que Ud. estaba presente el 3 de octubre cuando lo pasamos por el Consejo, a lo mejor ese día no se dio cuenta en el Orden del Día, de lo que Ud. rechazaba o aprobaba, pero fue aprobada el 3 de octubre por el Consejo de Urbanismo este Convenio y firmado el 14. Y el Convenio ¿qué viene a decir? Lo digo por el Grupo Municipal Socialista. Pues al final, es que al final, efectivamente, nosotros somos los primeros en que quiten llámelo Ud. casetón eléctrico, como quiera. Pero es que ha tenido que intervenir el Ayuntamiento donde teóricamente no debería de intervenir. El Puerto sabéis que está en una situación muy delicada; muchas de las gestiones que está haciendo este Ayuntamiento es por ayudarle; muchas de las acciones de la estrategia está independientemente de quien gobierne hay que echar una mano porque el puerto también es de todos, es también parte de esta ciudad y en este sentido hay que recordar que el Ayuntamiento de Málaga puso más de 100 mil euros para que este Convenio con Endesa se terminara porque el puerto no podía pagar su parte. El puerto pagó 243 mil euros pero es que le faltaba. Esto era un acuerdo que tenía que cerrar Muelle Uno, Cruceros Málaga y la Autoridad portuaria. Nosotros no tenemos porqué entrar en Convenio y, sin embargo, por ese afán, por este estilo de este Equipo de Gobierno, donde ayudamos justamente a esa Administración, que en este sentido creemos que lo necesitaba en ese momento, nos sumamos al convenio y ponemos 100 mil euros, si no olvidese de que todavía Endesa ni habría iniciado la cuestión del proyecto. Gracias a que este Ayuntamiento ha sido ágil y ha puesto el dinero, el Convenio se firmó, el proyecto está de alguna manera terminándose la documentación que necesita Endesa y en pocos meses esos casetones no estarán, vamos, por ser muy breves. Yo espero a principios de 2014. Pero gracias a este Ayuntamiento, así que de mentirosos nada, gracias a nuestra gestión el Puerto avanza. Porque la gestión está ahí, el déficit del puerto está ahí, no de la actual porque acaba de entrar, pero la gestión del puerto ha llevado a que justamente la milla de oro no sea rentable. Hay que preguntarse por qué. Qué gestión se ha hecho en el puerto en los últimos años para que esa maravilla que tenemos ahora no sea rentable y para que ahora tengamos que estar todas las Administraciones echando una mano para pagarle esas facturas que no pueden abordar y ese déficit que acumulan anualmente. Pero ahí nos tendrán, porque vuelva a decir que el Puerto es de todos.

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, Sr. Pomares, que se ejecute ese Convenio en la mayor brevedad posible. Y hay una cuestión que Ud. dice que no es cierta. Yo no sé si lo dice a sabiendas o es por desconocimiento. El que no tenga competencia el Ayuntamiento en aquella zona no es cierto. No es cierto porque este Plan Especial afecta a terrenos que son municipales como los situados en el paseo de las farolas; no es cierto porque las competencias urbanísticas, por ejemplo para dar licencias, son siempre del Ayuntamiento. Y, por último, lo grave de este asunto, al igual que en otros anteriores le hemos dicho, es la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

doble vara de medir que usan Uds. Para este caso pasan Uds. por alto, tanto a la hora de dar la licencia, -Sr. Pomares, por favor, escúcheme-, para este caso pasan Uds. por alto a la hora de dar licencia y a la hora de recepcionar las obras las numerosas deficiencias, cosa que no hacen con un particular cualquiera. Nada más. Gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Hurtado, segundo turno”.

Sr. Hurtado Quero: “Sr. Alcalde, yo creo que el único que desvaría es Ud. pero, fíjese, se lo voy a perdonar por la falta de sueño, porque ya a las 7 de la mañana Ud. nos lanza un video en YouTube para pedir amor a la ciudad, así que le voy a disculpar, porque la verdad es que Ud. es el que desvaría.

Y con respecto al cubo del puerto, con respecto al Centro Pompidou, con respecto a la esquina de oro, la verdad es que también aquí hay que criticarle su improvisación y también aquí lo que hay que criticarle es su falta de inteligencia a la hora de planificar las actividades de esta esquina y de esta ciudad. Y por otro lado, Uds. lo que busca aquí y en este caso, Sr. Alcalde, es su oportunismo a la hora de buscar ese rédito electoral...” (se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, para cerrar el debate”.

Sr. Pomares: “Sí, poco más que añadir, Alcalde. Es que el Partido Socialista está en contra del Ayuntamiento, en contra del Puerto, en contra de la Cultura, en contra del Comercio y yo creo que a veces, en contra de ellos mismos. Entonces así es difícil debatir; espero que algún día se aclaren y apuesten y apoyen algo de esta ciudad, aunque sólo sea porque lo quieren sus ciudadanos y aquellos que les votaron”.

Sr. Alcalde Presidente: "Terminado el debate de esta Moción, que recordemos es el punto 28, comienza la votación”.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. José del Río Escobar y D^a. Teresa Porras Teruel.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verde-CA y 1 del Concejel no adscrito) y 15 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO N° 29.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL IMPULSO A LA VIDA COMERCIAL Y LA REACTIVACIÓN COMERCIAL DEL “SECTOR DE



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

CALLE COMPAÑÍA” DE NUESTRA CIUDAD.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 13 de diciembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El “Sector de Calle Compañía”, abarca un espacio muy concreto de nuestra ciudad las calles Cisneros, Especerías, Pasillo de Santa Isabel, Puerta Nueva y Compañía así como sus alrededores, una zona urbana tradicionalmente vinculada a la actividad comercial por su localización, a cobijo de dos de los focos de intercambio de la urbe: la actual plaza de la Constitución, a todos los efectos nuestra “plaza mayor”, y la Puerta Nueva que acogía a los que llegaban a Málaga desde y a través de la Vega de Antequera (Camino de Antequera).

Y así ha sido hasta fechas relativamente recientes, cuando las nuevas centralidades y los nuevos gustos de la clientela han ido deteriorando la zona, situación que la crisis actual se ha encargado de rematar.

Desde el Grupo Municipal Socialista creemos y así nos lo confirman los comerciantes de la zona, que es preciso recuperar el espíritu que ha impregnado esta zona, como un núcleo comercial moderno y que a la vez sepa cobijar las características más emblemáticas del comercio de nuestra ciudad, que poco a poco y con tristeza hemos visto desaparecer.

Porque, en la actualidad, la vida comercial de nuestra ciudad se está centrando, cada vez más en un eje longitudinal (Calle Larios, Plaza de la Constitución, Calle Granada), eje que se ha encarecido hasta tal extremo que el comercio local se ve expulsado de él y está siendo ocupado por franquicias comerciales.

El impulso y apoyo al fortalecimiento de otros ejes comerciales complementarios no sólo es cuestión de repartir más equitativamente la ciudad sino que traerá como consecuencia un robustecimiento del propio eje central, lo que en los sistemas ingenieriles se llaman sinergias.

Por eso es preciso actuar a la vez a dos niveles de intervención: uno general, marcando las pautas de lo que el gobierno municipal quiere y va a hacer por el comercio de nuestro municipio y otro particular, interviniendo concretamente sobre zonas específicas que, como es el caso de la que contemplamos en esta moción, requieren de acciones urgentes que permitan generar puestos de trabajo, favorecer la cohesión social y dar vitalidad a las calles. Este reto se debe materializar de forma “personalizada” según la idiosincrasia de cada espacio comercial y siempre contando con la participación activa, tanto de comerciantes como de consumidores, con el fin de velar por esta actividad económica.

Estos espacios urbanos perfectamente delimitados actúan como verdaderos “centros comerciales abiertos” y, a través de una dinamización planificada, los



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

establecimientos que forman parte del mismo coordinan sus diversas actividades conjuntas, ofreciendo una oferta comercial continuada, plural y competitiva y ahí debe estar el Ayuntamiento de Málaga aportando un nexo de unión, y una intervención, no siempre costosa, sino de reflexión sobre la movilidad y los comportamientos de los flujos de personas, sean malagueños o foráneos.

Algunas de estas actuaciones, demandadas por los propios comerciantes, contemplarían, entre otras,

- *La eliminación de los obstáculos físicos y acústicos que impiden el acceso a las calles que hacen de eje a la zona, especialmente en época de mayor afluencia de personas como la Navidad, Semana Santa o Feria*
- *La señalización de la entrada de las distintas puertas, informando sobre la historia de la calle donde se encuentra y la etimología del nombre y su destino pasando a ser “aduanas” sanas culturales y naturales así como identificar el uso histórico de las distintas calles que conforman la zona*
- *El refuerzo de la limpieza, la rehabilitación de fachadas, la eliminación de cableado aéreo y la decoración de balcones.*
- *La mejora de los canales de comunicación con materiales de localización comercial y cultural, colaborando con los establecimientos hoteleros de la zona y su entorno para que informen sobre los establecimientos cercanos*

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal, solicita al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Uno: *Instar al equipo de gobierno municipal a estudiar junto con comerciantes, vecinos y consumidores, cómo poner en valor una de las zonas comerciales tradicionales de la ciudad, bajo el modelo de los centros comerciales abiertos.*

Dos: *Planificar la puesta en marcha escalonada las actuaciones oportunas de manera consensuada y con la reserva presupuestaria necesaria a lo largo del próximo año 2014.*

Tres: *Llevar a cabo, a la mayor brevedad posible, las intervenciones que eviten la exclusión del eje central comercial de la ciudad que ponen de manifiesto los comerciantes del entorno.”*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: “¿Quién hace la intervención? Sra. Montiel, tiene la palabra”.

Sra. Montiel Torres: “Buenas tardes de nuevo. Hace unos días estábamos hablando en la Comisión de Economía precisamente del necesario impulso y, además, fue para mí muy satisfactorio que llegásemos a un acuerdo, y aquella Moción fuese aceptada por todos los Grupos que la formamos. Hablábamos de la importancia del Comercio y de cómo se está viendo afectado de manera dramática, en muchos casos, bueno, de la manera más dramática que puede tener un comercio



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

o una de nuestras tiendas: cerrando. Espero que esta Moción pueda correr la misma suerte.

Nos estamos refiriendo a un caso concreto que necesitaría de una actuación concreta y algunas de ellas simplemente de reflexión, ni siquiera muy costosa. Lo que queremos es que el Equipo de Gobierno estudie junto con los comerciantes, vecinos y consumidores, como no podía ser de otra manera, la manzana, varias manzanas delimitadas por Plaza de la Constitución, Compañía, Pasillo de Santa Isabel –creo que es aquel trozo- y después Cisneros y Especerías y sus aledaños y calles interiores para actuar de una manera concreta y efectiva sobre ellas, a la manera en que se actúa sobre los centros comerciales abiertos. Y sobre todo, tratando de que pueda jugar un papel que nuestra ciudad, su eje principal, tanto necesita y es perder el sentido de encajonamiento que tiene precisamente la arteria comercial considerada principal que es Larios, Constitución, Granada. Hay que abrirlas, “esponjarlas” -como suelen decir los urbanistas y será bueno para ambos, para la arteria central y para sus aledaños”.

En estos momentos se ausenta del Salón de Plenos el Excmo. Sr. Alcalde, D. Francisco de la Torre Prados, pasando a ocupar la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde, D. Damián Caneda Morales.

Sr. Presidente Acctal: "Muchas gracias. Tiene la palabra por parte de Izquierda Unida el Sr. Zorrilla”.

Sr. Zorrilla Díaz: “Muchas gracias, Sr. Presidente. El Grupo Municipal de Izquierda Unida va a votar a favor de la Moción. Gracias”.

Sr. Presidente Acctal: "Doblemente gracias, por parte del Grupo Popular, Sra. Gema del Corral”.

D^a. Gema del Corral Parra, Concejala del Grupo Municipal Popular: “Muchas gracias, Presidente. Bueno, en primer lugar saludo a mis compañeros de Corporación y también saludar a todos aquellos comerciantes que me consta que nos están siguiendo a través de la página web del Ayuntamiento, sobre todo, a D. Arturo Varela, Presidente de ACOTRAMA que es la Asociación del Comercio Tradicional Malagueño y cuyos comercios están en la propia calle Compañía. También, como no, a Silvia de “La Gioconda”; Miguel Ángel, de “Río de la Plata; a los amigos de “Mapas y Compañía”, “Spagnolo”, “Osborne”, “Mix”, etcétera. Este equipo de Gobierno no va a apoyar su propuesta y no la va a apoyar no porque crea que no es necesaria sino por todo lo contrario, porque, siendo tan necesaria, ya la estamos cumpliendo. No tenemos que estudiar junto a comerciantes, hosteleros y vecinos cómo poner en valor la zona porque ya lo hemos hecho. Con todos ellos hemos tenido varias reuniones en el mes de agosto y visitado la zona en el mes de septiembre. Conocemos a la perfección cuáles son sus demandas y daremos respuesta a las mismas en breve. Una vez ellos nos propongan los meses en los que menos molestias les causamos con las obras que haremos en Puerta Nueva. Ellos nos solicitaron, nos solicitaron que no fuese en Navidad. Acometeremos la peatonalización de los últimos metros de esa calle y con ella la reordenación de los contenedores y de las motos. La Gerencia Municipal de Urbanismo, junto con Medio Ambiente y Tráfico y Movilidad, llevan desde septiembre trabajando en el proyecto. Mientras tanto hemos acometido obras en calle Fajardo y arreglado desperfectos en



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

calle Compañía y hemos trabajado intensamente en la dinamización comercial de la zona con proyectos como el Entorno Thyssen y el Shopping Cruise, y actividades comerciales como la Shopping Night, el Flash de Compras y la Noche del Murciélago.

Ni un solo comercio ha cerrado en calle Compañía. Es más, no hay ni un local libre. El chico de Mix quiere abrir otra tienda y no encuentra local disponible. Como no dudo de la bondad de su propuesta, yo les voy a pedir un favor: háganme el favor de reunirse con sus compañeros de Turismo Andaluz y pídanle por favor que tengan ellos más cuidado también a la hora de la entrada y salida de los camiones dentro de Turismo Andaluz que cubren siempre los escaparates de los propios comercios que están en la zona. De esa manera de verdad que nos ayudarían a nosotros, ayudarían a la ciudad y ayudarían, como quieren, a los comerciantes de esa zona. Gracias”.

Sr. Presidente Acctal: “Muchas gracias, Sra. del Corral. Turno de réplica, Sra. Montiel”.

Sra. Montiel Torres: “No me extraña que me diga Ud. que lo están haciendo y que por eso no lo votan. Yo le voy a decir lo mismo que le digo siempre. Como toda actividad humana es perceptible, igual puede Ud. aprovechar algo de la Moción y no sabe cuánto me alegro de que estén Uds. haciendo ya tantas cosas. Lo que sí le puedo decir es que a lo mejor tienen que hacer pequeñas cosas, como pueda ser eso que les sugería yo, vertebrar esa zona con la arteria principal porque muchas veces es el propio Ayuntamiento el que tapa, seguro que sin querer, seguro que sin darse cuenta, y por eso yo se lo digo, por si Ud. se quiere dar cuenta, con alguna de sus construcciones temporales en la Plaza de la Constitución, el acceso expedito y diáfano a esta zona comercial. Y me alegro muchísimo, seguiremos mirando cómo va el tema y seguiremos sugiriendo cosas para que, antes o después, a Uds. se les vayan ocurriendo”.

En estos momentos se reincorpora a la sesión del Excmo. Sr. Alcalde, D. Francisco de la Torre Prados, volviendo a ocupar la Presidencia.

Sr. Alcalde Presidente: “Sr. Zorrilla, quería decir alguna cuestión al segundo turno. Adelante”.

Sr. Zorrilla Díaz: “Muchas gracias, Sr. Presidente. Hombre, yo agradecer a la Sra. Del Corral la enumeración de las actuaciones que está haciendo el Ayuntamiento en aquella zona. Yo creo que ha sido muy ilustrativa. No obstante, lo cierto es que existen demandas por parte de los comerciantes de calle Compañía, algunas de las cuales se recogen en la Moción, y que todo es mejorable y que harían bien Uds. También, en estas actuaciones que se le proponen, pues hacer caso a alguna de ellas. Yo no creo sinceramente, ni creo que Ud. lo piense tampoco, que el problema de calle Compañía sea el camión de Turismo Andaluz que para allí. En cualquier caso eso se soluciona muy fácilmente, con una llamadita allí por parte de Uds., pues no creo que haya ningún inconveniente en solucionarlo. Pero lo cierto es que los comerciantes están pidiendo algunas cosas más y que harían bien en escucharlos. Nada más y gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sra. del Corral, cierre del debate”.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. del Corral Parra: "Pues, Sr. Zorrilla, yo le aseguro que los comerciantes, de lo que más se quejan es de que se mueven los bolardos de piedra que hay justo a la entrada de Turismo Andaluz, que se mueven, normalmente por los usuarios de Turismo Andaluz, que efectivamente se multa, pero precisamente existen quejas por el exceso de celo que tienen los policías a la hora del aparcamiento allí para la carga y descarga de Turismo Andaluz. Con lo cual, la verdad, es que eso nos ayudaría mucho. Es una de las quejas mayores de los comerciantes de la zona. Pero sí, estamos al tanto de las quejas -como ya le digo-. Tenemos un presupuesto que se pondrá en marcha en el 2014 para la peatonalización del resto de la calle y con ello reordenaremos -como le digo- los contenedores y las motos, que son las grandes demandas que hay allí respecto a la dinamización. Ya le he enumerado la cantidad de proyectos que llevamos a cabo. Respecto a lo..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. del Corral tiene que terminar, con brevedad".

Sra. del Corral Parra: "Sólo una cosa, Sra. Montiel, todas y cada una de las actividades que se llevan a cabo en la Plaza de la Constitución son actividades institucionales y de ciudad, son actividades de todos. Se hacen muchas menos de las que se solicitan, se lo garantizo, y se hacen de forma muy correcta, tanto en la entrada como en la salida, en el montaje y en el desmontaje, cuidando siempre hacer el menor daño posible a los comercios de aquella zona. Nosotros somos los más interesados en que funcione. Muchísimas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. del Corral. Terminado el debate pasamos a votar, comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Elías Bendodo Benasayag.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito) y 17 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO N° 30.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA MESA DE INMIGRACIÓN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 13 de diciembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“El pasado 20 noviembre la sesión ordinaria del Consejo Sectorial de Derechos Sociales, Voluntariado e Inmigración aprobaba una serie de propuestas que habían sido elevadas a ella por la Mesa de Inmigración. En las conclusiones de esta mesa se ponía de manifiesto que la ciudad de Málaga se ha enriquecido gracias a la aportación de los inmigrantes y se ponía en valor el papel de la sociedad civil malagueña, que se ha volcado para crear condiciones que favorezcan el ejercicio de su derecho a alcanzar la felicidad en igualdad de oportunidades, pero también se advertía de la proliferación de discursos xenófobos.

La Mesa de inmigración y el Consejo Sectorial dejaban claro que esta proliferación de discursos xenófobos y populistas estaba ligada a la adopción de medidas políticas que atentan contra los derechos humanos, como los problemas de acceso a la sanidad pública o el crecimiento de grupos ultraderechistas que propagan discursos de odio contra la población inmigrante. Ya hay centenares de víctimas anónimas en nuestra ciudad que han sufrido agresiones motivadas por el odio y el racismo.

La mesa de inmigraciones y el Consejo Sectorial criticaron duramente las políticas restrictivas de una Europa que se concibe a sí misma como fortaleza. Hay que recordar que representantes de seis agencias de Naciones Unidas (ONU) ha cuestionado recientemente las políticas de represión contra los inmigrantes en el ámbito de la Unión Europea, y en particular de los países que como España son frontera de la UE. La decisión del gobierno de España de instalar de instalar “concertinas”, una especie de cuchillas muy peligrosas que provocan lesiones graves e incluso alguna muerte, en la valla de Melilla, son algunos ejemplos de esta política represiva respecto a la inmigración.

La mesa de inmigraciones y el Consejo Sectorial resaltaban que los derechos humanos son innegociables e indivisibles, y en consecuencia proponían una batería de medidas para materializar los derechos humanos de la población migrante en la ciudad.

Entre estas medidas está la revisión de la normativa municipal en materia de vivienda, que desde muchas asociaciones se considera discriminatoria. Se ha presentado varios escritos sobre este asunto que no han tenido respuesta.

Para acceder a otro derecho humano fundamental como es la educación el Consejo Sectorial comprobó cómo los cursos ofertados por el Ayuntamiento se caracterizaban por la rigidez de los requisitos de homologación, con lo que en la práctica se convertía en una tarea complicadísima el acceso a ellos por parte de la población inmigrante.

Más grave aún si cabe era la constatación por parte del Consejo Sectorial de que la oficina de empadronamiento denegaba o dificultaba el acceso a personas



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

inmigradas al padrón municipal, lo cual supone un grave menoscabo de sus derechos, pues de ese requisito se hace depender el disfrute de gran parte de los mismos.

Otra cuestión clave es derecho a la seguridad, y para ello desde el consejo se pedía un protocolo para la policía local en materia de prevención de incidentes y delitos del odio.

Como puede observarse la problemática que encontramos para poder hacer efectivos los derechos humanos de la población migrante en nuestra ciudad es múltiple y variada, y todavía hay mucha tarea que realizar desde las competencias municipales en distintas materias. Por ello en el Consejo Sectorial se aprobó solicitar la celebración de un pleno extraordinario monográfico para tratar estos asuntos en el marco del 18 de diciembre, pero este pleno no ha sido convocado.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDO

ÚNICO.- *Instar al Alcalde Presidente a dar cumplimiento al acuerdo del Consejo Sectorial de Derechos Sociales, voluntariado e inmigración y convocar durante el mes de enero de 2013 un Pleno Extraordinario monográfico sobre los asuntos de competencia municipal relativos al cumplimiento de los derechos humanos de la población inmigrante en nuestra ciudad."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene? Sra. Morillas, tiene la palabra".

Sra. Morillas González: "Sí, gracias, Sr. Presidente. Bueno, lo lógico es que no hubiéramos tenido que traer esta iniciativa, pero si la traemos es porque el Equipo de Gobierno y, concretamente el Alcalde, le ha estado dando largas a los acuerdos que se adoptaron en el Consejo sectorial de inmigración que se celebró el día 20 de noviembre en un triste aniversario doblemente. Los acuerdos que allí se adoptaron emanaban de la mesa de inmigración que la componen diversas organizaciones, que trasladaron allí mismo la necesidad de que se celebrara un Pleno Extraordinario sobre inmigración teniendo en cuenta los acontecimientos que vienen sucediendo en relación a las cuchillas de la valla de Melilla que están hiriendo a los inmigrantes que intentan entrar a través de nuestras fronteras. También los sucesos lamentables de Lampedusa y también los brotes fascistas y xenófobos que estamos teniendo y que se están acentuando en el actual contexto de crisis. En ese escenario, que fue ampliamente desarrollado por los portavoces de la mesa de inmigración en el Consejo, se aceptó, por todos los miembros que estábamos allí, habiendo representación tanto del Grupo Socialista, del Grupo de Izquierda Unida, y por supuesto, con la Presidencia del Partido Popular del Equipo de Gobierno, el instar o trasladar al Alcalde -que evidentemente es el responsable y es a quien le compete convocar mediante Decreto este Pleno- el que se convocara un Pleno Extraordinario. Finalmente, esto no ha sucedido, la propuesta se enmarcaba en la celebración del Día Internacional de las Migraciones, que se celebró el 18 de diciembre, tras las



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

conversaciones que venimos manteniendo con algunas de las organizaciones, no entendían que independientemente de que no fuera en este marco, era imprescindible, era necesario que se le diera relevancia política a este debate y que las distintas organizaciones pudieran trasladar propuestas, pudieran también tomar la palabra en un Pleno Monográfico y Extraordinario sobre este asunto y la realidad es que hasta la fecha no se le ha contestado.

En la mañana de hoy, tras las numerosas ocasiones en las que por parte de nuestro grupo sea insistido en este tema, el Partido Popular ha seguido manteniendo, en este caso, una propuesta que es que se incluyera un punto en el Orden del Día de un Pleno Ordinario. Por parte de nuestro Grupo no estamos de acuerdo, no por nada, es decir, cualquier formato que sirva para debatir y para darle relevancia política al debate necesario sobre la inmigración vamos a estar de acuerdo. Con lo que no estamos de acuerdo es con que se vulneren o se vapuleen los acuerdos que se toman en los órganos de participación. Y no es muy frecuente que un órgano de participación..." (se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Por favor".

Sra. Morillas González: "Que un Consejo Sectorial adopte de manera unánime un acuerdo como el que se adoptó sobre este asunto. Entonces, por ejercicio democrático, creo que lo que correspondería es que, aunque se saliera de la normalidad, el Alcalde convocara un Pleno Extraordinario haciendo caso al acuerdo del Consejo Sectorial".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, ¿quién interviene? Sra. Doña tiene la palabra".

Sra. Doña Morales: "Curiosamente volvemos a hablar de un tema de inmigración. Es curioso y además es curioso que las más de 100 herramientas participativas que tenemos nos sirvan para esto, para que estemos mareando la perdiz desde finales de octubre hasta ahora. Ya tuvimos conocimiento en su momento, desde finales de octubre, que era la intención de todos y cada uno de los miembros que participan en el Consejo de Inmigración de que se realizara este Pleno Extraordinario. Así se lo trasladaron al Concejal que lo preside habitualmente. Lástima que no esté hoy al compañero Concejal del Equipo de Gobierno que ejercía la presidencia a la tarde en la que, con un apoyo unánime de todos y cada uno de los colectivos presentes en el Consejo, así como de los miembros de los partidos de los Grupos Políticos, todos apoyamos la petición del Consejo de Inmigración, que para eso está. Es más, quisiera aprovechar de nuevo y no saltarnos ese punto, el agradecimiento a todos y cada uno de los miembros y "miembras" que participan en ese Consejo, que no solamente se limita a participar en las convocatorias que se realizan del Consejo, sino que trabajan durante todo el año. Creo que se merecen un respeto y creo que lo mínimo que podíamos hacer era haber atendido en tiempo y forma la petición que se traslada del Consejo y que ya veo que tampoco le parece demasiado interesante a nuestro Sr. Presidente esta tarde. Con lo cual, nosotros simplemente pedimos eso, que se respeten las herramientas participativas y que respetemos a la ciudadanía malagueña que participa en ellas."

Sr. Alcalde Presidente: "Por el grupo de Gobierno, Sr. Cortés tiene la palabra".



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Cortés Carballo: “Muy buenas. Ya lo habíamos planteado en la Junta de Portavoces, creo que no ha habido acuerdo. No obstante, nuestro posicionamiento sigue siendo el mismo. No creemos conveniente sentar precedente creando un Pleno Extraordinario para ningún tema, ya más allá de los que ya se celebran normalmente. Y si lo que Uds. quieren es relevancia política -que estoy de acuerdo con ello- no hay nada mejor que dedicar un tiempo amplio en algunos de los Plenos Ordinarios. Hemos intentado que esta Moción se modificara en este término; los colectivos que se han consultado en su inmensa mayoría estaban de acuerdo, veo que Uds. no. Por lo tanto nosotros rechazaremos la Moción y haremos lo que hemos pactado con los colectivos. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Morillas, segundo turno”.

Sra. Morillas González: “Sí, gracias. No somos nosotros, es un Consejo Sectorial de Inmigración, de voluntariado, es uno de los órganos de participación de este Ayuntamiento que trasladan una propuesta el convocar la convocatoria de un Pleno Extraordinario es algo -perdonen la paradoja- pero es algo bastante ordinario que no tiene porqué generar ningún tipo de problema. Y lo que más nos extraña es que Uds. estén desautorizando en el Pleno de hoy con su voto al Sr. Julio Andrade, que trasladó el posicionamiento del Grupo Popular en aquel Consejo y que dio la cara delante de varias organizaciones que estaban allí presentes y que de manera unánime tenían un planteamiento. Y tengo que decirles: yo insistí y no voy a convertir este debate en un debate burocrático, pero yo personalmente insistí en que hubiera un posicionamiento y las palabras del Sr. Andrade, que el Sr. Pomares conoce porque sobre este tema ya hemos hablado en distintas ocasiones y estará en las actas de la Comisión de Derechos Sociales, fue que no se sometía a votación...” (se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Tiene que hacerlo”.

Sra. Morillas González: “En cualquier caso si no había ningún miembro, ningún miembro del Consejo que dijera nada en contra, se daba por acordado y se trasladaría. Por tanto, Uds. están desautorizando no sólo al Sr. Andrade sino que están desautorizando al Consejo Sectorial; para esto valen sus instrumentos de participación”.

Sr. Alcalde Presidente: "La frase ya ha terminado. Ya terminó la frase. Sra. Morillas. Sra. Morillas. Repátese la gramática, ha dicho varias frases al mismo tiempo, seguidas. Sra. Doña, segundo turno”.

Sra. Doña Morales: “Lamentar profundamente el que me haya quedado bastante claro para qué sirve las herramientas participativas a este equipo de Gobierno, el Ayuntamiento de Málaga; ya nos ha quedado bastante claro, por si no le había quedado claro después de la dilatación en tomar una determinación sobre la petición del Consejo. Y lamentar profundamente que al Sr. Cortés le parezca que con el número de asociaciones con las que se ha contado, que se tome esa decisión. Nosotros, desde el Grupo Socialista, apoyaremos siempre lo que decida el Consejo, pero nos habría gustado muchísimo que ese apoyo hubiese sido también



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de todos y cada uno y hubiésemos realmente utilizado las herramientas que se supone que hemos aprobado entre todos y todas”.

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cortés, segundo turno”.

Sr. Cortés Carballo: “Como les digo, se pondrá en marcha la propuesta que se ha pactado con las asociaciones que forman parte de ese Consejo y cuando se estime conveniente pues se celebrará un Pleno donde habrá un espacio amplio de debate sobre esta temática. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: "Terminado el debate comienza la votación”.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Elías Bendodo Benasayag.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito) y 17 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

Actividad de Control del Pleno.

(Los asuntos incluidos en este epígrafe no serán objeto de votación salvo disposición reglamentaria).

COMPARECENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO

PUNTO N° 31.- SOLICITUD DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a. MARÍA GÁMEZ GÁMEZ, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA QUE INFORME SOBRE LOS CAMBIOS EN LAO CONVENIOS URBANÍSTICOS DE REPSOL Y LA TÉRMICA.

Esta solicitud de Comparecencia fue retirada por el Grupo proponente.

PUNTO N° 32.- SOLICITUD DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ZORRILLA DÍAZ, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA QUE EXPLIQUE SI EL EQUIPO DE GOBIERNO VA A TENER EN CUENTA EL INFORME SOBRE LOS BAÑOS DEL CARMEN PRESENTADO A LA FUNDACIÓN CIEDES POR LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS UNIDAD, JUNTO CON LAS ASOCIACIONES DE VECINOS DE PEDREGALEJO Y EL PALO, Y SI PIENSA DEFENDER O NO EL RESCATE DE LA CONCESIÓN PRIVADA PARA QUE ESTA PASE A GESTIÓN PÚBLICA.

En esta Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene por Izquierda Unida? Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente, y muy brevemente. Presentamos esta Comparecencia, como se enuncia, motivada por el informe realizado por la Federación de Asociaciones de Vecinos Unidad conjuntamente con las Asociaciones de Vecinos de El Palo y de Pedregalejos, recogiendo en un amplio y muy completo dossier lo que han sido 36 años de reivindicaciones por parte del movimiento vecinal, sobre todo el Distrito Este, reclamando el rescate de la concesión privada y la gestión pública de este espacio singular, emblemático, que son los Baños del Carmen. Además, recordarles que esta reivindicación histórica del movimiento vecinal, ha sido también promesa de Uds., del Partido Popular en numerosos procesos electorales. Sin embargo, no parece que sea así, de los últimos hechos y de las últimas noticias, la intención que Uds. tienen en cuanto este espacio porque han apoyado la ampliación de la concesión y un proyecto presentado precisamente por quien son los culpables del deterioro y del abandono de ese espacio como son los Baños del Carmen. Este proyecto, que además ha chocado con la legalidad urbanística vigente, y que le ha sido recordado entre otros por los informes de la propia Gerencia Municipal de Urbanismo, que, junto a otros informes en que le ha tenido que recordar a Uds. la legalidad urbanística, nos hace pensar que todos estos temas puedan estar detrás de la destitución del Jefe de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo, pues nos preocupa. Nos preocupa en cuanto a lo que es el incumplimiento y la marcha atrás de sus propias promesas, lo que es la contradicción con las propias reclamaciones del movimiento vecinal. Y por todo ello, le pedimos en esta solicitud de comparecencia información al respecto de una forma clara, precisa, sobre cuál es su proyecto y cuál es su idea para los Baños del Carmen. Nada más y muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "He delegado la Comparecencia en D^a. Carmen Casero, tiene la palabra".

D^a. Carmen Casero Navarro, Concejala Delegada del Distrito nº 2-Este: "Buenas tardes a todos, gracias. Presidente, yo también voy a ser muy breve. La verdad es que en este tema hablar o no de culpables es un poco delicado. A mí me sorprende mucho la diligencia y la premura de tantos planteamientos sobre los Baños del Carmen que se están sucediendo en los últimos tiempos, cuando hace



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

nada, escasamente un año y medio y durante dos años se ha permitido una situación absolutamente insostenible que ha llevado a un grado de deterioro y de degradación el entorno del balneario ante la pasividad de muchos de los que están aquí hoy sentados. Pero bueno, yo creo que hay que ser constructivos, no vamos a hablar de culpables ni vamos a hablar sobre incumplimientos o no. Y creo que nosotros, desde este equipo de Gobierno, hemos dejado manifiesta y patentemente claro de manera reiterada que queremos el mejor proyecto; que queremos que aquello sea un espacio público; que contamos con los vecinos, hemos contado hasta hoy y seguiremos contando y sobre todo un matiz, y es que no sé por qué extraña razón siempre, siempre llaman a nuestra puerta cuando nosotros no somos ni titulares del suelo ni hemos planteado el proyecto a Costas ni somos los que vamos o no a rescatar la concesión. Dejémosle trabajar, ¿por qué la colaboración público-privada tiene que ser mala por defecto? Vamos a ver qué nos proponen, están negociando; y nosotros hemos dicho que en el ámbito de la colaboración público-privada puede haber una solución rápida y eficaz que mantenga la garantía de espacio público para ese entorno y que lo ponga en valor porque el entorno lo merece, contando siempre con los vecinos, no del Distrito sino de toda la ciudad. Gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sra. Casero. Por el Grupo Socialista, ¿quién interviene? Sr. Brenes, tiene la palabra”.

Sr. Brenes Cobos: “Sí. *“El Alcalde cerrará mañana el Plan de los Baños del Carmen”. El Alcalde cerrará mañana el Plan Especial de los Baños del Carmen y las obras comenzarán antes del verano*”. 27 de mayo de 2001, en una reunión que tuvo Ud. con la Dirección General de Costas; hace doce años que dijo Ud. que mañana se aprobaba el Plan Especial y que las obras para al verano. Como éstas, créame, desde que Ud. es Concejal de Urbanismo y posteriormente Alcalde, hemos tenido titulares y titulares y titulares. No me extraña que este documento pues no le sea, desde luego, muy, muy, muy beneficioso en cuanto a las actuaciones que Ud. ha llevado en los últimos años. Por eso nos piden responsabilidad a nosotros como Ayuntamiento los vecinos, por eso. Porque en el año 96, siendo Francisco de la Torre Concejal de Urbanismo, paralizó el Plan Especial entonces de los Baños del Carmen. Y porque lo último que ha hecho es que un Plan Especial de consenso entre el Ministerio de Medio Ambiente, Dirección General de Costas, los vecinos de la zona, el Ayuntamiento de Málaga, los Grupos de la Oposición, un consenso, se descuelga diciendo que ese consenso ya no vale y que, desde luego, los Baños del Carmen están abiertos a todo. Están abiertos a modificar el Plan Especial, que se había tardado nueve años en acordarse gracias a su indecisión, nueve años en acordarse nuevamente ese Plan Especial que se iba a cerrar en el año 2001, y a día de hoy todavía Uds. no saben qué van a hacer, qué quieren o qué encaje pueden tener los Baños del Carmen. Y puede ser, efectivamente, puede ser una de las razones por la que Uds. han cesado finalmente al Gerente y al número tres de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Puede ser una de esas razones, porque desde luego lo que Uds. pretenden no encaja, no encaja dentro de ese Plan Especial y ese Plan General que Uds. además han aprobado en solitario, tanto una cosa como la otra. Por eso los vecinos nos reclaman a nosotros como Ayuntamiento que nos decidamos, que seamos claros, que digamos qué vamos a hacer y, sobre todo, que esas reuniones que se mantienen con el Ministerio de Medio Ambiente sirvan para atraer la inversión necesaria a Málaga y no para seguir perdonando y quitando,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

desde luego, los compromisos que en su momento tenían de cumplimiento, tanto el Ayuntamiento de Málaga como Uds. cuando se presentaron a las elecciones generales diciendo que iban a arreglar los Baños del Carmen y que iban a cumplir ese Plan Especial. Ahora, como a Uds. no les interesa, pues, desde luego, dejan Baños del Carmen en manos de aquellos que lo han tenido abandonado durante 30 años. Los mismos que lo han tenido durante 30 años abandonado, Uds. lo van a tener otros 75 años, o eso es lo..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, Sra. Casero, de verdad que me sorprende al decir que es delicado hablar de culpables porque, como Ud. ha dicho textualmente, muchos de los que están aquí sentados han sido culpables del uso inapropiado de aquel terreno. Sra. Casero, es una desfachatez lo que Ud. ha dicho y se lo tengo que decir muy claro: si hay un culpable muy claro, que son los concesionarios, que son los competentes en aquel entorno en haber permitido ese uso y en haber permitido que aquello se cayera a pedazos. Los concesionarios a los que Uds. ahora están defendiendo. La pregunta que nosotros le hacemos en esta comparecencia o las preguntas, que son varias, son muy claras y necesitaríamos una respuesta. ¿Uds. defienden el rescate público, sí o no? Porque Ud. dice que van a defender un proyecto que sea público. Público también es un restaurante de lujo donde puede entrar cualquiera, cualquiera que tenga medios..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Es que era un minuto. Con brevedad, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "¿Apoyan Uds. el rescate que no sólo han prometido sino que han estado a punto de iniciar en otras ocasiones? Porque claro, este tema es competencia de la Dirección General de Costas, que es de su propio Partido; pero el Ayuntamiento tiene mucho que decir. Y una última cuestión: ¿la destitución del Jefe de Planeamiento tiene algo que ver con esto? Porque si a mí me hicieran esa pregunta yo tendría interés en responderla. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Casero, ya para cerrar el debate".

Sra. Casero Navarro: "Sí, gracias. La respuesta es no...".

Sr. Alcalde Presidente: "Para cerrar la comparecencia, quiero decir".

Sra. Casero Navarro: "La respuesta es no, no, la respuesta es no, no tiene nada que ver. Y para ser muy breve, que el Partido que tutela, porque gobierna en la Junta de Andalucía en los ámbitos concesionales de este tipo y está callado, que el Partido que diga que no hay dinero para los Baños del Carmen y se quede tan ancho, y que el Partido que haya permitido cuando gobernaba que aquello esté lleno de una ocupación ilegal durante dos años no haya hecho nada, creo que, bueno, que pone en evidencia cuál ha sido su interés durante todo este tiempo por los Baños del Carmen. Simplemente me refería a eso. Creo que son hechos más que objetivos. Gracias".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO N° 33.- SOLICITUD DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA QUE EXPLIQUE CUÁL ES LA SITUACIÓN DE LOS PRINCIPALES CONVENIOS URBANÍSTICOS DE PLANEAMIENTO Y LAS NEGOCIACIONES REALIZADAS PARA MODIFICAR LOS MISMOS; ASÍ COMO SI LA DESTITUCIÓN DEL JEFE DE PLANEAMIENTO Y EN LA GERENCIA DE URBANISMO GUARDA RELACIÓN CON EL FRACASO DE LOS MISMOS O CON LAS POLÉMICAS CON LOS BAÑOS DEL CARMEN, EL BENÍTEZ Y EL ASTORIA.

Esta solicitud de Comparecencia fue retirada por el Grupo proponente.

PUNTO N° 34.- CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE AYUDAS AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES A PERSONAS DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA PARA EL EJERCICIO 2014.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de la aprobación definitiva de la Modificación del Reglamento de Ayudas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles a personas del Municipio de Málaga para el ejercicio 2014.

PUNTO N° 35.- CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS MODIFICACIONES DE ORDENANZAS FISCALES Y DE PRECIOS PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO 2014.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de la aprobación definitiva de las Modificaciones de Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos para el ejercicio 2014.

PUNTO N° 36.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA O POR SU DELEGACIÓN, ASÍ COMO DE LAS DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia o por su Delegación, así como de las dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local, de las cuales se repartió una relación a los Portavoces de los Grupos Municipales.

PUNTO Nº 37.- INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de la siguiente Información del Equipo de Gobierno, de la que dio cuenta el Alcalde Presidente:

- Informe sobre medidas contra la morosidad en las operaciones comerciales relativo al tercer trimestre de 2013, emitidos por la Tesorería de este Ayuntamiento, con fecha 28 de octubre.

Asimismo, el Alcalde Presidente dio cuenta del Escrito del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo, comunicando los representantes de dicho Grupo en la Comisión Especial de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Málaga:

D. Mario Cortés Carballo
D^a. M^a. del Mar Martín Rojo
D^a. M^a. Victoria Romero Pérez
D. Raúl Jiménez Jiménez

RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO Nº 38.- RUEGOS

No se formuló ningún ruego.

PUNTO Nº 39.- PREGUNTAS

PREGUNTAS INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN BAJO EL ENUNCIADO DE “PREGUNTAS NO CONTESTADAS”:

Pleno 31-10-13

- Pregunta nº 5 que formula la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a. M^a. Francisca Montiel Torres, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, en relación al Centro de Encuentro Andaluz en el Distrito Palma Palmilla.
- Pregunta nº 6 que formula la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a. M^a. Francisca Montiel Torres, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, en relación al cobro de la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

actuación subsidiaria que debió llevar a cabo el Ayuntamiento en los Baños del Carmen en octubre de 2012.

- Pregunta nº 10 que formula la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a. Begoña Medina Sánchez, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa al almacenaje y emplazamiento de farolas de hierro forjado en el Centro Histórico.
- Pregunta nº 13 que formula el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa al coste de los planes de igualdad y empresas con las que se ha contratado su redacción en cada una de las empresas municipales y organismos autónomos.
- Pregunta nº 20 que formula el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a los planes para antigua cárcel provincial y si existen contactos con la Universidad Católica de Murcia (UCAM).

Las preguntas incluidas en el Orden del día conforme determinan los artículos 17.2 y 109.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, fueron las siguientes:

- Escrito de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a. M^a. Francisca Montiel Torres, de fecha 25 de junio de 2013, solicitando información sobre intervención subsidiaria en el entorno de los Baños del Carmen. (incluida en el Pleno de 26-09-13)

PREGUNTAS DE NUEVO DESPACHO:

Asimismo, dentro de este punto el Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció las Preguntas que, a continuación, se transcriben, formuladas por los miembros de los Grupos de Oposición:

PREGUNTA N° I.- QUE FORMULA D. SERGIO J. BRENES COBOS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN AL PLAN ESPECIAL DEL MONTE GIBRALFARO Y SU ENTORNO.

¿Cuál es el grado de ejecución y cumplimiento del Plan Especial del Monte Gibralfaro y su Entorno?

Detalladamente y por organismos municipales, ¿cuál ha sido las inversiones y las actuaciones que hasta la fecha se han desarrollado en el Plan de Especial del Monte Gibralfaro y su Entorno?

¿Cuáles compromisos quedan pendientes de ejecutar en el Plan Especial del Monte Gibralfaro y su Entorno? ¿Qué trámites administrativos quedan pendientes y en qué fase se encuentran?

PREGUNTA N° II.- QUE FORMULA D. SERGIO J. BRENES COBOS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN AL PLAN DE LA JUDERÍA.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

¿Cuál es el grado de ejecución y cumplimiento del Plan de la Judería?

Detalladamente y por organismos municipales, ¿cuál ha sido el coste total de las actuaciones desarrolladas en el Plan de la Judería?

¿Cuáles compromisos quedan pendientes de ejecutar en el Plan de la Judería? ¿Qué trámites administrativos quedan pendientes y en qué fase se encuentran?

PREGUNTA N° III.- QUE FORMULA D. SERGIO J. BRENES COBOS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A LOS COSTES DE REHABILITACIÓN Y PUESTO EN USO DE TABACALERA.

Detalladamente, atendiendo al servicio (Gestrisam, Bienestar Social, CEMI, Museo de las Gemas...) costes de obras, traslados, mobiliario y financiación (propia, FEIL, PROTEJA, FEELS...)

¿Cuál ha sido el coste de rehabilitación y puesta en uso de los distintos edificios del conjunto de la Tabacalera?

¿Cuál es el grado de ejecución y cumplimiento de la puesta en uso de las distintas fases y edificios que componen el complejo de Tabacalera?

¿Qué queda pendiente de ejecutar por parte del Ayuntamiento de Málaga para poner en uso todo el conjunto de Tabacalera?

¿Qué trámites administrativos y en qué fase se encuentran?

PREGUNTA N° IV.- QUE FORMULA D. SERGIO J. BRENES COBOS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A LOS CONVENIOS DE TABACALERA.

¿Cuál es el grado de ejecución y cumplimiento de los aspectos recogidos en los Convenios Urbanísticos firmados entre Ayuntamiento de Málaga con ALTADIS y Tabacalera?

¿Qué queda pendiente de ejecutar por parte del Ayuntamiento de Málaga? ¿Cuáles compromisos quedan pendientes por parte de la parte privada? ¿Qué trámites administrativos y en qué fase se encuentran?

PREGUNTA N° V.- QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A LA SANCIÓN A LA CONCESIONARIA DE LOS BAÑOS DEL CARMEN POR LA TALA DE UNA ESPECIE PROTEGIDA.

¿Se ha impuesto la sanción oportuna? ¿Con qué fecha? ¿En qué ha consistido?

En caso afirmativo, ¿se ha satisfecho la sanción de la misma por parte de la concesionaria? En caso negativo ¿por qué motivo?



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PREGUNTA N° VI.- QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A LA ESTRUCTURA DE MANDO DE LA POLICÍA LOCAL.

¿Qué cambios se han producido a lo largo del año 2013 en la estructura de mando del Cuerpo de la Policía Local de Málaga, así como en los distintos niveles de los servicios existentes, como por ejemplo, en las unidades territoriales como en los grupos específicos?

¿Qué cambios se han planificado o previsto, tanto en la estructura de mando como en los servicios de la Policía Local, para el próximo año 2014?

PREGUNTA N° VII.- QUE FORMULA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a. BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A LA EXISTENCIA DE LOCALES COMERCIALES VACÍOS PERTENECIENTES AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA EN EL DISTRITO DE CARRETERA DE CÁDIZ.

En el Distrito de Carretera de Cádiz existen promociones de viviendas de protección oficial del Instituto Municipal de la Vivienda terminadas con sus correspondientes locales comerciales en los bajos de los edificios vacíos.

Es por ello que esta Concejala tiene a bien realizar la siguiente pregunta:

¿Cuántos locales comerciales de promociones de viviendas realizadas por el Instituto Municipal de la Vivienda existentes en el Distrito Municipal de Carretera de Cádiz, se encuentran vacíos?

Estos locales comerciales vacíos, ¿en qué barriadas del distrito se encuentran?

¿Cuánto tiempo llevan vacíos cada uno de los locales comerciales?

¿Tiene el IMV o el propio Ayuntamiento de Málaga previsto darle un uso a esos locales comerciales vacíos? Si la respuesta es afirmativa, ¿Cuál será el uso que se le dará a los citados locales?

PREGUNTA N° VIII.- QUE FORMULA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a. BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A LOS APARATOS DE GIMNASIA INSTALADOS EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

En los últimos años, el Ayuntamiento de Málaga viene instalando equipamientos deportivos en los distritos municipales para atender las necesidades deportivas de nuestros ciudadanos/as. Se han instalado elementos de gimnasia de diferentes modalidades y su ubicación se ha realizado en función de las peticiones de los diferentes colectivos vecinales de cada distrito.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La adjudicación de estas infraestructuras deportivas han sido realizadas por diferentes departamentos de éste ayuntamiento.

Es por ello, que esta Concejala tiene a bien formular las siguientes preguntas:

¿Qué empresas han sido las adjudicatarias de los elementos de gimnasia repartidos por los distritos de la ciudad de Málaga?

¿Cuántas instalaciones de gimnasia deportiva existen en la vía pública?

¿Cuántas instalaciones de gimnasia existen en cada distrito municipal?

¿Cuántas instalaciones de gimnasio han sido retiradas en los dos últimos años?

¿Cuántas peticiones existen en los distintos distritos municipales para la instalación de estos elementos deportivos?

¿Qué coste ha tenido la instalación y el mantenimiento de estos elementos de gimnasia en los distintos distritos municipales desde su implantación?

¿Qué órgano o empresa privada lleva el mantenimiento de los elementos de gimnasia en la vía pública?

PREGUNTA Nº IX.- QUE FORMULA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a. BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A LOS BARCOS QUITA NATAS DE TITULARIDAD DE EMASA.

En el pleno del 26 de septiembre del 2013, el Grupo Municipal Socialista solicitó información sobre tres barcos de recogida de sólidos flotantes propiedad municipal. En la respuesta a esa petición el equipo de gobierno del Partido Popular dijo que desde el 24 de octubre del 2013 las barcos quita natas se encuentran en posesión de su titular, EMASA.

Es por ello, que esta Concejala formula las siguientes preguntas:

¿Qué tiene previsto hacer EMASA con estas tres barcos quita natas?

¿Porque estas barcos forman parte del inventario de Servicios Operativos y no están incluidas en el inventario de EMASA, al ser ésta su propietaria?

¿En qué instalaciones se encuentran actualmente estas tres barcos?

¿Existe algún acuerdo con el servicio de playas del Ayuntamiento de Málaga en virtud del cual los Servicios operativos o el Ayuntamiento de Málaga han cedido esos barcos quita natas a EMASA?

De existir tal acuerdo, ¿qué órganos o personas firmaron el citado acuerdo? Y

¿Cuáles son las condiciones de cesión?

Cuando adquirió EMASA estos barcos, antes de estar depositados en los almacenes de los Servicios Operativos, la gestión fue llevada por EMASA, ¿qué personal de EMASA se encargaba de la retirada de residuos sólidos flotantes en las playas de la ciudad en estos barcos? Y ¿Qué coste supuso para EMASA estos servicios y durante cuánto tiempo se estuvo prestando y porqué se dejó de prestarlo?



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PREGUNTA N° X.- QUE FORMULA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a. BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A LOS CENTROS CIUDADANOS EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE CARRETERA DE CÁDIZ.

En el Distrito de Carretera de Cádiz existen un número de Centros Ciudadanos que están siendo compartidos por los colectivos vecinales presentes en los barrios donde se encuentran. Al Grupo Municipal Socialista le consta que existen peticiones de colectivos que en estos momentos no disponen de locales o de despachos en los centros ciudadanos para poder desarrollar su actividad vecinal.

Es por ello, que esta Concejala tiene a bien formular las siguientes preguntas:

¿Cuántos colectivos registrados en el Distrito de Carretera de Cádiz, se encuentran en la actualidad sin sede donde desarrollar su actividad?

¿Cuántas peticiones de colectivos del Distrito de Carretera de Cádiz han solicitado al Ayuntamiento de Málaga disponer de locales en algunos de los centros ciudadanos existentes en el distrito, para desarrollar su actividad vecinal?

¿Cuántas peticiones de colectivos del Distrito de Carretera de Cádiz ha solicitado al Ayuntamiento locales para el desarrollo de sus actividades?

¿En qué fechas fueron presentadas las solicitudes antes citadas?

¿Existe alguna petición de local de algún colectivo perteneciente al Distrito de Carretera de Cádiz que en la actualidad esté en trámite en nuestro Ayuntamiento? Si la respuesta es afirmativa, ¿De cuál colectivo se trata?, ¿en qué centro ciudadano ha solicitado instalarse? instalación? ¿Cuál va a ser la respuesta del Ayuntamiento de Málaga a la citada petición?

PREGUNTA N° XI.- QUE FORMULA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D^a. ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, SOBRE LOS TRABAJADORES DISCAPACITADOS QUE REALIZAN TAREAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

Según ha conocido el Grupo Municipal de Izquierda Unida desde hace ya varios meses decenas de trabajadores que realizan la función de aparcacoches para el Ayuntamiento de Málaga, contratados a través del centro especial de empleo que gestiona la Federación Provincial de Asociaciones de Discapacitados físicos y Orgánicos de Málaga, están sufriendo problemas de imagen en sus nóminas.

Por todo ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida quiere preguntar:

1.- ¿Qué acciones se han realizado desde el Ayuntamiento sobre este asunto? ¿Con qué resultado? ¿Cuáles son las próximas acciones previstas?



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PREGUNTA N° XII.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN AL NÚMERO DE DIRECTIVOS, SUS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN LIMASA.

1ª.- ¿Cuál es la relación nominal de personas que componen el comité de dirección de la empresa LIMASA en la actualidad? ¿Qué retribuciones han percibido anualmente cada uno de los directivos, incluido el propio Gerente, desde 2010 hasta 2013, incluyendo el salario bruto fijo anual como todo lo percibido en complementos? Además de esto ¿Han percibido los directivos de LIMASA algún tipo de complemento, sobresueldo, gratificaciones o pluses? ¿Qué cantidad anual han percibido cada uno de los directivos en concepto de complementos, sobresueldos, gratificaciones o pluses? ¿Cuál es el gasto anual global de todo lo percibido por los directivos de LIMASA por todos los conceptos?

PREGUNTA N° XIII.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A TARJETAS DE CRÉDITO Y GASTOS DE VIAJE DE LOS DIRECTIVOS DE LA EMPRESA LIMASA.

1ª.- ¿A fecha de hoy cual es la relación nominal de personas que disponen de tarjetas de crédito o débito en LIMASA? ¿Cuál es el límite diario de gasto autorizado de cada una de las tarjetas? ¿Qué gastos con cargo a estas tarjetas se han producido en 2011, 2012 y 2013? ¿Cuál es el gasto realizado por los directivos de LIMASA en concepto de dietas y gastos de viaje en los años 2011, 2012 y 2013?

PREGUNTA N° XIV.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA AL DINERO QUE SE HA DESTINADO A LA CONTRATACIÓN DE DESPACHOS PRIVADOS DE ABOGADOS EN LIMASA.

1ª.- ¿Cuál es la relación nominal de los bufetes privados de abogados contratados por LIMASA desde el inicio del contrato de LIMASA III hasta las actualidad? ¿Cuál es el coste total desde el inicio del contrato de LIMASA III y el coste anual hasta 2013 de estos despachos privados de abogados? ¿Qué procedimiento se empleó para su contratación? ¿Cuál fue el criterio para elegir unos bufetes y no así a otros despachos? ¿Cuál es la totalidad de los bufetes de abogados contratados a fecha de hoy? ¿Qué cuantía representa anualmente este coste en el presupuesto de LIMASA?



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

¿Cuál es la previsión en el presupuesto de LIMASA para 2014 en contratación de despachos de abogados?

PREGUNTA N° XV.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A LOS EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS A POLICÍAS LOCALES QUE PROTESTABAN CONTRA EL PLAN DE AJUSTE MUNICIPAL.

1ª.- ¿Cuál es la situación del expediente sancionador a los 17 policías locales absueltos de las acusaciones de desobediencia a la autoridad y resistencia por acceder a la Casona del Parque durante un acto de protesta contra el plan de ajuste municipal que recortaba sus salarios? ¿La Dirección General de Personal del Ayuntamiento piensa iniciar el procedimiento para que se archiven los expedientes disciplinarios a los policías locales que protestaban contra el plan de ajuste municipal?

PREGUNTA N° XVI.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA AL DINERO QUE SE HA DESTINADO A LA CONTRATACIÓN DE MARKETING Y PUBLICIDAD EN LIMASA.

1ª.- ¿Cuál es la relación nominal de los contratos destinados a marketing y publicidad desde el inicio del contrato de LIMASA III hasta la actualidad? ¿Cuál es el coste total desde el inicio del contrato de LIMASA III y el coste anual hasta 2013 de estos contratos de marketing y publicidad? ¿Qué procedimiento se empleó para su contratación? ¿Qué cuantía representa anualmente este coste en el presupuesto de LIMASA? ¿Cuál es la previsión en el presupuesto de LIMASA para 2014?

PREGUNTA N° XVII.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA AL DINERO QUE SE HA DESTINADO A LAS PARTIDAS DESTINADAS A “OTROS COSTES INDIRECTOS”, CON DETALLE DE LA PARTIDA “OTROS”, CADA AÑO DESDE EL INICIO DE LA ACTIVIDAD DE LIMASA III HASTA LA ACTUALIDAD.

1.- ¿Cuál es el dinero que se ha destinado a las partidas destinadas a “otros costes indirectos”, con detalle de la partida “otros”, cada año desde el inicio de la actividad de LIMASA III hasta la actualidad?



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PREGUNTA Nº XVIII.- QUE FORMULA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D^a. ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, SOBRE EL PROGRAMA DE HUERTOS URBANOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

1.- ¿En qué estado se encuentra el programa de huertos urbanos del Ayuntamiento, con el que se pretendía hacer al menos un Huerto en cada distrito? ¿En cuántos distritos se ha implementado? ¿Cuántos huertos están ya operativos? ¿A quién han sido concedidos? ¿Cuántos se están tramitando? ¿Qué previsión hay para 2014? ¿Qué presupuesto existe para continuar con este programa durante 2014?

PREGUNTA Nº XIX.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A TODOS LOS BENEFICIOS Y GANANCIAS DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE LIMASA III.

1.- ¿Cuáles son los beneficios obtenidos por la parte privada de Limasa de los 2,2 millones de euros que recibe del Ayuntamiento cada año desde el inicio de la actividad de Limasa III? ¿Cuál es la ganancia que ha obtenido la parte privada de Limasa de los 2,2 millones de euros que recibe del Ayuntamiento por la asistencia técnica desde el inicio de la actividad de Limasa III?

PREGUNTA Nº XX.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA AL DINERO QUE SE HA DESTINADO A LAS PARTIDAS DESTINADAS A CONTRATOS EXTERNOS DE TALLERES Y REPARACIONES EN LIMASA.

a) El desglose y detalle de los contratos destinados para el mantenimiento y reparación de vehículos y maquinaria, cada año desde 2008 hasta la fecha, con especificación de fecha de inicio en la actividad, nombre de la empresa contratada, cantidad abonada por LIMASA cada año a las mismas, y en qué concepto.

b) El número de empleados de LIMASA, tanto fijos como eventuales, que a fecha de hoy realizan sus funciones como mecánicos y destinados a tareas de mantenimiento y reparación de vehículos y maquinaria de la empresa.

c) Todos los datos sobre la renovación de la flota de vehículos que ha realizado LIMASA desde 2008 hasta la actualidad en cumplimiento del pliego de condiciones del vigente contrato.

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente tras desear Felices Fiestas de Navidad a la Corporación y a los ciudadanos/as de Málaga, levantó la sesión a las quince horas y veinticinco minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

CONFORME:
EL ALCALDE,

DOY FE

Francisco de la Torre Prados

Venancio Gutiérrez Colomina